

# Observatorio de Drogas de Colombia **2010**

**Acciones y resultados 2009**



**Observatorio de Drogas  
de Colombia 2010**

Acciones y resultados 2009

ISBN 978-958-9463-40-6

Bogotá, D. C., Colombia, 2010

© Dirección Nacional de Estupeficientes  
Calle 53 No. 13-27  
PBX 487 00 88  
Bogotá, D. C., Colombia  
[www.dne.gov.co](http://www.dne.gov.co)  
<http://odc.dne.gov.co>

Subdirección Estratégica  
y de Investigaciones  
Tel. 487 00 88, extensiones 1613, 1810  
Fax. 487 00 88, extensión 1922

Diseño de cubierta:  
Álvaro Montenegro R.

Edición, corrección de estilo, diseño gráfico  
editorial, armada electrónica e impresión:  
Proceditor  
Calle 1C No. 27A-01  
PBX 220 42 75, 220 42 76  
Bogotá, D. C., Colombia  
[proceditor@etb.net.co](mailto:proceditor@etb.net.co)  
[proceditor@yahoo.es](mailto:proceditor@yahoo.es)

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN VARGAS LLERAS  
Ministro del Interior y de Justicia

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO  
Viceministro de Justicia

JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA  
Director Nacional de Estupeficientes

JANNY JADITH JALAL ESPITIA  
Subdirectora Estratégica y de Investigaciones

Coordinadores generales  
HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS  
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA

Coordinadores temáticos  
HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS  
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA  
JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE  
LUIS EDUARDO ALVARADO ROSERO  
JULIETTE ASTRID VALENCIA GAVIRIA  
JAIME MENDOZA GÓMEZ  
ÁNGELA PATRICIA CHACÓN VARGAS  
JENNY ALEXANDRA LONDOÑO BENAVIDES  
YADIRA RODRÍGUEZ BERNAL

## AGRADECIMIENTOS

Esta publicación fue posible gracias a la colaboración de las entidades involucradas en el desarrollo de la política antidrogas, especialmente:

Ministerio del Interior y de Justicia  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ejército Nacional  
Armada Nacional  
Fuerza Aérea Colombiana  
Policía Nacional  
Ministerio de la Protección Social  
Ministerio de Educación Nacional  
Fiscalía General de la Nación (CTI-UNAIM)  
Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)  
Agencia Presidencial para la Acción Social  
y la Cooperación Internacional  
Fondo Nacional de Estupeficientes  
Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Superintendencia de Sociedades  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)  
Programa Presidencial Colombia Joven  
Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI-UNODC)



## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>1. Panorama Mundial de las Drogas</b>	<b>3</b>
1.1 Introducción .....	3
1.2. Marco internacional en la lucha contra las drogas .....	5
1.2.1. Organización de las Naciones Unidas (ONU) .....	5
1.2.2. Organización de Estados Americanos (OEA) .....	8
1.2.3. Comunidad Andina de Naciones (CAN) .....	9
1.3 Problema mundial de las drogas.....	10
1.4. Producción de drogas en el mundo.....	12
1.4.1. Opiáceos .....	12
1.4.2. Cocaína.....	13
1.4.3. Cannabis .....	14
1.4.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA).....	15
1.5. Incautación de drogas en el mundo .....	17
1.5.1 Opiáceos .....	17
1.5.2. Cocaína.....	18
1.5.3. Cannabis .....	18
1.5.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA).....	19
1.6. Consumo de drogas en el mundo .....	20
1.6.1. Opiáceos .....	21
1.6.2. Cocaína.....	21

1.6.3. Cannabis .....	23
1.6.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA).....	23
<b>2. Cultivos Ilícitos en Colombia</b> .....	<b>25</b>
2.1. Introducción .....	25
2.2. Cultivos de hoja de coca.....	25
2.3. Potencial de producción de cocaína.....	29
2.4. Precios de la cocaína.....	30
2.5. Cultivos de amapola .....	32
2.6. Potencial de producción de heroína .....	33
2.7. Precios de la heroína.....	34
2.8. Programa de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia .....	34
2.8.1. Erradicación de cultivos ilícitos .....	35
2.9. Gestión ambiental.....	36
2.9.1. Auditoría del PECIG .....	37
2.9.2. Misiones de verificación a las operaciones de aspersión .....	38
2.9.3. Monitoreo ambiental .....	39
2.9.4. Atención de quejas agropecuarias por aspersión aérea.....	40
2.10. Componente comunicaciones 2009. Informe ejecutivo de gestión SARE .....	45
2.10.1. Campañas .....	45
2.10.2. Capacitación.....	46
2.10.3. Difusión y publicaciones.....	46
2.10.4. Alianzas estratégicas .....	47
2.10.5. Sensibilización de medios de comunicación .....	48
2.10.6. Asesoría en comunicaciones a las entidades territoriales .....	48
<b>3. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI). Resultados 2009</b> .....	<b>49</b>
3.1. Estrategia de erradicación manual voluntaria .....	50
3.1.1. Programa Familias Guardabosques .....	50
3.1.1.1. Resultados.....	51
3.1.1.2. Restricciones o dificultades para la operación .....	53
3.1.2. Programa Proyectos Productivos (PPP) .....	53
3.1.2.1. Resultados.....	54
3.1.2.2. Restricciones o dificultades para la operación .....	56
3.2. Mapa de cooperación internacional .....	56

3.3. Estrategia de erradicación manual forzosa (PCI).....	59
3.3.1. Grupo Móvil de Erradicación (GME).....	59
<b>4. Control administrativo e interdictivo de sustancias químicas e incautación de drogas ilícitas</b>	<b>65</b>
4.1. Incautación de hoja de coca, cocaína y derivados.....	65
4.1.1. Incautación de coca y derivados.....	66
4.1.2. Incautación de alcaloides de la coca .....	67
4.1.2.1. Incautaciones de clorhidrato de cocaína.....	67
4.1.2.2. Incautaciones de pasta básica de cocaína (PBC) y de cocaína base (CB).....	69
4.1.2.3. Incautación de cocaína en proceso.....	71
4.1.3. Incautación de clorhidrato de cocaína por naturaleza del lugar.....	71
4.2. Incautación de derivados de la amapola.....	72
4.2.1. Incautaciones de heroína por naturaleza del lugar .....	74
4.3. Incautación de marihuana .....	74
4.3.1. Incautación de marihuana de acuerdo con la naturaleza del lugar .....	75
4.4. Desmantelamiento de la infraestructura de producción .....	75
4.5. Incautaciones de sustancias químicas.....	77
4.5.1. Incautaciones de insumos químicos líquidos controlados en Colombia.....	79
4.5.1.1. Incautación de combustibles .....	80
4.5.1.2. Incautación de ésteres orgánicos controlados .....	81
4.5.1.3. Incautación de cetonas controladas.....	83
4.5.1.4. Incautación de alcoholes controlados .....	84
4.5.1.5. Incautación de ácidos controlados .....	84
4.5.2. Incautaciones de insumos químicos líquidos no controlados en Colombia 2004-2009 .....	86
4.5.3. Incautaciones de insumos químicos sólidos controlados en Colombia 2004-2009 .....	87
4.5.4. Incautaciones de insumos químicos sólidos no controlados en Colombia 2004-2009 .....	88
4.6. Importación de sustancias químicas controladas en Colombia 2006-2009 .....	91
4.6.1. Importación de solventes .....	93
4.6.2. Importación de ácidos.....	93
4.6.3. Importación de sales.....	94
4.6.4. Importación de bases.....	95
4.6.5. Importación de sustancias químicas por país de compra .....	95

4.7. Caracterización química de las drogas sintéticas que se comercializan en Bogotá .....	97
4.7.1. Resumen.....	97
4.7.2. Introducción .....	97
4.7.3. Resultados.....	99
4.7.3.1. Estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) .....	100
4.7.3.2. Cocaína y derivados.....	101
4.7.3.3. Escopolamina .....	102
4.7.3.4. Benzodiazepinas .....	102
4.7.3.5. Medicamentos .....	104
4.7.3.6. Poppers.....	107
4.7.3.7. Dietilamida del ácido lisérgico (LSD) .....	108
4.7.4. Conclusiones .....	108
4.8. Informes entidades .....	109
4.8.1. Informe Ministerio de Defensa .....	109
4.8.1.1. Salto Estratégico. Esfuerzo militar y policial con miras a fortalecer la seguridad pública .....	109
4.8.2. Acciones y resultados Armada Nacional .....	111
4.8.2.1. Introducción.....	111
4.8.2.2. Incautaciones de cocaína en 2009.....	112
4.8.2.3. Tendencias del narcotráfico por vía marítima .....	113
4.8.2.4. Modalidades del tráfico ilícito de organizaciones narcotraficantes .....	115
4.8.2.5. Resultados operacionales contra el narcotráfico.....	119
4.8.2.6. Resultados consolidados en 2009 .....	120
4.8.2.7. Eventos del acuerdo marítimo entre Colombia y los Estados Unidos 2009.....	121
4.8.2.8. Principales operaciones en la lucha contra el narcotráfico .....	122
4.8.2.9. Iniciativas internacionales de la Armada Nacional para la lucha contra el narcotráfico.....	126
4.8.3. Acciones y resultados de la Policía Nacional.....	127
4.8.3.1. Análisis sobre erradicación de cultivos ilícitos 2009 .....	127
4.8.3.2. Desarticulación de organizaciones.....	133
4.8.3.3. Acciones de control de sustancias químicas.....	136
4.8.4. Acciones y resultados del Ejército Nacional.....	140
4.8.4.1. Análisis de la tendencia de la operación terrestre del narcotráfico.....	140
4.8.4.2. Operaciones importantes de interdicción de drogas.....	142
4.8.4.3. Cambios importantes en la producción de drogas ilícitas .....	144
4.8.5. Acciones y resultados de la Fuerza Aérea Colombiana: comportamiento aéreo ilegal en 2009 .....	144
4.8.5.1. Análisis de trazas 2009 .....	145
4.8.6. Acciones y resultados del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) 2009 .....	145
4.8.6.1. Competencia institucional .....	145

4.8.6.2. Situación actual.....	145
4.8.6.3. Tendencias .....	146
4.8.6.4. Información estadística 2009.....	147
4.8.6.5. Acciones relevantes .....	148
4.8.7. Informe de gestión UNAIM.....	150
4.8.7.1. Avances de la Unidad.....	151
4.8.8. Resultados contra el narcotráfico del Cuerpo Técnico de Investigaciones (FGN).....	157
4.8.8.1. Contextualización .....	157
4.8.9. Actividades realizadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) .....	161
4.8.9.1. Gestión administrativa .....	164
4.8.9.2. Gestión investigativa y en articulación con otras entidades....	167
4.8.10. Subdirección de Estupefacientes de la DNE.....	171
4.8.10.1. Resolución 022 del 20 de noviembre de 2009.....	172
4.8.10.2. Certificados de carencia de informes por tráfico de estupefacientes .....	172
4.8.10.3. Controles de comercio exterior.....	172
4.8.10.4. Proyectos en los que participa la Subdirección de Estupefacientes.....	173

## **5. Lavado de activos, administración de bienes incautados y extinción de dominio** **175**

5.1. Lavado de activos.....	175
5.1.1. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).....	175
Reportes de Operación Sospechosa (ROS) .....	177
Transacciones en efectivo.....	178
Transacciones Cambiarias (TC).....	179
Informes de inteligencia financiera .....	180
Requerimientos nacionales .....	182
Relación con otras unidades de inteligencia financiera.....	183
Actividades de prevención y análisis estratégico.....	185
Estudios estratégicos .....	185
Monitoreo de bases de datos y calidad de la información.....	186
Retroalimentación .....	186
Informe a supervisores.....	188
Capacitaciones externas.....	188
5.1.2. Superintendencia Financiera de Colombia .....	189
Inspección in situ .....	189
Inspección extra situ .....	189
Sanciones .....	190
Regulación .....	190
Envío de reportes de información a la UIAF.....	191
Cooperación interinstitucional.....	191

Regulación de otros organismos de control .....	191
Capacitación ofrecida .....	192
5.1.3. Superintendencia de Sociedades.....	192
Adhesión de la entidad al Pacto Global .....	192
Capacitación en temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo en empresas del sector real .....	192
Liderazgo de la Superintendencia de Sociedades en Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo.....	192
Labor instructiva en temas de Corrupción y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo .....	193
Labor pedagógica .....	193
Capacitación de funcionarios .....	194
Expedición de circulares internas dirigidas a sus funcionarios .....	194
Expedición de circulares externas .....	194
Participación activa en el programa “Negocios Responsables y Seguros”	195
Participación en el Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de Naciones Unidas – MESICIC.....	195
5.1.4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) .....	195
5.1.5. Fiscalía General de la Nación (FGN).....	196
<b>5.2. Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frislco) .....</b>	<b>196</b>
Resultado de la enajenación de bienes .....	197
Enajenación de medios de transporte.....	198
Enajenación y liquidación de sociedades y enajenación de establecimientos de comercio, acciones y cuotas parte de interés social ..	199
<b>5.3. Administración de bienes incautados .....</b>	<b>199</b>
5.3.1. Sociedades .....	202
5.3.2. Urbanos .....	203
5.3.3. Rurales .....	204
5.3.4. Sustancias químicas .....	204
5.3.5. Vehículos .....	205
5.3.6. Grupo de Dinero, Arte y Otros Bienes (DAO).....	206
5.3.7. Aeronaves y motonaves .....	207
<b>5.4. Extinción de dominio .....</b>	<b>207</b>
5.4.1. Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).....	207
5.4.2. Fiscalía General de la Nación (FGN).....	208
<b>6. Avances en reducción de la demanda de drogas en Colombia 2009</b>	<b>209</b>
6.1. Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto .....	209

6.2. Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010 .....	210
6.3 Eje de prevención.....	210
6.3.1. Programa de prevención en población laboral .....	211
6.3.2. Materiales educativos para prevenir el consumo en población laboral.....	211
6.3.3. Programa Habilidades para la Vida .....	211
6.3.4. Programa Escuelas Saludables.....	212
6.3.5. Servicios Amigables en Salud para Jóvenes .....	212
6.3.6. Programa La Prevención en Manos de los Jóvenes .....	212
6.3.7. Programa DARE.....	213
6.3.8. Programa Clubes Juveniles y Prejuveniles-ICBF .....	214
6.3.9. Red de jóvenes para la prevención del consumo de drogas .....	216
6.3.10. El Golombiao, El Juego de la Paz.....	216
6.3.11. Prevención en el sistema penitenciario y carcelario.....	217
6.3.12. Prevención de la farmacodependencia .....	217
6.3.13. El deporte como estrategia de prevención del consumo de drogas.....	218
6.3.14. Estrategias de comunicación en televisión, radio y otros medios alternativos .....	219
6.3.15. Línea de orientación.....	219
6.4. Ejes de mitigación y superación.....	219
6.4.1. La inclusión social como herramienta para mitigar y superar el consumo de SPA .....	220
6.4.2. Programa “Pactos por la vida-saber beber saber vivir-consumo seguro” .....	220
6.4.3. Centros de atención en drogadicción .....	221
6.4.4. Centros de atención en drogadicción de carácter público o UAICAS.....	221
6.4.5. Tratamiento para población carcelaria .....	221
6.5. Eje operativo: capacidad de respuesta .....	222
6.5.1. Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas .....	222
6.5.2. Descentralización de la política de drogas .....	222
6.5.3. Observatorio de Drogas de Colombia .....	222
6.5.4. Estudios sobre consumo de drogas .....	223
6.5.4.1. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2008.....	223
6.5.4.2. Estudio epidemiológico andino de consumo de drogas sintéticas (y otras) en universitarios .....	225
6.5.4.3. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley, 2009.....	230
6.5.5. Sistema Único de Indicadores (SUI).....	231
6.5.6. Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas.....	232

6.5.7.	Red de Investigación en Drogas para Latinoamérica (REDLA) .....	232
6.5.8.	Estudios exploratorios del consumo emergente de heroína .....	233
6.5.9.	Capacitación y formación .....	233
<b>7.</b>	<b>Política internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas</b>	<b>235</b>
<b>7.1</b>	<b>Acciones de Colombia en el ámbito internacional 2009.....</b>	<b>237</b>
7.1.1	Acciones foros multilaterales .....	238
	Organización de las Naciones Unidas - ONU .....	238
	Organización de Estados Americanos (OEA).....	242
	Grupos de Expertos de la CICAD .....	243
	Conclusiones del estudio .....	246
7.1.2	Foros regionales y birregionales .....	246
	XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas América Latina y el Caribe-Unión Europea .....	246
	Comunidad Andina de Naciones (CAN) .....	247
7.1.3	Reuniones bilaterales .....	250
	IV Comisión Mixta Chile-Colombia en materia de Drogas .....	250
	I Comisión Mixta República Dominicana-Colombia en materia de Drogas .....	250
	Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia (GANSJ), México-Colombia.....	251
	IV Reunión del Comité Técnico Colombia-México .....	251
	I Primera Comisión Mixta Colombia-España .....	252
<b>7.2</b>	<b>Extradición.....</b>	<b>253</b>
7.2.1	Balance de extradición 2003-2009 .....	254
7.2.2	Balance del proceso de extradición 2009 .....	255
7.2.3	Instrumentos multilaterales y bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición.....	255
<b>7.3</b>	<b>Repatriación, panorama mundial y nacional .....</b>	<b>257</b>
7.3.1	Repatriación en Colombia .....	257

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Información disponible sobre extensión de cultivo y producción de marihuana (principales países productores) 2008 .....	15
Tabla 2.	Lotes de coca nuevos y estables en 2009. ....	26
Tabla 3.	Censo nacional del cultivo de coca en Colombia a 31 de diciembre de 2009. ....	27
Tabla 4.	Producción del potencial de cocaína 2008-2009 (t).....	30
Tabla 5.	Cultivo de amapola en Colombia 2002-2009 (ha). ....	33
Tabla 6.	Resultados programa de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia 2002-2010 (ha).....	35
Tabla 7.	Relación de autos generados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. ....	37
Tabla 8.	Monitoreos ambientales realizados en 2009. ....	40
Tabla 9.	Número de quejas recibidas en 2009. ....	41
Tabla 10.	Reporte de quejas en proceso y concluidas por departamento en 2009. ....	43
Tabla 11.	Valor de las quejas compensadas en 2009.....	44
Tabla 12.	Resultado de las quejas. ....	44
Tabla 13.	Cobertura e incentivo PFGB. ....	50
Tabla 14.	Cooperantes por departamentos y municipios. ....	58
Tabla 15.	Principales logros obtenidos por el GME durante 2009. ....	60
Tabla 16.	Erradicación de cultivos ilícitos en 2009 (ha).....	60
Tabla 17.	Personal contratado.....	61
Tabla 18.	Logros del GME. ....	62
Tabla 19.	Mercado de drogas: fases primaria y secundaria de producción. ....	64
Tabla 20.	Incautación de derivados de la coca en Colombia 2004-2009. ....	66
Tabla 21.	Estimativo del valor de las incautaciones de clorhidrato de cocaína realizadas por las autoridades colombianas en el período 2006-2009.....	68
Tabla 22.	Estimativo del valor de las incautaciones de CB y PBC realizadas por las autoridades colombianas en el período 2006-2009.....	70
Tabla 23.	Incautación de cocaína en proceso. ....	71
Tabla 24.	Incautaciones de cocaína por naturaleza de lugar 2009 (kg). ....	72
Tabla 25.	Incautaciones de opiáceos y derivados en Colombia 2004-2009. ....	73

Tabla 26.	Incautaciones de heroína por naturaleza de lugar 2009 (kg).....	74
Tabla 27.	Incautaciones de marihuana y derivados en Colombia 2004–2009.....	74
Tabla 28.	Incautaciones marihuana por naturaleza de lugar 2009 (kg).....	75
Tabla 29.	Laboratorios destruidos en Colombia 2004-2009.....	76
Tabla 30.	Incautaciones de insumos químicos en Colombia 2004-2009. ....	79
Tabla 31.	Incautaciones de insumos químicos líquidos controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	80
Tabla 32.	Incautaciones de combustibles controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	81
Tabla 33.	Incautaciones de ésteres orgánicos controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	82
Tabla 34.	Incautaciones de cetonas controladas en Colombia 2004-2009 (galUS). ....	83
Tabla 35.	Incautaciones de alcoholes controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	84
Tabla 36.	Incautaciones de ácidos controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	85
Tabla 37.	Incautaciones de insumos químicos líquidos no controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).....	86
Tabla 38.	Incautaciones de insumos químicos sólidos controlados en Colombia 2004-2009 (kg).....	88
Tabla 39.	Incautaciones de insumos químicos sólidos no controlados en Colombia 2004-2008 (kg).....	90
Tabla 40.	Importación de sustancias químicas controladas (kg).....	92
Tabla 41.	Países exportadores de sustancias químicas a Colombia (kg). ....	96
Tabla 42.	Aspersión y erradicación de cultivos ilícitos (ha).....	128
Tabla 43.	Erradicación manual de amapola y marihuana en 2009.....	130
Tabla 44.	Ataques y accidentes relacionados con la erradicación manual en 2009. ....	131
Tabla 45.	Principales operaciones 2009.....	131
Tabla 46.	Incautación e inmovilización de sustancias químicas. ....	136
Tabla 47.	Resultados Operación Seis Fronteras.....	137
Tabla 48.	Resultados operacionales Grupo Control Sustancias Químicas. ....	137
Tabla 49.	Resultados operacionales de la Policía Nacional 2009. ....	138
Tabla 50.	Detección cultivos de amapola 1999-2009 (ha). ....	139
Tabla 51.	Detección cultivos de marihuana 2008-2009.....	140
Tabla 52.	Inmovilización e inutilización de aeronaves. ....	142
Tabla 53.	Resultados operacionales DAS 2009.....	147
Tabla 54.	Principales incautaciones y capturas CTI 2009.....	161
Tabla 55.	Resultados numéricos en gestión administrativa.....	164
Tabla 56.	Ventas y distribución nacional de medicamentos monopolio del Estado colombiano. ....	165
Tabla 57.	Indicador de consumo per cápita de opioides fuertes en Colombia y en el mundo. ....	166

Tabla 58.	Proyectos de prevención, tratamiento y rehabilitación cofinanciados por el Fondo Nacional de Estupefacientes en 2009.....	167
Tabla 59.	Sustancias controladas en la resolución 09 de junio de 2009.....	172
Tabla 60.	Solicitudes y certificados de carencia expedidos en 2009. ....	172
Tabla 61.	Controles del comercio exterior.....	173
Tabla 62.	Tipo de reportes que recibe la UIAF.....	176
Tabla 63.	Informes de inteligencia financiera entregados por la UIAF a las autoridades competentes* (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009).....	181
Tabla 64.	Requerimientos de información nacional atendidos por la UIAF (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009). ..	183
Tabla 65.	Estudios estratégicos.....	186
Tabla 66.	Capacitaciones por tipo (número. Vigencia 2009). ....	188
Tabla 67.	Visitas de inspección realizadas. ....	189
Tabla 68.	Inspección <i>extra situ</i> . ....	189
Tabla 69.	Sanciones y valor. ....	190
Tabla 70.	Labor pedagógica.....	194
Tabla 71.	Capacitaciones.....	194
Tabla 72.	En aplicación de la ley 600 de 2000.....	196
Tabla 73.	En aplicación de la ley 906 de 2004.....	196
Tabla 74.	Número de sentencias de extinción de dominio y comiso definitivo ejecutoriadas. ....	197
Tabla 75.	Informe de ventas a 15 de Julio de 2009.....	197
Tabla 76.	Giro de recursos-ventas bienes con extinción de dominio-cárceles (millones de pesos). ....	197
Tabla 77.	Número de medios de transporte objeto de extinción de dominio o comiso a 31 de diciembre de 2009.....	198
Tabla 78.	Sociedades y establecimientos de comercio en proceso de venta o concesión. ....	199
Tabla 79.	Total bienes de la DNE.....	199
Tabla 80.	Bienes a disposición de la DNE. ....	200
Tabla 81.	Aeronaves y motonaves asignadas provisionalmente por la DNE. ....	207
Tabla 82.	Número de procesos DNE. ....	208
Tabla 83.	Extinción de dominio FGN.....	208
Tabla 84.	Balance Programa DARE 2009.....	213
Tabla 85.	Resultados de prevención Policía Nacional 2009.....	214
Tabla 86.	Número de usuarios atendidos por consumo de SPA 2009. ..	215
Tabla 87.	Balance anual clubes y usuarios.....	215
Tabla 88.	Estudios sobre consumo de drogas. ....	223
Tabla 89.	Colombianos extraditados 2003-2009.....	254
Tabla 90.	Balance general de extradiciones 2009. ....	255
Tabla 91.	Instrumentos multilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición. ....	256
Tabla 92.	Instrumentos bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición.....	256
Tabla 93.	Tratados de traslado de detenidos vigentes en Colombia. ....	258

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Problema mundial de las drogas.....	4
Gráfica 2.	Organización de la Naciones Unidas en materia de drogas.....	7
Gráfica 3.	Producción mundial de opio 2009 (porcentaje país).....	12
Gráfica 4.	Potencial de producción mundial de cocaína 2009 (porcentaje país).....	14
Gráfica 5.	Número de laboratorios informados ETA a UNODC en 2008 (por tipo de sustancia). ....	16
Gráfica 6.	Incautación de opiáceos en el mundo 2001-2008 (kilogramos por droga).....	17
Gráfica 7.	Incautación de cocaína en el mundo 2008 (porcentaje por región).....	18
Gráfica 8.	Incautación de marihuana en el mundo 2001-2008 (kg). ....	19
Gráfica 9.	Incautación de ETA en el mundo 2000-2008 (t).....	20
Gráfica 10.	Porcentaje de consumidores globales de opiáceos 2008 (estimativo por continente). ....	22
Gráfica 11.	Porcentaje de consumidores globales de cocaína 2008 (estimativo por continente). ....	22
Gráfica 12.	Porcentaje de consumidores globales de marihuana 2008 (estimativo por continente). ....	23
Gráfica 13.	Porcentaje de consumidores globales de ETA 2008 (estimativo por continente). ....	24
Gráfica 14.	Área de cultivos de coca en Colombia 2002-2009 (ha). ....	26
Gráfica 15.	Tamaño promedio de lotes de coca en Colombia 2000-2009 (ha). ....	27
Gráfica 16.	Mapa de cultivos de coca en Colombia 2009. ....	28
Gráfica 17.	Potencial de producción de cocaína en Colombia 2002-2009 (t). ....	30
Gráfica 18.	Precios de la cocaína al mayorista 1998-2009 (US\$/kg). ....	31
Gráfica 19.	Precios corrientes y constantes de la cocaína producida en Colombia 2000-2009 (miles de pesos por kilogramo). ....	32
Gráfica 20.	Cultivo de amapola en Colombia 2002-2009. ....	32
Gráfica 21.	Potencial de producción de heroína en Colombia 2002-2009 (t). ....	33
Gráfica 22.	Precios de la heroína en el canal mayorista 2000-2009 (US\$/kg). ....	34
Gráfica 23.	Eradicación de cultivos ilícitos en Colombia 2002-2009 (ha). ....	36
Gráfica 24.	Eficacia de las operaciones de aspersion en el período 2002-2009. ....	39

Gráfica 25.	Número de quejas presentadas pero no admitidas en 2009. ....	42
Gráfica 26.	Comportamiento mensual de quejas en 2009. ....	42
Gráfica 27.	Mapa de Cooperación internacional técnica y financiera recibida por Colombia. ....	57
Gráfica 28.	Incautación de alcaloides de la coca 2004-2009. ....	67
Gráfica 29.	Incautación de hoja de coca 2004-2009 (kg). ....	71
Gráfica 30.	Incautación de alcaloides de la coca en proceso 2004-2009 (g). ....	72
Gráfica 31.	Incautación de heroína 2004-2009 (kg). ....	73
Gráfica 32.	Laboratorios destruidos 2004-2009. ....	75
Gráfica 33.	Incautación de insumos químicos en Colombia 2004-2009. ....	78
Gráfica 34.	Incautación de combustibles controlados en Colombia 2004-2009 (galUS). ....	81
Gráfica 35.	Incautación de ésteres orgánicos controlados 2004-2009 (galUS). ....	82
Gráfica 36.	Incautación de cetonas controladas 2004-2009 (galUS). ....	83
Gráfica 37.	Ácidos controlados decomisados 2004-2009 (galUS). ....	85
Gráfica 38.	Solventes importados 2006-2009 (kg). ....	93
Gráfica 39.	Ácidos importados 2006-2009 (kg). ....	94
Gráfica 40.	Importación de sales 2006-2009 (kg). ....	94
Gráfica 41.	Importación de bases 2006-2009 (kg). ....	95
Gráfica 42.	Muestras que contienen derivados de tipo anfetamínico ATS's. ....	101
Gráfica 43.	Porcentaje principio activo cocaína. ....	102
Gráfica 44.	Porcentaje principio activo alprazolam. ....	103
Gráfica 45.	Porcentaje principio activo clonazepam. ....	104
Gráfica 46.	Porcentaje principio activo viagra. ....	107
Gráfica 47.	Cantidad relativa de isobutil nitrito. ....	108
Gráfica 48.	Incautaciones de cocaína Armada Nacional. ....	113
Gráfica 49.	Tráfico ilícito con embarcaciones de matrícula falsa. ....	115
Gráfica 50.	Tráfico ilícito con embarcaciones extranjeras. ....	115
Gráfica 51.	Tráfico ilícito de embarcaciones nacionales. ....	116
Gráfica 52.	Ocultamiento de drogas en embarcaciones. ....	116
Gráfica 53.	Ocultamiento de drogas. ....	117
Gráfica 54.	Tráfico ilícito en buques mercantes. ....	117
Gráfica 55.	Tráfico ilícito en semisumergibles. ....	118
Gráfica 56.	Interdicción de semisumergibles. ....	119
Gráfica 57.	Desmantelamiento de astilleros. ....	119
Gráfica 58.	Incautación cocaína Armada Nacional 1997-2009 (kg). ....	120
Gráfica 59.	Resultados de la Armada Nacional en 2009. ....	121
Gráfica 60.	Acciones de interdicción de la Armada Nacional. ....	121
Gráfica 61.	Principales acciones contra bandas criminales. ....	122
Gráfica 62.	Principales operaciones 2009. ....	123
Gráfica 63.	Cooperación marítima de la Armada Nacional. ....	126
Gráfica 64.	Escuela Internacional de Guardacostas. ....	127
Gráfica 65.	Aspersión aérea de cultivos de coca. ....	128
Gráfica 66.	Erradicación manual de cultivos de coca. ....	130
Gráfica 67.	Principales extraditables capturados en 2009. ....	133
Gráfica 68.	Principales capturas integrantes bacrim. ....	134
Gráfica 69.	Incautación de drogas en aeropuertos 2009. ....	136

Gráfica 70.	Reducción de cultivos ilícitos de coca.....	138
Gráfica 71.	Rutas aéreas-1. ....	156
Gráfica 72.	Rutas aéreas-2. ....	156
Gráfica 73.	Rutas aéreas-3. ....	157
Gráfica 74.	Rutas marítimas y terrestres.....	157
Gráfica 75.	Incautaciones de drogas CTI 2009 (kg). ....	159
Gráfica 76.	Infraestructura de producción destruida CTI 2009.....	159
Gráfica 77.	Insumos químicos decomisados CTI 2009.....	160
Gráfica 78.	Erradicación cultivos ilícitos CTI 2009 (ha).....	160
Gráfica 79.	Capturas CTI 2009. ....	160
Gráfica 80.	Distribución nacional 2000-2009 de analgésicos monopolio del Estado colombiano convertidos a kilogramos de morfina, según escala equianalgésica de la OMS. ....	166
Gráfica 81.	Reportes de Operaciones Sospechosas (número de ROS).....	177
Gráfica 82.	ROS por departamento 2009.....	178
Gráfica 83.	Transacciones en efectivo (miles de pesos a 31 de diciembre de 2009).....	179
Gráfica 84.	Transacciones en efectivo (número y porcentaje. Vigencia 2009). ....	179
Gráfica 85.	Transacciones cambiarias (número a 31 de diciembre de 2009).....	180
Gráfica 86.	Transacciones cambiarias por continente (número y porcentaje. Vigencia 2009). ....	180
Gráfica 87.	Informes de inteligencia financiera (número de informes y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009). ....	181
Gráfica 88.	Requerimientos nacionales (número de requerimientos y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009). ....	182
Gráfica 89.	Requerimientos nacionales por entidad (porcentaje a 31 de diciembre de 2009). ....	182
Gráfica 90.	Requerimientos internacionales (número de requerimientos y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).....	184
Gráfica 91.	Informes de inteligencia financiera espontáneos (número de informes y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).....	184
Gráfica 92.	Informes de inteligencia financiera espontáneos por país (porcentaje a 31 de diciembre de 2009).....	185
Gráfica 93.	Retroalimentaciones realizadas por sector (número. 2003 a 31 de diciembre de 2009).....	187
Gráfica 94.	Retroalimentaciones realizadas por sector 2009 (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009).....	188
Gráfica 95.	Participación porcentual. ....	206
Gráfica 96.	Esquema de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA.....	210
Gráfica 97.	Extradiciones. ....	254
Gráfica 98.	Repatriaciones en Colombia 2009.....	259
Gráfica 99.	Comparativo anual de repatriaciones confirmadas por países. ....	259

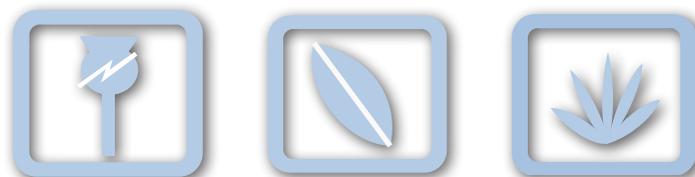
## SIGLAS

∴	Separador de miles (para información numérica)
,	Separador de decimales (para información numérica)
a.	arroba = 12,5 kg
ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACPM:	Aceite Combustible Para Motor
ADAM:	Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal
AD/COL/99/C-81:	Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas
ALA/CFT:	Anti Lavado de Activos / Contra el Financiamiento del Terrorismo
ALC:	América Latina y El Caribe
ARC:	Armada República de Colombia
ARP:	Administradora de Riesgos Profesionales
ATS:	Sustancias de Tipo Anfetamínico (por sus siglas en inglés)
BACRIM:	Bandas Criminales Emergentes
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CAD:	Centros de Atención a la Drogadicción
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CAM:	Comunidad Autónoma de Madrid
CAR:	Corporaciones Autónomas Regionales
CCICLA:	Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (Colombia)
CCITE:	Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes
CE:	Comisión Europea
CICAD:	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICTE:	Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos
CIFTA:	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados
CNE:	Consejo Nacional de Estupefacientes (Colombia)
Coldeportes:	Instituto Colombiano del Deporte
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CROJ:	Proyecto Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles
CTI:	Cuerpo Técnico de Investigaciones. FGN (Colombia)
Dansocial:	Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria
DAS:	Departamento Administrativo de Seguridad (Colombia)
DIAN:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Colombia)
Didar:	Dirección de Defensa Aérea
DIJIN:	Dirección Investigación Criminal e Interpol (Colombia)

DIMAR:	Dirección General Marítima. Colombia
DIRAN:	Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (Colombia)
DNE:	Dirección Nacional de Estupefacientes (Colombia)
DNP:	Departamento Nacional de Planeación (Colombia)
Drosican:	Proyecto Apoyo a la Comunidad Andina en el Área de Drogas de Síntesis
EA-ETA:	Estimulantes de Tipo Anfetamínico
ED:	Extinción de Dominio
EOSF:	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero
EUA:	Estados Unidos de América del Norte
ESAL:	Entidades Sin Ánimo de Lucro
ETA:	Estimulantes de tipo anfetamínico
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana
FARC:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FF.MM:	Fuerzas Militares (Colombia)
FGN:	Fiscalía General de la Nación (Colombia)
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNC:	Federación Nacional de Cafeteros
FNE:	Fondo Nacional de Estupefacientes (Colombia)
Frislco:	Fondo de Rehabilitación para la Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado
FUPAD:	Fundación Panamericana para el Desarrollo (Panamerican Development Foundation)
Gafisud:	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
Gafi:	Grupo de Acción Financiera Internacional
GEG:	Grupo de Expertos Gubernamentales
g:	gramo (s)
galUS:	galón (es)
Gafisud:	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos
GME:	Grupos Móviles de Erradicación. PCI (Colombia)
Grupo Egmont:	Organismo que agrupa Unidades de Inteligencia Financiera
Ha:	hectárea(s)
Honlea:	Heads of Natural Drug Law Enforcement Agencies
ICA:	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Colombia)
Incoder:	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Inpec:	Instituto Nacional Penitenciario de Colombia
INS:	Instituto Nacional de Salud
Interpol:	Policía Internacional
Invima:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
JAC:	Juntas de Acción Comunal
JIFE:	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
Kg:	kilogramo(s)
km:	kilómetro(s)
LA/FT:	Lavado de Activos/Financiación Terrorismo

LSD:	Dietilamida del Ácido Lisérgico
l:	litro(s)
MAVDT:	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MCE:	Medicamentos de Control Especial
MDMA:	3,4 metilendioxi metanfetamina
MDP:	Documento Prepago Válido para Cualquier Trámite
Meci:	Modelo Estándar de Control Interno
MEK:	Metiletilcetona
MEM:	Mecanismo de Evaluación Multilateral. CICAD/OEA.
MESICIC:	Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de Naciones Unidas
MIBK:	Metil Isobutil Cetona
Midas:	Programa Más Inversión para el Desarrollo Sostenible
NHSN:	Red de Investigadores Hispanos
Nida:	Nacional Institute of Drug Abuse (Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas)
NRS:	Negocios Responsables y Seguros (Programa)
UN:	United Nations (Naciones Unidas)
Unasur:	Unión de Naciones Suramericanas
ODC:	Observatorio de Drogas de Colombia
OEA:	Organización de Estados Americanos
OFAC:	Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE.UU.
OG:	Organización Gubernamental
OID:	Observatorio Interamericano sobre Drogas
OISS:	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OMA:	Organización Mundial de Aduanas
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONG:	Organización No Gubernamental
ONT:	Organizaciones Narco Terroristas
PARD:	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PBC:	Pasta Básica de Cocaína
PCI:	Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos
PCSD:	Política de Consolidación de la Seguridad Democrática
PECIG:	Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato
PFGB:	Programa de Familias Guardabosques
PIB:	Producto Interno Bruto
PIPH:	Prueba de Identificación Preliminar Homologada
PONAL:	Policía Nacional
PMA:	Plan de Manejo Ambiental
PNRCSPA:	Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA
PPP:	Programa de Proyectos Productivos
REDLA:	Red de Investigación en Drogas para Latinoamérica
ROS:	Reporte de Operaciones Sospechosas
RUT:	Registro Único Tributario

SARE:	Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación. DNE (Colombia)
Sarlaft:	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo
SBC:	Superintendencia Bancaria de Colombia
SCCI:	Sistema Centralizado de Consultas de Información
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEI:	Subdirección Estratégica y de Investigaciones. DNE (Colombia)
SFC:	Superintendencia Financiera de Colombia
SIDARA:	Sistema de Información de Desarrollo Alternativo para la Región Andina
SIDCO:	Sistema de Información de Drogas de Colombia
SIDEC:	Sistema de Información Regional sobre Drogas del Eje Cafetero
SIDUC:	Sistema Interamericano de Datos Unificados de Consumo
SIG:	Sistema de Información Geográfico/Georeferenciado
SIJIN:	Seccionales de Investigación Criminal (Colombia)
SIMCI:	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SINCHI:	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SIPLA:	Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos
Sisben:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SPA:	Sustancias Psicoactivas
SSyE:	Sistema de Seguimiento y Evaluación
t:	tonelada(s)
TC:	Transacciones Cambiarias
THC-CBD:	Tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD)
UAE:	Unidad Administrativa Especial
UAESPNN:	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
UAICAS:	Unidades de Atención Integrales a las Conductas Adictivas
UE:	Unión Europea.
UIAF:	Unidad de Información y Análisis Financiero (Colombia)
UIF:	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAIM:	Unidad Nacional de Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima
UNCLA:	Unidad Nacional de Fiscalía para la Extinción de Dominio y Contra el Lavado de Activos
UNODC/ONUDD:	United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito)
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
v/v:	volumen sobre volumen
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida
VIS:	Vivienda de Interés Social
VUCE:	Ventanilla Única de Comercio Exterior
WDR:	World Drug Report



**E**l Observatorio de Drogas de Colombia, como fuente de información oficial en materia de drogas, solicita, compila y analiza la información producto del trabajo conjunto de las diferentes instituciones que enfrentan el problema mundial de las drogas, para consolidar las acciones que el gobierno colombiano realiza en favor de un país libre de drogas ilícitas.

Este documento es el resultado de la labor realizada durante el año 2009 por las diferentes instituciones del orden nacional, encaminada a ejecutar las diversas estrategias de lucha contra el narcotráfico. Entre éstas cabe subrayar la disminución del área de coca cultivada en Colombia, la cual descendió de 81.000 hectáreas en 2008 a 68.000 en 2009, al igual que el potencial de producción de cocaína, que pasó de 450 toneladas a 410 toneladas. Así mismo, es importante resaltar la labor de las autoridades de interdicción, que lograron incautarse de 200.000 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 735 kilogramos de heroína y 209.000 kilogramos de marihuana.

Así mismo, en el tema de reducción de la demanda, se viene avanzando en la implementación de la descentralización de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, que además de presentar las directrices del Gobierno, guía a las entidades territoriales en el diseño de planes y programas que responden a las diversas necesidades de la familia, la comunidad y los individuos en materia de prevención, mitigación y superación de los riesgos y daños asociados a estas sustancias.

Ahora bien, en cooperación con instituciones nacionales e internacionales, se realizaron una serie de estudios e investigaciones con el propósito de desarrollar estrategias eficaces de seguimiento técnico al problema mundial de drogas ilícitas, al tiempo que se convirtieron en sustento para la toma de decisiones e implementación de políticas. Entre otros estudios cabe destacar el *Estudio*

*de caracterización química de las drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá y el Estudio epidemiológico andino de consumo de drogas sintéticas en población universitaria.*

Este libro se divide en siete capítulos: el primero presenta la situación mundial de las drogas; el segundo da cuenta de los avances en la disminución de los cultivos ilícitos; el tercer capítulo muestra los resultados del desarrollo alternativo; el cuarto describe las acciones frente a la interdicción de drogas y sustancias químicas, el desmantelamiento de las infraestructuras de producción de drogas y el abordaje del problema de las drogas de síntesis; el quinto capítulo explica las acciones del control del lavado de activos, la administración de bienes incautados y la extinción de dominio; el sexto capítulo expone las acciones frente a la reducción del consumo de drogas; y por último, el séptimo capítulo describe la participación del país en los diferentes foros internacionales en materia de drogas y muestra la situación de la extradición y la repatriación.



## 1.1. Introducción

**P**or cerca de cincuenta años, diversos Estados, organismos e instituciones nacionales y multilaterales, con carácter político, social y económico, han luchado de manera coordinada contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas, atacando la estructura logística y económica de las organizaciones criminales nacionales y transnacionales dedicadas a estas actividades.

Este capítulo tiene por objeto mostrar de manera general el problema mundial de las drogas, incluyendo algunos avances de diferentes Estados para hacerle frente, al igual que plantea (en la parte inicial) la dinámica de las drogas ilícitas de la que se despliegan otros delitos conexos como el lavado de activos, el tráfico de armas y sustancias químicas; también (para el caso de Colombia) el desplazamiento forzado y el impacto ambiental negativo, entre otros aspectos.

Además, se presenta el marco legal internacional haciendo especial énfasis en los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en los ámbitos universal (Naciones Unidas), hemisférico (Organización de Estados Americanos) y regional (Comunidad Andina de Naciones).

Por último, se hace un diagnóstico general de la situación de la producción, incautación y consumo de opiáceos, cocaína, cannabis y estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) en el mundo, con el fin de mostrar que el problema mundial de las drogas no sólo afecta a los países productores, principalmente, sino también a los países de tránsito y a los consumidores.

<sup>1</sup> Este capítulo fue elaborado por Yadira Rodríguez y Jaime Mendoza Gómez, de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones —Grupo de Estudios y Relaciones Internacionales— con fundamento en informes y documentos de la Organización de las Naciones Unidas —Oficina contra la Droga y el Delito— y el Observatorio de Drogas de Colombia, entre otros organismos.

En la gráfica 1 se observan algunas de las manifestaciones que se desprenden de la dinámica del tráfico de drogas en Colombia.

**Gráfica 1.**  
Problema mundial de las drogas.



Fuente: ODC/DNE.

- El delito de lavado de activos, derivado del tráfico de drogas ilícitas, afecta la economía nacional de manera negativa, entre otros aspectos, por la pérdida de competitividad de la industria de los bienes de exportación conduce, entonces, al aumento de la economía informal. Por ejemplo, en Colombia, de acuerdo con estimativos realizados con fundamento en datos de 2008, el tamaño de la producción y tráfico de cocaína en el producto interno bruto (PIB) es de aproximadamente 2,3%<sup>2</sup>.
- El tráfico de armas constituye un delito conexo al tráfico de drogas, que está directamente relacionado con la violencia urbana y rural y que se convierte en una fortaleza para las estructuras delincuenciales. Éstas, intercambian drogas por armamento<sup>3</sup>.
- El tráfico de sustancias químicas es una práctica que facilita la producción de drogas y por tanto permite que la producción de drogas sea más productivo y genere mayores ganancias a los delincuentes, que luego inyectan el dinero en la economía.

2 Mejía, Daniel; Rico, Daniel. *La microeconomía de la producción y tráfico de la cocaína en Colombia*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, 2010.

3 Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia*. Prefacio. Antonio María Costa. Director Ejecutivo.

- El desplazamiento forzado es uno de los problemas sociales más complejos desencadenado por el cultivo y la producción de drogas ilícitas, pues las mafias y los grupos armados amenazan a las comunidades. Este hecho genera migración, especialmente de población campesina con destino a las grandes ciudades, lo cual acrecienta la pobreza y la desigualdad social.
- El impacto negativo de la producción de drogas en el ambiente se produce a causa de los procesos relacionados con la elaboración de drogas de origen natural, principalmente, lo cual genera deforestación de los bosques tropicales, contaminación de las cuencas hídricas, afectación del suelo y presión sobre la diversidad biológica, entre otros fenómenos.
- Las personas que se prestan para ser correos humanos transportando drogas a otros países mediante la ingestión de cápsulas, impregnada en prendas, adherida al cuerpo o de manera intracorporal<sup>4</sup> (introducida en orificios corporales o mediante procedimientos quirúrgicos).
- El intercambio de drogas genera a los traficantes mayores ganancias, en la medida que les permite comerciar con diferentes sustancias, a veces más fáciles de vender en su área de influencia, lo cual podría incidir en el *poli-consumo* de la población.

Así pues, se evidencia que el problema mundial de las drogas es cada vez más complejo, por lo que su comprensión y análisis son fundamentales para la formulación y ajuste de políticas, tomar decisiones, diseñar y evaluar programas y proyectos que contribuyan a mejorar y hacer efectiva la lucha contra el problema mundial de las drogas.

## 1.2. Marco internacional en la lucha contra las drogas

Colombia forma parte de diferentes organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otras, que han desarrollado controles al problema mundial de las drogas y con las que el país ha adquirido diferentes compromisos.

Estas organizaciones comprenden una serie de organismos e instrumentos, a saber:

### 1.2.1. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Pese a los innumerables esfuerzos de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, el problema mundial de las drogas sigue siendo una de las principales amenazas contra la estabilidad política y las instituciones democráticas<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Subdirección Estratégica y de Investigaciones. *Estudio sobre microtráfico*, documento en elaboración.

<sup>5</sup> Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes Viena, 11 y 12 de marzo de 2009. Declaración Política. Pág. 7.

Por tal motivo, al interior de la ONU se ha creado un sistema de control que no sólo comprende diferentes organismos, sino también tratados internacionales que incluyen una serie de normas, reglas y procesos de decisión, los cuales han ido cambiando a través del tiempo para adaptarse a las nuevas amenazas impuestas por el problema mundial de las drogas.

Este sistema está encabezado por la Asamblea General, en donde se toman decisiones que son acatadas por el Consejo Económico y Social (Ecosoc), el cual consta de diferentes órganos subsidiarios como la Comisión de Estupefacientes. Ésta es el cuerpo principal en la formulación de políticas antidrogas, que analiza la situación del consumo mundial, realiza recomendaciones y elabora directrices y políticas para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)<sup>6</sup>.

Por su parte, la ONUDD apoya a los países miembros en la lucha contra drogas, delito y terrorismo, mediante proyectos de cooperación técnica, investigación y trabajo analítico, para aumentar el entendimiento sobre crimen y droga; además asiste a los Estados para ratificar e implementar los tratados internacionales relevantes y desarrollar leyes nacionales<sup>7</sup>.

De otro lado, se encuentra la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), un órgano de control independiente y cuasijudicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Es independiente tanto de las Naciones Unidas como de los gobiernos. Dentro de sus funciones se encuentran asegurar el suministro adecuado de drogas para fines médicos y científicos y vigilar el control que aplican los gobiernos a las sustancias químicas, para lo cual presta asistencia con el objetivo de prevenir su desviación hacia fines ilícitos<sup>8</sup>.

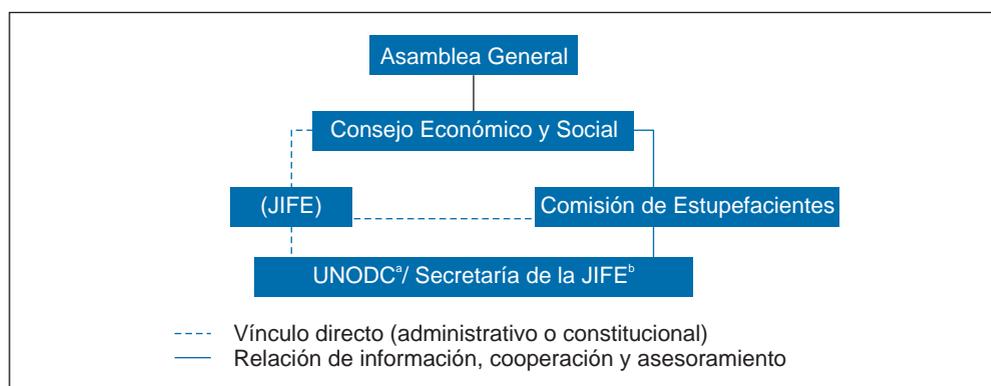
Los principales instrumentos internacionales por medio de los cuales esta organización ejerce control son: Convenciones de Naciones Unidas; la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión Especial sobre el Problema Mundial de Drogas, 1998 (UNGASS); y la Declaración Política y Plan de Acción sobre la Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (2009).

En primer lugar, se encuentra la Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961, el pilar más importante en el régimen de lucha contra las drogas, ya que reemplazó las convenciones anteriores y limitó el cultivo, la producción, manufactura, exportación e importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes sólo para fines médicos o científicos. Esta Convención regula las principales drogas de origen natural como la adormidera, la hoja de coca y la marihuana; también crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

6 Rodríguez, Yadira. *Análisis de la repercusión del régimen internacional de la lucha contra las drogas en la formulación e implementación de políticas sobre reducción de la demanda en Colombia. 1998-2006*. Universidad del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. 2007. Pág. 80.

7 United Nations Office on Drugs and Crime. About Us. <http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/index.html?ref=menutop>

8 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Mandato y Funciones. <http://www.incb.org/incb/es/mandate.html>



**Gráfica 2.**  
Organización de la  
Naciones Unidas en  
materia de drogas.

a: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

b: La secretaría de la JIFE responde sólo ante la JIFE en lo que concierne a las cuestiones sustantivas.

Fuente: Informe Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Informe 2010. Naciones Unidas.

Luego, la Convención de 1961 fue reformada mediante el protocolo de Ginebra de 1972, debido a la intensificación de “la guerra contra las drogas” declarada por Richard Nixon en 1969<sup>9</sup>. No obstante, el protocolo no hace cambios drásticos en el sistema de control de la Convención, sino que incluye medidas de extradición y fortifica la aplicación de la ley.

En segundo lugar, el Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 nació por la preocupación ante el aumento del consumo de sustancias psicotrópicas, estimulantes y alucinógenas en los años sesenta, lo cual obligó a las partes a buscar nuevos controles. Este Convenio subraya la manufactura y el comercio, mediante licencias y registros de las cantidades fabricadas, al igual que autorizaciones, restricciones, inspección y reportes anuales de las partes, en cuanto al comercio de drogas.

En tercer lugar, la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988, hace énfasis en la peligrosidad del tráfico y su relación con otros crímenes, el origen internacional de esta práctica y las grandes ganancias que de él se desprenden<sup>10</sup>.

También busca eliminar las causas del abuso de drogas y monitorea los precursores químicos usados en la manufactura de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Así mismo, el problema del tráfico ilícito es una responsabilidad colectiva que obliga a las partes a adoptar medidas para tipificar como delitos penales en su derecho interno la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta, oferta para la venta, distribución, venta, entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica<sup>11</sup>.

Posteriormente, se dio paso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión Especial sobre el Problema Mundial de Drogas, 1998 (UNGASS), en la cual se presentó un enfoque innovador hacia la creación de un balance entre la demanda y la oferta de drogas. La UNGASS por primera vez enfrentó la

9 Boister, N. “The history of international legal regulation of drugs”. *International Drug Policy*. 2003.

10 Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Preámbulo.

11 *Ibid.* Artículo 3º. Delitos y sanciones.

responsabilidad de las naciones en las que el consumo es un problema y a las naciones donde el control de la producción presenta mayor dificultad<sup>12</sup>.

Durante dicha Sesión Especial se adoptaron los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda, se profundizó en temas relativos al control de precursores químicos, cooperación judicial, lavado de dinero, eliminación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo y se presentó un plan de acción en contra de los estimulantes tipo anfetamínico (ATS). En esta ocasión los Estados se comprometieron a lograr los objetivos planteados en la Asamblea en los diez años siguientes; no obstante, al hacer una revisión de los propósitos durante el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, se adoptó la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (2009), en la que se acepta que en términos generales el progreso no es muy favorable<sup>13</sup>.

La Declaración tiene un enfoque basado en las lecciones aprendidas de las partes, en el cual se afirma la importancia de prestar “más asistencia para el desarrollo a fin de reducir la oferta” y “mayor atención a la salud para reducir la demanda”. A su vez, para la instrumentalización de la Asamblea se han establecido parámetros de evaluación, directamente ligados al plan de acción propuesto en este período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, lo cual permite realizar un seguimiento más cercano a los avances presentados por los diferentes países.

### 1.2.2. Organización de Estados Americanos (OEA)

Al interior de la OEA se encuentra la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD), un organismo que busca “fortalecer las capacidades humanas e institucionales de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas y encarar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas”<sup>14</sup>. Dentro de los objetivos principales de la CICAD está servir como foro político hemisférico promoviendo la cooperación multilateral y la investigación, el intercambio de información, la capacitación, la ejecución de los programas y el desarrollo de recomendaciones de estándares mínimos legislativos, de tratamiento y consumo, entre otras actividades<sup>15</sup>.

Para la ejecución de las evaluaciones, la CICAD cuenta con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el cual surge de la Segunda Cumbre de las Américas en 1998 como un mecanismo de evaluación que formula recomendaciones a los Estados miembros, mediante una serie de preguntas estandarizadas

12 Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión Especial sobre el Problema Mundial de Drogas, 1998 (UNGASS). Statement by United Nations Secretary General, Mr. Kofi Annan to the Opening of the Twentieth Special Session of the General Assembly.

13 Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes Viena, 11 y 12 de marzo 2009. Discurso de Sr. Antonio María Acosta, Secretario General de las Naciones Unidas.

14 Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas. Acerca de la CICAD. <http://www.cicad.oas.org/ES/AboutCICAD.asp>

15 *Ibid.*

que valoran los avances individuales y colectivos e indican tanto los resultados como los obstáculos enfrentados por cada uno<sup>16</sup>.

Los informes se realizan en el marco de las rondas de evaluación y son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), que analizan las respuestas al cuestionario de indicadores diligenciado por los 34 Estados parte. En este punto se elaboran recomendaciones a las que posteriormente se les hace el seguimiento respectivo.

### 1.2.3. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Los Estados parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en el área de cooperación política, se han “comprometido a llevar adelante acciones necesarias para enfrentar el problema mundial de la droga, teniendo en cuenta los principios de corresponsabilidad, no condicionalidad y priorización del desarrollo alternativo, que exige un manejo integral y equilibrado tanto del control de la oferta como de la reducción de la demanda”<sup>17</sup>.

La CAN actúa dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas y expresa su apoyo a la CICAD y el MEM como mecanismos de evaluación que realizan seguimiento a los esfuerzos individuales y colectivos. Del mismo modo, la CAN mantiene un diálogo de alto nivel para mejorar la cooperación birregional en materia de drogas con la Unión Europea.

Dentro de la normativa, en el seno de la CAN se encuentra como principal instrumento en materia de drogas la decisión 505, “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, la cual indica que el problema de las drogas es de alcance mundial y afecta tanto el desarrollo y la seguridad de los países andinos como de la comunidad internacional.

La decisión aborda el problema de manera integral para el fortalecimiento de las estrategias nacionales, binacionales y comunitarias, incluyendo temas relativos al control de la producción, el contrabando y el desvío de precursores químicos, la erradicación de cultivos, el desarrollo alternativo, el desmantelamiento de la infraestructura y organizaciones de producción y transporte, lavado de activos y reducción de la demanda<sup>18</sup>.

También está la decisión 602, “Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, que tiene como objeto optimizar el control y vigilancia de sustancias químicas utilizadas en la producción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, principalmente de la cocaína y heroína.

Esta decisión plantea requisitos de importación, exportación, tránsito y transbordo; medidas administrativas de registro e información; vigilancia internacional y cooperación; mercado y etiquetado, entre otras disposiciones

16 *Ibid.* Acerca del MEM.

17 Comunidad Andina de Naciones. Cooperación Política. Lucha contra Drogas. <http://www.comunidadandina.org/externo/antidrogas.htm>

18 Decisión 505, “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”. Normativa Andina. Decisiones. 22 de junio de 2001. <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D505.htm>

que dan uniformidad para poder realizar un control efectivo de las sustancias químicas en la región.

La decisión 614, “Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible”, tiene como objetivo general reducir la pobreza y aumentar la cohesión social de la región, mediante la definición de los lineamientos enfoques, metas e indicadores conjuntos para que las políticas nacionales y comunitarias tengan un horizonte común.

Esta estrategia muestra avances en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, mediante la creación del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA), el cual efectúa el seguimiento al Plan de Acción, para asegurar así su debida aplicación. Igualmente, da paso a la creación del Sistema de Información de Desarrollo Alternativo para la Región Andina (SIDARA).

### 1.3. Problema mundial de las drogas<sup>19</sup>

Recientemente ha habido varios avances alentadores en cuanto a la lucha mundial contra los mercados de la cocaína y la heroína, a saber:

- La superficie total en el planeta dedicada al cultivo de amapola en 2009 se redujo a 181.400 hectáreas, que representan una disminución del 15% respecto de 2008 y de 23% cuando se compara con las cifras reportadas en 2007. En consecuencia, la producción mundial de opio disminuyó de 8.890 toneladas en 2007 a 7.754 toneladas en 2009, es decir, hubo una disminución de 13%, lo que determinó una reducción de la producción potencial de heroína de 757 toneladas en 2007 y de 657 toneladas en 2009.
- La superficie total en el planeta dedicada al cultivo de coca se redujo a 158.800 hectáreas en 2009, que representa una disminución del 5% respecto al 2008 y de 13% respecto al 2007. La producción mundial estimada de cocaína disminuyó de 1.024 toneladas en 2007 a 865 toneladas en 2008, esto es, un 16% menos.

Sin embargo, esos recientes avances se deben considerar en el contexto de un reto a largo plazo. Desde 1998, año del último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al problema mundial de las drogas, el potencial de producción mundial de opio ha aumentado en un 78%, al pasar de 4.346 toneladas a 7.754 toneladas en 2009. Según el *Reporte Mundial de Drogas 2010*, al parecer se han acumulado grandes reservas de opio en los últimos años, lo que podría generar cambios importantes en las dinámicas de consumo. Además precisa que aunque se erradicara por completo la producción hoy, esas reservas mencionadas podrían satisfacer la demanda de los consumidores al menos durante dos años.

El aumento del potencial de producción mundial de cocaína en el período 1998-2008 parece haber sido más moderado, en la medida en que sólo aumentó 5%, al pasar de 825 a 865 toneladas. Si bien persiste la incertidumbre en cuanto al rendimiento de la hoja de coca y la eficiencia de la producción de cocaína, los datos disponibles son suficientemente sólidos para afirmar que la producción

19 Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2010*.

mundial de cocaína ha disminuido de forma significativa en los últimos años (2004-2009).

Al contrario de lo que sucede con la heroína y la cocaína, las estimaciones sobre la producción de marihuana y estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) son muy generales, porque la descentralización de su producción dificulta evaluar la evolución de cualquiera de sus mercados en el entorno mundial. En 2008 se produjeron entre 13.000 y 66.100 toneladas de hierba de marihuana y entre 2.200 y 9.900 toneladas de resina de marihuana. La producción de ATS del grupo de las anfetaminas (anfetamina, metanfetamina, metcatinona y otras sustancias análogas) se situó entre 161 y 588 toneladas en el mismo año, y el volumen de producción de las drogas comercializadas como “éxtasis” osciló entre 55 y 133 toneladas.

La mayor parte del tráfico de larga distancia corresponde a la cocaína y a la heroína, aunque también se trafica, entre regiones, con ciertas cantidades de resina de marihuana y éxtasis; gran parte de la hierba de marihuana, la metanfetamina y la anfetamina que se consumen en el mundo se produce localmente.

El volumen mundial de incautaciones de cocaína se ha mantenido constante en los últimos años; sin embargo, aunque se ha reducido en América del Norte y en Europa, ha aumentado en América del Sur y América Central. Si bien el tráfico a través del África Occidental experimentó un rápido crecimiento entre 2004 y 2007, pareció disminuir en 2008 y 2009, pero es necesario seguir de cerca esa tendencia.

Las incautaciones de opiáceos siguen aumentando, tanto en el caso de la heroína como del opio. Por el contrario, las incautaciones de morfina disminuyeron en 2008; los países limítrofes con Afganistán, en particular la República Islámica del Irán y Pakistán, siguen notificando las mayores incautaciones.

El rastreo mundial de las incautaciones de ATS es más difícil, puesto que comprende diversos productos que atraen diferentes mercados, entre ellos la anfetamina, la metanfetamina y el “éxtasis”. Tras triplicarse en los primeros años de este decenio, las incautaciones de ATS se han mantenido constantes desde 2006. En 2008 las incautaciones de éxtasis disminuyeron notablemente con respecto al año anterior; las de anfetamina y metanfetamina se mantuvieron relativamente constantes en 2008.

Las incautaciones mundiales de hierba de marihuana aumentaron en el período 2006-2008 (23%) en particular en América del Sur y alcanzaron niveles similares a los de 2004. Las incautaciones mundiales de resina de marihuana aumentaron notablemente en el período 2006-2008 (62%) y su volumen superó con creces el último máximo registrado en 2004. Se ha informado de un aumento importante de incautaciones de resina de marihuana en 2008 en el Oriente Cercano y el Oriente Medio, Europa y África.

La ONUDD estima que entre 155 y 250 millones de personas en todo el mundo (3,5% a 5,7% de la población entre 15 y 64 años de edad) consumieron sustancias ilícitas en 2008. Los de marihuana constituyen el principal grupo

de consumidores de drogas ilícitas (entre 129 y 190 millones de personas); le siguen el grupo de consumidores de ATS, cocaína y finalmente los de opiáceos.

## 1.4. Producción de drogas en el mundo

### 1.4.1. Opiáceos<sup>20</sup>

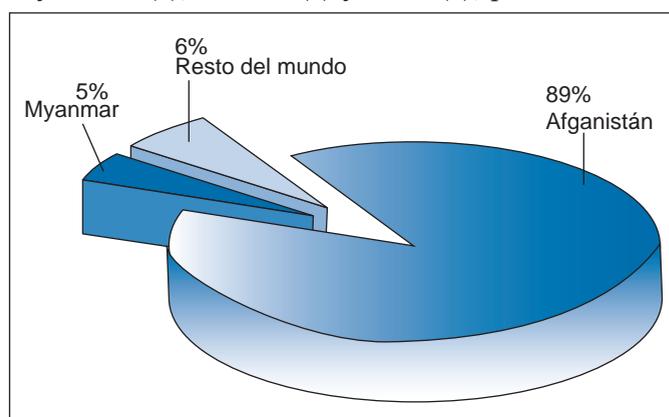
En 2009, el área mundial cultivada con amapola disminuyó en un 15% respecto al año anterior, al igual que en el período 2007-2008; este resultado se debió principalmente a una gran disminución en el cultivo de la amapola en Afganistán, que no fue compensado por el aumento de área cultivada en Myanmar y la República Popular Democrática de Lao. En Afganistán, en 2009, dos tercios (66%) del cultivo mundial de adormidera se concentraron principalmente en el sur y en el oeste del país; más de la mitad del área de amapola (57%) se situó en la Provincia de Hilmand, reconocida por registrar la mayor disminución de área cultivada a partir de 2008 y por su importante zona de alimentos, en la que campesinos fueron apoyados por el gobierno con semillas de trigo y fertilizantes, en el marco de programas de sustitución de cultivos de amapola.

Casi toda el área de cultivos de amapola en Afganistán se encuentra situada en provincias caracterizadas por altos niveles de inseguridad.

En 2009, el potencial de producción mundial de opio se estimó en 7.755 toneladas, lo que indica una disminución de 10% respecto a 2008. Se calcula que más de un tercio (37%) está disponible en el mercado de las drogas como opio y el resto se convierte en morfina y heroína. El cálculo anterior corresponde a una estimación del potencial de producción de heroína de 657 toneladas. Es la segunda disminución consecutiva desde 2007, cuando la producción mundial de opio alcanzó un máximo de 8.890 toneladas, con un estimativo de producción potencial de heroína de 757 toneladas.

Sólo ocho países informaron de la destrucción de laboratorios clandestinos de procesamiento de opio en 2008. Además de Afganistán (69 laboratorios), Myanmar (5), México (1) y Perú (1), países tradicionalmente productores de

**Gráfica 3.**  
Producción mundial  
de opio 2009  
(porcentaje país).



Fuente: World Drug Report 2010.

opiáceos, se informó de la destrucción de laboratorios clandestinos en Bielorrusia (1), Grecia (2), Nueva Zelanda (1) y la Federación de Rusia (1).

La producción ilícita de morfina y de heroína requiere grandes cantidades de precursores químicos, en especial de anhídrido acético,

sustancia esencial para convertir la morfina en heroína. Todo el anhídrido acético utilizado para la producción de heroína en Afganistán tiene que introducirse

<sup>20</sup> *Ibid.*

de contrabando al país, ya que no se conoce de la existencia de instalaciones para la producción de esa sustancia y tampoco existe en ese país reporte de uso legítimo de este producto químico. Se decomisaron grandes cantidades de anhídrido acético en 2008, principalmente en Europa y Asia Occidental (Afganistán, Pakistán, República Árabe de Siria y Turquía); en total 199.344 litros (57.308 en 2007). Así mismo, se registraron importantes incautaciones de esta sustancia en el Este y el Sudeste de Asia (China, República de Corea y Myanmar). En América del Sur, Colombia ha venido informando regularmente a las autoridades internacionales de fiscalización sobre incautaciones de anhídrido acético.

### 1.4.2. Cocaína<sup>21</sup>

La superficie mundial dedicada al cultivo de coca disminuyó en un 5%: de 167.600 hectáreas en 2008 se pasó a 158.800 hectáreas en 2009, principalmente por una disminución significativa de estos cultivos en Colombia, que contrasta con un aumento en el Perú y en Bolivia. Colombia sigue siendo el país con mayor superficie de cultivo de coca; sin embargo, muy cerca se encuentra el Perú, donde por dos años consecutivos ha aumentado la superficie cultivada con coca, mientras que en Colombia ha disminuido en el mismo período.

En Colombia, el área de cultivo de coca disminuyó a 68.000 hectáreas, lo cual representa una baja del 16% respecto a 2008; la mayor reducción se presentó en los departamentos de Putumayo, Nariño y Antioquia.

En 2009, el cultivo de coca en el Perú aumentó en un 7% con respecto a 2008 y llegó a 59.900 hectáreas; el nivel de cultivo es de 55% (21.200 hectáreas) mayor que en 1999, cuando el cultivo de coca se encontraba en su nivel más bajo de las últimas dos décadas, cuya estimación era de 38.700. La superficie dedicada al cultivo de coca en las tres regiones tradicionalmente productoras —Alto Huallaga, Apurímac-Ene y Convención-Lares— no presentó un aumento significativo. El mayor aumento se presentó en regiones más pequeñas como Aguaytía, Inambari-Tambopata y Palcazú-Pichis-Pachitea, que han visto una expansión considerable del área cultivada de coca desde 2004.

Por su parte, los cultivos de coca en Bolivia en 2009 se mantuvieron estables en comparación con 2008, con sólo un ligero aumento del 1%, pasando a 30.900 hectáreas. El aumento ocurrió en todo el territorio boliviano, incluso las regiones tradicionalmente cultivadoras: Los Yungas de La Paz y El Chapare.

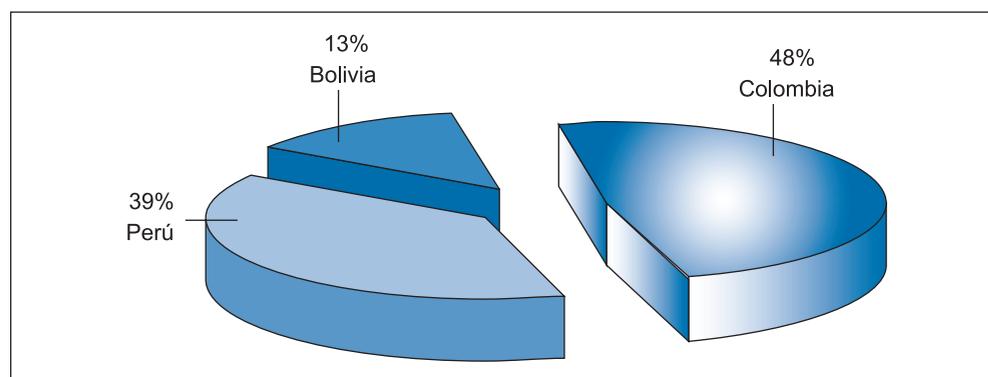
En el Ecuador, informes de erradicación indicaron la existencia de cultivos de coca en pequeña escala; encuestas realizadas por la ONUDD en cooperación con el gobierno del Ecuador en 2006 y 2008 confirman que los niveles de cultivos de coca en ese país son insignificantes.

A causa de la continua revisión de los factores de conversión utilizados para la transformación de hoja de coca a clorhidrato de cocaína puro, no hay una apreciación puntual del nivel de producción de cocaína; sin embargo, la producción mundial de cocaína en 2009 se estimó en un rango de entre 842 y 1.111 toneladas.

21 Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2010*.

Estimaciones de la producción de clorhidrato de cocaína en Colombia reflejan disponibilidad de información detallada sobre elementos específicos del proceso de conversión. Según estudios de la Drug Enforcement Administration (DEA), hubo un ligero aumento en el nivel estimado de potencial de producción de cocaína desde el 2004; sin embargo, el potencial de producción de cocaína en Colombia se redujo en un 9%, al pasar de 450 toneladas en 2008 a 410 toneladas en 2009.

**Gráfica 4.** Potencial de producción mundial de cocaína 2009 (porcentaje país)<sup>22</sup>.



Fuente: World Drug Report 2010.

En 2008 diferentes gobiernos reportaron haber detectado 9.730 instalaciones clandestinas o laboratorios para el procesamiento de coca en comparación con 7.245 del 2007. Como en años anteriores, aproximadamente el 4% del total de las instalaciones detectadas estaban produciendo clorhidrato de cocaína; más del 99% de los laboratorios de procesamiento de coca se encuentran en el cultivo de coca, como sucede en Bolivia, Colombia y el Perú. En los últimos cuatro años, se ha presentado un aumento significativo de laboratorios para el procesamiento de coca destruidos en estos tres países y en otros lugares del mundo.

### 1.4.3. Cannabis<sup>23</sup>

En 2009, en el Informe Mundial sobre las Drogas, la ONUDD presentó un inventario de los datos disponibles sobre la producción de cannabis o marihuana basándose en cuatro métodos diferentes. Se estima que la producción de hierba de marihuana osciló entre 13.300 y 66.100 toneladas, y la producción de resina de marihuana, entre 2.200 y 9.900 toneladas, mientras que el área total de cultivo de cannabis se estimó entre 200.000 y 641.800 hectáreas. Lo cual refleja la magnitud del problema en la relación entre el cultivo ilícito de cannabis y la producción que muestra una gran variación, lo que indica una enorme incertidumbre en las estimaciones.

En el Informe Mundial sobre las Drogas 2010 las estimaciones no se actualizan, dado el alto nivel de inseguridad y la falta de información en muchos países sobre los cultivo de marihuana. Una reciente estimación ofreció un ejercicio aritmético y no proporcionó la información relacionada con la evolución de la producción y el cultivo mundial de cannabis.

<sup>22</sup> Datos suministrados por el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC).

<sup>23</sup> Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2010*.

## Acciones y resultados 2009

País	Área cultivada (ha) <sup>a)</sup>	Erradicación	Superficie cosechable (ha)	Producción (t)
				hierba-resina
Afganistán <sup>b)</sup>	10.000-24.000 (2009)		10.000-24.000 (2009)	1.500-3.500 (2.009)
Bolivia <sup>c)</sup>				1.831
Canadá <sup>d)</sup>				1.399-3.498 (2007)
Colombia <sup>e)</sup>	5.000 (2006)			4000 (2006)
Estados Unidos de América		7,6 millones de plantas al aire libre/470.000 plantas en espacio cubierto <sup>f)</sup>		3.149-7.349
México		18.562 ha <sup>h)</sup>	12.000 <sup>g)</sup>	21.500
Marruecos <sup>h)</sup>	64.377	4.377	60.000	877
Holanda <sup>i)</sup>		1.053.368 plantas		323-766
Paraguay	6.000 <sup>j)</sup>	1.838 ha <sup>k)</sup>		16.500 <sup>l)</sup>
Sudáfrica <sup>m)</sup>	1.300	1.265 ha	25	

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

\* O último año reportado.

a) Además, hay una cierta estimación de marihuana silvestre que ha crecido, por ejemplo, en Kazajistán se estiman áreas de 124.000 a 329.627 hectáreas (1999 PNUFID, *Encuesta anual de informes de marihuana, adormidera y efedra* (Viena, 1998 y 1999). En la Federación de Rusia, los cultivos de marihuana salvaje se estiman en un millón de hectáreas (Departamento de Estado de los Estados Unidos, *International Narcotics Control Strategy Report* (INCSR) 2010).

b) La UNODC, *Encuesta marihuana en Afganistán 2009*, Viena, 2010.

c) Gobierno de Bolivia, se cita en el INCSR de 2010.

d) Los gobiernos de los Estados Unidos de América y Canadá, *Evaluación de amenaza de las drogas de 2007*, marzo de 2008.

e) UNODC, Boletín de Estupefacientes, "Examen de la situación mundial de marihuana", volumen LVIII, Viena, 2006.

f) DEA, erradicación de marihuana doméstica / Programa de represión (DCE / SP) en la Evaluación Nacional de Amenaza de las Drogas 2010.

g) Departamento de Estado de los Estados Unidos, INCSR, 2010.

h) UNODC, ARQ 2008.

i) KLPD-IPOL, las incautaciones de drogas y precios de los medicamentos en los Países Bajos, Zoetermeer, Holanda, 2008.

j) Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), (Asunción, 2008).

k) UNODC ARQ 2008.

l). Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), (Asunción, 2008).

m) UNODC, ARQ 2008.

**Tabla 1.** Información disponible sobre extensión de cultivo y producción de marihuana (principales países productores) 2008\*.

### 1.4.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA)<sup>24</sup>

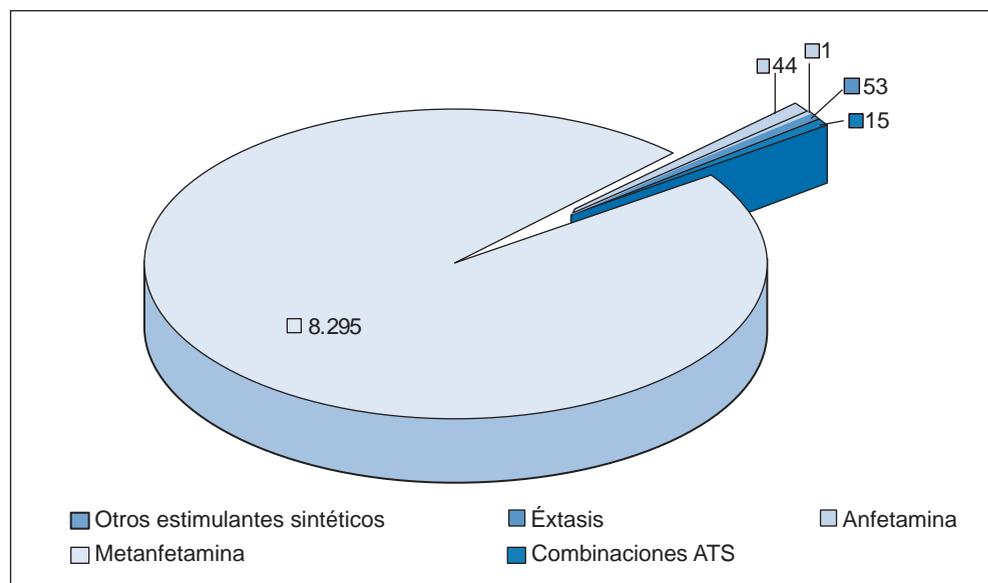
La mayoría de las drogas de síntesis detectadas en laboratorios clandestinos para manufacturarlas (cerca del 99%) son principalmente estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), sustancias pertenecientes al grupo de la anfetamina (metanfetamina y metcatinona) y al grupo del éxtasis. La variedad y el fácil

24 Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2010*.

acceso a las materias primas necesarias para la fabricación de drogas sintéticas permiten producirlas prácticamente en cualquier lugar del mundo. En el momento, es imposible saber con precisión cuántos ETA se fabrican de manera ilícita, pues no se pueden hacer cálculos independientes basados en el monitoreo de su fabricación, como ocurre en el caso de los cultivos de amapola y coca y en la extracción y en el refinamiento de sus alcaloides.

El número de denuncias de laboratorios clandestinos relacionados con los ETA aumentó en un 20% en 2008, y por primera vez reveló la existencia de laboratorios de fabricación de este tipo de drogas en Argentina, Brasil, Guatemala, República Islámica del Irán, Kazajistán y Sri Lanka. Treinta y dos países informaron haber detectado 8.408 laboratorios, con mayores cifras de reporte en los Estados Unidos de América, República Checa, Australia, China, Eslovaquia, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Canadá y México. Sin embargo, la información sobre el número de laboratorios no es representativa de la producción, ya que muchos países tienden a excluir en sus informes de conteo total de laboratorios los que no tienen perfil de grandes productores, es decir, pequeños laboratorios.

**Gráfica 5.** Número de laboratorios informados ETA a UNODC en 2008 (por tipo de sustancia).



Fuente: World Drug Report 2010.

El tipo y la forma de estimulantes de tipo anfetamínico fabricados varía según las regiones; por ejemplo: en Asia Oriental y Suroriental, la fabricación de metanfetamina se hace principalmente en forma de tableta (“yaba”) y en forma de alta pureza cristalina (“hielo”). Cabe anotar que cada vez hay más incidentes de fabricación de éxtasis (MDMA). Comprimidos vendidos como Captagon en el Oriente Cercano y el Oriente Medio a menudo contienen anfetamina y tienen su origen en el Sudeste de Europa. En Europa, la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico se realiza principalmente en polvo y en tabletas de anfetaminas y de éxtasis (MDMA). También ha habido evidencia de fabricación de (“pervitine”), principalmente en República Checa, Eslovaquia y otros países del Este. En Sudáfrica predomina la fabricación de metanfetamina (“tik”) y metcatinona. La metanfetamina y el éxtasis se fabrican en todos los

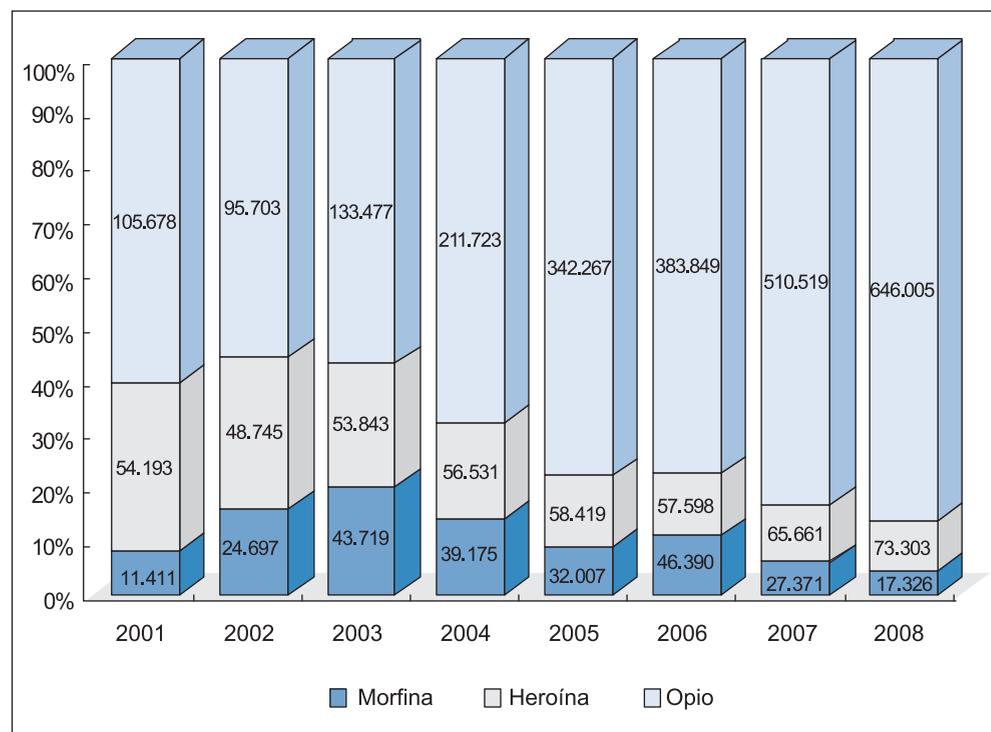
países de América del Norte, y cada vez hay más incidentes relacionados con la fabricación de esta sustancia en Centro y Suramérica. Es común encontrar laboratorios de metanfetamina y de éxtasis en Oceanía, principalmente en Australia y Nueva Zelanda.

## 1.5. Incautación de drogas en el mundo

### 1.5.1. Opiáceos<sup>25</sup>

Las incautaciones mundiales de opio han aumentado de manera constante durante seis años consecutivos, de 95,7 toneladas en 2002 a 646 toneladas en 2008 (casi siete veces más), lo que equivale a un aumento anual del 37%. Han aumentado las cantidades incautadas en la República Islámica de Irán, donde se siguen presentando las más grandes incautaciones de opio en todo el mundo; las incautaciones restantes corresponden a Afganistán y Pakistán. Estos tres países representaron más del 97% de las incautaciones mundiales en 2007 y 2008.

Por segundo año consecutivo, en 2008 la incautación mundial de morfina se redujo en más de un tercio, pasando de 27,4 toneladas en 2007 a 17,3 toneladas en 2008. La disminución en el período 2006-2008 se debió principalmente a una notable tendencia a la baja en Pakistán, donde las incautaciones de morfina descendieron de forma pronunciada, pasando de 32,7 toneladas en 2006 a 11,0 toneladas en el 2007, y luego 7,3 toneladas en 2008, el nivel más bajo desde 2002. La tendencia a la baja fue en agudo contraste con el aumento de las incautaciones de opio en el mismo país.



**Gráfico 6.**  
Incautación de opiáceos en el mundo 2001-2008 (kilogramos por droga).

Fuente: World Drug Report 2010.

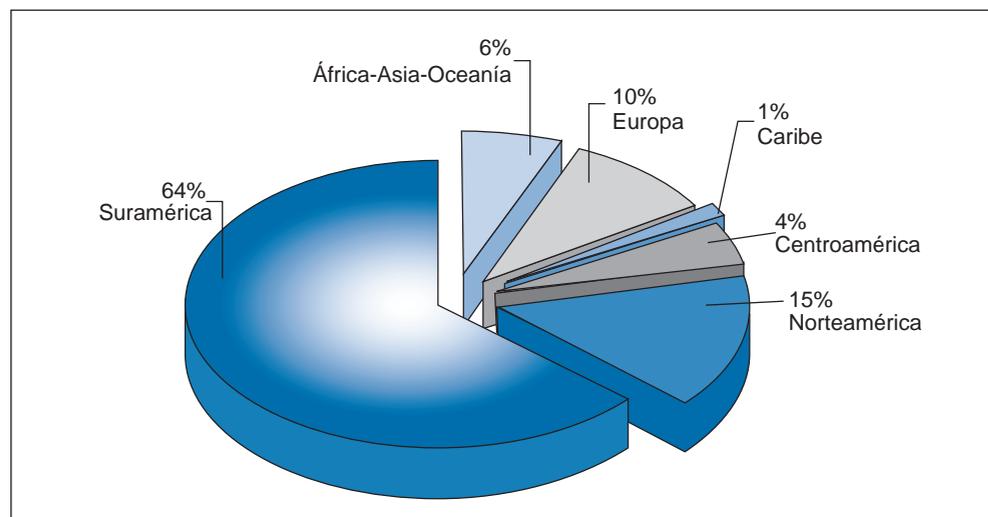
25 *Ibid.*

En 2008 la incautación mundial de heroína alcanzó una cifra récord: 73,7 toneladas, frente a las 65,5 toneladas en 2007. Este registro muestra por segundo año consecutivo un importante aumento: se decomisaron cantidades alarmantes de heroína en la subregión del Oriente Cercano y del Oriente Medio, Asia Sudoccidental (39% del total mundial), en el Sudeste de Europa (24%), Europa Occidental y Central (10%), Asia Oriental y Sudoriental (7,3%), Asia Central y los países transcaucásicos (7,3%), Europa Oriental (5,4%) y América del Norte (3,1%).

### 1.5.2. Cocaína<sup>26</sup>

Tras un aumento significativo durante el período 2002-2005, la incautación mundial de cocaína ha seguido una tendencia estable enmarcada entre 712 toneladas en 2007 y 711 en 2008. Las incautaciones siguieron concentrándose en América y Europa; sin embargo, desde 2007 se evidencia un desplazamiento geográfico de incautaciones hacia los países de origen de la cocaína. Así, los decomisos de esta droga en América del Sur representaron el 59% del total mundial para el 2008, en comparación con el 45% en 2007, principalmente por el aumento de incautaciones en varios países de América del Sur, particularmente Colombia.

**Gráfica 7.**  
Incautación de cocaína en el mundo 2008 (porcentaje por región).



Fuente: World Drug Report 2010.

### 1.5.3. Cannabis<sup>27</sup>

El tráfico de derivados del cannabis o marihuana sigue afectando a la mayoría de los países del planeta. De los 147 países y territorios para los cuales la ONUDD ha cotejado registros de incautaciones de esta droga en 2008, 137 se habrían incautado de al menos una parte de derivados de la marihuana: 129 se incautaron de hierba de marihuana, 92 de resina de marihuana y 26 de aceite de marihuana. Basados en datos de incautaciones en el período 2003-2008, en aproximadamente la mitad de los casos de detenciones de drogas ilícitas en todo el mundo, la hierba, resina o aceite de marihuana se encuentran presentes. La

<sup>26</sup> *Ibid.*

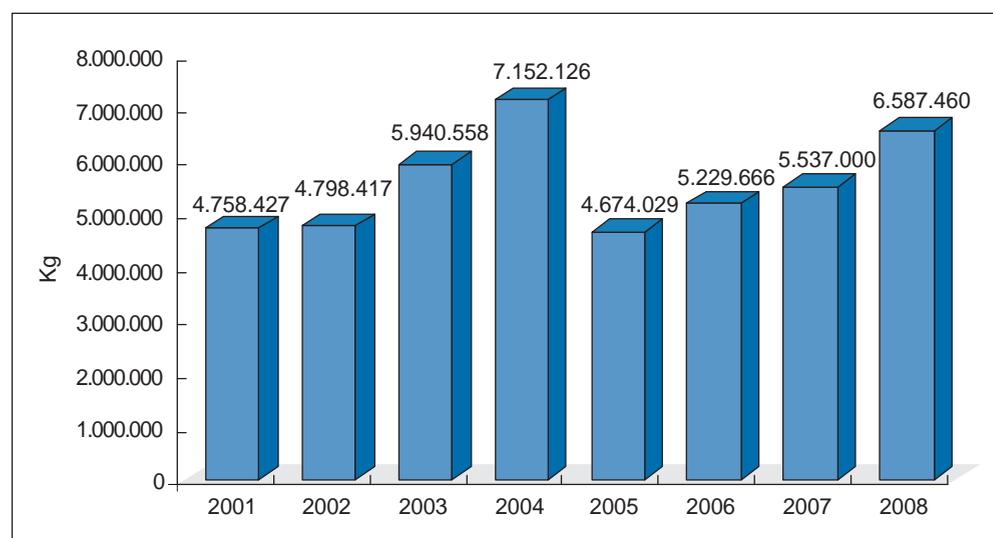
<sup>27</sup> *Ibid.*

## Acciones y resultados 2009

mayoría de la hierba de cannabis fue decomisada en África, América y Oceanía, mientras que la resina de cannabis, en Europa.

Las incautaciones mundiales de hierba de cannabis han ido en aumento, sobre todo en el período 2005-2008, alcanzando 6.587 toneladas en 2008, ligeramente por encima del nivel máximo alcanzado en 2004 (6.539 t). El continente americano sigue siendo la región con la mayor proporción de las incautaciones mundiales, seguido por África. Aumentos significativos se registraron en América del Sur, África, Asia y Europa.

En 2008, las incautaciones mundiales de resina de cannabis aumentaron en el primer trimestre, lo que generó, en parte, una cifra récord de 1.637 toneladas frente a las 1.295 toneladas registradas en 2007. Las incautaciones siguieron concentrándose en Europa Occidental y Central (sobre todo en España), el Oriente Cercano, Asia Meridional y Suroccidental (en particular Afganistán, la República Islámica del Irán y Pakistán) y el Norte de África (especialmente Marruecos).



**Gráfico 8.** Incautación de marihuana en el mundo 2001-2008 (kg).

Fuente: World Drug Report 2010.

### 1.5.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA)<sup>28</sup>

El tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), junto a su producción, ha llegado a afectar al mundo entero. Los datos sobre decomisos apuntan a diferentes ejemplares de estimulantes de tipo anfetamínico que prevalecen en diferentes partes del mundo; se observan además diferentes tendencias de tráfico global y regional, según las incautaciones.

Para detallar las incautaciones mundiales y para estimar su producción, los estimulantes de tipo anfetamínico se dividen en dos grupos: el de las anfetaminas, compuesto de anfetamina, metanfetamina y anfetaminas no especificadas; y el del éxtasis y sus análogos. Las incautaciones totales en el grupo de las anfetaminas llegaron a 47,4 toneladas en 2008, cifra ligeramente superior a la de 2007 (43,8 toneladas).

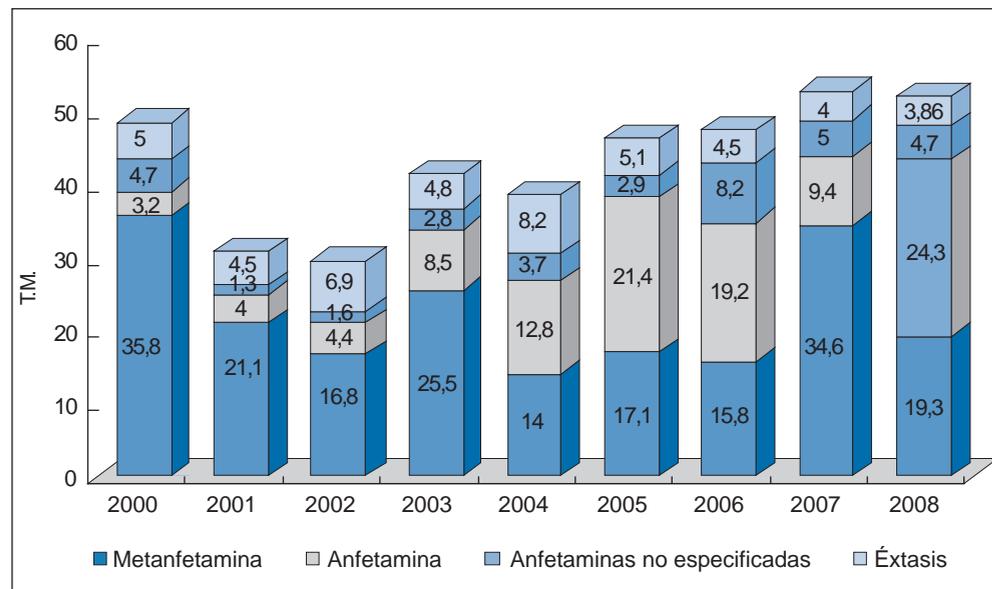
28 *Ibid.*

Entre tanto, las incautaciones de éxtasis se redujeron notablemente en 2008, cayendo a 3,86 toneladas, el nivel más bajo desde 1999. Durante el período 2000-2008 las incautaciones de éxtasis fluctuaron considerablemente, mientras que las incautaciones de metanfetamina fueron menos variables; en ambos casos, los totales de incautación se quedaron en el mismo orden de magnitud. La expansión más pronunciada durante este período se observó en las incautaciones de anfetamina, que creció casi ocho veces durante un período de ocho años, principalmente gracias a los aumentos de decomisos de esta droga en el Oriente Cercano y el Oriente Medio.

Mientras que las incautaciones de anfetamina en el Oriente Cercano, el Oriente Medio y el Sureste Asiático representaban casi dos tercios del total mundial en 2008, la mayoría de las labores de interdicción de metanfetamina se realizaron en los países del Este y del Asia Suroriental.

América del Norte presentó la mayor parte del resto de las incautaciones de la metanfetamina. Por primera vez, más de la mitad de los decomisos de éxtasis en el mundo se realizaron en esta región. Este aumento significativo se debió en parte a un aumento en las incautaciones de los Estados Unidos y a las disminuciones en otras regiones, especialmente África Occidental y Europa Central. Por otra parte, en Europa Occidental y Europa Central se registró aproximadamente un tercio de las incautaciones mundiales de anfetaminas. Casi el 90% de las incautaciones de las anfetaminas no especificadas se registraron en África Occidental y Central, que sigue siendo un área prioritaria en términos de respuestas al problema mundial de las drogas.

**Gráfica 9.**  
Incautación de ETA  
en el mundo  
2000-2008 (t).



Fuente: World Drug Report 2010.

### 1.6. Consumo de drogas en el mundo<sup>29</sup>

La UNODC estima que entre 155 millones y 250 millones de personas (entre el 3,5% y 5,7% de la población mundial) consumieron drogas ilícitas por lo menos

<sup>29</sup> Ibid.

una vez el año anterior al estudio. No obstante, estas cifras elevadas incluyen a muchos consumidores ocasionales que tal vez han probado drogas sólo una vez en todo el año. Los consumidores de cannabis representan el número más amplio con una cantidad aproximada de entre 129 y 190 millones de personas, seguidos por los consumidores de estimulantes de tipo anfetamínico y finalmente por los de opiáceos y cocaína.

En el epicentro del consumo de drogas se encuentran los “consumidores problemáticos”, es decir, los que se inyectan o son considerados drogodependientes, que por su nivel de consumo podrían generar consecuencias importantes para la salud y el orden público.

Respecto de las estimaciones del número de consumidores mundiales de cannabis, opiáceos, cocaína y ETA, se calcula que en 2008 había de 16 a 38 millones de consumidores problemáticos, correspondiente a una proporción de entre el 10% y el 15% de todas las personas que consumieron drogas ese año. Además, se estima que durante el 2008, entre el 12% y el 30% de los consumidores problemáticos recibieron tratamiento, lo que supone que entre 11 y 33,5 millones de consumidores problemáticos no recibieron tratamiento ese año.

La falta de datos en muchos países sigue limitando la comprensión del problema del consumo de drogas en un gran número de ellos, especialmente en África, algunas partes de Asia y las islas del Pacífico. La amplitud de la gama de estimaciones refleja la incertidumbre de los datos disponibles en el mundo.

### 1.6.1. Opiáceos<sup>30</sup>

En 2008, la ONUDD estimó que entre el 12,8 y 21,9 millones de personas en el mundo consumieron opiáceos (opio, morfina y heroína) en los últimos 12 meses de su vida, con una prevalencia que oscila entre el 0,3% y el 0,5% de la población mundial entre 15 y 64 años. Estos consumidores representan la mayor cantidad de muertes por problemas de adicción; su tratamiento y cuidado médico son los más costosos en términos de salud pública, puesto que implican problemas muy serios como la transmisión del VIH y la Hepatitis C. Este problema se ha manifestado principalmente en Asia Central (Ucrania y Rusia), región donde se encuentran más de la mitad de los consumidores, pues entre un 60% y 70% de las infecciones de VIH se relacionan con el uso de agujas por el consumo de opiáceos.

A pesar del crecimiento significativo en la producción de opiáceos en los últimos años, el consumo mundial se mantuvo relativamente estable (ver gráfica 9).

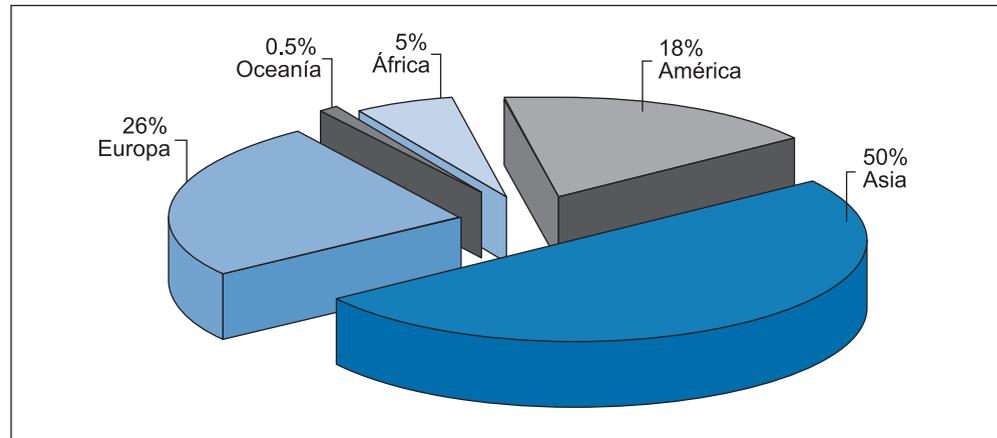
### 1.6.2. Cocaína<sup>31</sup>

La ONUDD estimó que la prevalencia del consumo de cocaína en todo el mundo en 2008 osciló entre 0,3% y 0,4% de la población adulta y determinó, además, que entre 15 y 19 millones de personas consumieron cocaína al menos una vez en el año.

30 *Ibid.*

31 *Ibid.*

**Gráfica 10.**  
Porcentaje de consumidores globales de opiáceos 2008 (estimativo por continente).



Fuente: World Drug Report 2010.

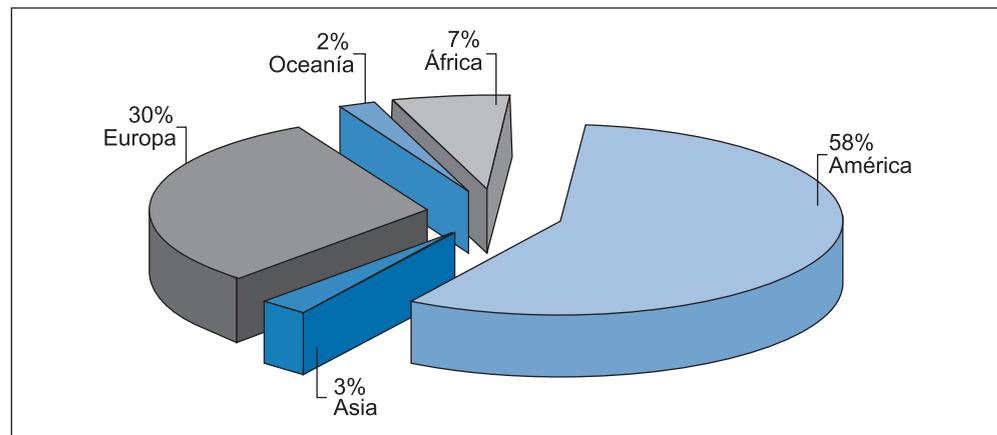
A pesar de seguir siendo el mayor mercado de la cocaína, Norteamérica ha presentado disminuciones en los últimos años; de igual manera, Canadá muestra un descenso del 2,3% en 2004 a 1,9% en 2008 en la población de entre 15 y 64 años.

Entre tanto, en Europa Occidental la cocaína sigue siendo la segunda droga más consumida (después de la marihuana), y a diferencia de Norteamérica, tiende a aumentar el número de consumidores (4,5 a 5 millones de personas han consumido cocaína en el último año).

Igualmente, en Suramérica el consumo de cocaína ha aumentado en los últimos años, como lo han reportado diferentes países de la región; Argentina es la nación con mayor prevalencia de consumo (2,7%), seguida por Chile (2,4%).

Por su parte, África, aunque no presenta estadísticas fiables y su consumo de cocaína es muy bajo (en comparación con otras regiones), sugiere un aumento en el consumo. Por ejemplo Suráfrica (el único país que presenta datos válidos) muestra un importante aumento en la demanda de tratamiento en los últimos 10 años: de un 5% en 1998 a un 8% en 2009.

**Gráfica 11.**  
Porcentaje de consumidores globales de cocaína 2008 (estimativo por continente).



Fuente: World Drug Report 2010.

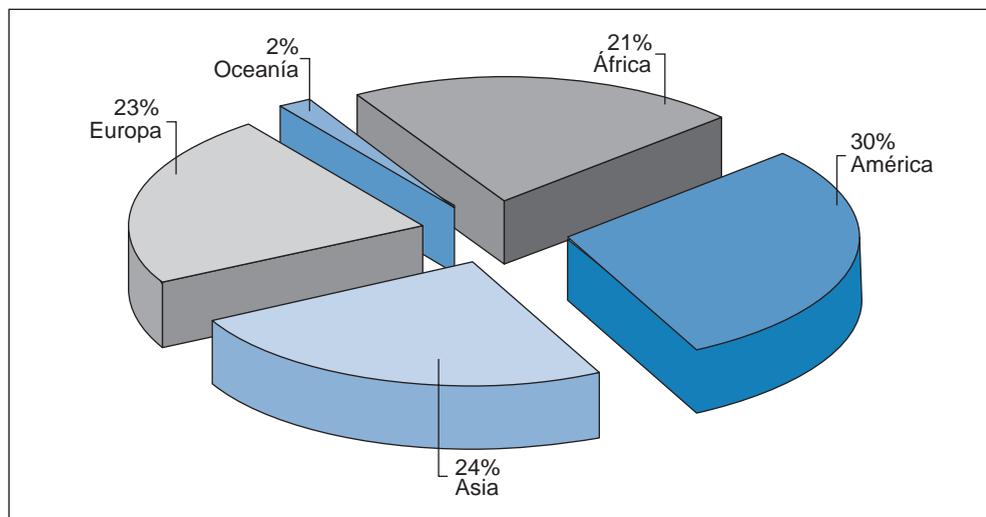
### 1.6.3. Cannabis<sup>32</sup>

El cannabis o marihuana sigue siendo la sustancia ilícita más utilizada en el mundo. Se estima que el número total de personas que consumieron cannabis por lo menos una vez en el último año varía entre 129 millones y 191 millones (es decir, entre el 2,9% y el 4,3% de la población mundial).

Expertos nacionales en muchas partes del mundo perciben el consumo de cannabis con una tendencia estable con pequeñas oscilaciones que apuntan a un ligero aumento, a pesar de que cerca de 15 países reportaron disminución del consumo en 2007 y 2008.

Los niveles más altos de consumo siguen estando en los mercados establecidos de América del Norte, en donde parece estabilizarse el consumo de cannabis, el cual descendió de 31,2 millones en 2007 a 29,5 millones de personas en 2008. Por el contrario, en Suramérica ha aumentado el consumo de cannabis, donde se estima que entre 7,3 y 7,5 millones de personas (3%) han consumido esta droga en el último año, principalmente estudiantes de bachillerato.

Entre tanto, en Europa, al igual que en Norteamérica y Oceanía, se ha estabilizado el uso de cannabis, con un estimativo de 29,5 millones de usuarios en el último año. En África, a pesar de la falta de información, se percibe un aumento del consumo, al igual que en Asia, donde tampoco existen datos recientes.



**Gráfica 12.** Porcentaje de consumidores globales de marihuana 2008 (estimativo por continente).

Fuente: World Drug Report 2010.

### 1.6.4. Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA)<sup>33</sup>

La ONUDD estima que entre 13,7 y 52,9 millones de personas consumieron sustancias del grupo de las anfetaminas por lo menos una vez en el último año, con una prevalencia anual de 0,3% a 1,2% de la población de entre 15 y 64 años. El grupo de consumidores de sustancias del grupo de la anfetamina ha seguido aumentando mucho más que la de consumidores de heroína o cocaína, pasando de 15,8 millones de consumidores en 2007 a 50,6 millones en 2008.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

La amplitud de estos márgenes es mucho mayor que la de cocaína y heroína, en vista del elevado nivel de incertidumbre respecto de este grupo de drogas en lo que se refiere tanto al consumo como a la producción.

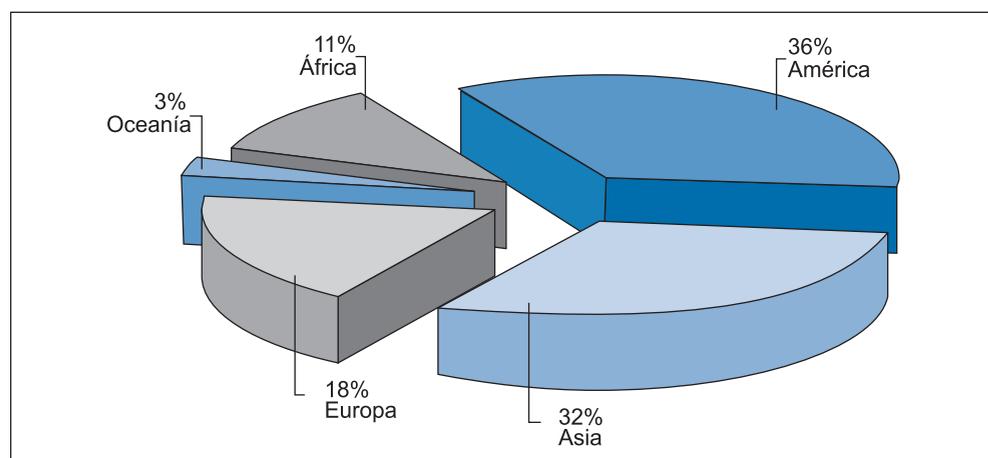
Las estimaciones para Asia están en un rango de entre 4,4 a 37,9 millones de consumidores, lo que refleja la incertidumbre con respecto al consumo de este tipo de sustancias en la región, especialmente, con la falta de estimaciones recientes o confiables en países con gran población como China e India.

El número de usuarios del grupo del éxtasis oscila entre 10,5 y 25,8 millones de personas en todo el mundo, correspondiente a un rango de entre 0,2% a 0,6% de la población de 15 a 64 años de edad. Esta gama se amplió a partir de 2007 (11,6 hasta 23,5 millones). La velocidad con la que los mercados de estimulantes de tipo anfetamínico están apareciendo y expandiéndose, la confusión general sobre lo que son los ETA, la información limitada o inexistente y la falta de disponibilidad de algunos países para suministrar datos dificultan el trabajo de estimar el número de consumidores de este tipo de sustancia.

El consumo de los estimulantes del grupo de las anfetaminas varía considerablemente según las regiones. Los consumidores del este y del sureste de Asia principalmente prefieren metanfetamina, mientras que en el Oriente Cercano y el Oriente Medio es común consumir tabletas de Captagon. En Europa las personas regularmente consumen anfetaminas, con excepción de República Checa y Eslovaquia, donde se prefiere la metanfetamina.

En América del Norte, cerca de la mitad de los consumidores de estimulantes prefieren metanfetamina, mientras que en Latinoamérica y el Caribe es común consumir estimulantes farmacéuticos. En el oeste, centro, este de África y algunas partes del sur de África, las personas que consumen sustancias del grupo de las anfetaminas la adquieren como productos farmacéuticos. En África del Sur se consume metanfetamina y metcatinona con cierta regularidad. En Oceanía la metanfetamina es el estimulante sintético más consumido, aunque se consumen también anfetaminas.

**Gráfica 13.** Porcentaje de consumidores globales de ETA 2008 (estimativo por continente).



Fuente: World Drug Report 2010.



## 2.1. Introducción

**E**ste capítulo describe el comportamiento del área cultivada de coca y amapola y el potencial de producción de cocaína y heroína en Colombia entre 2002 y 2009. Además, presenta los resultados de la fuerza pública en la ejecución del programa de erradicación de cultivos ilícitos y el análisis sobre los precios de las drogas en la cadena de la comercialización. Para desarrollar estos temas se consultó la documentación del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y la información de la Dirección Nacional de Estupefacientes mediante el Observatorio de Drogas de Colombia y la Subdirección de Asuntos Regionales y de Erradicación.

## 2.2. Cultivos de hoja de coca

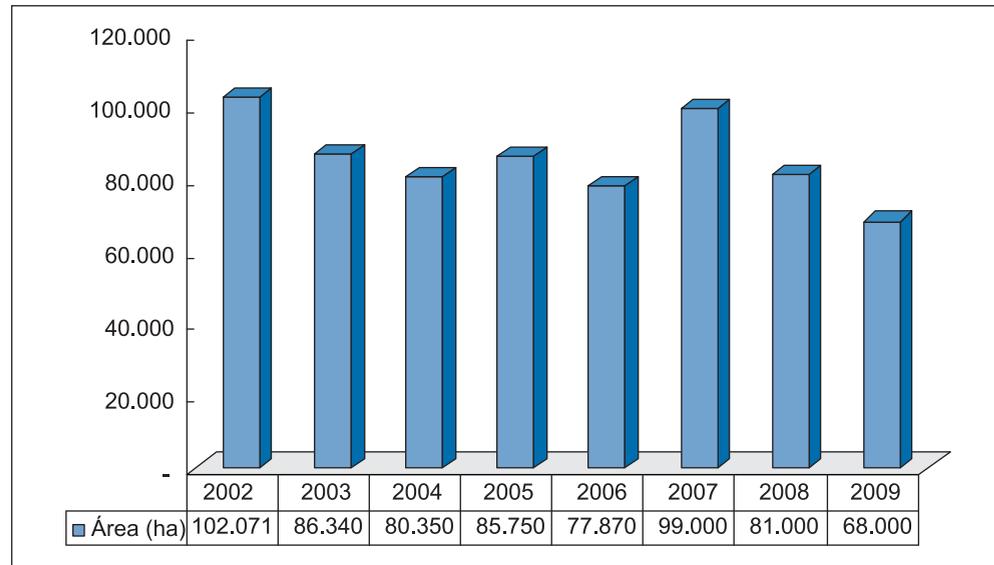
El comportamiento del área cultivada de coca en Colombia fue hacia la baja en el período 2002-2009, gracias a la combinación de estrategias de aspersión aérea y erradicación manual, tanto voluntaria como forzosa y por la continuación de la implementación de la estrategia de desarrollo alternativo, mediante los programas de proyectos productivos y familias guardabosques y la ejecución del Plan Nacional de Consolidación Territorial.

De esta forma, el censo de cultivos de coca 2009 detectó 68.025 hectáreas, es decir, una reducción del área del 16% respecto al censo de 2008. En comparación con el dato observado en 2002, la disminución del área de cultivos de coca fue de 33%. De la detección del área entre 2002 y 2009, en este último año registró la cifra más baja del período analizado.

<sup>34</sup> Análisis elaborado por Luis Eduardo Alvarado, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Subdirección Estratégica y de Investigaciones.

En 22 de los 32 departamentos colombianos se detectaron cultivos de coca. Además, respecto a 2008 disminuyó el área de coca en el Putumayo y Cundinamarca. En el Putumayo, Nariño y Antioquia se presentaron las reducciones más importantes, mientras que Guaviare, Córdoba y Cauca reportaron aumento. El 45% del total sembrado está situado en Nariño, Guaviare y Cauca.

**Gráfica 14.** Área de cultivos de coca en Colombia 2002-2009 (ha).



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Gobierno de Colombia. *Monitoreo de cultivos de coca 2009*. Junio, 2010.

La tabla 2 presenta el resultado del análisis *multitemporal* realizado por UNODC/SIMCI 2010<sup>35</sup>, correspondiente de enero a diciembre de 2009. Así, la comparación en la posición de los lotes de coca identificados en 2009 con los de 2008 reveló que al finalizar el 2009, el 29% de área cultivada de coca estaba en el mismo sitio que al comienzo del año (19.920 ha). El 13% del total del área detectada en 2009 reemplazó bosques primarios, que por tanto pueden considerarse nuevos. El 58% reemplazó otros tipos de vegetación, tales como pastos o suelo desnudo; de éstos, el 28% han tenido cultivos de coca en años anteriores y en 30% no se había identificado coca desde 2001.

**Tabla 2.** Lotes de coca nuevos y estables en 2009.

	Área estable 2008-2009	Nuevas áreas 2009			Total
		Bosque primario en 2008	Otro tipo de vegetación 2008		
			Sin coca identificada antes de 2009	Cultivada con coca antes de 2008	
Área (ha)	19.920	8.730	20.313	18.917	67.879*
Porcentaje	29%	13%	30%	28%	100%

Nota: (\*) No se incluyeron 145 hectáreas de influencia, recién incorporadas al censo.

Fuente: UNODC/SIMCI 2010.

La tabla 3 registra el resultado del censo nacional de coca 2009, discriminado por departamentos. En efecto, Nariño, Guaviare, Cauca, Putumayo y Bolívar registran las mayores áreas cultivadas de coca; estos cinco departamentos representan el 60% de 68.025 hectáreas detectadas. La localización estratégica

35 *Ibid.*, p. 11.

## Acciones y resultados 2009

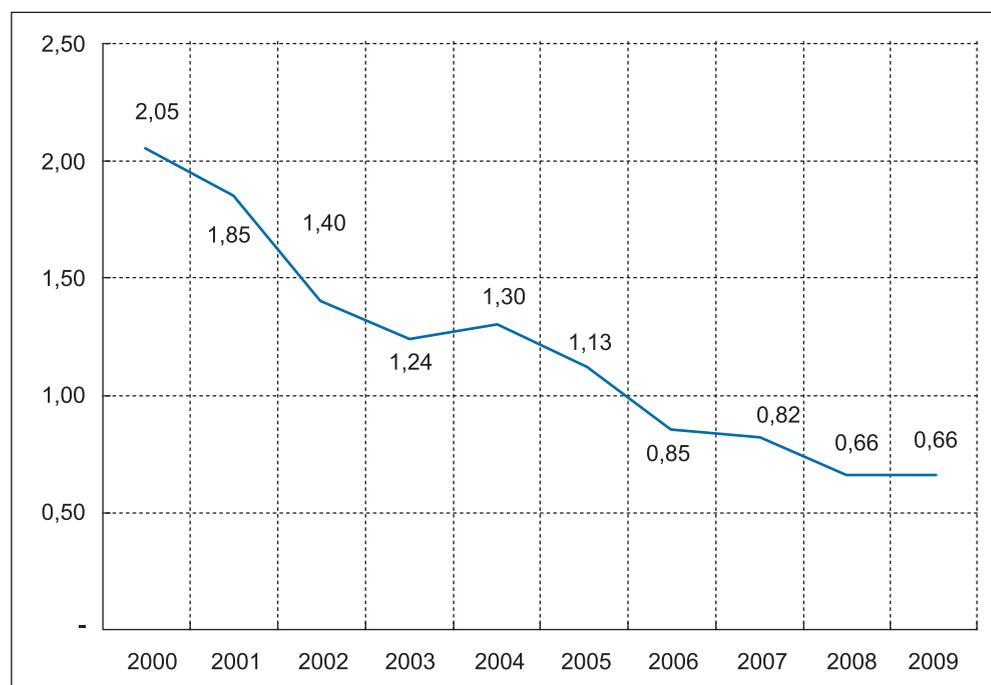
de los lotes de coca está supeditada a la oferta de los agroinsumos, acopio de la hoja de coca y sustancias químicas destinadas a la extracción de la cocaína y a evadir los controles de las autoridades para la comercialización de la cocaína en el mercado internacional.

Departamento	Áreas (ha)	Departamento	Áreas (ha)
Amazonas	277	Guainía	538
Antioquia	4.554	Guajira	163
Arauca	418	Guaviare	8.323
Bolívar	4.777	Magdalena	151
Boyacá	182	Meta	4.295
Caldas	166	Nariño	16.428
Caquetá	3.760	Norte de Santander	2.713
Cauca	6.144	Putumayo	5.316
Cesar	0	Santander	953
Chocó	1.666	Valle del Cauca	929
Córdoba	2.782	Vaupés	351
Cundinamarca	0	Vichada	3.139
<b>Total nacional</b>		<b>68.025</b>	

**Tabla 3.** Censo nacional del cultivo de coca en Colombia a 31 de diciembre de 2009.

Fuente: UNODC/SIMCI 2010.

Estas situaciones han generado que el control de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley sea más riguroso, a causa de la tendencia a la disminución del tamaño de los lotes de coca. De acuerdo con las cifras de UNODC/SIMCI, de 2,05 hectáreas en promedio en 2000 se pasó a 0,66 hectáreas en 2008 y en 2009 registra estabilización (ver gráfica 15).



**Gráfica 15.** Tamaño promedio de lotes de coca en Colombia 2000-2009 (ha).

Fuente: UNODC/SIMCI 2010.

**Gráfica 16.** Mapa de cultivos de coca en Colombia 2009.



*Fuente y elaboración: UNODC/SIMCI.*



Cultivo de coca en el cañón del río Micay (Cauca).

### 2.3. Potencial de producción de cocaína

El gobierno de Colombia y la UNODC/SIMCI han determinado el estimativo del potencial de producción de cocaína en Colombia, desde el 2005. Así, en este año se llevó a cabo el estudio de productividad en las siete regiones del territorio nacional<sup>36</sup>; a partir de entonces la actualización es de dos regiones al año, por los costos altos de la realización del estudio y las condiciones de seguridad en las zonas afectadas con cultivos de coca.

A finales de 2009, la DNE y UNODC comenzaron el estudio en la región del Pacífico<sup>37</sup> encaminado a la determinación de la productividad de la hoja de coca, la producción de pasta básica y base de cocaína y la indagación de las razones sobre la persistencia de la siembra y resiembra de los cultivos de coca. El desarrollo del estudio comprende las generalidades de la región del Pacífico, la evolución de los cultivos de coca y la producción de droga, la dinámica del narcotráfico y el análisis de la dinámica económica. Para determinar la productividad y persistencia de los cultivos, entre otras variables indagadas, fue necesario contratar la recolección en campo; en efecto, en el marco del contrato se realizaron 276 entrevistas directas a los cultivadores de coca y 92 pruebas de cosecha en los lotes definidos en la región, de acuerdo con la aplicación del marco del muestreo de áreas.

La evidencia encontrada indica que los cultivadores de la región del Pacífico cosechan 3,8 veces al año, lo que arroja el rendimiento promedio de hoja de coca de 3.800 kilogramos por hectárea al año en 2009. Este resultado, comparado con el estudio de 2005, reveló que aumentó el número de cosechas (raspas) y el rendimiento por hectárea. Los datos de 2005 fueron de 2,5 cosechas al año y el rendimiento fue de 2.600 kilogramos por hectárea al año.

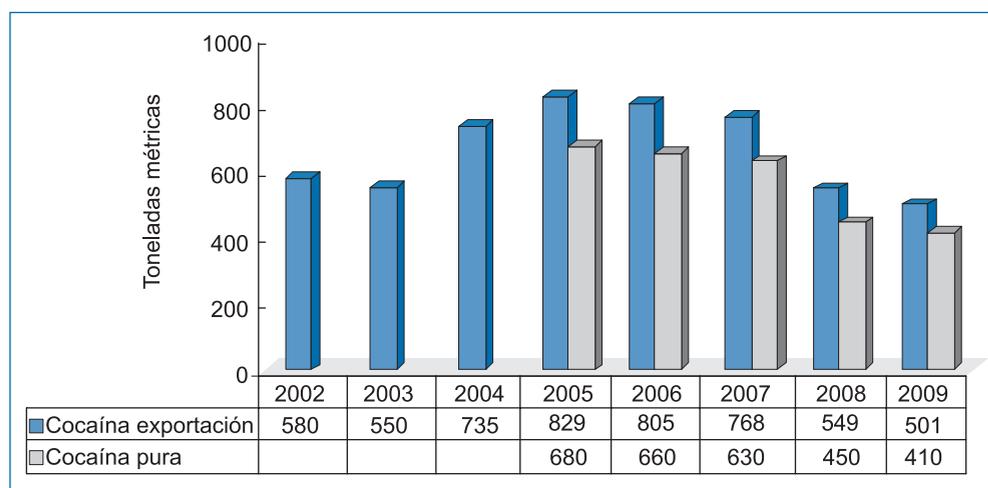
Entre otras razones económicas, la persistencia en la siembra y resiembra de coca está sustentada por la estabilidad de los precios de la coca, los mínimos costos de transporte de la hoja, la certeza de la comercialización, las pocas opciones de diversificación del cultivo, la financiación asegurada por los grupos armados ilegales y bandas criminales y la costumbre regional. Por tanto, se deben reevaluar el postulado de rentabilidad de la coca y la continuación del impulso estatal de los cultivos comerciales transitorios y permanentes.

Considerando este hecho y los datos históricos de la producción de coca en Colombia, el análisis de la producción del potencial de cocaína incluye datos de 2002 y 2003 del gobierno de los Estados Unidos y a partir de 2004, los obtenidos, de manera conjunta, por el gobierno de Colombia y UNODC. Así las cosas, desde 2004 tienden a la estabilización hasta el 2007 y a pesar del aumento de la productividad en el Pacífico para el 2008, se observó una disminución del potencial de producción de cocaína (ver gráfica 17).

36 Regiones Pacífico, Central, Meta-Guaviare, Putumayo-Caquetá, Orinoquía, Amazonia y Sierra Nevada de Santa Marta.

37 Comprende los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

**Gráfica 17.** Potencial de producción de cocaína en Colombia 2002-2009 (t).



Fuente: UNODC/SIMCI 2010, cálculos DNE.

El potencial de producción de cocaína 8,7% entre 2008 y 2009. Sin embargo, vale la pena subrayar el aumento del 62,1% en la región del Pacífico, de acuerdo al estudio actualizado en el primer semestre de 2010 y descrito anteriormente.

**Tabla 4.** Producción del potencial de cocaína 2008-2009 (t).

Regiones	2008	2009	Variación
Meta-Guaviare	110	91	-17,3%
Sur de Bolívar	114	96	-15,8%
Putumayo-Caquetá	120	79	-34,2%
Orinoco	79	44	-44,3%
Pacífico	103	167	62,1%
Amazonía	12	11	-8,3%
Catatumbo	10	12	20,0%
Sierra Nevada de Santa Marta	1	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>549</b>	<b>501</b>	<b>-8,7%</b>

Fuente: UNODC/SIMCI 2010, cálculos DNE.

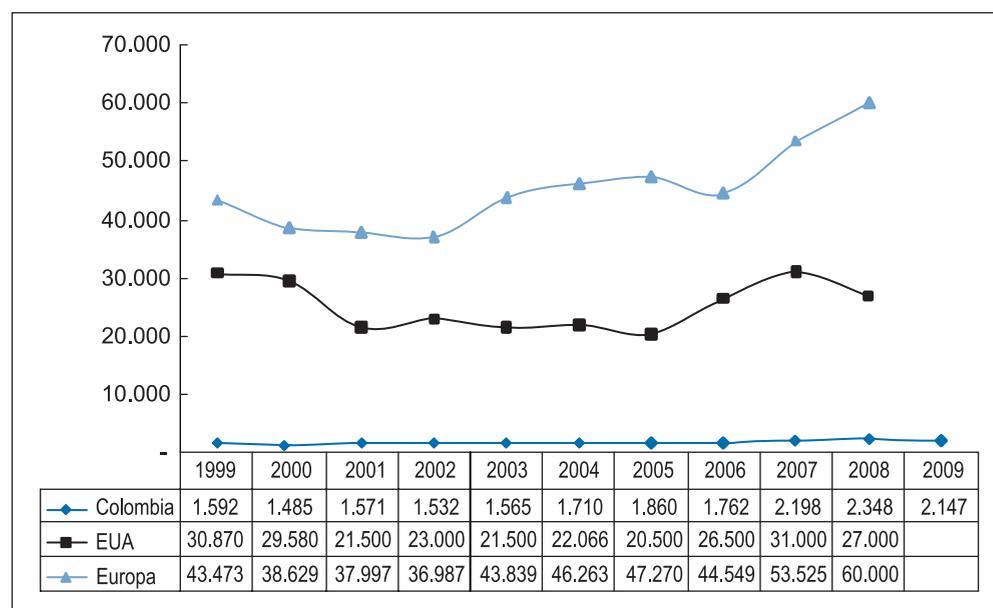
## 2.4. Precios de la cocaína

Entre 1999 a 2009, el comportamiento de los precios de la cocaína al mayorista en Colombia, Estados Unidos de América y Europa es marcadamente diferenciado. En efecto, en Colombia la tendencia es estable; los precios han oscilado entre 1.500 y 2.300 dólares por kilogramo; el promedio simple es de 1.797 dólares. En Estados Unidos de América la tendencia es estable y en los últimos tres registros es alcista, pero entre 2007 y 2008 disminuye; los precios piso fueron de 20.000 y el techo, de 31.000 dólares por kilogramo. Entre tanto, en Europa la tendencia tiene dos comportamientos: entre 1999 y 2002 fue de descenso, y entre 2003 y 2007, de aumento fuerte.

Entre el 2008 y 2009, en Colombia, los precios de la cocaína al mayorista presentaron disminución de alrededor de 200 dólares por kilogramo. Este comportamiento es errático frente al registro del potencial de producción de cocaína; claro está que entre los factores que puede explicar la baja está la revaluación del peso colombiano frente al dólar. Para aislar esta situación económica, es mejor analizar los precios en pesos colombianos. En la gráfica

## Acciones y resultados 2009

19 puede observarse el comportamiento de los precios para el productor de cocaína por kilogramo, tanto en pesos corrientes como en precios constantes de 2009. Desde 2002, el comportamiento de los precios constantes descende de manera continuada. Significa, entonces, que en términos reales los precios han disminuido 15,6% entre 2000 y 2009.



**Gráfica 18.** Precios de la cocaína al mayorista 1998-2009 (US\$/kg).

Nota: los precios de 2008 en los Estados Unidos son el promedio entre el mínimo y el máximo registrado. En Europa se excluyeron los de España (US\$ 49.000/kg) y la Federación Rusa (US\$ 148.000/kg), por estar el primero por debajo del promedio, y el segundo, por encima de él.

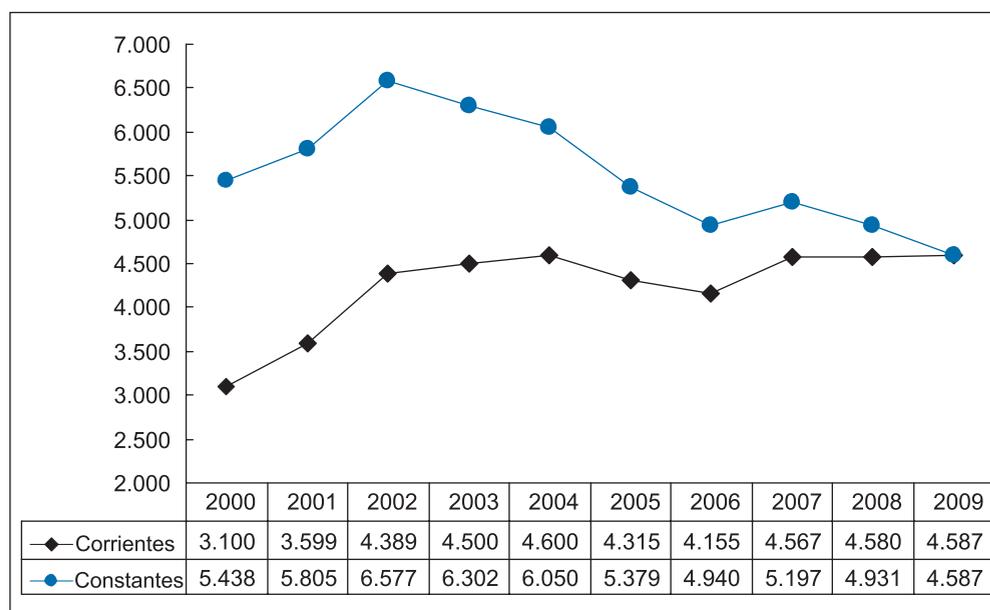
Fuente: PN/DIRAN, PCI, SIMCI/UNODC, WDR 2010.

El *Informe Mundial sobre las Drogas del 2010* de las Naciones Unidas indica que entre enero-marzo de 2006 y julio-septiembre de 2009, el comportamiento de los precios de la cocaína pura al por menor en los Estados Unidos es creciente, a causa de la baja disponibilidad de cocaína en el mercado. En efecto, entre julio-septiembre de 2008 y enero-marzo de 2009 registró el más alto aumento, de alrededor de 80 dólares; el comportamiento del período ha oscilado entre 100 y 174 dólares por gramo. Por su parte, el grado de pureza ha descendido en el período analizado: comienza con registros de 75% en enero-marzo de 2006 y finaliza el período con niveles de 46% en julio-septiembre de 2009.

Mientras tanto, en Europa, en el período 2002 a 2008, el precio de la cocaína pura más alto se registra en Francia (280 euros), seguido por el Reino Unido (170) y Alemania (150).

En general, los principios económicos de los precios de la cocaína son discutibles; tal vez la explicación más cercana es la dificultad de la recolección de los datos y el desconocimiento de la metodología aplicada en los países tanto productores como consumidores de cocaína.

**Gráfica 19.** Precios corrientes y constantes de la cocaína producida en Colombia 2000-2009 (miles de pesos por kilogramo).

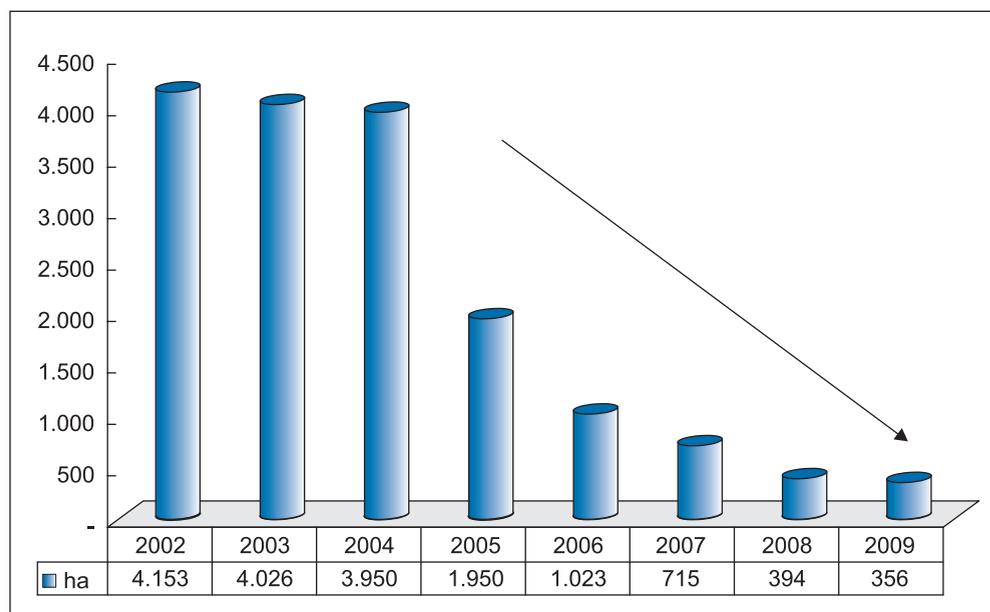


Fuente: SIMCI. Cálculos DNE.

### 2.5. Cultivos de amapola

La tendencia del cultivo de amapola en Colombia es hacia la baja. En efecto, en los últimos ocho años el área pasó de 4.153 hectáreas en 2002 a 356 hectáreas en 2009. La disminución del cultivo ha sido continua; entre 2004 y 2005 pudo evidenciarse la mayor reducción.

**Gráfica 20.** Cultivo de amapola en Colombia 2002-2009.



Fuente: Policía Nacional (Dirección Antinarcoáticos).

De acuerdo con el reconocimiento aéreo realizado por la Policía Nacional (Dirección Antinarcoáticos) en 2009, el área total de amapola fue de 356 hectáreas. En ese año, la amapola se cultivó en seis departamentos de Colombia, principalmente en la zona sur. Además, el Valle del Cauca ingresa en los reportes.

## Acciones y resultados 2009

Esta cifra es la más baja de la última década, lo que en realidad demuestra el esfuerzo del Gobierno en la eliminación de los cultivos ilícitos.

Departamento	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Huila	624	636	1.170	320	114	45	45	11,0
Tolima	682	1.359	1.090	265	90	170	170	3,3
Cesar	454	651	675	152	3	7	18	2,5
Cauca	1.155	600	450	538	448	280	126	100,0
Nariño	1.230	540	425	475	316	204	24	237,5
Caquetá	-	-	105	132	52	7	7	-
Caldas	8	-	-	-	-	-	-	-
Guajira	-	240	35	68	-	2	4	-
Meta	-	-	-	-	-	-	-	-
Boyacá	-	-	-	-	-	-	-	-
Valle del Cauca								1,5
<b>Total</b>	<b>4.153</b>	<b>4.026</b>	<b>3.950</b>	<b>1.950</b>	<b>1.023</b>	<b>715</b>	<b>394</b>	<b>355,8</b>

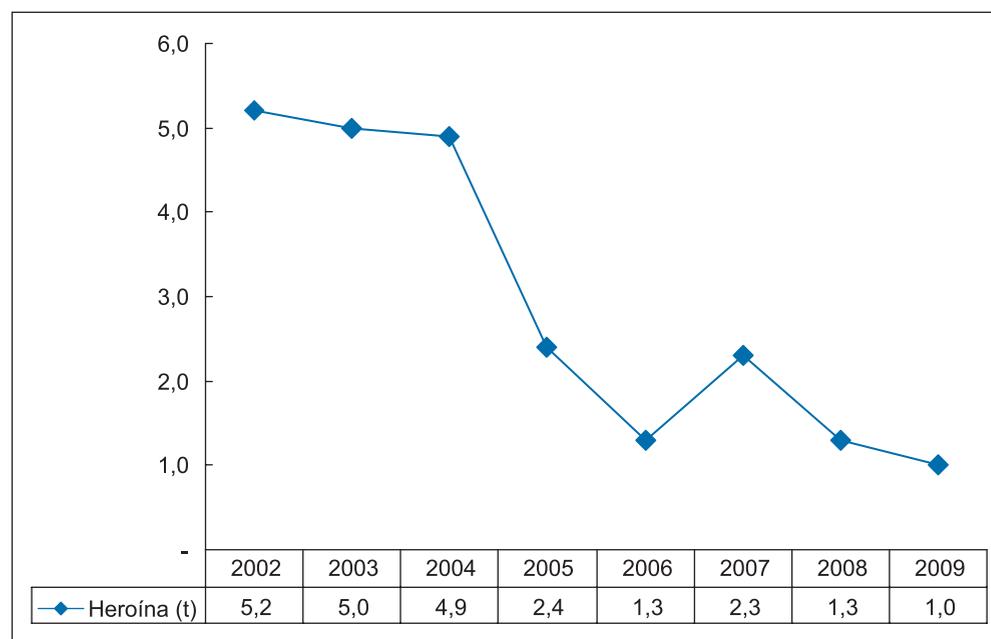
**Tabla 5.** Cultivo de amapola en Colombia 2002-2009 (ha).

Fuente: Policía Nacional (Dirección Antinarcoóticos).

Las zonas con mayor presencia de cultivos de amapola están en los departamentos de Nariño y Cauca, seguidos en menor proporción por Huila, Tolima y Cesar. Éstos representan el 0,25% de los cultivos mundiales.

## 2.6. Potencial de producción de heroína

Entre 2002 y 2009, en Colombia el comportamiento del potencial de producción de heroína tiende a la baja. En 2002, el potencial fue de 5,2 toneladas y en 2009 fue de 1,0. Así las cosas, Colombia participa en forma marginal en la producción mundial de heroína, que no alcanza al 1% del total mundial.



**Gráfica 21.** Potencial de producción de heroína en Colombia 2002-2009 (t).

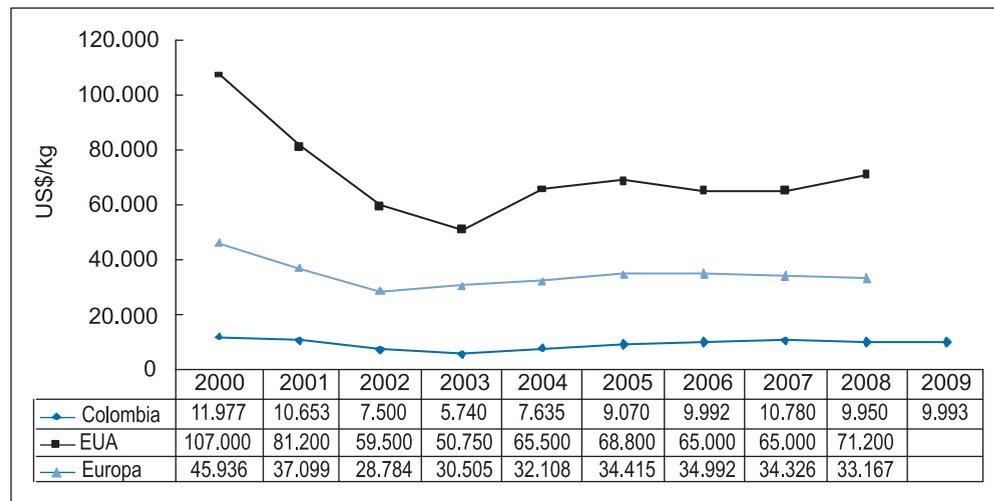
Fuente: Policía Nacional (Dirección Antinarcoóticos).

El descenso del potencial se relaciona directamente con la disminución del área sembrada de amapola, la campaña continua de erradicación aérea y manual y el aumento de cobertura de los proyectos productivos de la estrategia de desarrollo alternativo.

### 2.7. Precios de la heroína

En el período 2002 a 2009, el comportamiento de los precios de la heroína en el mercado mayorista en Colombia, los Estados Unidos y Europa varía; los Estados Unidos reporta el más alto registro. Colombia y los Estados Unidos reportaron cifras con tendencia creciente; en Colombia aumentó 88% entre los registros de precios de 2003 y 2007, mientras que en los Estados Unidos aumentó en 38%. Los precios en el mercado europeo permanecieron estables.

**Gráfica 22.** Precios de la heroína en el canal mayorista 2000-2009 (US\$/kg).



Fuente: PN/DIRAN, PCI, SIMCI/UNODC, WDR 2010.

### 2.8. Programa de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia<sup>38</sup>

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) está conformada por siete imperativos de la plataforma estratégica institucional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional 2007-2010: la “Ofensiva definitiva contra el narcotráfico”, la cual pretende generar un punto de quiebre tal que revierta la tendencia evolutiva del fenómeno y que más bien lo reduzca a su mínima expresión. Pero sin duda es una tarea muy compleja y exigente, que se debe acompañar de concienzudos planes y cursos de acción que al ser aplicados hagan que el narcotráfico sea un negocio cada vez menos rentable.

Tal formulación implica desplegar cuatro objetivos estratégicos, a saber: desarrollar un plan para disminuir gradualmente los cultivos ilícitos, mediante la erradicación por vías aérea y manual; fortalecer los planes de interdicción contra el tráfico de estupefacientes, insumos químicos y precursores, laboratorios y pistas

38 Análisis sustentado en las cifras del Observatorio de Drogas de Colombia, de acuerdo con los datos reportados por el Ejército, la Armada, la Policía, el Departamento Administrativo de Seguridad y el Programa contra Cultivos Ilícitos.

clandestinas; capturar y desarticular objetivos de alto valor —como jefes narcotraficantes y sus organizaciones— y consolidar programas y campañas educativas orientadas a prevenir y rechazar el consumo interno de drogas psicoactivas.

El objetivo final es elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad del narcotráfico, buscando desestabilizarles el sistema aumentando riesgos, reduciendo ganancias, induciendo a los narcotraficantes al error y desestimulando a quienes pretendan mantenerse en esta actividad ilícita o ingresar a ella.

Así, la erradicación forzosa se realiza mediante operativos de aspersión aérea y erradicación manual; la aérea es ejecutada por la Policía Nacional, y la manual, por los grupos móviles de erradicación del Programa de Cultivos Ilícitos, con el apoyo de la Fuerza Pública. La estrategia de erradicación voluntaria se funda en la continuación y profundización de los Programas de Familias Guardabosque y Desarrollo Alternativo, los cuales pretenden brindar una alternativa lícita a los pequeños cultivadores.

### 2.8.1. Erradicación de cultivos ilícitos<sup>39</sup>

En el período 2002-2009, el Gobierno Nacional, por medio del Grupo Móvil de Erradicación, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Policía Nacional, realizó la aspersión aérea de 1.101.933 hectáreas, la erradicación manual de 315.523 hectáreas de coca, la aspersión de 11.281 hectáreas de amapola y la erradicación manual de 5.621. En este período, 2006 registró la más alta aspersión (172.025 ha) y 2008 el mayor registro de erradicación manual (95.731 ha). Estos resultados son los más altos de toda la historia en el combate contra los cultivos ilícitos de coca y amapola en el país.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Aspersión aérea									
Coca	130.363,90	32.817,01	136.551,04	138.774,97	172.025,17	53.133,69	133.495,38	104.771,52	<b>1.101.932,68</b>
Amapola	3.371,30	2.994,19	3.060,76	1.623,82	231,44	-	-	-	<b>11.281,51</b>
<b>Total</b>	<b>133.735,20</b>	<b>35.811,20</b>	<b>139.611,80</b>	<b>140.398,79</b>	<b>172.256,61</b>	<b>153.133,69</b>	<b>133.495,38</b>	<b>104.771,52</b>	<b>1.113.214,19</b>
Erradicación manual									
Coca	2.762,59	4.219,90	6.233,69	37.522,88	42.110,78	66.384,69	95.731,00	60.557,00	<b>315.522,53</b>
Amapola	213,08	271,49	1.224,92	932,11	1.697,46	375,00	361,42	545,77	<b>5.621,25</b>
Marihuana	1,29	11,00	22,00	228,50	8,20	46,00	19,00	166,00	<b>501,99</b>
<b>Total</b>	<b>2.976,96</b>	<b>4.502,39</b>	<b>7.480,61</b>	<b>38.683,49</b>	<b>43.816,44</b>	<b>66.805,69</b>	<b>96.111,42</b>	<b>61.268,77</b>	<b>321.645,77</b>

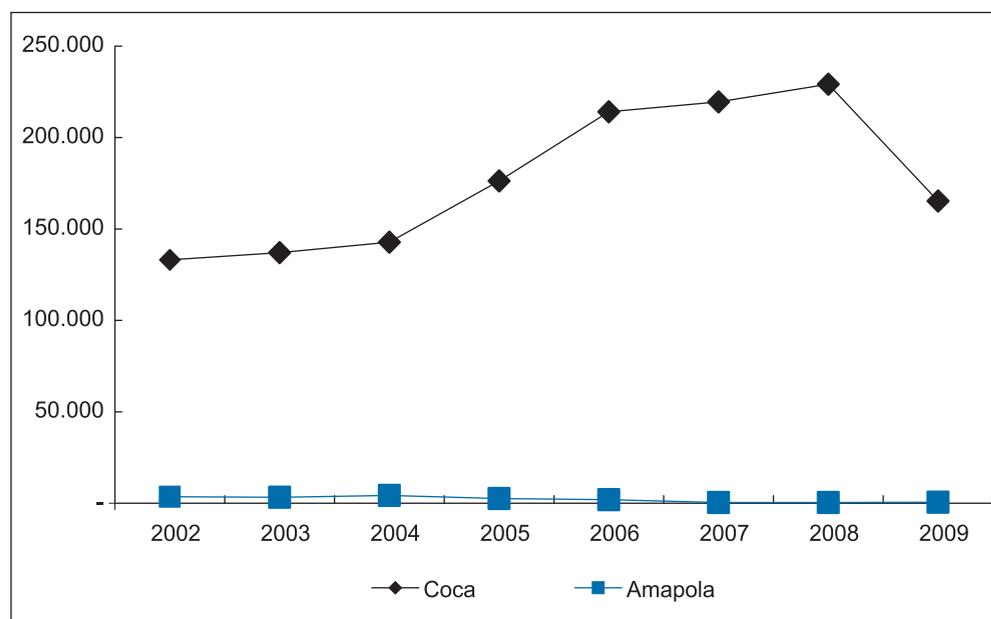
Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

**Tabla 6.** Resultados programa de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia 2002-2009 (ha).

Las cifras demuestran el compromiso innegable del Estado colombiano frente a la lucha contra el problema mundial de las drogas en materia de reducción y eliminación de cultivos ilícitos (ver tabla 6 y gráfica 23).

39 La totalidad del área asperjada no es el total del área erradicada.

**Gráfica 23.**  
Erradicación de cultivos ilícitos en Colombia 2002-2009 (ha).



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

### 2.9. Gestión ambiental<sup>40</sup>

La Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), mediante la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación (SARE), es la responsable de la coordinación interinstitucional para la aplicación apropiada del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato (PECIG). A su vez, la Policía Nacional —Dirección Antinarcoóticos—<sup>41</sup> es la ejecutora del PECIG, y el Instituto Nacional de Salud es el encargado de la retroalimentación mediante estudios del posible efecto generado sobre la salud.

El Programa se ejecuta cumpliendo los postulados constitucionales de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de áreas de especial importancia ecológica, con el menor efecto social y sin producir daños significativos al ambiente.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) emitió la resolución 1054 de 2003, la cual impone el Plan de Manejo Ambiental para el PECIG, dirigido a establecer la reglamentación y garantía ambientalmente apropiadas a la ejecución del PECIG. Dicho plan está compuesto de ocho fichas, a saber:

- Ficha 1: Programa de Manejo Ambiental de las Operaciones de Aspersión.
- Ficha 2: Programa de Seguridad Industrial en las Bases de Operación.
- Ficha 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
- Ficha 4: Programa de Manejo de Aguas Residuales en las Bases del PECIG.
- Ficha 5: Programa de Monitoreo Ambiental.
- Ficha 6: Programa de Comunicación y Gestión Social.

<sup>40</sup> Aparte realizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, Subdirección de Asuntos Regionales y de Erradicación.

<sup>41</sup> Resolución 013 de 2003, del Consejo Nacional de Estupefacientes.

- Ficha 7: Programa de Salud Pública.
- Ficha 8: Plan de Contingencia.

A su vez, el MAVDT hace el seguimiento y control constante de las ocho fichas. En efecto, durante 2009 se promulgaron 27 autos de seguimiento, mediante la recolección de informes semestrales de actividades, resultados de laboratorio de muestras de suelo y agua colectadas en campo, decisiones tomadas sobre las quejas reportadas. El MAVDT también se pronuncia sobre el cumplimiento dado por cada una de las entidades ejecutoras del Plan de Manejo Ambiental del PECIG, en cada una de las fichas. De manera que durante 2009 se ejecutó el PECIG, dándoles pleno cumplimiento a la totalidad de los requerimientos ambientales y legales. La tabla 7 relaciona de manera cronológica el número de los autos y su fecha.

Así mismo, la DNE compila de forma permanente la información generada durante la operación del PECIG; por tanto, en aras de cumplir este propósito, se desarrollaron diferentes acciones, las cuales se describen a continuación.

### 2.9.1. Auditoría del PECIG

La DNE contrata la ejecución de la auditoría ambiental del PECIG por medio de la auditoría externa, la cual garantiza el seguimiento y control constante a la aplicación del Plan de Manejo Ambiental del PECIG, de conformidad con la legislación vigente y en especial con lo establecido en la resolución 013 de 2003, del Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) y la resolución 1054 de 2003, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

No. auto	fecha (2009)	No. auto	fecha (2009)
3473	23-12-09	2342	06-08-09
3472	23-12-09	1120	24-04-09
3471	23-12-09	1108	22-04-09
3470	23-12-09	0642	03-04-09
2877	09-10-09	0827	25-03-09
2876	09-10-09	0824	25-03-09
2731	25-09-09	0542	05-03-09
2730	25-09-09	0435	25-02-09
2729	25-09-09	0390	23-02-09
2583	03-09-09	0389	23-02-09
2582	03-09-09	0304	16-02-09
2545	31-08-09	0171	30-01-09
2518	28-08-09	0170	30-01-09

Fuente: DNE-SARE.

**Tabla 7.** Relación de autos generados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Entre los resultados destacan 12 visitas técnicas a las bases de operación, auditoría del cumplimiento de la resolución 0008 de 2007, del CNE, 4.598 quejas atendidas; acompañamiento al desarrollo de dos misiones de verificación nacional a las operaciones de aspersión y acompañamiento de seis monitoreos ambientales durante los cuales se recolectaron 24 contramuestras de suelo y agua.

Estas auditorías demostraron la no repercusión ambiental del PECIG, al no detectarse residuos de glifosato ni del metabolito AMPA. Todas estas acciones garantizaron la adecuada y apropiada ejecución del programa de aspersión en materia ambiental.

A continuación se mencionan los hallazgos de conformidad y no conformidad determinados por la auditoría externa para 2009 a las entidades ejecutoras del PECIG como son la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos y el Instituto Nacional de Salud, con el fin de retroalimentar y mejorar la labor reflejada en la mejora continua del Programa:

- La totalidad de los procesos asociados al PECIG se realizaron de manera adecuada, atendiendo todos los requerimientos normativos y utilizando herramientas tecnológicas.
- Dentro del proceso de atención de quejas, el proceso auditor concluyó que éste se viene realizando en forma adecuada, respondiendo a los requerimientos de la resolución 008 de 2007.
- En cuanto a las actividades desarrolladas en cumplimiento de la comunicación y divulgación a la población en general de la ejecución del PECIG y su plan de manejo ambiental, se considera que se ha cumplido cabalmente y de conformidad con todos los requerimientos de ley.
- Teniendo en cuenta los resultados de las visitas de campo a las bases de aspersión realizadas de forma continua a lo largo del año, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a lo expuesto en el plan de manejo ambiental del PECIG y en la normativa conexas.

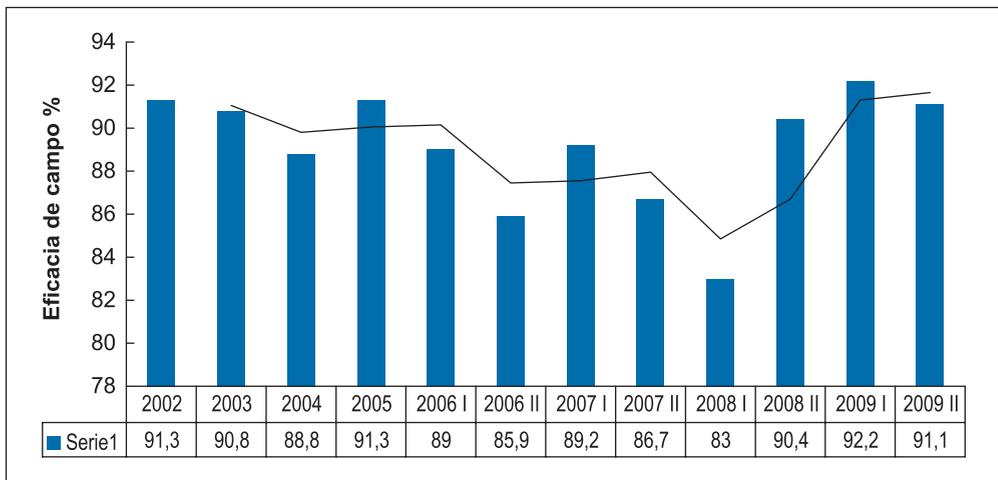
### 2.9.2. Misiones de verificación a las operaciones de aspersión

El propósito de las misiones de verificación a las operaciones de aspersión aérea es comprobar las labores adecuadas de aspersión y establecer la eficiencia de las operaciones de aspersión aérea realizadas con glifosato. Como mecanismo de control de los cultivos ilícitos en Colombia, se desarrolla el proceso de verificación interinstitucional, realizado por la comisión técnica de verificación, integrada por funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, de la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos de América y de la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos, el cual se acompaña de la auditoría ambiental contratada por la DNE y monitoreada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Con este proceso de verificación se ha podido comprobar la adecuada ejecución del programa y se ha determinado la eficiencia de campo y efectos colaterales de las operaciones de aspersión. Para el último período de evaluación (segundo semestre de 2009) se ha obtenido la eficacia promedio del 89%, lo cual significa que se han afectado de forma considerable aproximadamente 52.420 hectáreas de las 58.241 hectáreas asperjadas en este período.

La gráfica 24 presenta el comportamiento de la eficiencia de campo de las operaciones de aspersión en el período 2002-2009. Este parámetro varía según las características de los núcleos de coca asperjados; forma, tamaño y condiciones de los lotes de coca; hectáreas de mayor irregularidad, menor tamaño y condiciones de mezcla o asocio de coca con otras plantas. En general, el resultado de la eficiencia de campo se sitúa por encima del 83%; en 2009 registró 92,2% para el primer semestre y 90,1% para el segundo. A partir del primer semestre de 2008 pudo evidenciarse un aumento de este indicador.

**Acciones y resultados 2009**



**Gráfico 24.** Eficacia de las operaciones de aspersión en el período 2002–2009.

Fuente: DNE- Informes de verificación-Comisión Técnica de Verificación 2002-2009.



Lote asperjado con glifosato. Foto cortesía DNE-SARE.

**2.9.3. Monitoreo ambiental**

La Dirección Nacional de Estupefacientes, en cabeza de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación (SARE), cumple la función dictada por la resolución 1054 de 2003, de manera específica los términos de la Ficha 5: Programa de Monitoreo Ambiental. En efecto, la DNE acompañó los cinco monitoreos ambientales programados por la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos en los diferentes núcleos del país asperjados durante 2009. La tabla 8 presenta los núcleos visitados, la fecha, el tipo de análisis y la detección de resultados.

**Tabla 8.** Monitoreos ambientales realizados en 2009.

Núcleo	Fecha	Lote	Tipo	Detección
Nariño -Cauca	260209	I	Antes y después de la aspersión	No se detectaron trazas de glifosato ni de su metabolito AMPA
	280209	II		
	260409	I	60 días después de la aspersión	
	260409	II		
Norte de Santander	070509	I	Antes y después de la aspersión	
	080509	II		
	070509	I	60 días después de la aspersión	
	070509	II		
Guaviare -Meta	060609	I	Antes y después de la aspersión	
	060609	II		
	120809	I	60 días después de la aspersión	
	120809	II		
Caquetá -Putumayo	040909	I	Antes y después de la aspersión	
	040909	II		
	041109	I	60 días después de la aspersión	
	041109	II		
Antioquia -Córdoba	031109	I	Antes y después de la aspersión	
	031109	II		

Fuente: DNE - SARE.

#### 2.9.4. Atención de quejas agropecuarias por aspersión aérea<sup>42</sup>

En cumplimiento de la resolución 0017 de 2001, del Consejo Nacional de Estupefacientes, para la atención de quejas derivadas por las presuntas afectaciones a cultivos lícitos con ocasión de las operaciones de aspersión, se creó el Grupo Interinstitucional, conformado por la DNE y la DIRAN.

En marzo de 2007, el Consejo Nacional de Estupefacientes modificó la mencionada resolución y aprobó la resolución 0008, la cual entró en vigencia el 25 de mayo de 2007 (*Diario Oficial* No. 46.639).

De acuerdo con esta norma actualizada, la competencia para la recepción de las quejas se encuentra en las alcaldías municipales. Entre tanto, a la DIRAN le corresponde decidir sobre la procedencia o no de la reparación del daño, una vez comprobado que los daños reportados se produjeron como consecuencia de las operaciones de aspersión adelantadas en desarrollo del Programa de Erradicación Cultivos Ilícitos con Glifosato (PECIG).

Al comenzar 2009, el Grupo de Atención de Quejas por Aspersión registraba un total de 8.570 quejas presentadas desde el momento en que entró en vigencia el procedimiento para atención de quejas; de éstas, 7.751 estaban concluidas<sup>43</sup> y 819, en proceso de análisis<sup>44</sup>.

42 Informe presentado por la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Quejas por Aspersión.

43 Quejas concluidas son aquellas en las cuales se ha tomado una decisión de fondo, es decir, ha terminado el proceso de atención. Se le comunica por mediación del alcalde municipal al quejoso presuntamente afectado y termina con el archivo definitivo del expediente (incluso las quejas compensadas).

44 Quejas en proceso: son aquellas cuya información no es suficiente para decidir y se requiere complemento para continuar con el trámite correspondiente; otras se encuentran en programación de la visita de campo al predio de parte del Grupo de Quejas para una posterior decisión y otras se hallan en revisión documental.

## Acciones y resultados 2009

Durante 2009 se recibieron 4.442 quejas por presuntos daños a cultivos lícitos con ocasión de las operaciones de aspersión. La tabla 9 presenta esa discriminación por departamentos.

Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Antioquia	10	5	7	2	4		5		1	5		3	42
Bolívar		18	16		14		27					16	91
Caquetá	1	6				2	3		4	5	7	1	29
Cauca					1		1		1	1		504	508
Córdoba										57			57
Guaviare	5						7	1					13
Meta							4	2	8	2			16
Nariño		36	1	1	102	147	953	1.831	448	11	15	17	3.562
Norte de Santander					10	3	7		1			28	49
Putumayo	1					5	6		2	17		1	32
Santander					1		8					31	40
Vichada										3			3
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>65</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>157</b>	<b>1.021</b>	<b>1.834</b>	<b>465</b>	<b>101</b>	<b>22</b>	<b>601</b>	<b>4.442</b>

Fuente: Policía Nacional-Dirección Antinarcoóticos-Grupo de Atención de Quejas por Aspersión.

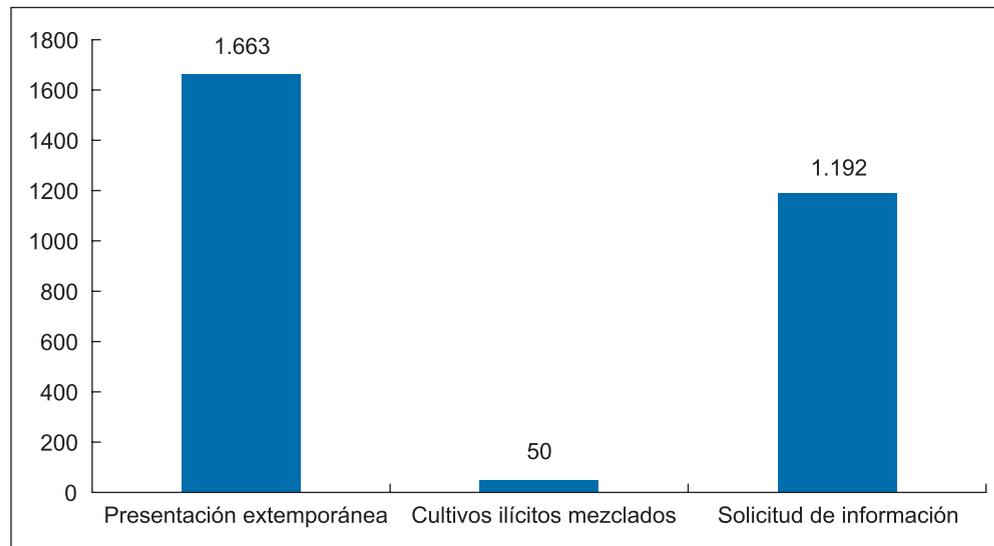
**Tabla 9.** Número de quejas recibidas en 2009.

La característica principal de 2009 fue la mayor cantidad de reclamaciones mediante quejas por aspersión, que superaron las 4.232 recibidas durante los últimos cinco años. En efecto, el aumento fue en Nariño, en 80,1%, y Cauca, en 11,4%, seguidos de Bolívar y Córdoba. Sin embargo, sigue prevaleciendo la remisión de quejas sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 0008 de 2007, del Consejo Nacional de Estupefacientes, específicamente en la presentación fuera del término establecido (20 días) y la aceptación expresa de tenencia de cultivos ilícitos mezclados o intercalados con cultivos lícitos, motivos que representan el 65,4% del total de las quejas recibidas en 2009 (ver gráfica 25).



Lote preparado para el establecimiento de coca. Foto cortesía DNE-SARE.

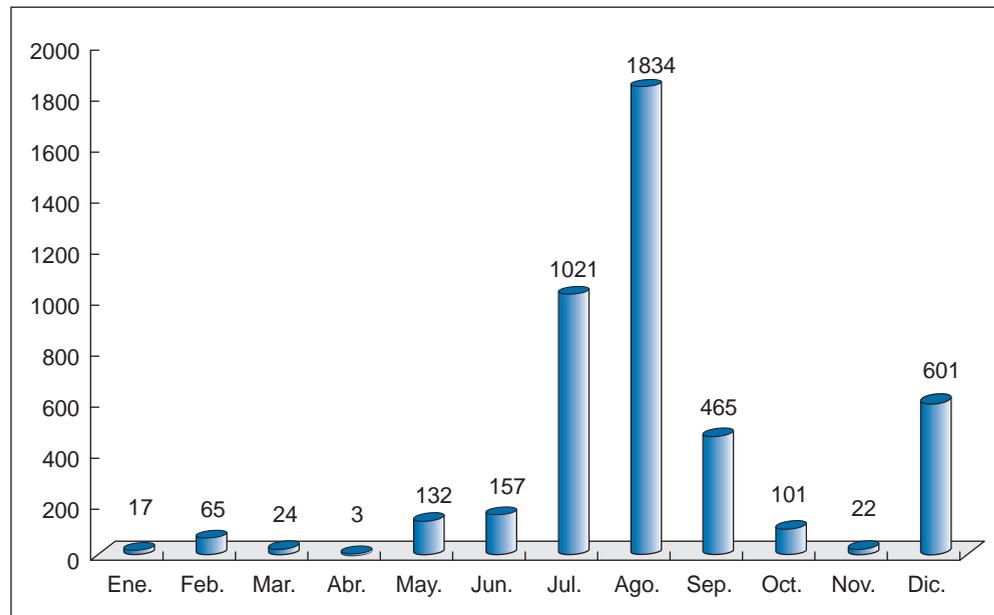
**Gráfica 25.**  
Número de quejas presentadas pero no admitidas en 2009.



Fuente: Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Atención de Quejas.

Ahora bien, el primer semestre de 2009 permitió ver una recepción estable en comparación con los dos años anteriores, cuando el promedio no fue superior a 338 quejas. A comienzo de julio se notó la tendencia al aumento, que siguió hasta agosto; sólo hasta noviembre disminuyó sustancialmente la presentación. Sin embargo, el traslado de funcionarios del Grupo de Quejas al municipio de Popayán, con el fin de informar sobre el procedimiento para atención de quejas y su amplia difusión por medios escritos y radiales implicó finalizar 2009 con una recepción de 601 quejas.

**Gráfica 26.**  
Comportamiento mensual de quejas en 2009.



Fuente: Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Atención de Quejas por Aspersión.

El Grupo Atención de Quejas por Aspersión atendió 4.598 reclamaciones, entre quejas recibidas durante 2009 y quejas que se encontraban en proceso al 31 de diciembre de 2008, de las cuales 2.592 fueron concluidas y en consecuencia archivadas; las restantes 2.006 continúan en proceso.

## Acciones y resultados 2009

Departamento	Quejas en proceso			Quejas concluidas			Total
	Período probatorio	Solicitud información	Admitidas para informe previo	Compensada	No procede compensación económica	Desistimiento tácito	
Antioquia	20	5	3	3	23	173	227
Arauca	4			1	32	9	46
Bolívar	50	13		3	9	7	82
Caldas				1		1	2
Caquetá	15	16			19	31	81
Cauca	4	1			11	4	20
Cesar					1		1
Córdoba		57			1	1	59
Guaviare	8	2	6	1	6	4	27
Meta	1	8	4	6	12	11	42
Nariño	27	1.062	638	26	1.976	45	3.774
Norte de Santander	7	6	6	1	3	13	36
Putumayo	5	14	13	16	127	9	184
Santander		7	1	1	2	1	12
Tolima				1		1	2
Vichada		3					3
Subtotal	141	1.194	671	60	2.222	310	4.598
<b>Total general</b>		<b>2.006</b>			<b>2.592</b>		

Fuente: Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Atención de Quejas por Aspersión.

Del total de quejas tramitadas en 2009, 141 se encuentran en período probatorio, 129 ya fueron verificadas —se procedió a compensar 35 de ellas—, 94 están pendientes de comunicar la decisión de no procedencia por intermedio de la Alcaldía Municipal al reclamante y las restantes 12 están para la verificación de presuntos daños.

Se desarrollaron 13 visitas técnicas de verificación de quejas y se lograron confrontar los presuntos daños en 326 reclamaciones, en los departamentos de Antioquia (20 quejas), Arauca (38), Bolívar (23), Boyacá (2), Caldas (4), Caquetá (8), Cauca (2), Cesar (3), Cundinamarca (1), Nariño (183), Putumayo (31), Santander (1), Meta (1), Guaviare (8) y Vichada (1).



Predio verificado en 2009 (Queja 7948). Foto cortesía Policía Nacional-DIRAN.

La DNE realizó 25 procedimientos de difusión para atención de quejas con la participación de funcionarios de las alcaldías municipales y organismos de control en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Santander y Vichada. La DNE y la DIRAN imprimieron folletos del procedimiento para atención de quejas, los cuales se distribuyeron durante los procesos de difusión de la resolución 0008 de 2007 del CNE y los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

**Tabla 10.** Reporte de quejas en proceso y concluidas por departamento en 2009.

Durante 2009 se compensaron sesenta quejas por presuntos daños en actividades agropecuarias lícitas derivadas de las operaciones de aspersión por una cuantía de \$488,8 millones de pesos, discriminadas según muestra la tabla 11.

**Tabla 11.** Valor de las quejas compensadas en 2009.

Departamento	Quejas	Cuantía
Antioquia	3	\$24.200.000
Arauca	1	\$835.000
Bolívar	3	\$42.800.000
Caldas	1	\$22.800.000
Guaviare	1	\$3.500.000
Meta	6	\$87.840.000
Nariño	26	\$162.560.350
Norte de Santander	1	\$9.026.000
Putumayo	16	\$41.325.000
Santander	1	\$54.000.000
Tolima	1	\$40.000.000
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>\$488.886.350</b>

*Fuente:* Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Atención de Quejas por Aspersión.

Se comenzó el procedimiento de compensación para 47 quejas de los departamentos de Arauca, Putumayo y Nariño, por un valor de 299,9 millones de pesos. En total, en el transcurso de 2009 se compensaron 107 quejas por valor de \$788.786.350.

Desde 2001 hasta 2009, el Grupo Atención de Quejas, en coordinación con la Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos, ha compensado 177 reclamaciones por cuantía de \$1.619'855.107.

Durante 2009, el Grupo de Quejas recibió 5.261 quejas (quejas en proceso 2008 más quejas recibidas 2009). Se tramitaron 4.598, lo cual refleja una efectividad del 87% en el trámite de las reclamaciones presentadas, y se lograron concluir 2.592 reclamaciones, esto es, 49% del total de las quejas. La tabla 12 discrimina las quejas concluidas.

**Tabla 12.** Resultado de las quejas.

Motivo no procedencia	Quejas
Compensadas	60
Decisión Grupo Técnico Interinstitucional de Verificación de Quejas	430
Cultivos ilícitos mezclados o intercalados con lícitos	61
Presentación extemporánea	1.711
Rechazo no completó la totalidad de la información solicitada	14
No se realizó aspersión	6
Terminación por pago demanda administrativa	2
Terminación no completo la información solicitada	308
<b>Total</b>	<b>2.592</b>

*Fuente:* Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos-Grupo de Atención de Quejas por Aspersión.



Predio en Antioquia, reconocimiento aéreo realizado por la DIRAN. Foto cortesía de DNE-SARE.

## 2.10. Componente comunicaciones 2009. Informe ejecutivo de gestión SARE<sup>45</sup>

El componente de comunicaciones desarrolla estrategias de prevención, capacitación e información dirigidas a la opinión pública, instituciones, medios de comunicación, población escolar y comunidad en general, sobre las repercusiones ambientales, sociales y económicas generadas por las prácticas asociadas a la instalación y producción de cultivos ilícitos y al tráfico de drogas ilícitas en Colombia.

La DNE ha sido líder en el desarrollo de campañas masivas destinadas a minimizar el daño ambiental y evitar la vinculación de comunidades a actividades ilícitas frente a la producción y tráfico de drogas, estrategia que complementa con procesos de capacitación, sensibilización y producción de material pedagógico.

### 2.10.1. Campañas

Se desarrollan campañas para radio, televisión y medios impresos, con el fin de incidir, con la ayuda de los medios masivos de comunicación, en la construcción de una cultura de la legalidad, deslegitimar prácticas asociadas a los cultivos ilícitos y al tráfico de drogas y para alertar sobre las implicaciones afectivas, familiares e incluso legales de esta actividad ilícita.

45 Aparte preparado por Lilibiana Flórez Bernal, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación.

- *Difusión por código cívico de mensajes de prevención departamentales*

En cumplimiento de la resolución 004 de abril de 1995, del Consejo Nacional de Estupefacientes y el Ministerio de Comunicaciones, la DNE apoya la emisión de cuñas sobre prevención de drogas realizadas por organismos del orden nacional y regional, con el fin de renovar y mantener vigente el espíritu de la resolución y la presencia en medios de campañas preventivas.

Así mismo, y en atención a la cobertura, intensidad horaria y la necesidad de rotación de los mensajes, desde la DNE se apoyan las iniciativas de comunicación regional. Por tanto, se apoyó también la emisión de mensajes de prevención realizados por Carisma de Medellín y la Gobernación de Cundinamarca, entre otras entidades.

### 2.10.2. Capacitación

Desde el componente de comunicaciones, se gestionan, coordinan y adelantan programas de capacitación para brindar elementos de tipo político, técnico y operativo sobre el problema de las drogas en el país, con el fin de apoderar a las autoridades y generar intervenciones en los ámbitos departamental, municipal y local planificadas y congruentes con la política nacional de drogas.

- *Capacitaciones adelantadas en los organismos territoriales*

Con objeto de fortalecer el proceso regional y apoderar a las autoridades departamentales y municipales de la política departamental de drogas, y en especial para acercarlas a la realidad de los cultivos ilícitos y la política de erradicación, durante 2009, la DNE y la SARE diseñaron estrategias de capacitación que permitieron brindarles elementos de tipo informativo, normativo y de política tanto a los miembros de los consejos seccionales de estupefacientes, como a los comités departamentales de prevención y a los alcaldes. Se realizaron 12 eventos en las principales ciudades del país y una capacitación en formulación de proyectos en Bogotá.

- *Cumbre Nacional de Consejos Seccionales de Estupefacientes*

La DNE, con la mediación del SARE, reunió por primera vez a delegados de 25 consejos seccionales de estupefacientes de todo el país, para ampliar información sobre competencias y responsabilidades, hacer un balance de la gestión de la política de drogas en el país y promover el intercambio de experiencias exitosas en los territorios.

### 2.10.3. Difusión y publicaciones

Se diseñan publicaciones y material pedagógico e informativo para diferentes públicos, con el fin de difundir de manera ágil, clara y concreta la información técnica y demás información relativa al problema de las drogas.

- **Cartilla Consultas Previas.** Con el fin de complementar la información que circula sobre la sentencia de la Corte Constitucional SU-383 de 2003, que ordena consultar de manera efectiva y eficiente con los pueblos indígenas

y tribales de la Amazonia colombiana sobre los procesos de erradicación de cultivos ilícitos que se adelanten en territorios indígenas, la Dirección Nacional de Estupefacientes, la Policía Antinarcóticos, el Ministerio del Interior-Dirección de Etnias, el Programa Presidencial contra los Cultivos Ilícitos-Acción Social y el Instituto Nacional de Salud (INS) elaboraron un material informativo que orientará y aclarará la información sobre el proceso, su procedimiento y alcances.

- **Plegable *Quejas Agropecuarias. Resolución 0008 de 2003.*** Con objeto de contribuir a la oportunidad y transparencia del trámite de quejas por posibles afectaciones a actividades agropecuarias lícitas por operación del Programa de Erradicación Aérea de Cultivos Ilícitos, la Subdirección elaboró un plegable informativo dirigido a las autoridades locales que indica claramente el procedimiento establecido para presentarlas.
- **Plegable *Quejas Salud. Plan de Manejo Ambiental.*** Teniendo en cuenta que la afectación en salud es un tema de interés y de gran sensibilidad ante la opinión pública y especialmente para las comunidades asentadas en zonas de cultivos que podrían estar en alto grado de vulnerabilidad, la DNE, en apoyo del Instituto Nacional de Salud, desarrolló un plegable que explica de manera clara, breve y concisa los procedimientos y protocolos para la atención de quejas de este tipo; así mismo, hará algunas sugerencias para el cuidado y prevención de intoxicaciones por contacto con plaguicidas, especialmente el glifosato.

### 2.10.4. Alianzas estratégicas

En atención a las competencias institucionales y con el fin fortalecer las acciones de comunicación en términos de cobertura, efectos y optimización de recursos humanos y económicos, se han establecido alianzas con entidades como la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, la Oficina de Asuntos Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Ministerio de Protección Social, la Vicepresidencia de la República y las gobernaciones y alcaldías, para realizar eventos y campañas.

- **Fotomuseo.** Desarrollo de la estrategia de los Embajadores del Medio Ambiente y exhibición del museo fotográfico Los Cultivos Ilícitos Destruyen el Medio Ambiente, en coordinación con la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos, Naciones Unidas-Responsabilidad Compartida, en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cartagena.
- **Agroexpo 2009.** La entidad, en coordinación con la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos, organizó y preparó un pabellón informativo en el marco de la Feria Agroexpo 2009, realizada en Corferias, el 24 y 25 de julio en Bogotá. Además del museo fotográfico Los Cultivos Ilícitos Destruyen el Medio Ambiente, se exhibió el Ferrari del narcotraficante alias *Chupeta*, con el fin de presentar los resultados de la lucha contra las drogas y demostrar que ningún narcotraficante se encuentra disfrutando de los bienes obtenidos mediante una actividad ilícita, sino que, por el contrario, la incautación, la extinción de dominio y la extradición son una realidad actualmente.

#### **2.10.5. Sensibilización de medios de comunicación**

Con miras a cualificar la información que en los medios de comunicación se difunde sobre el problema de las drogas y en especial sobre el programa de erradicación, se realizaron mesas de trabajo y talleres en el Guaviare y el Putumayo y sobrevuelos a zonas de cultivos con periodistas nacionales y extranjeros, magistrados y funcionarios estatales, para ampliarles la percepción del problema de los cultivos ilícitos.

#### **2.10.6. Asesoría en comunicaciones a las entidades territoriales**

Gracias a la experiencia y conocimiento de la Subdirección en el diseño y ejecución de estrategias y campañas masivas, desde el componente ambiental se realiza el acompañamiento en el desarrollo de estrategias y campañas. Se identificaron departamentos, como Boyacá y Huila, con potencial de trabajo y respaldo institucional de parte de los gobernadores. Se está trabajando con cada uno de los departamentos para desarrollar material.



La Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI), de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), trabaja en zonas con población vulnerable, amenazada o afectada por los cultivos ilícitos.

Su propósito es fomentar la cultura de la legalidad, el desarrollo económico, social y ambiental en sus zonas de intervención y apoyar la lucha del Estado colombiano contra las drogas ilícitas, adoptando dos estrategias: erradicación manual voluntaria y erradicación manual forzada.

Desde 2003, la estrategia de erradicación manual voluntaria se lleva a cabo por medio del Programa Familias Guardabosques (PFGB) y del Programa Proyectos Productivos (PPP). Por otra parte, la estrategia de erradicación manual forzada desde 2005 se implementa mediante los Grupos Móviles de Erradicación (GME).

El PCI ha apalancado un billón 168 mil millones de pesos (\$1.680.338.637.172) provenientes de cooperantes internacionales como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM).

### 3. AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL- GESTIÓN PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS (PCI). RESULTADOS 2009<sup>46</sup>

46 Informe de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI), compilado por Álvaro Javier Chamorro Rocha, de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de la DNE.

### 3.1. Estrategia de erradicación manual voluntaria

#### 3.1.1. Programa Familias Guardabosques

El Programa Familias Guardabosques se enmarca en la estrategia de erradicación manual voluntaria del PCI. Desde su comienzo en 2003 y hasta 2009 ha implementado seis fases, las cuales indican los momentos de vinculación de nuevas familias con condiciones y características particulares. Involucra comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes localizadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos, que estén afectadas por los cultivos ilícitos o en riesgo.

Estas comunidades se comprometen a la erradicación previa, sin siembra ni resiembra de cultivos ilícitos, con el fin de implementar alternativas productivas legales o proyectos ambientales que contribuyan con el manejo sostenible del bosque.

El Programa brinda a las Familias Guardabosques un acompañamiento integral (técnico-ambiental y social), que orienta a las comunidades beneficiarias a consolidar la cultura de la legalidad a partir de actividades en los aspectos ambientales, productivos y sociales.

Así mismo, entrega un incentivo económico temporal que varía según la fase de vinculación. Desde su comienzo hasta la vigencia presupuestal de 2009, el Programa ha invertido \$930.413.138.554.

**Tabla 13.** Cobertura e incentivo PFGB.

Fase	Incentivo	Duración del programa	No. municipios	Comienzo de la fase
I	\$833.000 - \$600.000	36 meses	13	2003 Y 2004
II	\$ 600.000	36 meses	22	2004
III	\$ 600.000	36 meses	25	2005
IV	\$ 408.000	18 meses	40	2007
V	\$ 408.000	18 meses	21	2008
VI	\$ 408.000	30 meses	5	2009
<b>Total</b>			<b>126</b>	

*Fuente:* Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

A 2009 el Programa contaba con 113.779 familias beneficiadas. Específicamente, para este año se realizó la entrega del incentivo económico condicionado por la suma de \$85.780.920.000 y se vincularon 7.522 nuevas familias.

El PFGB ha promovido la cultura del ahorro, mediante la exigencia de ahorrar al menos el 40% del incentivo condicionado. A diciembre de 2009 las familias activas habían ahorrado \$196.496.908.262, de los cuales invirtieron \$125.847.839.015 en iniciativas autogestionadas y proyectos productivos mediante los planes de inversión y de los comités de compra.

El PFGB cuenta con un sistema de monitoreo y verificación independiente, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), que certifica el cumplimiento de los compromisos de no siembra ni resiembra de cultivos ilícitos en las veredas intervenidas.

Así mismo, UNODC implementa un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) que por medio de encuestas de tipo *muestral* a los beneficiarios da cuenta de los avances del Programa.

UNODC también realiza un *análisis multitemporal* con el fin de comparar la dinámica de las coberturas de suelos en las zonas y años de intervención del Programa, para lo cual utiliza imágenes de satélite.

### 3.1.1.1. Resultados

#### • Aspecto ambiental

Los acompañamientos capacitan a las comunidades en la recuperación de ecosistemas que han sido degradados por los cultivos ilícitos o por las malas prácticas agrícolas.

Gracias a la labor del Programa durante 2009, se mantuvieron libres de cultivos ilícitos 2.361.212 hectáreas para el PFGB, certificadas por el monitoreo que realiza UNODC.

En las veredas beneficiadas por el Programa, a diciembre de 2009 se han conservado cerca de 1.095.000 hectáreas y se han recuperado cerca de 132.844 hectáreas de bosques y rastrojos altos, de acuerdo con el análisis del UNODC. Además, 85% del bosque y rastrojo alto se conservó y el 22% del área que no era bosque se recuperó y está cubierto por bosque y rastrojo alto.

Así mismo, de acuerdo con el SSyE ejecutado por UNODC con las familias beneficiarias, se han identificado resultados positivos en las prácticas ambientales de los beneficiarios. Dentro de estas prácticas sobresale la incorporación de rastrojos realizada por el 69% de las familias, rotación de cultivos por el 37%, labranza mínima por el 54% y uso de abonos orgánicos por el 53%.

#### • Aspecto productivo

Los acompañamientos mediante el diagnóstico identifican las líneas productivas con las cuales los beneficiarios establecen sus iniciativas productivas lícitas. A diciembre de 2009 se habían formulado 77.775 planes de inversión por finca, de los cuales se ejecutaron 31.674; los restantes se implementaron a partir de 2010.

Ahora bien, dado que los proyectos productivos han empezado a reportar ingresos a las familias, el incentivo condicionado ha pasado a un segundo plano, como fuente de ingresos de las familias. Según el SSyE de UNODC, la estrategia de vinculación de las familias del PFGB a proyectos productivos ha sido efectiva. En las fases I y II se logró una vinculación progresiva de las familias a proyectos productivos, al pasar del 27% en la etapa inicial al 80%. Así mismo, en la fase III se observa una tendencia creciente que alcanza el 64% de familias. Por último, en las fases IV y V presentan un 5% y 27%, respectivamente, de familias vinculadas a proyectos productivos, lo cual se explica porque en

el momento de recolectar la información de la línea base no se contaba con el acompañamiento, que ayuda a identificar las líneas productivas.

Además de las líneas que habitualmente se promovieron, dado que tenían un mercado identificado, como café, cacao, caucho, palma y forestales, se han identificado otras líneas competitivas, en las cuales los beneficiarios se han vinculado: apicultura, turismo de naturaleza, caña panelera, artesanías, la silvopastoril y piscicultura.

De esta manera, se cuenta con 44% de familias vinculadas a proyectos de café, 28% a cacao, 1,5% a actividades forestales, 4% a caucho y 21,5% a otras líneas productivas.

#### • Aspecto social

El acompañamiento brindado por el Programa promueve el restablecimiento y el fortalecimiento del capital social e impulsa el desarrollo de las organizaciones, la participación y la confianza comunitaria. Para las fases I y II, en el 59,1% de las familias beneficiarias al menos uno de sus integrantes estaba vinculado a organizaciones productivas, mientras que para la fase III, corresponde al 37,7% de las familias beneficiarias. Esta información muestra que el Programa tiene una gran incidencia en la vinculación de miembros de las familias en organizaciones productivas y así contribuye a aumentar el capital social.

En las fases I y II se evidencia un aumento de la participación de los miembros de las familias, mayores de 18 años en las reuniones comunitarias; se pasó del 44,7% en el primer seguimiento al 68,8% en la línea final. Las siguientes fases comienzan con altos niveles de participación superiores al 67%.

Las Familias Guardabosques, en todas las fases, tienen buena capacidad para mantener la confianza entre vecinos; así, más del 90% de las familias manifiestan, año tras año, que confían en sus vecinos. Niveles altos de confianza contribuyen a una mayor cooperación y solidaridad y a la solidez de las redes sociales y organizaciones comunitarias. Así mismo, permite superar los odios heredados de la violencia y a construir un nuevo desarrollo desde las comunidades.

Como resultado de la intervención conjunta con ADAM, Midas, la FNC, Agricultural Cooperative Development International and Volunteers in Overseas Cooperative Assistance ACDI/VOCCA, FUPAD, Alternative Rural Development ARD, UNODC, Dansocial, Actuar y acompañamientos, desde el comienzo del Programa se han fortalecido 613 organizaciones, que se encuentran censadas y caracterizadas mediante una encuesta realizada por la UNODC.

Así, en diferentes momentos 208 de las 613 organizaciones han recibido del acompañamiento capacitaciones encaminadas a la consolidación de organizaciones comunitarias que pueden ser la Junta de Acción Comunal (JAC) u organizaciones productivas.

Así mismo, gracias al apoyo de la CAM, se trabajó conjuntamente con Dansocial para fortalecer 99 de las 613 organizaciones en aspectos jurídicos, organizativos, financieros y contables, asociatividad, mercadeo y comercialización.

Específicamente, en 2009 se realizó un convenio con la CAM por un valor de \$845 millones de pesos, que beneficiará a 13 departamentos y 28 municipios vinculados al Programa Familias Guardabosques.

### • Aspecto institucional

Se realizaron convenios de cooperación interinstitucional con alcaldías, corporaciones autónomas regionales, Banco Agrario y UNODC, entre otros organismos, con los cuales se prestaron capacitaciones y asistencia técnica. Así mismo, se efectuaron 26 contratos de acompañamiento por un valor de \$12.608.364.000 para respaldar las necesidades sociales, ambientales y técnicas de la comunidad.

#### *3.1.1.2. Restricciones o dificultades para la operación*

Las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos presentan altos niveles de analfabetismo, altos índices de necesidades básicas insatisfechas y carencias significativas en materia de infraestructura vial y servicios. Otros aspectos, como el acceso a la tierra, que permita consolidar unidades productivas y la apertura de canales de comercialización de los productos de desarrollo alternativo, son cruciales para consolidar las alternativas productivas. Por esta razón, se requiere que la intervención sea integral en aspectos sociales, económicos y ambientales que permitan dar sostenibilidad de las iniciativas que se promueven.

Una vez revisada la situación de varios municipios de las fases IV y V, en los cuales existió una reducción en tiempo de la intervención del Programa e incentivo condicionado, se tomó la decisión de aumentar el tiempo de vinculación de las familias al Programa a dos años y medio para la fase VI.

Actualmente, la familia que erradica sus cultivos ilícitos recibe un incentivo condicionado por dos años y medio que le ayudará a remplazar los ingresos que recibía del negocio ilícito. No obstante, las iniciativas productivas que promueve el Programa son de mediano y de tardío rendimiento, y empiezan a generar recursos generalmente a partir del tercer año, lo que ha obligado a generar iniciativas de seguridad alimentaria y de corto plazo que contribuyan al flujo de caja de las familias.

#### **3.1.2. Programa Proyectos Productivos (PPP)**

También se enmarca en la estrategia de erradicación manual voluntaria, el cual recogió los aprendizajes y algunos de los proyectos de Campo en Acción y esfuerzos de desarrollo alternativo del gobierno pasado.

El PPP trabaja con organizaciones sociales en territorios en la zona de frontera agrícola en la implementación de proyectos agrícolas y agroforestales de mediano y de largo plazo como cacao, caucho, palma de aceite, cafés especiales y forestales (maderables y no maderables) —líneas priorizadas en el CONPES 3218 de 2003— y en el mejoramiento de la seguridad alimentaria, a partir del uso sostenible de los recursos humanos.

En los últimos años se han desarrollado otras líneas como apicultura, piscicultura, caña panelera, turismo rural y artesanías.

Desde 2003 el Programa ha implementado diferentes modelos de intervención. Uno de ellos se denomina Alianzas Estratégicas. Éste busca, con la participación de la cooperación internacional o el sector privado, viabilizar y ejecutar proyectos productivos sostenibles en alguna de las líneas productivas priorizadas, de acuerdo con los criterios técnicos, económicos, financieros y ambientales preestablecidos por el Programa y en línea con los planes de ordenamiento de cada región.

Con este esquema, los proyectos son apoyados con aportes no reembolsables (hasta el 40% de su valor total) para implementar cultivos y procesos de beneficio y transformación.

En la aplicación del protocolo de cero ilícitos, UNODC realiza el monitoreo y la verificación a los proyectos productivos con el fin de certificar que se encuentran libres de cultivos ilícitos. Así mismo, implementa el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) que mediante encuestas a ejecutores, organizaciones y beneficiarios, mide los avances del Programa.

La inversión del Programa desde 2003 hasta diciembre de 2009 ha sido de \$95.669.777.260. A partir de las alianzas y el apoyo de los principales socios y cooperantes del desarrollo alternativo, como UNODC, USAID y sus programas ADAM, MIDAS y el Programa de Cafés ACIDI/VOCCA y la Federación Nacional de Cafeteros, el PPP ha beneficiado desde 2004 a 2009 a 48.798 familias y apoyado aproximadamente 104.999 hectáreas libres de cultivos ilícitos con el establecimiento de iniciativas productivas como café, cacao, palma de aceite, caucho y forestales. Cada año ha habido un aumento en las hectáreas establecidas; efectivamente, durante 2009 se apoyó a 4.033 familias con el establecimiento de 1.321 hectáreas.

### **3.1.2.1. Resultados**

- **Aspecto ambiental**

En el tema ambiental, gracias a la labor del Programa durante 2009 se mantuvieron libres de cultivos ilícitos 1.971.505 hectáreas para el PPP, certificadas gracias al monitoreo que realiza UNODC.

De acuerdo con el SSyE, el 76% de los proyectos analizados cuentan con Plan de Manejo Ambiental. Así mismo, se reporta que el 36% de los proyectos productivos realiza prácticas, como la construcción de barreras rompevientos y la regeneración natural en áreas de conservación. El 34% informó sobre el establecimiento de corredores biológicos, y un 20,2%, el control de la emisión de gases.

- **Aspecto productivo**

Las familias beneficiarias obtienen ingresos de fuentes lícitas, que podrán ser ahorrados, gastados o invertidos, lo que contribuye a consolidar un círculo económico virtuoso y legal que ayuda a fortalecer la cultura de la legalidad y a garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas por el Programa.

Además de las líneas establecidas en el documento CONPES 3218 de 2003, se han establecido otras, de acuerdo con la agenda del Ministerio de Agricultura, tales como caña panelera, la silvopastoril y piscicultura. Así mismo, se han identificado nuevas líneas que tienen mercado, tales como apicultura, turismo de naturaleza y artesanías.

Para las cinco líneas del CONPES 3218, en café se han atendido 87.688 hectáreas, que representan el 10,9% del área total sembrada en el país y se ha trabajado con 44.650 productores. De cacao, se han sembrado 58.313 hectáreas, que representan el 54,49% del área total sembrada en el país, mientras que de caucho se han sembrado 11.847, que representan el 50% del área total sembrada en el país. De palma de aceite, se han sembrado 76.936 hectáreas, que representan un poco más del 15% del área total sembrada en el país. Con plantaciones forestales se han sembrado 3.120, que representan el 1% del área total sembrada en el país. Por último, en materia de manejo sostenible de bosque natural, se han plantado 124.000 hectáreas en la región del Pacífico colombiano, específicamente en los departamentos de Nariño y Chocó.

El potencial comercial de los productos y servicios de desarrollo alternativo es considerable, razón por la cual no se puede desestimar su contribución al bienestar económico nacional. El 71% de los proyectos productivos aún se encuentra en etapa de establecimiento y sostenimiento; cuando éstos se encuentren en la etapa productiva, las ventas totales del Programa crecerán considerablemente. Además, un 26% se encuentra en producción y comercialización con ventas por un valor de 30.120 millones de pesos.

Los proyectos productivos implementados por los beneficiarios están generando valor agregado mediante transformación de sus productos y la obtención de certificaciones de calidad. El destino comercial de los productos se orienta hacia el mercado mayorista (71%), el mercado minorista (38%), grandes superficies (19%) y mercados de exportación (16%).

### • Aspecto social

La participación de la comunidad en organizaciones fortalece el capital social, lo que permite obtener diferentes beneficios económicos, políticos, sociales y culturales. El fortalecimiento organizativo de los productores campesinos depende de su capacidad para participar en todas las etapas del proyecto productivo, que les permita contar con redes sociales y adaptarse a las reglas.

Así pues, las organizaciones se han involucrado en los diferentes procesos del proyecto productivo desde la transferencia de conocimiento, identificación, formulación y ejecución de proyectos hasta la gestión de recursos para su proyecto productivo.

La gran participación en los procesos del proyecto productivo permite que la comunidad perciba como muy positivo el cumplimiento de las metas de aquél.

Para los líderes es importante identificar los procesos de transferencia de conocimientos hacia las organizaciones; éstas delegan por lo menos a uno de sus integrantes a capacitaciones relacionadas con los proyectos productivos. Esto significa que las organizaciones están fortaleciendo su capital humano

adquiriendo conocimientos técnicos necesarios para asumir el desarrollo de sus proyectos productivos.

De manera que 520 organizaciones productivas vinculan a 48.376 personas; el 80% son asociaciones de productores; el 90%, de primer nivel; el 60% realizan estados financieros; el 89% tienen RUT y el 96% tienen estatutos; el 82% conocen sus obligaciones tributarias y el 70% las cumple; el 89% de las decisiones se toman de acuerdo con sus estatutos; el 81% toma decisiones por votación en asambleas.

- **Aspecto institucional**

El PPP cuenta con diferentes socios que contribuyen a establecer proyectos de desarrollo alternativo; entre éstos se encuentran la USAID con sus operadores ADAM y MIDAS; UNODC, la FNC y la FUPAD.

### **3.1.2.2. Restricciones o dificultades para la operación**

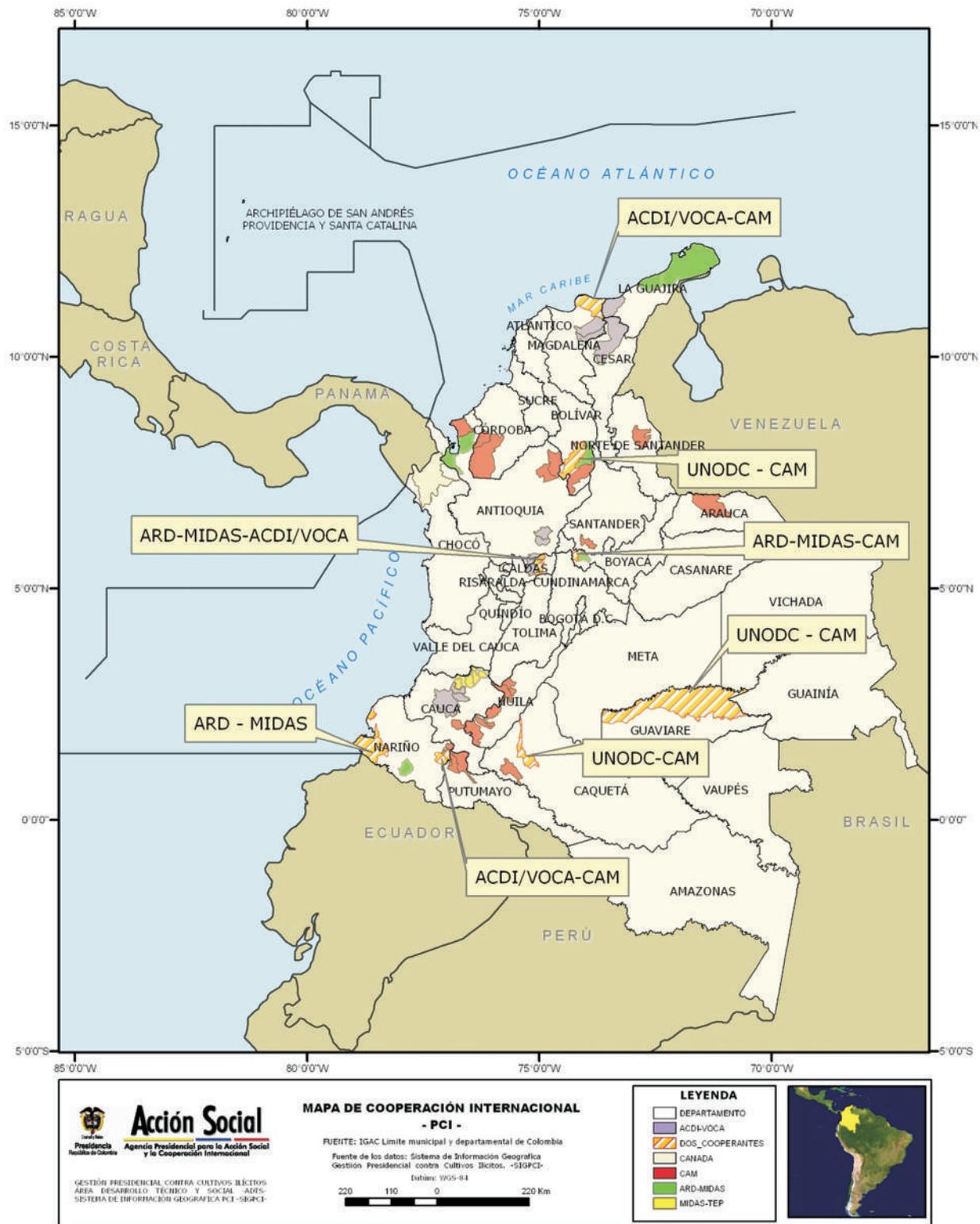
Dado que al Programa se le han reducido las asignaciones presupuestales, es necesario buscar socios que contribuyan al establecimiento de asistencia técnica y comercialización, con el fin de generar la sostenibilidad de los proyectos productivos.

Con todo, el protocolo de *cero ilícitos*, que implica la erradicación de los ilícitos previa a cualquier intervención, el mantenimiento de áreas geográficamente continuas libres de cultivos ilícitos y el compromiso de no siembra ni resiembra no ha sido adoptado por otras instituciones del orden nacional y local. Esta actitud envía un mensaje perverso a las comunidades, ya que ven mayor permisividad en otras estrategias institucionales.

Por último, tanto el PFGB como el PPP han enfrentado problemas de seguridad que amenazan el éxito de las iniciativas. Esta situación se refleja en líderes de los proyectos que han sido asesinados o en destrucción de la producción de los proyectos, por los grupos armados ilegales presentes en las zonas de intervención.

## **3.2. Mapa de cooperación internacional**

La gráfica 28 presenta el mapa de cooperación internacional técnica y financiera recibida por Colombia para beneficiar los municipios vinculados a la estrategia de erradicación manual voluntaria implementada por el PCI.



Gráfica 27. Mapa de Cooperación internacional técnica y financiera recibida por Colombia.

**Tabla 14.**  
Cooperantes por  
departamentos y  
municipios.

Departamento	Municipio	Cooperante
Antioquia	Argelia	ACDI/VOCA
	El Bagre	CAM
	Nariño	ACDI/VOCA
	Necoclí	CAM
	San Carlos	ACDI/VOCA
	San Luis	ACDI/VOCA
	Turbo	ARD-MIDAS
	Zaragoza	CAM
Arauca	Araucita	CAM
Bolívar	San Pablo	CAM
	Santa Rosa	UNODC
	Santa Rosa	CAM
	Simití	ARD-MIDAS
Boyacá	Otanche	ARD-MIDAS
	Otanche	CAM
	Pauna	ARD-MIDAS
	San Pablo de Borbur	ARD-MIDAS
Caldas	Marquetalia	ARD-MIDAS
	Marquetalia	ACDI/VOCA
	Pensilvania	ACDI/VOCA
	Samaná	ARD-MIDAS
	Samaná	ACDI/VOCA
Caquetá	La Montañita	UNODC
	La Montañita	CAM
	Valparaíso	CAM
Cauca	Buenos Aires	MIDAS-TEP
	Cajibío	ACDI/VOCA
	Caloto	MIDAS-TEP
	Corinto	MIDAS-TEP
	El Tambo	ACDI/VOCA
	Guachene	MIDAS-TEP
	La Vega	CAM
	Miranda	MIDAS-TEP
	Morales	ACDI/VOCA
	Padilla	MIDAS-TEP
	Puerto Tejada	MIDAS-TEP
Santander de Quilichao	MIDAS-TEP	
Suárez	MIDAS-TEP	
Villarrica	MIDAS-TEP	
Cesar	Valledupar	ACDI/VOCA
Chocó	Riosucio	CANADA
Córdoba	Tierralta	CAM
	Valencia	CAM
Guajira	Dibulla	ACDI/VOCA
	Manaure	ARD-MIDAS
	Uribe	ARD-MIDAS

(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

Departamento	Municipio	Cooperante
Guaviare	San José del Guaviare	UNODC
	San José del Guaviare	CAM
Huila	Iquira	CAM
	La Plata	CAM
	Nataga	CAM
	Oporapa	CAM
	Salado Blanco	CAM
	San Agustín	CAM
	Santa María	CAM
	Teruel	CAM
Magdalena	Aracataca	ACDI/VOCA
	Fundación	ACDI/VOCA
	Santa Marta	ACDI/VOCA
	Santa Marta	CAM
Nariño	Albán	ACDI/VOCA
	Buesaco	ACDI/VOCA
	Buesaco	CAM
	La Cruz	CAM
	Mallama	ARD-MIDAS
	San Bernardo	ACDI/VOCA
	San José de Albán	CAM
	Tablón de Gómez	ACDI/VOCA
	Tablón de Gómez	CAM
	Tumaco	ARD-MIDAS
Norte de Santander	Tumaco	UNODC
	Sardinata	CAM
Putumayo	Resguardo Condagua	CAM
	Resguardo Yunguillo	CAM
	San Francisco	CAM
	Sibundoy	CAM
Santander	Sucre	CAM

**Tabla 14.**  
Cooperantes por departamentos y municipios (continuación).

*Fuente:* Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

### 3.3. Estrategia de erradicación manual forzosa (PCI)

#### 3.3.1. Grupo Móvil de Erradicación (GME)

La estrategia de erradicación manual forzosa del GME se implementó desde 2005. Busca complementar los procesos de aspersión, interdicción y desarrollo alternativo con el fin de fortalecer la política de combate integral al problema mundial de las drogas.

Los GME buscan controlar el traslado de cultivos ilícitos a áreas de economía campesina, zonas de parque o reservas naturales, en donde el desarrollo alternativo no es viable por las condiciones de acceso, orden público o voluntad de la comunidad.

En términos generales, el procedimiento para adoptar la estrategia de erradicación manual forzosa del GME es el siguiente: 1) se realiza la *focalización de las zonas de trabajo* en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, y teniendo en cuenta los censos de detección de cultivos ilícitos en el país, se determina el número de GME necesarios para llevar a cabo la operación; 2) se conforma cada GME con 28 erradicadores, 2 rancheros y 1 capataz y uno o varios monitores de la UNDOC, que realizan el proceso de medición y verificación y personal de la Policía y el Ejército Nacional, que brindan la seguridad a los GME; 3) la *convocatoria del personal* se realiza con una empresa de servicios temporales contratada por Acción Social, que es la encargada del proceso de convocatoria, selección, contratación y pago del personal erradicador; 4) como parte de la logística se realiza la compra de víveres, herramientas de trabajo, menajes de cocina, elementos de campamento y los demás elementos que aseguren el bienestar de los erradicadores durante las fases de erradicación; 5) se realiza el *ingreso a las zonas de erradicación* de acuerdo con las disposiciones de seguridad establecidas por la fuerza pública; 6) el proceso de erradicación se realiza con varios métodos, como erradicación a mano, erradicación manual con palines, erradicación mecánica por aspersora de espalda y erradicación por toconeo; 7) una vez concluida la fase de erradicación se programa la *salida de las zonas de erradicación*, con la coordinación previa de las condiciones de seguridad con la fuerza pública y se provee el transporte necesario para el regreso a las cabeceras municipales en donde posteriormente los erradicadores regresan a su lugar de origen.

El GME en conjunto con la fuerza pública ha logrado resultados que han aportado a la disminución de los cultivos ilícitos en el país y que son de gran importancia para el Gobierno Nacional, como lo muestra la tabla 15.

**Tabla 15.** Principales logros obtenidos por el GME durante 2009.

GME	Policía Nacional	Ejército Nacional	Armada Nacional	Total erradicado (ha)
48.898,58	5.777,86	5.850,10	776,09	61.302,64

*Fuente:* Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

La información presentada en la tabla 16 refleja la intervención y los logros obtenidos en cada uno de los 18 departamentos del país en los cuales el GME llevó a cabo acciones de erradicación manual forzosa durante 2009 (ver tabla 16).

**Tabla 16.** Erradicación de cultivos ilícitos en 2009 (ha).

Departamento	GME	Ponal	Ejercol	Armada	Total
Amazonas	146,84	172,50	181,00	49,50	549,84
Antioquia	4.416,46	401,23	2.388,60	15,00	7.221,29
Arauca	-	-	65,70	-	65,70
Bolívar	1.192,65	10,00	251,70	-	1.454,35
Boyacá	106,94	188,10	165,67	-	460,71
Caldas	-	99,30	46,30	-	145,60
Caquetá	3.158,61	584,11	176,62	3,00	3.922,34
Casanare	-	1,20	-	-	1,20
Cauca	1.934,84	861,11	54,99	73,50	2.924,44
Cesar	-	-	55,20	-	55,20

(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

Departamento	GME	Ponal	Ejercol	Armada	Total
Chocó	1.340,38	233,86	93,00	39,70	<b>1.706,94</b>
Córdoba	2.035,91	-	7,26	-	<b>2.043,17</b>
Cundinamarca	-	44,43	128,10	-	<b>172,53</b>
Guainía	-	24,60	9,00	51,00	<b>84,60</b>
Guajira	30,23	41,00	17,95	-	<b>89,18</b>
Guaviare	1.818,33	648,45	-	-	<b>2.466,78</b>
Huila	-	-	2,15	-	<b>2,15</b>
Magdalena	46,95	224,38	560,94	-	<b>832,27</b>
Meta	4.674,01	10,94	115,00	117,00	<b>4.916,95</b>
Nariño	14.875,89	1.596,78	10,50	339,60	<b>16.822,77</b>
Norte de Santander	2.249,17	29,80	541,28	-	<b>2.820,25</b>
Putumayo	4.031,23	281,77	331,33	10,00	<b>4.654,33</b>
Risaralda	-	-	3,50	-	<b>3,50</b>
Santander	1.549,89	60,50	473,70	-	<b>2.084,09</b>
Tolima	-	-	3,00	-	<b>3,00</b>
Valle	962,21	-	25,60	53,79	<b>1.041,60</b>
Vichada	4.328,05	263,81	142,00	24,00	<b>4.757,86</b>
<b>Totales</b>	<b>48.898,59</b>	<b>5.777,87</b>	<b>5.850,09</b>	<b>776,09</b>	<b>61.302,64</b>

Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

Otro de los logros del GME se evidencia en el aporte que realiza a la generación de empleo y al mejoramiento de la calidad de vida de miles de campesinos colombianos, que por trabajar como erradicadores reciben beneficios como: pago por trabajo extraordinario (horas extras y festivos), pago de prestaciones sociales (cesantías, primas y vacaciones), afiliaciones al sistema general de seguridad social y afiliación a Póliza Colectiva de Vida, beneficios que en otras labores del campo no son fácilmente reconocidos. Durante 2009, el GME mediante una empresa de servicios temporales realizó la contratación del siguiente personal de erradicadores por cada una de las fases, así:

Fase	2009
Fase I	4.917
Fase II	4.526
Fase III	5.703
Fase IV	4.294
<b>Total</b>	<b>19.440</b>

Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

Los logros del GME son además medibles en kilogramos de clorhidrato de cocaína y pesos dejados de percibir por el mercado ilícito de la coca, gracias a su intervención. La tabla 18 muestra este efecto por departamento de intervención durante 2009.

**Tabla 16.**  
Erradicación de cultivos ilícitos en 2009 (ha)  
(continuación).

**Tabla 17.** Personal contratado.



Proceso de erradicación manual. Nótese al fondo cultivos de plátano. Foto cortesía DNE-SARE.

Departamento	Ha erradicadas GME 2009	Clorhidrato de cocaína dejado de producir en Colombia por intervención del GME (kg)	Costo por hectárea erradicada	Costo de erradicación por departamento	Efecto del GME en el mercado de la coca (\$)	Costo vs. impacto
Amazonas	146,84	823,60	283.303,74	41.600.321,18	3.800.072.829,89	1,09%
Antioquia	4.416,46	31.945,58	2.371.449,08	10.473.410.003,86	160.047.356.391,18	6,54%
Bolívar	1.192,65	8.626,80	458.367,40	546.671.879,61	38.820.578.602,50	1,41%
Boyacá	106,94	773,53	254.627,71	27.229.887,31	3.569.063.276,63	0,76%
Caquetá	3.158,61	20.280,17	1.367.210,43	4.318.484.536,30	93.572.710.682,72	4,62%
Cauca	1.670,54	5.707,23	1.758.347,42	2.937.389.699,01	19.975.314.996,00	14,71%
Chocó	1.340,38	4.579,27	1.777.544,78	2.382.585.472,22	21.128.771.306,45	11,28%
Córdoba	2.035,91	14.726,35	2.569.608,04	5.231.490.704,72	63.323.295.552,90	8,26%
Guajira	30,23	114,41	644.976,95	19.497.653,20	572.027.175,00	3,41%
Guaviare	1.818,33	12.686,12	1.563.669,26	2.843.266.725,54	69.773.686.092,00	4,07%
Magdalena	46,47	175,87	1.036.340,61	48.158.748,15	811.444.409,01	5,93%
Meta	4.674,01	32.609,63	1.474.202,09	6.890.435.310,68	146.044.570.506,69	4,72%
Nariño	14.696,06	50.207,62	1.643.531,06	24.153.431.069,62	231.657.955.837,78	10,43%
N. Santander	2.249,17	16.268,92	2.122.259,57	4.773.322.557,06	65.075.685.444,00	7,34%
Putumayo	4.031,23	25.882,92	1.581.807,11	6.376.628.276,05	119.423.771.369,53	5,34%
Santander	1.549,89	11.210,82	1.332.599,10	2.065.382.019,10	49.701.299.060,70	4,16%
Valle	962,21	3.287,29	932.652,79	897.405.975,76	18.080.080.761,60	4,96%
Vichada	4.328,05	47.845,29	970.368,76	4.199.804.511,72	220.758.188.061,69	1,90%
<b>Total</b>	<b>48.453,98</b>	<b>287.751,41</b>	<b>24.142.865,90</b>	<b>78.226.195.351,06</b>	<b>1.326.135.872.356,26</b>	<b>5,90%</b>

**Tabla 18.** Logros del GME. Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).

Como se observa, durante 2009, con las 48 mil hectáreas erradicadas por el GME en el país, el mercado ilícito de la coca dejó de producir 287 mil kilogramos de clorhidrato de cocaína y evitó que se percibieran \$1,3 billones de pesos.

Por su parte, durante ese mismo año, el departamento en el cual se realizó la mayor intervención del GME fue Nariño; por tanto, en ese departamento se presentó el mayor efecto de la estrategia en este año. De los \$1.326.144.253.967 dejados de percibir en el país, \$231.657.955.838, es decir, casi el 25%, fueron gracias a la intervención realizada en este departamento.

Además puede concluirse que el costo de la implementación de la estrategia del GME representa tan solo el 6,46% del efecto generado en el mercado ilícito de la coca y en la lucha contra las drogas en Colombia.

De igual forma, durante este año, el GME realizó análisis sobre el mercado de drogas específicamente de coca, en sus zonas de intervención. Estos análisis se orientan a temas como precios de productos originados de los cultivos de coca, como hoja de coca, pasta de coca, base de coca y clorhidrato de cocaína y sus comportamientos durante todo el año; percepciones de este mercado en algunos puntos de trabajo del GME; entrevistas a cultivadores o productores de estas zonas; recopilación de noticias sobre temas relacionados con este mercado ilícito en Colombia y análisis sobre el efecto que tiene el GME en la lucha contra las drogas en el país.

A continuación se presentan algunas conclusiones generales obtenidas de estos análisis durante 2009:

- La hoja de coca presentó un promedio anual de \$35.000 por arroba, y el precio más frecuente fue \$30.000 en departamentos como Caquetá y Nariño. El precio más alto se presentó en el departamento de Norte de Santander y el centro oriente de Nariño, con \$50.000 por arroba, y el más bajo en Nariño, con \$20.000 por arroba.
- La pasta de coca presentó un precio promedio durante 2009 de \$1.980.000 por kilogramo, y fue el precio más frecuente \$1.900.000 en los departamentos de Guaviare y Nariño. El precio más alto se presentó en Norte de Santander, con \$2.300.000 por kilogramo, y el más bajo en Caquetá, con \$1.800.000 por kilogramo.
- El precio promedio anual de un kilogramo de base de coca fue \$2.590.000, y el precio más frecuente fue \$2.200.000 en departamentos como Meta, Córdoba y Antioquia. El precio más alto se presentó en el departamento de Antioquia, con \$3.600.000 por kilogramo, y el más bajo se presentó en Guaviare, con \$1.900.000.
- El clorhidrato de cocaína tuvo un precio promedio en 2009 de \$4.615.000 por kilogramo; el precio más frecuente fue \$4.500.000 en departamentos como Caldas, Santander, Cesar, Bolívar y Meta. El precio más alto se presentó en el departamento del Valle del Cauca, con \$5.750.000 por kilogramo, y el más bajo en Nariño (Tumaco), con \$3.000.000 por kilogramo.
- En los cuatro departamentos y siete municipios relacionados en la tabla 19 se adelantó el levantamiento de información primaria sobre el mercado de drogas en sus dos fases de producción: la primaria corresponde a la pro-

ducción de hoja de coca, y la secundaria, a la transformación a productos complejos (pasta básica de coca, base de coca y clorhidrato de cocaína):

**Tabla 19.**  
Mercado de drogas: fases primaria y secundaria de producción.

Departamento	Municipios
Antioquia	Valdivia, Anorí
Meta	Vistahermosa
Putumayo	Puerto Caicedo
Nariño	Tumaco, Roberto Payán (zona baja), Policarpa (zona cordillera)

*Fuente:* Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI).



**E**ste capítulo discrimina las acciones del Estado frente al control administrativo de las sustancias químicas, incautaciones de drogas y sustancias químicas, desmantelamiento de la infraestructura de producción, importación de sustancias químicas, principales logros de la fuerza pública en la lucha contra las drogas en el sector aeronáutico y marítimo y las actividades de control de drogas sintéticas y las acciones en la inspección de los medicamentos de control especial.

#### 4.1. Incautación de hoja de coca, cocaína y derivados

Durante 2009 se verificó una disminución considerable del área sembrada con cultivos de coca en Colombia como resultado de las actividades realizadas en los diferentes frentes: interdictivo, investigativo, social mediante Familias Guardabosques y Proyectos Productivos y de los procesos de erradicación forzosa, entre otros. Así, el SIMCI/UNODC reportó para 2009 un área sembrada en el país de 68.000 hectáreas frente a 81.000 censadas en 2008, que representan una disminución de 16% y 69% respecto de 2007, cuando se reportaron 99.000 hectáreas de coca en el territorio nacional. Así las cosas, esperaríamos que los indicadores estadísticos de interdicción de hoja de coca y de todos sus subproductos se vieran afectados negativamente, en la medida en que a menor área sembrada, menor potencial de producción y consecuentemente disminución de la oferta de droga hacia los mercados internacionales. Por tanto, habría que

47 El informe de Control Administrativo de sustancias químicas fue elaborado en la Subdirección de Estupeficientes de la DNE. Los análisis de incautaciones de drogas y sustancias químicas y del desmantelamiento de infraestructura fue realizado por Héctor Hernando Bernal, de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de la DNE.

esperar que fuera menos la cantidad de hoja y alcaloides asegurados en los procesos interdictivos.

Sin embargo, el análisis no puede ser tan simplista en determinar correlaciones directas entre lo interdictado y lo producido en un período específico, en la medida en que existen variables que pueden incidir en el aumento o disminución de las incautaciones por factores diferentes de la productividad y al potencial de producción de alcaloides en el país. Se debe tener en cuenta que no se ha adoptado ningún mecanismo que pueda determinar que la cocaína decomisada se produjo en el año en que se llevó a cabo el operativo o si corresponde a inventarios de producción de años anteriores. Es bien sabido que dependiendo de las circunstancias, especialmente de seguridad, los narcotraficantes sacan o guardan (*encaletan*) la droga.

Tipo de droga	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Coca y derivados							
Hoja de coca (kg)	562.263,60	665.251,00	844.031,00	1.093.865,5	644.353,50	852.778,57	<b>4.662.543,17</b>
Semillas de coca (kg)	15.958,80	301.349,10	7.055,00	1.204,10	3.858,00	18.973,00	<b>348.398,00</b>
Alcaloides de la coca							
<b>Cocaína (kg)</b>	<b>149.296,90</b>	<b>168.465,20</b>	<b>130.916,50</b>	<b>131.431,60</b>	<b>200.983,50</b>	<b>200.017,51</b>	<b>981.111,21</b>
Base de coca (kg)	37.213,60	50.962,00	44.923,90	49.604,50	49.662,90	41.858,83	<b>274.225,73</b>
Pasta de coca (kg)	1.217,90	3.436,60	5.471,80	14.262,90	5.001,20	11.570,76	<b>40.961,16</b>
Basuco (kg)	2.326,50	3.112,90	1.793,10	1.962,10	1.682,60	1.912,96	<b>12.790,16</b>
<b>Total alcaloides de la coca (kg)</b>	<b>190.054,90</b>	<b>225.976,70</b>	<b>183.105,30</b>	<b>197.261,10</b>	<b>257.330,20</b>	<b>255.360,06</b>	<b>1.309.088,26</b>

**Tabla 20.** Incautación de derivados de la coca en Colombia 2004-2009.

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

#### 4.1.1. Incautación de coca y derivados

En los últimos seis años se han decomisado más de 4.000 toneladas de hoja de coca que estaba lista para ser procesada para extraer la pasta básica de cocaína. En este punto es importante aclarar que estas incautaciones por lo general se han realizado en los laboratorios de extracción<sup>48</sup> y que no tienen nada que ver con los procesos de eliminación de los cultivos de coca, actividad que es evaluada en el capítulo correspondiente a los cultivos ilícitos en Colombia. Normalmente la hoja de coca, una vez cosechada, se lleva al picadero (lugar donde se pica con una guadañadora para aumentarle la superficie de extracción), se humedece y se sala, procesos que facilitan la posterior extracción del alcaloide. En esta etapa del proceso se han realizado las incautaciones de hoja de coca, con lo cual se impide obtener el alcaloide.

Es importante subrayar la importancia de las incautaciones de las semillas de coca, pues de esta manera se impide el desarrollo de los semilleros que se utilizan en la implementación de los cultivos; las incautaciones más sobresalientes de semillas de coca se dieron en 2005, con más de trescientos mil kilogramos. A partir de ese año se observa que las incautaciones de semillas decrecen hasta 2009, cuando se decomisaron casi diecinueve mil kilogramos.

<sup>48</sup> Técnicamente no se trata de laboratorios, sino de estructuras artesanales en las que se lleva a cabo el proceso de extracción de los alcaloides de la coca, actividades que por lo general son llevadas a cabo por los mismos campesinos productores de la hoja. En Colombia estas infraestructuras reciben el nombre de *chongos*, *cocinas* o *picaderos*.

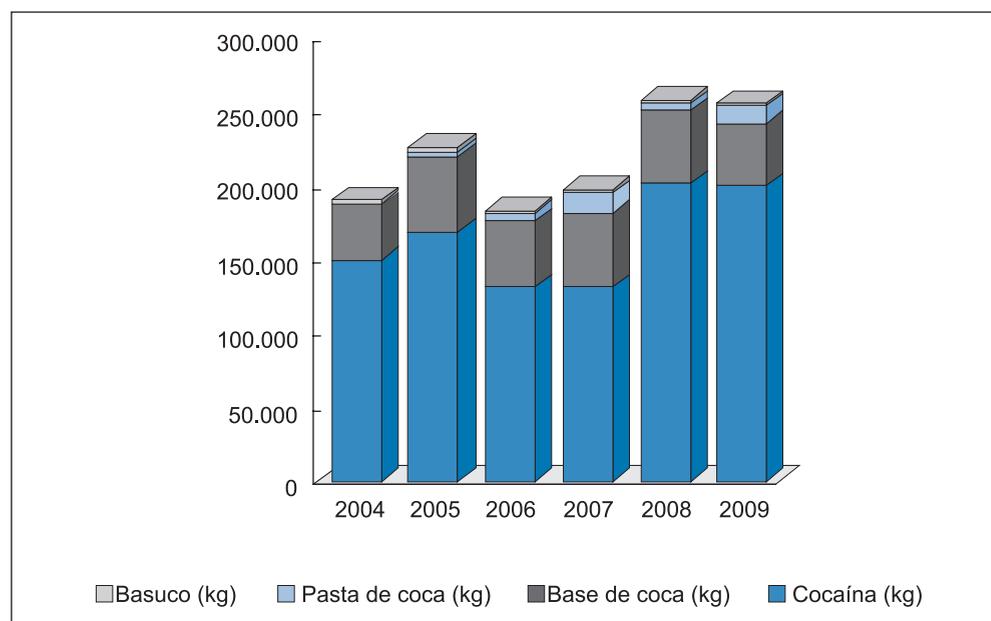
Sin embargo, en este punto es importante aclarar que cuando las autoridades reportan al ODC semilla, no siempre se refieren técnicamente a la semilla propiamente dicha, sino en la mayoría de los casos a las estacas (tallos de coca de aproximadamente 20 cm) que se utilizan para la reproducción de la planta. Por esta razón los pesos reportados son considerables.

#### 4.1.2. Incautación de alcaloides de la coca

Durante el período de estudio (2004-2009), las autoridades colombianas se decomisaron de más de 1.300 toneladas de alcaloides de la coca. Estas cifras son bastante representativas e importantes para el país, en la medida en que demuestran el compromiso del Estado colombiano en la lucha contra el narcotráfico.

##### 4.1.2.1. Incautaciones de clorhidrato de cocaína

El clorhidrato de cocaína es el subproducto de la coca que se decomisa en mayores cantidades. Se puede observar que la tendencia de las incautaciones del alcaloide es estable durante los seis años del análisis, y son los dos últimos años los que registran las cifras más altas, con más de 200 toneladas decomisadas.



**Gráfico 28.**  
Incautación de alcaloides de la coca 2004-2009.

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

En el período 2008-2009 las incautaciones de clorhidrato de cocaína mostraron cifras estadísticamente similares, pues se presentó apenas una diferencia de aproximadamente una tonelada (0,5%); sin embargo, es preciso anotar que el potencial de producción de clorhidrato de cocaína disminuyó considerablemente en 2009, lo cual podría indicar que hubo menos cocaína para exportar. De acuerdo con los estudios de rendimiento de hoja y producción de cocaína que realizan anualmente el proyecto SIMCI/UNODC y la DNE, se determinó una reducción en el potencial de producción de 40 toneladas de clorhidrato de cocaína. Así las cosas, podríamos inferir que las autoridades nacionales fueron

más contundentes en 2009 respecto del año anterior, puesto que a pesar de la menor oferta de drogas no disminuyeron las incautaciones.

Con fundamento en el análisis de las incautaciones de clorhidrato de cocaína, se puede establecer la cantidad de dinero que dejaron de percibir los grupos narcotraficantes y narcoterroristas en el país durante el período de estudio. Si para 2009 se decomisaron 200 toneladas del alcaloide y éste tenía un precio promedio de US \$2.150 el kilogramo en zona de producción al por mayor, se puede inferir que las autoridades nacionales evitaron el ingreso de US \$430.000.000. Ahora bien, si el cálculo se realiza teniendo en cuenta el precio de comercialización en el exterior, las cifras son realmente alarmantes. Para 2009 el precio de la cocaína en los Estados Unidos fue de US \$80,4 el gramo, con una pureza promedio de 46%; así las cosas, en ese año los grupos narcotraficantes dejaron de percibir, solamente con el accionar de las autoridades colombianas, US \$16.080.000.000. Ahora bien, si se tiene en cuenta que el clorhidrato de cocaína decomisado y destinado a los mercados internacionales tenía en promedio una pureza del 85%, es necesario ajustar los precios. De acuerdo con la DEA, el precio ajustado de un gramo de clorhidrato de cocaína en los Estados Unidos es de US \$174 el gramo, lo que significa que en 2009 los traficantes dejaron de comercializar droga por un valor de US \$34.800.000.000.

	2006	2007	2008	2009	Total
Precios en zona de producción-Colombia <sup>49</sup> (US \$/kg)	1.762	2.201	2.348	2.147	
Valor de la incautación en Colombia en US \$	230.674.873	289.280.952	471.909.258	429.437.594	<b>1.421.302.677</b>
Precios en EUA ajustados en función de la pureza <sup>50</sup> (US \$/kg)	94.100	116.375	158.025	173.867	<b>542.367</b>
Precios en EUA no ajustados (US \$/kg) <sup>2</sup>	64.725	70.900	79.475	82.833	<b>297.933</b>
Pureza en EUA (%) <sup>2</sup>	69	61	52	48	
Incautaciones de cocaína (kg) por autoridades colombianas <sup>51</sup> (kg)	130.917	131.432	200.984	200.018	<b>663.349</b>
Valor de la incautación en EUA en precios ajustados (US \$)	12.319.242.650	15.295.352.450	31.760.417.588	34.776.377.739	<b>94.151.390.426</b>
Valor de la incautación en EUA precios no ajustados (US \$)	8.473.570.463	9.318.500.440	15.973.163.663	16.568.117.078	<b>50.333.351.643</b>

**Tabla 21.** Estimativo del valor de las incautaciones de clorhidrato de cocaína realizadas por las autoridades colombianas en el período 2006-2009.

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

De acuerdo con las cifras expuestas en la tabla 21, el accionar de las autoridades colombianas respecto del efecto que las incautaciones de clorhidrato de cocaína tiene en las finanzas de los grupos narcotraficantes es realmente contundente. Así, la *pérdida* que ocasionaron en los últimos cinco años solamente en territorio colombiano fue de más de US \$1.400 millones de dólares, recursos que se consideran inversiones pérdidas, en la medida en que implicaron la compra de la pasta básica y la base de cocaína, además de los gastos de conversión a clorhidrato. En la tabla no se tiene en cuenta el dinero que

49 Información PONAL/DIRAN.

50 Información UNODC-Reporte Mundial de Drogas, 2010.

51 Información ODC/DNE.

dejaron de recibir los narcotraficantes, que es diferente de la inversión que perdieron, el cual se refiere a los dólares que pudieran haber entrado a las arcas de los narcoterroristas si esta droga no hubiera sido decomisada por las autoridades y se hubiera vendido en el mercado internacional. En este caso estaríamos hablando de una cifra por lo menos tres veces superior, suponiendo que el precio en el primer mercado internacional (de tránsito) es por lo menos tres veces superior al nacional.

También es factible estimar la cantidad de dinero que la droga decomisada representa en los mercados internacionales, especialmente en los Estados Unidos. Para llevar a cabo este ejercicio se tiene en cuenta el precio de la droga en el mercado minorista de los Estados Unidos, el cual, de acuerdo con el Reporte Mundial de Drogas de las Naciones Unidas, se determina teniendo en cuenta la pureza de la droga; es decir, si es comercializada con la pureza que tiene cuando llega de los países de origen o si es comercializada después de “cortarla” para el narcomenudeo. Así las cosas, en los últimos cinco años las incautaciones de cocaína realizadas por las autoridades colombianas representan una cifra que oscila en el mercado norteamericano entre 50.000 y 94.000 millones de dólares.

### *4.1.2.2. Incautaciones de pasta básica de cocaína (PBC) y de cocaína base (CB)*

En lo que hace a las incautaciones de PBC y CB, consideramos importante establecer que el ODC ha determinado que aquéllas se diferencian por el grado de oxidación; es decir, la PBC es el alcaloide que extraen inicialmente los productores y sobre el cual no han realizado el proceso de oxidación tendente a eliminar residuos orgánicos, mientras que la CB es el alcaloide sobre el cual se ha realizado la oxidación de residuos orgánicos mediante tratamiento con permanganato de potasio. Así pues, la PBC se diferencia de la CB por ser un alcaloide menos refinado.

Desde 2004 se han decomisado en Colombia 274.225 kilogramos de CB, alcaloide suficiente para refinar una cantidad similar de clorhidrato de cocaína considerando una tasa de conversión similar, es decir, 1/1. Respecto a esta sustancia, es interesante anotar que las cantidades decomisadas mantienen igualmente una tendencia estable. En cuanto a las incautaciones de PBC, los indicadores son menores que los de CB y clorhidrato, posiblemente porque los productores están oxidando la PBC hasta CB y porque en Colombia se ha comprobado que en los *crystalizaderos* se está llevando a cabo un proceso de reoxidación de la CB, con el objetivo de homogenizar la droga que se va a transformar en clorhidrato.

Gracias a el análisis que se llevó a cabo respecto del dinero que representan las incautaciones de clorhidrato de cocaína, tanto para los narcoterroristas en Colombia como para los narcotraficantes en el mercado internacional, es posible llevar a cabo un ejercicio que permita estimar las pérdidas que las incautaciones de CB y PBC representan para estos grupos en Colombia y el dinero que simbolizan estas incautaciones en el mercado internacional.

	2006	2007	2008	2009	Total
Precios de la CB en Colombia (US \$/kg)	1.038	2.198	2.348	2.147	7.731
CB decomisada (kg)	44.924	49.605	49.663	41.859	186.050
Valor de la incautación de CB en Colombia en US \$	46.631.008	109.030.691	116.608.489	89.870.908	362.141.096
Precios de la PBC en zona de producción en US \$/kg	879	943	963	956	
PBC decomisada en Colombia kg	5.472	14.263	5.001	11.571	
Valor de la incautación de PBC en Colombia en US \$	4.809.712	13.449.915	4.816.156	11.061.647	34.137.429
Estimativo del clorhidrato evitado con las incautaciones de PBC y CB (kg)	49.849	62.441	54.164	52.273	218.726
Precios no ajustados (US \$/kg) <sup>2</sup> en EUA del clorhidrato evitado	64.725	70.900	79.475	82.833	
Pureza en EUA (%) <sup>2</sup>	69	61	52	48	
Precios del clorhidrato en EUA en precios ajustados	94.100	116.375	158.025	173.867	
Valor de la incautación en EUA (precios ajustados US \$)	4.690.745.732	7.266.584.176	8.559.262.940	9.088.465.192	29.605.058.039
Valor de la incautación en EUA (precios no ajustados US \$)	3.226.445.457	4.427.074.699	4.304.682.311	4.329.889.152	16.288.091.619

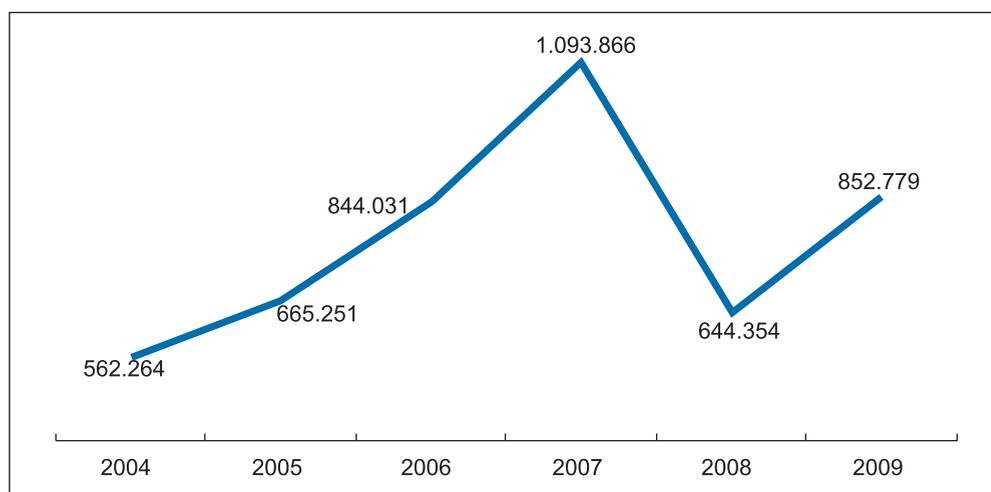
**Tabla 22.** Estimativo del valor de las incautaciones de CB y PBC realizadas por las autoridades colombianas en el período 2006-2009.

*Fuente:* Sistema de Información ODC/DNE.

Si bien este ejercicio es puramente académico, en la medida en que se trata de un estimativo de lo que implica financieramente el accionar de las autoridades colombianas en cuanto a incautaciones, podemos inferir que las pérdidas para los grupos narcotraficantes en Colombia son reales, pues la extracción de la PBC y su refinamiento a CB determinaron costos, mientras que las cifras de su comercialización en los Estados Unidos es un estimativo menos real, ya que se desconoce si esa droga hubiera llegado a ese mercado. De cualquier forma, se trata de un análisis que le da la importancia que merece el accionar de las autoridades nacionales en la lucha contra el problema mundial de las drogas, puesto que cuantifica monetariamente la droga que no llegó a los mercados internacionales.

De acuerdo con este análisis, en Colombia se logró en un período de cuatro años afectar las arcas de los grupos narcoterroristas en aproximadamente 1.818 millones de dólares, correspondientes a las inversiones realizadas por ellos para obtener la droga que fue decomisada en dicho período. Ahora bien, si esa droga hubiera sido comercializada en el exterior (EUA) la cifra en dólares que dejaron de entrar al ciclo de las finanzas ilícitas internacionales se estimaría en cerca de 67.000 millones de dólares<sup>52</sup>.

52 Los cálculos se llevaron a cabo teniendo en cuenta las cifras del ODC, la DIRAN y la UNODC.



**Gráfica 29.**  
Incautación de hoja de coca 2004-2009 (kg).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

#### 4.1.2.3. Incautación de cocaína en proceso

Alcaloides de la coca en proceso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Base de coca en proceso (g)	15.351,00	63.888,00	53.284,00	68.816,00	53.497,30	9.204,50	<b>264.040,80</b>
Cocaína en proceso (g)	6.777,50	16.873,00	19.539,00	7.118,00	11.425,00	14.630,00	<b>76.362,50</b>
Cocaína en solución (g)	0	0	0	392	0	0	<b>392,00</b>
Pasta de coca en proceso (g)	0	0	100	0	950	20	<b>1.070,00</b>
Hoja de coca en proceso (g)	55.674,00	43.376,00	69.900,90	135.191,50	105.030,10	63.478,00	<b>472.650,50</b>
<b>Total</b>	<b>77.802,50</b>	<b>124.137,00</b>	<b>142.823,90</b>	<b>211.517,50</b>	<b>170.902,40</b>	<b>87.332,50</b>	<b>814.515,80</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

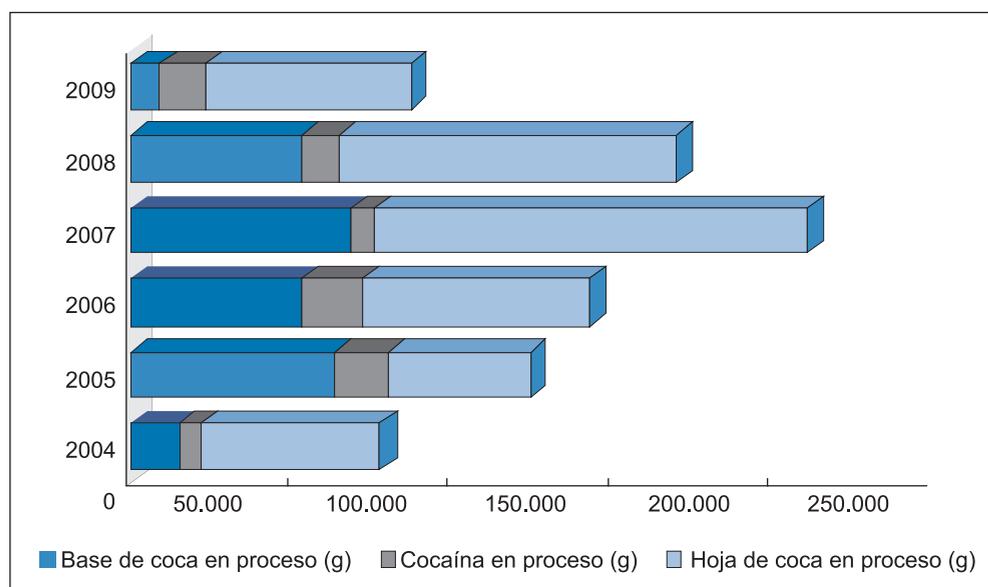
**Tabla 23.** Incautación de cocaína en proceso.

Normalmente con ocasión de la intervención de las autoridades en las infraestructuras de producción de alcaloides (*cocinas* y *crystalizaderos*) de la coca, aquéllas encuentran grandes cantidades de los subproductos en procesamiento, las cuales deben ser reportadas con el fin de estimar, entre otros aspectos, la capacidad teórica de producción de dichos laboratorios. Teniendo en cuenta que la extracción de los alcaloides se lleva a cabo mediante procesos de dilución con solventes o soluciones acuosas, por lo general los reportes de estos subproductos se realizan en unidades de volumen (galones). Así las cosas, entre 2004 y 2009 se decomisaron en estas infraestructuras más de 814 mil galones de alcaloides de la coca en proceso. Infortunadamente no es posible estimar la cantidad de clorhidrato que se dejó de producir mediante estas actividades de control, pero estamos seguros de que se trata de una cantidad muy significativa. En este rubro, el mayor indicador corresponde a la hoja de coca en proceso, la cual por lo general se decomisa en las cocinas (*chongos*) donde se adelanta el proceso de extracción de PBC (ver gráfica 30).

#### 4.1.3. Incautación de clorhidrato de cocaína por naturaleza del lugar

Como se puede observar, la mayor cantidad de incautaciones de clorhidrato de cocaína se llevó a cabo cuando se movilizaban por vía marítima, cifra que corresponde a más de 97 toneladas, es decir, cerca de la mitad de la droga decomisada en el año de estudio. Este resultado es consecuente con los métodos utilizados para traficar con la droga, los cuales tienden a utilizar mecanismos que

**Gráfica 30.**  
Incautación de alcaloides de la coca en proceso 2004-2009 (g).



Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

permiten transportar grandes cantidades de alcaloide utilizando lanchas rápidas (*Go Fast*), artefactos semisumergibles u ocultándolas en buques mercantes.

**Tabla 24.**  
Incautaciones de cocaína por naturaleza de lugar 2009 (kg).

Lugar	Cantidad
Mar o aguas internacionales	52.633,00
Interior del país	48.790,86
Mar o aguas territoriales	46.427,75
Infraestructura	30.679,72
Terminal portuario	11.971,24
Aeropuerto	6.308,20
Terminales fluviales	2.012,92
Fluvial	1.129,70
Terminales terrestres	64,12
<b>Total clorhidrato de cocaína</b>	<b>200.017,51</b>

Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

Es importante poner de resalto que un porcentaje de las 48,8 toneladas de cocaína decomisada dentro del país se reparte entre un porcentaje que se decomisa cuando se transporta hacia los puertos para su envío a los mercados internacionales y otro porcentaje que corresponde a la que se destina al consumo interno y que se decomisa principalmente a las cadenas de *microtráfico* en presentaciones como papeletas y dosis pequeñas para comercializar. Infortunadamente no hay una metodología que permita establecer con cierto grado de exactitud las cantidades individuales. También se debe acentuar en este punto la droga que se decomisa directamente en los *crystalizaderos* y los *chongos* o pequeños laboratorios en donde se lleva a cabo el proceso de extracción de alcaloides. Solamente en 2009 las autoridades se decomisaron de 31 toneladas de la droga. En las terminales portuarias la droga normalmente se decomisa dentro de los contenedores que van a puertos extranjeros; en estos casos, es frecuente que los traficantes “contaminen” los contenedores que llevan mercancías nacionales con la droga. Sin embargo, las autoridades colombianas lograron evitar que más de seis kilogramos salieran a países consumidores.

Es importante poner de resalto que un porcentaje de las 48,8 toneladas de cocaína decomisada dentro del país se reparte entre un porcentaje que se decomisa cuando se transporta hacia los puertos para su envío a los mercados internacionales y otro porcentaje que corresponde a la que se destina al consumo interno y que se decomisa principalmente a las cadenas de *microtráfico* en presentaciones como papeletas y dosis pequeñas para comercializar. Infortunadamente no hay una metodología que permita establecer con cierto grado de exactitud las cantidades individuales. También se debe acentuar en este punto la droga que se decomisa directamente en los *crystalizaderos* y los *chongos* o pequeños laboratorios en donde se lleva a cabo el proceso de extracción de alcaloides. Solamente en 2009 las autoridades se decomisaron de 31 toneladas de la droga. En las terminales portuarias la droga normalmente se decomisa dentro de los contenedores que van a puertos extranjeros; en estos casos, es frecuente que los traficantes “contaminen” los contenedores que llevan mercancías nacionales con la droga. Sin embargo, las autoridades colombianas lograron evitar que más de seis kilogramos salieran a países consumidores.

## 4.2. Incautación de derivados de la amapola

Ya hace algunos años que Colombia dejó de ser un país importante en el contexto de los productores mundiales de heroína. Gracias al trabajo coordinado

## Acciones y resultados 2009

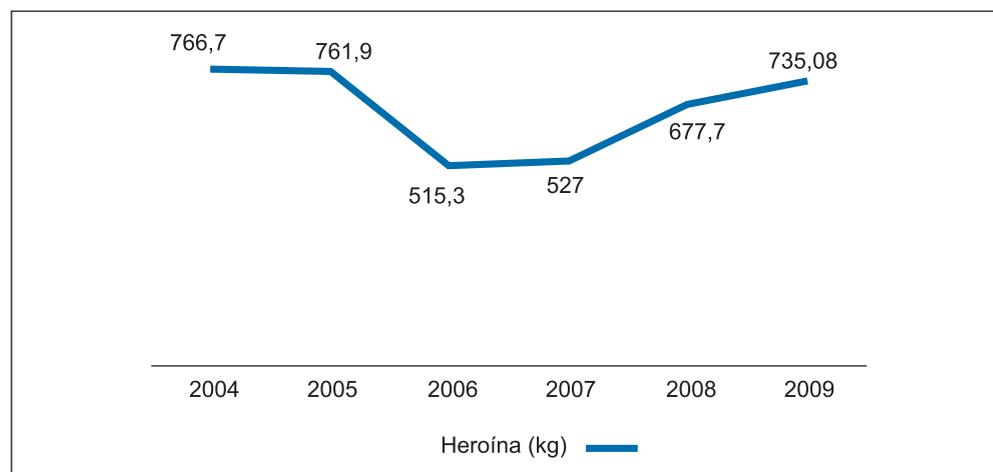
y eficiente llevado a cabo desde distintas instituciones nacionales, tanto en los procesos de interdicción como de inversión social, actualmente la cifra de cultivos de amapola no supera las 100 hectáreas. 2009 fue un año récord en incautaciones de heroína de parte de los representantes de las instituciones colombianas que trabajan en el área de interdicción de drogas ilícitas. De acuerdo con los análisis llevados a cabo en grupos interdisciplinarios, se llega a la conclusión de que los traficantes durante varios años tuvieron inventarios de esta droga que no habían logrado sacar del país y que en 2009 intentaron exportar, pero la eficiencia en el trabajo de los grupos de inteligencia y control interdictivo evitó que 735 kilogramos salieran.

Los indicadores de incautación de derivados de amapola en Colombia durante los últimos seis años (2004-2009) muestran que las autoridades han decomisado más de 3.98 toneladas de heroína; así pues, las incautaciones de 2009 corresponden a 8% más que las de 2008 y 30% más que en 2006.

Tipo de droga	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Opiáceos y derivados							
Látex (kg)	57,4	1.623,10	154,7	133,1	172,1	48,8	<b>2.189,20</b>
Morfina (kg)	39,3	93,3	27,9	8,2	0	1	<b>169,70</b>
Heroína (Kg)	766,7	761,9	515,3	527	677,7	735,08	3.983,68
Codeína (kg)	0	0	0	0	0	41	<b>41,00</b>
Semillas de amapola (kg)	25	291	240	22,3	1	50.100,00	<b>50.679,30</b>
<b>Total derivados opiáceos (kg)</b>	<b>888,4</b>	<b>2769,3</b>	<b>937,9</b>	<b>690,6</b>	<b>850,8</b>	<b>50925,88</b>	<b>57062,88</b>
Látex (g)	827	180	2.763,50	201	200	0	<b>4.171,50</b>
Morfina en solución (g)	0	0	0	0	0	0	
Heroína en solución (g)	0	0	0	5,4	0	0	<b>5,4</b>
<b>Total derivados opiáceos en proceso (g)</b>	<b>827</b>	<b>180</b>	<b>2763,5</b>	<b>206,4</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>4176,9</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

**Tabla 25.**  
Incautaciones de opiáceos y derivados en Colombia 2004-2009.



**Gráfico 31.**  
Incautación de heroína 2004-2009 (kg).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

#### 4.2.1. Incautaciones de heroína por naturaleza del lugar

El mayor volumen de heroína (484 kg) se decomisó dentro del país. En este caso se debe anotar que la mayoría de la heroína decomisada estaba destinada a los mercados internacionales. Aunque los derivados opiáceos, especialmente la heroína, no se transportan generalmente por vía marítima, sino aérea, seguramente porque se trata de cantidades mucho menores, para 2009 se observó un cambio, pues 21% de la heroína se decomisó en terminales portuarias (152 kg), mientras que sólo 12% (86 kg) se decomisó en los aeropuertos nacionales.

**Tabla 26.**  
Incautaciones  
de heroína por  
naturaleza de lugar  
2009 (kg).

Lugar	Cantidad
Aeropuerto	86,50
Interior del país	484,88
Mar o aguas territoriales	5,00
Terminal portuaria	152,69
Terminales fluviales	6,00
Terminales terrestres	0,013
<b>Total heroína</b>	<b>735,08</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

De las incautaciones realizadas en el interior del país, se tiene entendido que un porcentaje considerable estaba destinado a la comercialización interna con destino al consumo local; en este sentido, hay un alerta nacional relacionada con la percepción del aumento del consumo de opiáceos en Colombia, especialmente en algunas ciudades cercanas a los centros de producción y que fungen como centro de comercialización interna, como Santander de Quilichao (Cauca) y las ciudades del Eje Cafetero, en las que la droga se está comercializando especialmente en forma de carbonato de heroína, que se fuma.

#### 4.3. Incautación de marihuana

Las cifras de las incautaciones de marihuana vienen en aumento hasta 2009, año en el que se decomisaron cerca de 210 toneladas. En el período de estudio (2004 a 2009), las autoridades nacionales evitaron que 1.037 toneladas de la hierba llegaran a los mercados consumidores.

Tipo de droga	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Marihuana y derivados							
Marihuana prensada (kg)	152.317,20	128.957,20	109.629,40	183.203,60	254.685,30	208.875,47	<b>1.037.668,17</b>
Hachís sólido (kg)						1	<b>1,00</b>
Semillas de marihuana (kg)	50	3.059,90	26,8	88	7,5	161	<b>3.393,20</b>
Aceite de marihuana (g)		4		2.929,00		1	<b>2.934,00</b>

**Tabla 27.**  
Incautaciones  
de marihuana  
y derivados en  
Colombia 2004–2009.

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

De acuerdo con el estudio “Caracterización química de la marihuana que se produce en Colombia”, desarrollado por la Dirección Nacional de Estupeficientes, la DIRAN y el Cuerpo Técnico de Investigación de la FGN, se determinó que la mayoría de las variedades de marihuana que se cultivan en el país presentan concentraciones de principio activo (THC, CBD) similares a los que presentaban las variedades que se cultivaban en el país en el decenio del setenta. Sin embargo, se pudo comprobar que las variedades cultivadas en el Cauca, especialmente en el municipio de Corinto, presentan altos niveles de THC, cercanos al 20%, mientras que las comunes no pasan del 1,5%. Estudios posteriores indican que al parecer estos cultivos fueron traídos del exterior, donde han sido objeto de procesos de mejoramiento tendentes a aumentar el principio activo.

### 4.3.1. Incautación de marihuana de acuerdo con la naturaleza del lugar

El 91% de la marihuana se decomisó en el país. Un alto porcentaje de esta droga se destina al consumo interno, por lo que muchas de estas incautaciones se dieron en cantidades pequeñas que comercializan las redes de narcomenudeo. Cabe señalar que la marihuana es la droga que más se consume en el país.

Lugar	Cantidad
Aeropuerto	230,54
Cultivos	2,00
Fluvial	80,00
Infraestructura	7.988,47
Interior del país	190.663,95
Mar o aguas territoriales	8.301,55
Terminal portuaria	67,25
Terminales fluviales	1082,90
Terminales terrestres	458,79
<b>Total marihuana prensada</b>	<b>208.875,47</b>

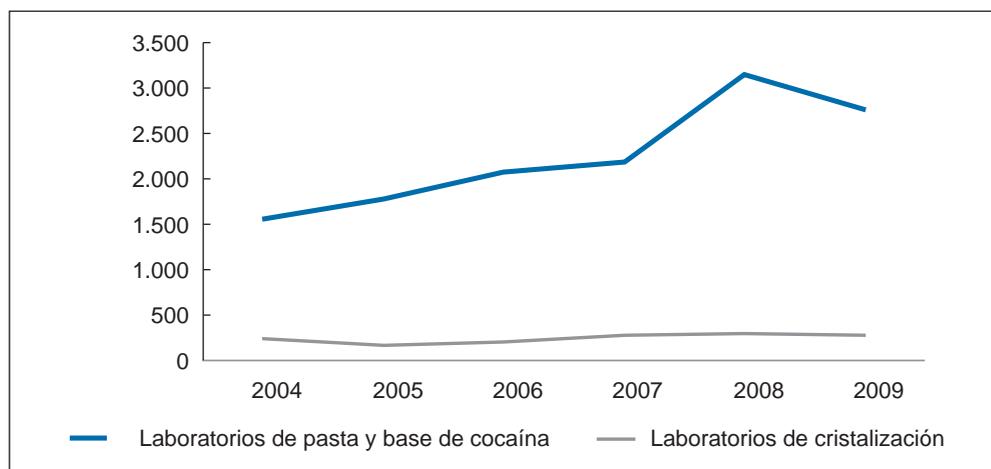
**Tabla 28.**  
Incautaciones marihuana por naturaleza de lugar 2009 (kg).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

### 4.4. Desmantelamiento de la infraestructura de producción

El desmantelamiento de los laboratorios, tanto para la extracción como para la conversión de la CB a clorhidrato de cocaína (*crystalizaderos*), alcanza una cifra representativa en Colombia durante los últimos cinco años que llega a 15.051. 2008 fue el año en que mayor cantidad de infraestructuras desmantelaron las autoridades nacionales.

De cualquier forma, en el período de análisis se observa un constante aumento en los procesos de interdicción de laboratorios ilícitos que las instituciones llevaron a cabo.



**Gráfico 32.**  
Laboratorios destruidos 2004-2009.

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

Como era de esperarse, el número de infraestructuras desmanteladas dedicadas a la extracción de PBC es mucho mayor que las utilizadas en la cristalización

del clorhidrato de cocaína, en la medida en que estas últimas son bastante difíciles de detectar y además se encuentran en menor cantidad, en razón a la dificultad y a los costos para su implementación. En opinión de las autoridades colombianas, existe una notable diferencia entre los laboratorios propiamente dichos, que en nuestro medio se denominan *crystalizaderos* y los *chongos* o *cocinas* donde se llevan a cabo los procesos de extracción de los alcaloides. En los *crystalizaderos* se utilizan tecnologías artesanales que permiten obtener droga de excelente calidad; en estas infraestructuras es frecuente encontrar equipos de destilación (*marcianos*), equipos para calentamiento en baño de María (*gusanos*), prensas hidráulicas, calderas para el calentamiento de agua, hornos microondas y sistemas de calentamiento mediante el uso de bombillas (*templadoras*) y equipos de filtrado al vacío, entre otros.

Normalmente los *crystalizaderos* pueden costar varios millones de dólares (si se incluye la droga que se va a refinar y transformar), razón por la cual son bastante escasos y difíciles de localizar para las autoridades. Estas infraestructuras normalmente forman parte de todo un complejo de producción, donde en un área determinada se localizan el área de refinamiento y conversión —el *crystalizadero* propiamente dicho— y el área de almacenamiento de las sustancias químicas, la cual frecuentemente se encuentra escondida en un sitio relativamente alejado del *crystalizadero*, en la medida en que para los traficantes las sustancias pueden ser más importantes que la CB o la PBC, en un momento determinado, especialmente en épocas de cosecha. También en el área general del complejo de producción se encuentra el almacén de la materia prima, es decir, donde se esconden los inventarios de CB y PBC que va a ser transformada en el *crystalizadero* y el almacén de las sustancias químicas. Esta área es muy importante, razón por la cual se camufla en los alrededores y son pocas las personas que saben de su localización. Otras áreas de importancia son la zona de reciclaje de solventes y el almacén de producto terminado, el cual casi nunca es localizado por las autoridades.

**Tabla 29.**  
Laboratorios destruidos en Colombia 2004-2009.

Tipo laboratorio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Laboratorios de pasta y base de cocaína	1.556	1.780	2.071	2.186	3.147	2.751	<b>13.491</b>
Laboratorios de cristalización	240	163	201	285	296	284	<b>1.469</b>
Laboratorio de permanganato de potasio	19	16	15	4	4	2	<b>60</b>
Laboratorios de heroína	8	6	7	2	4	-	<b>27</b>
Laboratorios de morfina	1	-	-	-	-	-	<b>1</b>
Laboratorios de marihuana	-	-	1	-	-	-	<b>1</b>
Laboratorios de amoníaco	1	-	-	-	-	-	<b>1</b>
Laboratorios de ácido clorhídrico	-	-	-	1	-	-	<b>1</b>
<b>Total laboratorios destruidos</b>	<b>1.825</b>	<b>1.965</b>	<b>2.295</b>	<b>2.478</b>	<b>3.451</b>	<b>3.037</b>	<b>15.051</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

Teniendo en cuenta el análisis anterior y recordando la dificultad que existe no sólo para las autoridades localizar y dismantelar los *crystalizaderos*, sino inclusive para los mismos traficantes instalar estas infraestructuras, la cifra de 1.469 laboratorios de cristalización (transformación de CB y PBC a clorhidrato de cocaína) dismantelados desde 2004 es bastante representativa y demuestra

la efectividad que están adquiriendo los grupos interdictivos especializados en estas tareas.

En cuanto a las infraestructuras relacionadas con la extracción de los alcaloides de la coca, se observa que en el período de estudio en el país se desmantelaron 13.491 *chongos* o *cocinas*, las cuales por lo general se encuentran en áreas cercanas a los cultivos de coca. Desde el ODC se diferencian claramente estas estructuras de los *crystalizaderos*, en la medida en que se trata de áreas en las que solamente se encuentra la hoja, unas cuantas canecas metálicas de 55 o de 62 galones, baldes, mangueras y trapos para filtrar. En cuanto a las sustancias químicas, en los *chongos* es frecuente encontrar el ácido sulfúrico, tal vez la única sustancia química realmente esencial en el proceso, algunos bultos de cemento gris o blanco o cal, gasolina y amoníaco. No se encuentran equipos ni plantas eléctricas.

Se nota una disminución considerable en el desmantelamiento de los laboratorios de permanganato de potasio, especialmente si se tiene en cuenta que de acuerdo con los últimos realizados por la DNE, la DIRAN y SIMCI/UNODC, en el país ha aumentado la producción de permanganato de potasio de manera artesanal, razón por la cual es necesario que las autoridades refuercen los procesos de investigación en este campo.

De la misma manera, en 2009 las fuerzas del orden en Colombia no detectaron laboratorios para la producción de clorhidrato de heroína, por diversas causas, entre las cuales cabe mencionar evidentemente la dificultad que existe para localizar estas infraestructuras, que a diferencia de los *crystalizaderos*, son pequeños laboratorios que pueden instalarse inclusive en un camión o en pequeños locales donde pueden trabajar por pocos días e inclusive por horas y ser inmediatamente desmontados. También se encuentra entre las causas la fuerte disminución de los cultivos de amapola en el país y consecuentemente de laboratorios para la extracción y refinamiento.

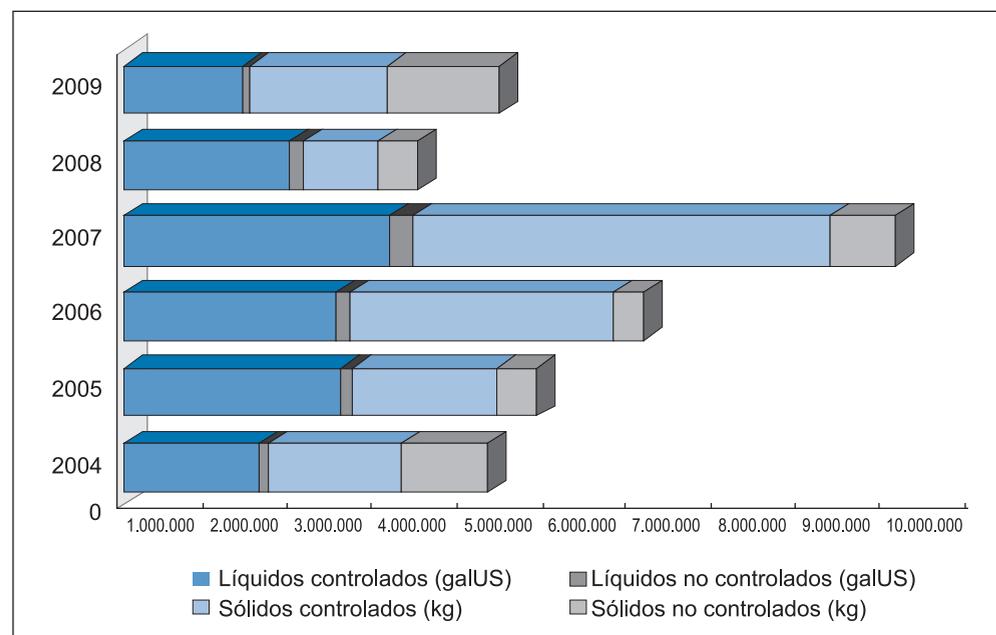
### 4.5. Incautaciones de sustancias químicas

Durante los dos últimos años se ha verificado una sensible reducción en la incautación de sustancias químicas líquidas en Colombia, en contraste con un aumento significativo de las incautaciones de las sustancias químicas sólidas. Las estadísticas de las incautaciones recibidas en el ODC/DNE que remiten las diferentes instituciones que en Colombia trabajan en el desarrollo de procesos interdictivos parecen indicar que se trafica más con las sustancias químicas sólidas que con las líquidas. En cierta forma podría haber una respuesta a esta estrategia, en la medida en que los estudios han confirmado que dentro de los complejos de producción se registra con menor frecuencia el ingreso de sustancias líquidas porque prácticamente en todos se cuenta con equipos de destilación para recuperar las sustancias químicas líquidas y consecuentemente disminuir el ingreso de éstas. Esta teoría puede ser cierta al analizar las cifras de las incautaciones, especialmente las relacionadas con los combustibles utilizados para los procesos de extracción y los solventes usados para convertir la CB en clorhidrato de cocaína, los cuales muestran cifras bastantes inferiores a las de los años anteriores.

Utilizando procesos de reciclaje, los traficantes, especialmente de cocaína, evitan riesgos y minimizan costos de producción. Al reutilizar los combustibles y destilar los solventes, además de bajar los costos de producción, se minimizan los riesgos, en cuanto existe menor interrelación entre los laboratorios y el exterior. En consecuencia, se debe tener en cuenta que el ingreso de las sustancias químicas a los laboratorios implica un riesgo para los traficantes, pues con los procesos eficientes de las autoridades, los cargamentos pueden ser seguidos o rastreados y de esta forma localizar las infraestructuras de producción. En el mismo sentido y no menos importante es la adaptación que han tenido los procesos de extracción y refinamiento en cuanto a la utilización de sustancias químicas recicladas. En el estudio llevado a cabo por la DNE y el SIMCI/UNODC con apoyo de la DIRAN, el DAS y el CTI, en el marco del proyecto PRELAC, se pudo comprobar que en Colombia prácticamente todos los *crystalizadores* empiezan sus procesos de conversión de CB a clorhidrato de cocaína utilizando los llamados *reciclos* pesado y liviano, que no son más que solventes recuperados *in situ* mediante procesos de destilación. Así las cosas, estas nuevas dinámicas podrían, en cierta forma, explicar la disminución que se presenta en cuanto a los indicadores de incautación de sustancias químicas.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con las sustancias químicas sólidas, se observa un aumento bastante significativo de las incauciones en 2009 respecto del año inmediatamente anterior. Las estadísticas del ODC muestran que en 2009 el aumento en las incauciones de insumos sólidos fue de 275% respecto de 2008, de los cuales el 88,5% correspondió a insumos sólidos controlados, mientras que el 187% fueron incauciones de insumos sólidos no controlados en Colombia. En este aspecto se debe tener en cuenta que a diferencia de los insumos líquidos, los sólidos no se pueden reciclar; además, se usan en grandes cantidades, especialmente en los procesos de extracción. De cualquier forma, es contundente el accionar de las autoridades de interdicción, que en los últimos seis años han logrado incautarse de más de 18 millones kilogramos de sustancias químicas sólidas en el territorio nacional.

**Gráfica 33.**  
Incautación de insumos químicos en Colombia 2004-2009.



Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

El hecho de que las cifras muestren un aumento en las incautaciones de sustancias químicas sólidas no controladas sigue siendo una de las estrategias de los narcotraficantes para acceder a las sustancias minimizando los riesgos con las autoridades, razón que determinaría rediseñar mecanismos de control de este tipo de sustancias, especialmente en zonas productoras de coca.

De cualquier forma, las cifras son claras al demostrar que Colombia sigue siendo el país del mundo que mayores incautaciones realiza anualmente de sustancias utilizadas en la extracción de alcaloides de drogas de origen natural y que a pesar de las dificultades para disponer de estas sustancias de manera adecuada, las autoridades no han bajado la guardia y los operativos y los procesos de inteligencia e investigación continúan perfeccionándose con objeto de negarles a los traficantes el acceso a estas sustancias.

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Líquidos controlados	1.590.924	2.569.906	2.513.854	3.152.857	1.976.330	1.398.813	<b>13.202.684</b>
Líquidos no controlados	139.990	148.726	159.151	279.432	168.037	108.967	<b>1.004.303</b>
<b>Subtotal galones</b>	<b>1.730.914</b>	<b>2.718.632</b>	<b>2.673.005</b>	<b>3.432.289</b>	<b>2.144.367</b>	<b>1.509.789</b>	<b>14.206.987</b>
Sólidos controlados	1.535.716	1.689.073	3.119.260	4.918.463	863.625	1.628.761	<b>13.754.898</b>
Sólidos no controlados	1.041.945	476.020	363.239	790.576	453.716	1.305.594	<b>4.431.090</b>
<b>Subtotal (kg)</b>	<b>2.577.661</b>	<b>2.165.093</b>	<b>3.482.499</b>	<b>5.709.039</b>	<b>1.317.341</b>	<b>2.934.356</b>	<b>18.185.989</b>

Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

**Tabla 30.**  
Incautaciones de insumos químicos en Colombia 2004-2009.

#### 4.5.1. Incautaciones de insumos químicos líquidos controlados en Colombia

A pesar del leve descenso en las incautaciones de insumos líquidos controlados en 2009 respecto del año anterior, se observa que en los últimos seis años en Colombia se han llevado a cabo importantes acciones para evitar que estas sustancias ingresen al ciclo de la producción ilícita de drogas; así, en este período se evitó que más de 13 millones de galones de sustancias controladas se utilizaran en la producción de drogas ilícitas. Si bien estas acciones de interdicción no impiden la extracción y refinamiento de los alcaloides, sí implican una considerable disminución en los ingresos económicos de las redes que soportan el narcotráfico, los cuales por lo general se manifiestan en acciones delincuenciales y terroristas.

Si bien la disminución en las incautaciones de 2009 fue de 41% respecto de 2008 para las sustancias líquidas controladas, se debe tener en cuenta que las cifras muestran un descenso considerable en las áreas de cultivo, que implican, consecuentemente, un descenso en la necesidad de insumos, además de la estrategia de reciclaje de solventes, que ya se comentó.

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
ACPM	88.468	210.851	356.953	673.423	271.859	252.140	<b>1.853.694</b>
Acetato de butilo	4.375	11.744	16.490	15.800	17.640	6.703	<b>72.752</b>
Acetato de etilo	31.165	98.138	41.648	51.007	48.755	5.621	<b>276.334</b>
Acetato de isopropilo	3.446	5.379	6.085	0	2.541	0	<b>17.451</b>
Acetona	322.962	321.920	387.872	303.778	387.903	364.970	<b>2.089.405</b>
Ácido clorhídrico	56.619	48.279	75.813	132.664	82.777	50.707	<b>446.859</b>
Ácido sulfúrico	106.424	104.134	349.381	134.516	80.981	65.903	<b>841.339</b>
Alcohol isopropílico	48.775	33.473	15.241	23.133	9.937	5.725	<b>136.284</b>
Amoníaco	42.199	106.945	43.748	55.925	57.035	35.061	<b>340.913</b>
Anhídrido acético	206	37	2.324	1.234	8	2	<b>3.811</b>
Butanol	3.248	2.349	2.838	6.033	185	70	<b>14.723</b>
Carbonato de sodio*	0	237	20	0	180	0	<b>437</b>
Cloroformo	2.640	579	28	23	476	87	<b>3.833</b>
Dióxido de manganeso					1.150	0	<b>1.150</b>
Diacetona alcohol	0	0	334	0	0	0	<b>334</b>
Disolvente no. 1	31.710	82.375	103.972	37.723	60.324	40.405	<b>356.509</b>
Disolvente no. 2	24.400	0	15.270	29.999	19.875	100	<b>89.644</b>
Éter etílico	27.846	14.329	6.145	8.827	18.026	1.330	<b>76.503</b>
Gasolina	621.329	1.185.375	821.487	1.375.338	679.524	437.980	<b>5.121.033</b>
Hexano	17.375	24.954	22.922	35.861	7.655	12.905	<b>121.672</b>
Queroseno	7.898	15.311	70.969	41.526	146.404	68.198	<b>350.306</b>
Manganato de potasio					1	0	<b>1</b>
Metiletilcetona (mek)	2.938	3.916	16.068	27.434	27.448	10.264	<b>88.068</b>
Metanol	30.042	74.918	17.930	65.123	3.502	6.800	<b>198.315</b>
Metilisobutilcetona	18.972	19.495	10.096	25.501	5.643	0	<b>79.707</b>
Permanganato de potasio*	14.234	5.109	11.386	6.027	4.360	8.434	<b>49.550</b>
Tíner	67.783	191.975	111.189	90.288	41.765	24.639	<b>527.639</b>
Tolueno	15.635	6.010	7.024	11.452	7	770	<b>40.898</b>
Urea*	235	2.073	620	220	369	0	<b>3.517</b>
<b>Total anual</b>	<b>1.590.924</b>	<b>2.569.906</b>	<b>2.513.854</b>	<b>3.152.857</b>	<b>1.976.330</b>	<b>1.398.813</b>	<b>13.202.684</b>

**Tabla 31.**  
Incautaciones de  
insumos químicos  
líquidos controlados  
en Colombia  
2004-2009 (galUS).

\*Sustancias sólidas que se encuentran en solución.  
Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

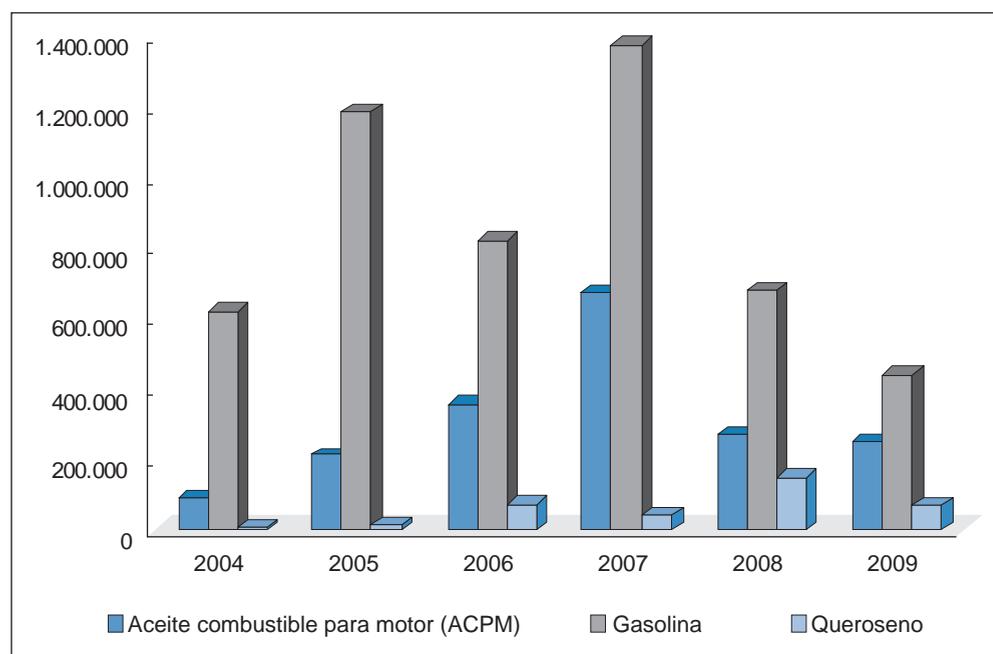
Como en años anteriores, se debe observar que en el listado de sustancias líquidas controladas decomisadas por las autoridades se encuentran algunos sólidos en solución, por lo general acuosa, que es como se utilizan en los laboratorios.

#### 4.5.1.1. Incautación de combustibles

Definitivamente las sustancias controladas que más se utilizan en la extracción de alcaloides de la coca son los combustibles, entre los que destacan la gasolina y el ACPM. Estos resultados tienen cierta lógica, en tanto estas sustancias son las que más se utilizan en los procesos de extracción (un promedio de 40 galones para extraer un kilogramo de PBC); además son muy fáciles de conseguir en el mercado nacional, además de ser bastante económicas, pues son sustancias de uso diario en las comunidades rurales. Sin embargo, a pesar de su amplio

## Acciones y resultados 2009

uso en todo el país, en 2009 se observa una disminución importante en las incautaciones de combustibles, en la medida en que se decomisaron 339.469 galones menos que el año anterior, lo cual podría también relacionarse con la disminución de cultivos y consecuentemente de las necesidades del producto. De cualquier forma, es importante seguir diseñando estrategias más contundentes contra el uso de estas sustancias.



**Gráfico 34.**  
Incautación de combustibles controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

En este grupo sigue siendo la gasolina la sustancia utilizada preferentemente por los campesinos productores de hoja de coca, que en un alto porcentaje son los que llevan a cabo el proceso de extracción de la PBC a partir de la hoja de coca. La segunda sustancia combustible más utilizada es el ACPM y en tercer lugar el queroseno.

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
ACPM	88.468	210.851	356.953	673.423	271.859	252.140	<b>1.853.694</b>
Gasolina	621.329	1.185.375	821.487	1.375.338	679.524	437.980	<b>5.121.033</b>
Queroseno	7.898	15.311	70.969	41.526	146.404	68.198	<b>350.306</b>
<b>Total anual</b>	<b>717.695</b>	<b>1.411.537</b>	<b>1.249.409</b>	<b>2.090.288</b>	<b>1.097.787</b>	<b>758.318</b>	<b>7.325.034</b>

**Tabla 32.**  
Incautaciones de combustibles controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

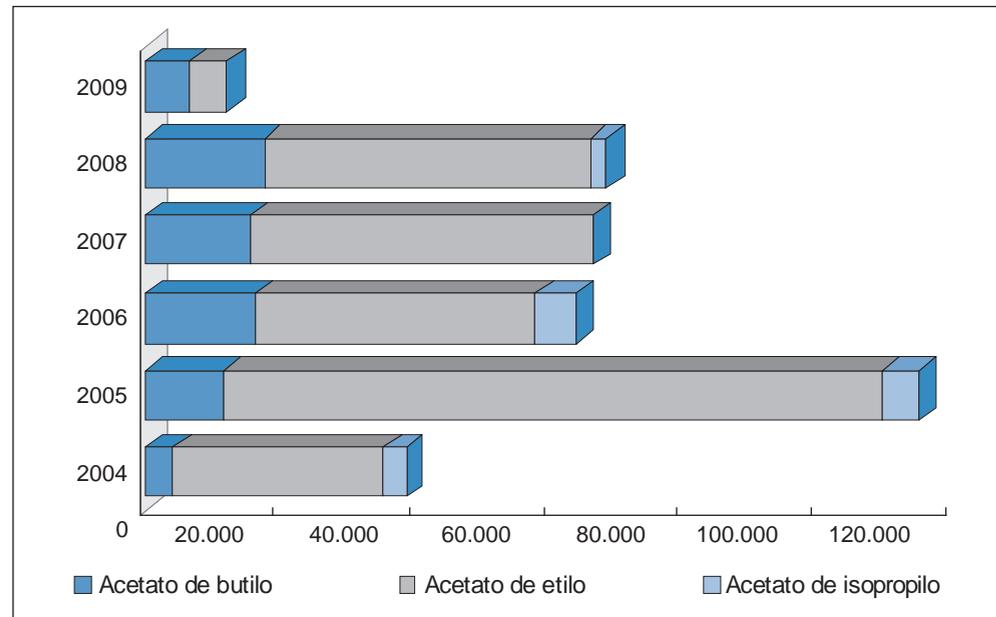
Es interesante el ejercicio de monetizar las incautaciones, en cuanto sea posible. Para este caso, se estimaría que las autoridades de control afectaron las finanzas del ciclo de producción de drogas en más de 73 mil millones de pesos, considerando un promedio de \$10.000 por galón de combustible en zona de producción.

### 4.5.1.2. Incautación de ésteres orgánicos controlados

De acuerdo con los estudios que se llevaron a cabo en los dos últimos años, siguen siendo los ésteres los solventes utilizados de preferencia en los procesos

de conversión de la PBC a clorhidrato de cocaína; sin embargo, se ha observado que la preferencia en la utilización de éstos se da como consecuencia de los controles existentes. Esto quiere decir que los traficantes en sustancias químicas siempre están atentos a las disposiciones de las autoridades en lo que hace a los controles para ajustar sus procesos de tráfico. De los acetatos controlados, el que decomisaron en mayor cantidad las autoridades fue el acetato de etilo, con cerca de trescientos mil galones, seguido del acetato de butilo.

**Gráfica 35.**  
Incautación de ésteres orgánicos controlados 2004-2009 (galUS).



Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

No obstante, es interesante anotar que el acetato de isopropilo no muestra indicadores de incautación en 2007 y 2009. Es posible que en su reemplazo se esté utilizando otro acetato, posiblemente el de butilo, o que no se estén llevando a cabo de manera eficiente las PIPH.

Estimar las pérdidas que las autoridades ocasionaron a los grupos narcotraficantes en razón a las incautaciones de los acetatos se lleva a cabo teniendo en cuenta los precios de estas sustancias en zonas de producción. El acetato de etilo se comercializa a aproximadamente tres millones de pesos la caneca de 55 galones, mientras que los de butilo e isopropilo cuestan en promedio 2,5 millones y 2,3 millones, respectivamente. Así las cosas, la pérdida como resultado de estas incautaciones en los seis años del estudio ascienden a aproximadamente 19 mil millones de pesos.

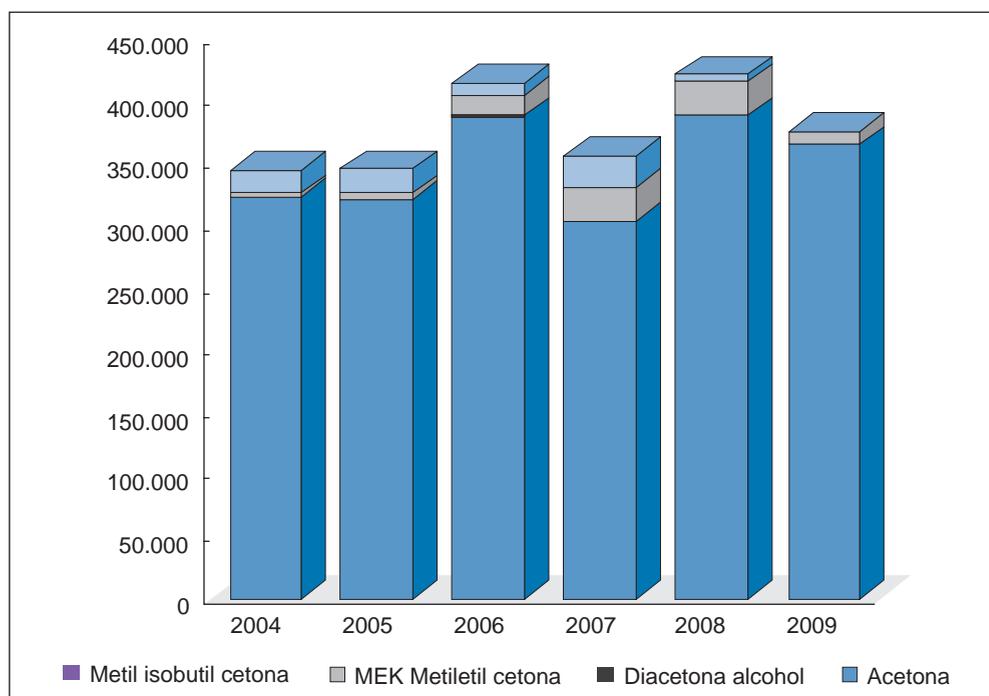
**Tabla 33.**  
Incautaciones de ésteres orgánicos controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Acetato de butilo	4.375	11.744	16.490	15.800	17.640	6.703	<b>72.752</b>
Acetato de etilo	31.165	98.138	41.648	51.007	48.755	5.621	<b>276.334</b>
Acetato de isopropilo	3.446	5.379	6.085	0	2.541	0	<b>17.451</b>
<b>Total anual</b>	<b>38.986</b>	<b>115.261</b>	<b>64.223</b>	<b>66.807</b>	<b>68.936</b>	<b>12.324</b>	<b>366.537</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

### 4.5.1.3. Incautación de cetonas controladas

Las cetonas siguen siendo una de las familias de sustancias químicas que se utilizan con mayor frecuencia en la producción de clorhidrato de cocaína; entre estas, al parecer la acetona es de la que más se incautan las autoridades, puesto que en los últimos cinco años la cifra asciende a más de dos millones de galones. Sin embargo, desde el ODC sugerimos que las PIPH y los dictámenes forenses deberían corroborar estas cifras, puesto que en estudios de campo se observa que es la MEK (metiletilcetona) e inclusive MIK (metilisobutilcetona) las cetonas que de preferencia se usan en los procesos de refinamiento. Lo contrario se observa con la diacetona-alcohol, la cual, de acuerdo con los resultados de las incautaciones, al parecer ya prácticamente no se utiliza en estos procesos.



**Gráfica 36.**  
Incautación de cetonas controladas 2004-2009 (galUS).

Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Acetona	322.962	321.920	387.872	303.778	387.903	364.970	<b>2.089.405</b>
Diacetona alcohol	0	0	334	0	0	0	<b>334</b>
MEK	2.938	3.916	16.068	27.434	27.448	10.264	<b>88.068</b>
MIK	18.972	19.495	10.096	25.501	5.643	0	<b>79.707</b>
<b>Total anual</b>	<b>344.872</b>	<b>345.331</b>	<b>414.370</b>	<b>356.713</b>	<b>420.994</b>	<b>375.234</b>	<b>2.257.514</b>

**Tabla 34.**  
Incautaciones de cetonas controladas en Colombia 2004-2009 (galUS).

Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

De acuerdo con la información levantada en los estudios sobre las tendencias de producción de drogas de origen natural, en Colombia se ha establecido que el precio de las cetonas en zonas de producción es aproximadamente de 4 millones la caneca de 55 galones. Por tanto, se estima que las pérdidas de los narcotraficantes a causa de las incautaciones de cetonas se estiman en 164.183 millones de pesos, lo cual es una cifra realmente importante.

#### 4.5.1.4. Incautación de alcoholes controlados

Los alcoholes son uno de los grupos de sustancias que se utilizan con regular frecuencia en los procesos de conversión y refinamiento de clorhidrato de cocaína; entre éstos destacan las incautaciones de alcohol metílico y alcohol isopropílico, mientras que en menor cantidad están las incautaciones de butanol.

**Tabla 35.**  
Incautaciones  
de alcoholes  
controlados en  
Colombia 2004-2009  
(galUS).

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Alcohol isopropílico	48.775	33.473	15.241	23.133	9.937	5.725	<b>136.284</b>
Butanol	3.248	2.349	2.838	6.033	185	70	<b>14.723</b>
Metanol	30.042	74.918	17.930	65.123	3.502	6.800	<b>198.315</b>
<b>Total anual</b>	<b>82.065</b>	<b>110.740</b>	<b>36.009</b>	<b>94.289</b>	<b>13.624</b>	<b>12.595</b>	<b>349.322</b>

Fuente: ODC-Sistema de Información ODC/DNE.

Entre 2004 y 2009 se decomisaron en el país más de 349.000 galones de estas sustancias, de las cuales casi la mitad de metanol.

#### 4.5.1.5. Incautación de ácidos controlados

Siempre ha existido la discusión académica que pretende establecer cuáles serían las sustancias químicas esenciales en los procesos de extracción y refinamiento de alcaloides de la cocaína. Se ha concluido que todas las sustancias, sin excepción, tienen sustitutos, que en mayor o menor grado permiten llevar a cabo los procesos con eficiencias químicas aceptables, tanto desde el punto de vista económico como técnico. Sin embargo, si se trata de establecer las sustancias más importantes actualmente en los procesos, sin duda son los ácidos orgánicos (clorhídrico y sulfúrico) los esenciales, y es éste el que invariablemente se utiliza en todos los países andinos productores de hoja de coca.

Por lo menos en Colombia no se ha verificado la utilización de sustitutos del ácido sulfúrico en los procesos de extracción de los alcaloides de la coca; también sigue siendo la sustancia que se utiliza siempre en la preparación de las soluciones ácidas de oxidante ( $\text{KMnO}_4$ ). Con el ácido clorhídrico ocurre algo similar, y no se ha sustituido para la formación del clorhidrato, ya sea que se utilice directamente o se fabrique *in situ* a partir del ácido sulfúrico y la sal común.

El ácido que más se incauta en Colombia es el sulfúrico, que en los años del análisis (2004-2009) corresponden a 841 mil galones, que representan el 65% de todas las incautaciones de ácidos. De cualquier forma, no es extraño que este ácido participe con los mayores indicadores, en la medida en que es el que se utiliza en mayores cantidades y con mayor frecuencia, puesto que no hay una infraestructura de extracción en el país (*chongo, cocina, chagra, etc.*) que no cuente con esta sustancia. Es tan importante este ácido en el proceso de obtención de cocaína, que se han encontrado laboratorios clandestinos para fabricarlo utilizando como materia prima el azufre que se obtiene en las innumerables minas que hay en el país, especialmente en las zonas con volcanes, como Nariño y Cauca.

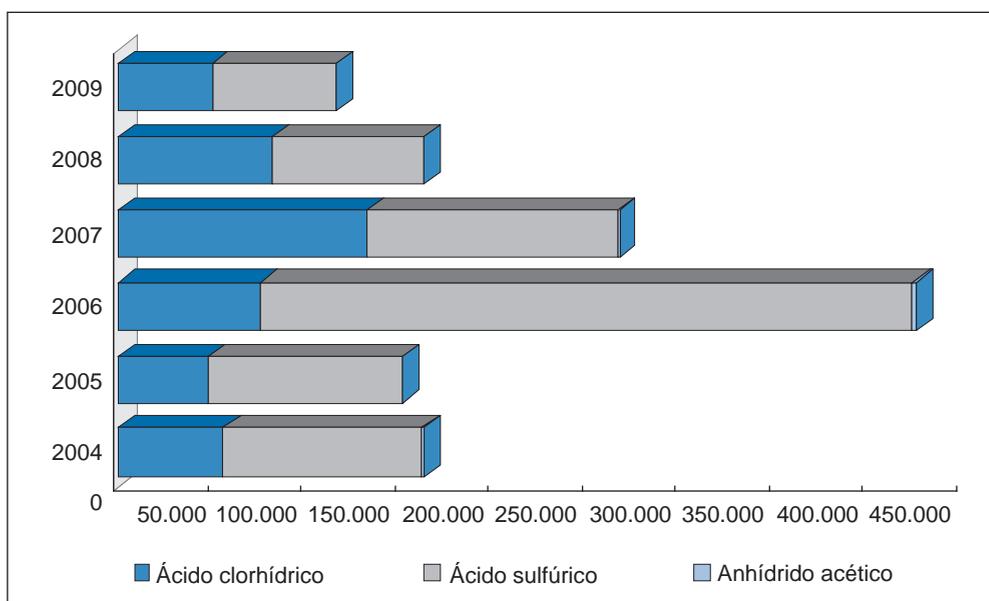
De la misma forma que el ácido sulfúrico, se ha visto en ciertos laboratorios (*crystalizaderos*) que para formar el clorhidrato de cocaína se utilizan reactores que forman cloruro de hidrógeno como sustituto de la solución del ácido.

## Acciones y resultados 2009

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Ácido clorhídrico	56.619	48.279	75.813	132.664	82.777	50.707	<b>446.859</b>
Ácido sulfúrico	106.424	104.134	349.381	134.516	80.981	65.903	<b>841.339</b>
Anhídrido acético	206	37	2.324	1.234	8	2	<b>3.811</b>
<b>Total anual</b>	<b>163.249</b>	<b>152.450</b>	<b>427.518</b>	<b>268.414</b>	<b>163.766</b>	<b>116.612</b>	<b>1.292.009</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

**Tabla 36.**  
Incautaciones de ácidos controlados en Colombia 2004-2009 (galUS).



**Gráfico 37.** Ácidos controlados decomisados 2004-2009 (galUS).

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

El anhídrido acético sigue siendo la sustancia de carácter ácido que más se utiliza en la conversión de la morfina a la heroína, entre otras razones porque son muy pocas las sustancias sustitutas y a su relativamente fácil manipulación, en comparación con otras sustancias que podrían servir para el mismo fin (“acetilar” la morfina).

Los estimativos de pérdida de parte de los narcotraficantes relacionados con las incautaciones de ácidos minerales utilizados en los procesos de obtención de las drogas de origen natural se calculan en más de 150.887 millones de pesos (\$150.887.686.486), los cuales se estimaron teniendo en cuenta los precios de los ácidos clorhídrico y sulfúrico en zonas de producción, de acuerdo con estudios de campo realizados en 2010. El estudio estableció que el envase de 20 litros de ácido sulfúrico de calidad industrial vale aproximadamente \$600.000, mientras que la caneca de 55 galones de ácido muriático tiene un valor de \$1.800.000. Es importante aclarar que estas cifras se obtienen de un ejercicio puramente académico, con fundamento en evidencias tomadas en campo, pero que pueden existir variables que aumenten o disminuyan estas aproximaciones, de acuerdo con las variaciones temporales del mercado ilícito. En el mismo sentido las incautaciones de anhídrido acético, precursor indispensable para convertir la morfina en heroína, ascienden a unos 1.730 millones de pesos en el mercado ilícito.

#### 4.5.2. Incautaciones de insumos químicos líquidos no controlados en Colombia 2004-2009

En lo que toca a las sustancias químicas líquidas no controladas, en los últimos años son muy pocas las sustancias de este tipo que se utilizan en los procesos de producción de drogas ilegales; tal vez el punto por subrayar sea el concerniente a las sustancias líquidas no identificadas que corresponden al mayor porcentaje del total decomisado en el año (68,2%) y que expresan las dificultades que tienen las autoridades criminalísticas para llevar a cabo un proceso de identificación preliminar adecuado en campo.

**Tabla 37.**  
Incautaciones de  
insumos químicos  
líquidos no controlados  
en Colombia  
2004-2009 (galUS).

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Aceites lubricantes	649	1.025	10	58	6	64	1.812
Acetato de isobutilo	2.500	500	0	0	0		3.000
Acetato de metilo	0	0	770	0	3.025		3.795
Acetato de propilo	2.555	4.697	11.312	5.015		15716	39.295
Acetato de sodio					800		800
Acetileno	10	217	0	0	2.200		2.427
Ácido acético	12.075	2.684	8.659	864	439	415	25.136
Ácido bórico*	3	687	11	7	211		919
Ácido nítrico	1.275	374	252	1.160	457	149	3.667
Alcohol isobutílico	5.745	1.695	2.007	2.784	2.148	651	15.030
Alcoholes varios	0	2.828	3.245	394	6.934		13.401
Azufre					6		6
Benceno	0	0	13	0	8		21
Bencina	0	0	1	1	0		2
Bicarbonato de sodio*	40	133	125	475	0		773
Carbón activado*	500	60	10	80	235		885
Carbonato de amonio*	0	0	118	0	3		121
Cloruro de amonio*	13	90	208	0	300		611
Cloruro de calcio*	0	17.775	2.050	0	0		19.825
Cloruro de metileno	1	13	0	0	0		14
Cloruro de potasio*	55	55	2.625	0	3		2.738
Cloruro de sodio *	500	0	25	0	45		570
Diclorometano	0	20	325	0	0		345
Dicromato de potasio	0	1	0	0	0		1
Etanol	6.205	12.257	1.812	4.625	6.045	12.020	42.964
Éter de petróleo	5.509	21.494	11.108	2.212	3.107	863	44.293
Hidrocarburos	0	9.292	15.952	14.508	3.049	9.388	52.189
Hidróxido de amonio				11	0	1238	1.249
Hidróxido de calcio	420	87	3	0	0		510
Hidróxido de sodio (soda cáustica*)	250	688	1.579	442	457		3.416
Hidróxido de potasio*	0	0	30	50	2.065		2.145
Hipoclorito de sodio*	3.000	2.481	5.022	2.451	1.024	3.547	17.525
Insumos químicos no clasificados (líquidos)	93.494	67.313	85.558	241.625	134.786	64.911	687.687

(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Isobutanol	0	770	0	0	0		770
Metabisulfito de sodio	0	0	625	1.975	0		2.600
Nitrato de amonio				150	6		156
Nitrato de sodio				100	0		100
Óxido de calcio (cal)*	0	158	0	0	20		178
Percloroetileno	0	110	0	0	0		110
Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada)	0	226	110	0	0		336
Propano				14	0		14
Solventes varios	0	997	5.585	0	495		7.077
Sulfato de amonio*	5.002	0	0	251	5		5.258
Sulfato de calcio	150	0	0	0	0		150
Sulfato de sodio*	40	0	0	0	155		195
Tetracloruro de carbono					3		3
Tricloroetileno			0	110			110
Potasio						5	5
Varsol			0	72			72
<b>Total anual</b>	<b>139.990</b>	<b>148.726</b>	<b>159.151</b>	<b>279.432</b>	<b>168.037</b>	<b>108.967</b>	<b>1.004.303</b>

Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

Las sustancias químicas que más sustitutos tienen son las que se utilizan en los procesos de disolución, es decir, los solventes.

### 4.5.3. Incautaciones de insumos químicos sólidos controlados en Colombia 2004-2009

Definitivamente la oferta de sustancias químicas sólidas en la producción de drogas ilícitas, especialmente en los procesos de extracción, refinamiento y conversión de los alcaloides de la coca, no es tan alta como sucede con las sustancias líquidas; el cemento gris se decomisó en mayor proporción con más de 6.000 toneladas en los seis años, seguido por el carbonato de potasio, con 4.000 toneladas, y la urea, con casi 2000 toneladas. Se debe tener en cuenta que estas sustancias son las que se utilizan en mayor cantidad dentro del proceso de extracción de PBC.

Básicamente las sustancias sólidas se utilizan en los procesos de alcalinización (la extracción de la cocaína es un proceso de extracción ácido-base), por eso el cemento gris y el carbonato de sodio se encuentran entre las sustancias sólidas que más se utilizan en los procesos de extracción y conversión a base de cocaína, en razón a su fácil adquisición y precio económico.

El permanganato de potasio continúa invicto como sustancia utilizada en el proceso de oxidación de la PBC, y actualmente es utilizado por un porcentaje considerable de productores de hoja de coca. De acuerdo con los estudios de rendimiento de hoja de coca en Colombia que han venido liderando la DNE y el proyecto SIMCI, se ha podido verificar que en los últimos años ha aumentado el número de productores de hoja de coca que utilizan el permanganato de potasio; esta situación indica a las claras que la oferta de esta sustancia en el

**Tabla 37.**  
Incautaciones de insumos químicos líquidos no controlados en Colombia 2004-2009 (galUS) (continuación).

país se ha incrementado en las zonas de producción, a pesar de los controles administrativos e interdictivos que permanentemente se realizan. También se ha podido verificar con procesadores que existe un aumento en la producción clandestina del permanganato de potasio, el cual se puede fabricar mediante un método relativamente sencillo obteniendo un producto con una pureza cercana al 60%, suficiente para los procesos de oxidación de la PBC y reoxidación de la BC.

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Carbonato de sodio	28.774	235.356	770.774	2.847.407	217.937	53.560	<b>4.153.808</b>
Cemento gris	796.470	789.295	1.173.274	1.549.323	502.456	1.264.496	<b>6.075.314</b>
Dióxido de manganeso	3	0	830.040	127.540	610	1972	<b>960.165</b>
Manganato de potasio	30	0	8.262	2.592	325	595	<b>11.804</b>
Permanganato de potasio	170.320	140.675	97.923	142.331	41.630	22.793	<b>615.672</b>
Urea	540.120	523.747	238.986	249.270	100.667	285.345	<b>1.938.135</b>
<b>Total anual</b>	<b>1.535.716</b>	<b>1.689.073</b>	<b>3.119.260</b>	<b>4.918.463</b>	<b>863.625</b>	<b>1.628.761</b>	<b>13.754.898</b>

**Tabla 38.**  
Incautaciones de insumos químicos sólidos controlados en Colombia 2004-2009 (kg).

*Fuente:* Sistema de Información ODC/DNE.

El manganato de potasio es una sustancia clave en la producción ilícita de permanganato de potasio, razón por la cual en Colombia se decidió controlarla. Si bien en los últimos años no es muy grande el volumen decomisado de esta sustancia en Colombia, se puede observar que es objeto de tráfico ilícito.

Finalmente, entre las sustancias sólidas la urea sigue utilizándose de preferencia en los cultivos, gracias a su facilidad de consecución, precio y versatilidad, pues no solamente se usa como oferta de nitrógeno, sino también como precursor del amoníaco en solución (hidróxido de amonio).

El total de insumos sólidos controlados decomisados en el período de seis años de este estudio es de aproximadamente 14 millones de kilogramos, de los cuales el cemento participa con el 44% de las incautaciones y representa unos 1.700 millones de pesos.

#### 4.5.4. Incautaciones de insumos químicos sólidos no controlados en Colombia 2004-2009

Si bien en la tabla 39 se presenta un total de 47 sustancias decomisadas en los últimos seis años, se debe tener en cuenta que cinco de estas sustancias son líquidas que las autoridades que han realizado el proceso de interdicción reportaron como sólidos, seguramente por encontrar en los envases unidades de masa. Para evitar esa confusión y teniendo en cuenta que en el ODC desconocemos la densidad de dichas sustancias líquidas, se ha decidido dejarlas en esta tabla, pero haciéndolas resaltar con un asterisco.

Destaca la parición del azufre dentro de las sustancias decomisadas por las autoridades, la cual mostró una cifra considerable en 2008; cabe anotar que se ha encontrado azufre en algunos laboratorios como sustancia precursora para la fabricación del ácido sulfúrico mediante la formación de anhídrido sulfúrico y su posterior reacción con ácido sulfúrico diluido para obtener el ácido concentrado.

Otra de las sustancias frecuentemente encontradas por las autoridades es el bicarbonato de sodio, que hace muchos años se usa como sustituto del carbonato de sodio o como su precursor, para luego utilizarse en los procesos de precipitación de los alcaloides. Sin embargo, se debe tener en cuenta que estas sustancias de carácter alcalino son los sólidos más usados y los que más sustitutos tienen en los procesos. En los seis años del análisis han reportado las autoridades cerca de 840 mil kilogramos de esta sustancia en todo el país. De la misma forma, los reportes de incautación de la cal aumentaron en 2009 en más del 160% respecto de 2008 y alcanzaron una cifra superior a los 340 mil kilogramos del producto, que se utiliza en las etapas iniciales de extracción de los alcaloides de la coca.

El carbón activado es una sustancia que se utiliza para eliminar impurezas orgánicas coloreadas de la coca durante el proceso de refinamiento; es un producto de muy fácil consecución y bastante económico, que en cierta forma es esencial, en la medida en que sin él la droga presenta una coloración, por lo general, poco atractiva a los comerciantes del producto. El aumento fue de aproximadamente el 18% (cerca de 15.000 kg).

Otra de las sustancias alcalinas que mostró un repunte en las estadísticas de incautación en 2009 fue el carbonato de potasio, igualmente utilizado en procesos de precipitación en la fase inicial de extracción. En 2007 y 2008 prácticamente no se estaba incautando, pero en este último año el aumento fue de más de once veces respecto del año anterior. En lo corrido de los últimos seis años el carbonato de potasio ha aportado más de 76 toneladas a las estadísticas de interdicción de sustancias químicas, y fue el año pico 2005, con casi 46 toneladas decomisadas.

El cemento blanco prácticamente no se está incautando, posiblemente porque la oferta de cemento gris es suficiente e inclusive más económica, razón por la cual no es interesante para los productores adquirirlo.

El cloruro de amonio es una sustancia química que se usa frecuentemente para ajustar el pH durante el proceso de extracción de los alcaloides del opio. Durante el período de estudio se han decomisado aproximadamente 36.000 galones. En 2008 las incautaciones de esta sustancia química disminuyeron, pero se observa un aumento del 160% en 2009, a pesar de la gran disminución en el área cultivada, que fue de 356 hectáreas.

Los cloruros de sodio y potasio muestran considerables indicadores de incautación en los últimos años, con un aumento del cloruro de potasio respecto de 2008 de casi el doble de la cantidad decomisada. Estas sustancias se han encontrado en los *crystalizaderos* y en laboratorios, donde se utilizan para producir cloruro de hidrógeno mediante la reacción con ácido sulfúrico; al parecer está tomando fuerza este método de conversión del alcaloide. Las incautaciones de ambas sustancias en el período de estudio alcanzan los 512 mil kilogramos.

Las incautaciones de sosa y soda cáustica evidencian el aumento en la utilización de estas sustancias para los procesos de extracción (precipitación de los alcaloides), especialmente la soda cáustica, de la que se han *interdictado* más de un millón y medio de kilogramos desde 2004. Solamente en 2009 las

Sustancia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Ácido bórico	0	0	0	158	0	83,5	241,5
Azufre	615	228	2.366	377	13.144		16.730
Benzoato de sodio	1.641	175	0	75	50		1.941
Bicarbonato de calcio	0	0	75	450	415	2568	3.508
Bicarbonato de sodio	607.100	18.521	53.174	46.761	17.174	96.957	839.686,5
Cal (óxido de calcio)	222.406	175.566	141.185	463.953	128.973	341.471	1.473.554
Calcio anhidro	285	50	650	1.010	3.390	1.980	7.365
Carbón activado	85.521	60.394	48.562	74.421	77.284	91.794	437.976
Carbonato de amonio	4.855	256	0	1.710	600	1120	8.541
Carbonato de calcio	11	5.060	2.950	220	3.135	2.880	14.256
Carbonato de estroncio	0	14	0	0	0		14
Carbonato de potasio	11.550	45.703	16.134	265	216	2447	76.315
Carbonatos				7.150	0		7.150
Carburo de calcio	700	0	0	0	0		700
Cemento blanco	375	50	1.200	5	150		1.780
Clorato de calcio	50	300	0	575	250		1.175
Clorato de potasio	0	60	1.160	4.249	602	6487	12.558
Cloruro de acetilo*	12	0	22	0	1		35
Cloruro de amonio	5.718	15.993	8.077	3.007	895	2326	36.016
Cloruro de calcio	65.089	78.763	59.915	58.090	107.515	54.055	423.427
Cloruro de cobre	35	205	20	5	173		438
Cloruro de metileno*	0	1.700	0	0	0		1.700
Cloruro de potasio	77.817	41.202	5.369	8.329	26.612	55.871	215.200
Cloruro de sodio	29.398	38.016	47.748	127.981	40.724	12.708	296.575
Dicromato de potasio	0	0	0	0	40		40
Hidróxido de amonio*	300	0	0	0	40		340
Hidróxido de calcio	444	3.375	558	0	0	1	4.378
Hidróxido de sodio (soda cáustica)	192.548	226.290	146.244	262.076	292.123	420.703	1.539.984,25
Hidróxido de potasio	2.071	1.150	1.070	6.976	7.500	7.200	25.967
Hipoclorito de sodio*	22.163	0	12.628	668	2.385		37.844
Insumos químicos no clasificados (sólidos)	84.450	38.869	145.796	200.302	48.163	22.591	540.171
Lactosa	100	0	0	0	0		100
Metabisulfito de sodio	725	2.425	7.635	3.087	10.685	15.198	39.755
Nitrato de amonio	3.103	12.013	7.293	3.583	5.721	4.782	36.495
Nitrato de potasio	529	301	889	1.300	593	3105	6.717
Nitrato de sodio	0	1.201	735	4.235	220	8375	14.766
Óxido de cinc			13	0	0	25	38
Permanganato de sodio	0	0	694	1.295	669	150	2.808
Peróxido de hidrógeno*	550	18	0	0	0		568
Polietileno	750	0	0	0	0		750
Sulfato de aluminio	3.236	101	10	13	325	173	3.858
Sulfato de amonio	6.555	46.218	17.151	20.256	32.215	140.560	262.954,8
Sulfato de calcio	0	625	600	0	500		1.725
Sulfato de magnesio	3	0	160	258	5.550		5.971
Sulfato de sodio	11.952	16.286	3.797	7.082	11.315	9.864	60.296
Xilocaína						120	120
Tetracloruro de carbono				1.000	0		1.000
<b>Total anual</b>	<b>1.442.657</b>	<b>831.127</b>	<b>733.876</b>	<b>1.310.922</b>	<b>839.345</b>	<b>1.305.594</b>	<b>6.463.528</b>

**Tabla 39.** Fuente: Sistema de Información ODC/DNE.

Incautaciones de insumos químicos sólidos no controlados en Colombia 2004-2008 (kg).

autoridades reportaron al ODC más de 420 mil kilogramos, que corresponden a un aumento de 44% respecto del año anterior. Estudios de campo han evidenciado que el precio del hidróxido de sodio en zonas de producción es cercano

a los \$300.000 el bulto de 50 kilogramos; así las cosas, las incautaciones de esta sustancia representan una pérdida para los productores de drogas de aproximadamente de \$9.340 millones de pesos.

Extraña que en 2009 no se hubieran presentado incautaciones de hipoclorito de sodio, sustancia frecuente en los laboratorios de permanganato de potasio; claro que si tenemos en cuenta que en ese año solamente se desmantelaron dos de estas infraestructuras, tiene sentido que los indicadores no muestren resultados al respecto; sin embargo, insistimos en que de acuerdo con informaciones de campo, en el último año ha aumentado la producción clandestina de permanganato de potasio.

El metabisulfito de sodio es una sustancia de uso relativamente reciente en el proceso de purificación de la cocaína; las estadísticas de incautación se correlacionan directamente con la información recolectada en campo, que indica que esta sustancia se utiliza cada vez con mayor frecuencia. En 2009 se decomisó un 42% más de la sustancia que en 2008 y en el período de estudio se han logrado *interdictar* aproximadamente 40.000 kilogramos, que se habrían utilizado en el refinamiento de alrededor de 260 toneladas de la droga. También es importante señalar que las incautaciones de esta sustancia representan una pérdida de cerca de 40 millones de pesos.

Dentro de las desecantes, el que más se utiliza es el sulfato de sodio; así lo demuestra la incautación de más de 60 toneladas de la sustancia en los últimos seis años, de las cuales en 2009 se decomisaron aproximadamente 10.

### 4.6. Importación de sustancias químicas controladas en Colombia 2006-2009

Las importaciones de sustancias controladas en Colombia han permanecido relativamente estables durante los últimos cuatro años, con pequeñas variaciones puntualizadas. Cabe anotar que las importaciones de sustancias químicas obedecen a la dinámica de la industria y el comercio nacionales e internacionales, en la medida en que éstas constituyen el motor de producción industrial en Colombia.

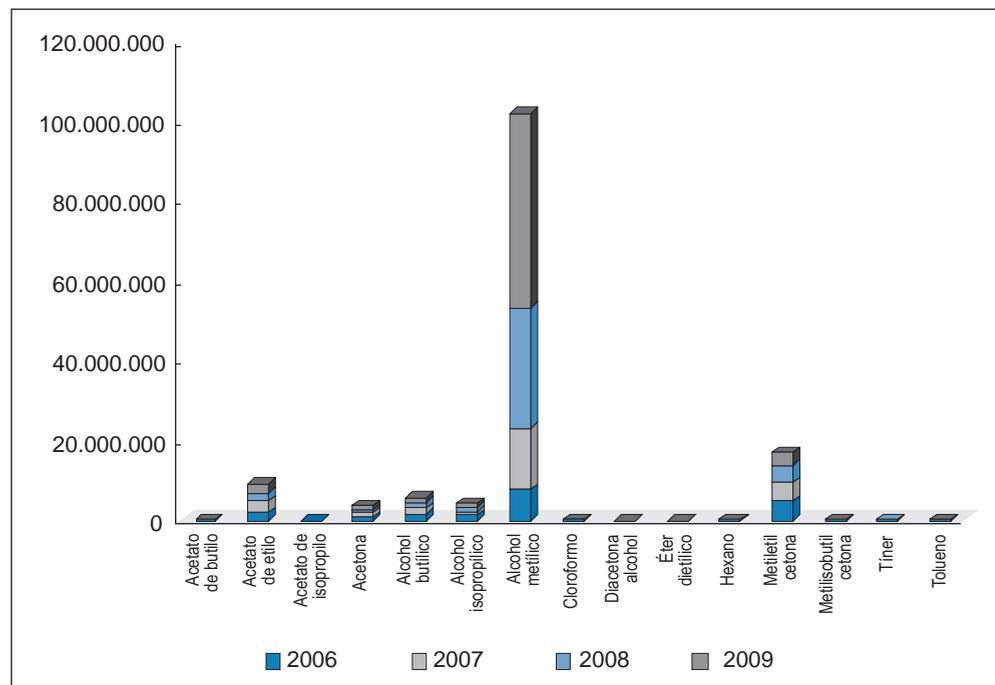
Las sustancias que ingresan en mayor volumen al país, provenientes de países industrializados, son sales, como el cloruro de potasio, con amplia aplicación en la agricultura como fuente de potasio; el carbonato de sodio, sustancia fundamental en la industria en general como la del vidrio, la alimentaria, de aseo, etcétera. Otro rubro de sustancias que ingresan al país, no tanto en cantidades considerables como en variación dentro del grupo, son los solventes orgánicos utilizados en la química fina, especialmente (química farmacéutica, síntesis orgánica, etc.). Los ácidos inorgánicos se importan en menor cantidad al país, pues Colombia produce ácidos de excelente calidad que abastecen en gran parte la industria nacional. El anhídrido acético, que en la industria ilícita se utiliza para *acetilar* la morfina, no se produce en el país, razón por la cual las importaciones son considerables. Entre las sustancias controladas regionalmente destacan las importaciones de urea, la cual es fundamental en la agricultura como fuente de nitrógeno.

Sustancia	2006	2007	2008	2009	Total general
Acetato de butilo	27.029,11	152,24	23.423,65	8.905,01	<b>59.510,01</b>
Acetato de etilo	2.079.081,30	2.581.064,61	2.099.022,04	2.414.283,21	<b>9.173.451,16</b>
Acetato de isopropilo	4,31	1,84	2,06	86,31	<b>94,52</b>
Acetona	871.696,09	934.459,56	717.167,11	1.263.483,79	<b>3.786.806,55</b>
Acido clorhídrico	18.108,34	21.506,15	17.133,40	18.014,03	<b>74.761,92</b>
Acido sulfúrico	16.756,54	22.731,99	19.653,07	21.475,70	<b>80.617,30</b>
Alcohol butílico	1.551.628,76	1.671.704,90	1.352.843,20	1.117.733,12	<b>5.693.909,98</b>
Alcohol isopropílico	1.366.685,67	947.322,21	1.036.917,77	834.608,99	<b>4.185.534,64</b>
Alcohol metílico	7.599.205,44	15.529.824,76	30.079.265,49	48.817.183,18	<b>102.025.478,87</b>
Amoníaco	76.037.830,79	60.839.704,59	66.836.439,58	79.128.991,43	<b>282.842.966,39</b>
Anhídrido acético	642.930,36	613.805,72	720.052,16	177.498,42	<b>2.154.286,66</b>
Bicarbonato de sodio	7.013.158,19	7.577.777,09	7.248.861,79	6.342.030,57	<b>28.181.827,64</b>
Carbón activado	695.666,16	1.142.711,03	1.184.870,81	815.568,78	<b>3.838.816,78</b>
Carbonato de sodio	156.466.785,83	164.201.353,96	166.466.765,58	112.557.707,80	<b>599.692.613,17</b>
Cemento		56.010,00	6,81	51,00	<b>56.067,81</b>
Cloroformo	10.213,86	11.326,88	15.301,15	10.141,73	<b>46.983,62</b>
Cloruro de calcio	3.222.137,21	3.112.096,18	3.261.133,12	2.405.841,93	<b>12.001.208,44</b>
Cloruro de potasio	397.417.547,59	378.807.231,90	361.872.467,63	226.285.546,63	<b>1.364.382.793,75</b>
Diacetona alcohol	1.951,50	574,08	853,74	1.074,97	<b>4.454,29</b>
Éter dietílico	1.305,38	2.248,51	1.854,64	1.789,46	<b>7.197,99</b>
Gasolina automotriz	19.687.887,34	16.085.448,89	21.609.391,03	28.236.406,67	<b>85.619.133,93</b>
Gasolina de avión	73,45	5.482,88	9.121,99	2.212,20	<b>16.890,52</b>
Hexano	52.903,67	56.244,60	57.734,96	40.606,48	<b>207.489,71</b>
Hidróxido de sodio	105.621.479,37	136.714.593,35	120.231.494,97	114.502.175,75	<b>477.069.743,44</b>
Manganato de potasio	0,50		1.675,00		<b>1.675,50</b>
Metiletilcetona	4.699.218,21	4.647.624,49	4.378.869,46	3.239.364,41	<b>16.965.076,57</b>
Metilisobutilcetona	63.195,46	53.853,83	19.867,83	51.480,28	<b>188.397,40</b>
Óxido de calcio	82.165,99	99.359,74	93.109,41	122.412,70	<b>397.047,84</b>
Permanganato de potasio	40.076,21	60.069,85	20.111,90	2.473,07	<b>122.731,03</b>
Tíner	115.416,43	98.431,06	32.681,31		<b>246.528,80</b>
Tolueno	99.478,44	2.188,36	1.361,98	1.850,53	<b>104.879,31</b>
Urea	397.722.242,80	411.609.306,47	332.870.301,93	434.605.345,75	<b>1.576.807.196,95</b>
Queroseno	4.085.671,40	47,64	234,62	254,25	<b>4.086.207,91</b>
Carbonato de potasio	733.164,22	374.516,35	230.976,06	283.725,60	<b>1.622.382,23</b>
<b>Total</b>	<b>1.188.042.695,92</b>	<b>1.207.880.775,71</b>	<b>1.122.510.967,25</b>	<b>1.063.310.323,75</b>	<b>4.581.744.762,63</b>

**Tabla 40.** Importación de sustancias químicas controladas (kg).

#### 4.6.1. Importación de solventes

Los solventes son sustancias químicas que tienen la propiedad de disolver o dispersar otras sustancias. En la industria lícita se utilizan para fabricar barnices y pinturas, en la producción de biodiesel y en la fabricación de calzado. En las importaciones de solventes al país destaca el alcohol metílico con las cifras más representativas y un aumento importante desde 2006, pues se importaban alrededor de 7.500.000 kilogramos y pasó a importarse más de 48.000.000 kilogramos en 2009.



**Gráfico 38.** Solventes importados 2006-2009 (kg).

Fuente: DIAN-División de Estadísticas.

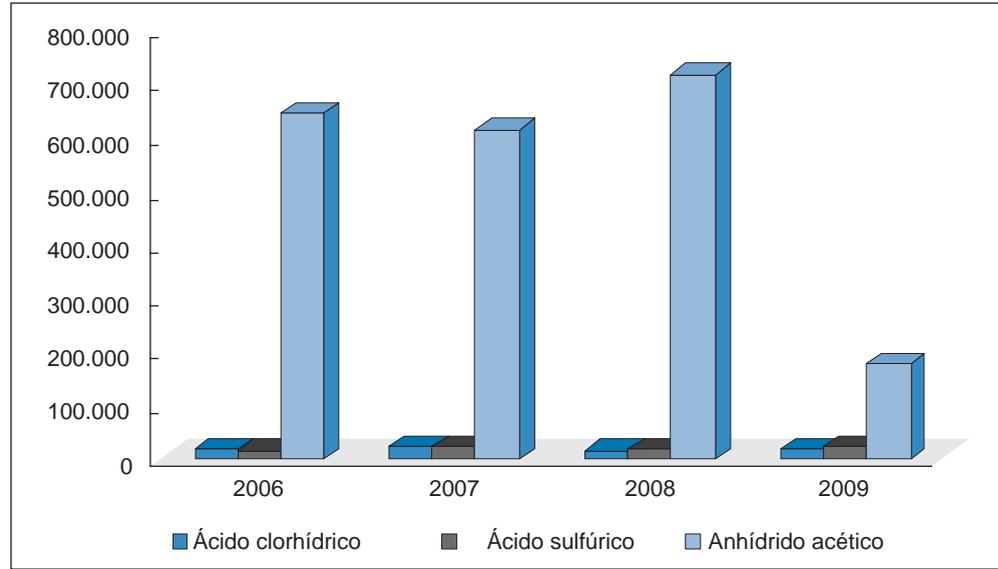
#### 4.6.2. Importación de ácidos

En cuanto a las sustancias químicas ácidas, en Colombia la que se importa en mayor proporción es el anhídrido acético, que se utiliza en la industria farmacéutica en la fabricación de aspirina y acetaminofén. También se usa en la fabricación de fibras y plásticos y en la síntesis de colorantes, perfumes y explosivos. En Colombia no se produce anhídrido acético, por lo cual las importaciones ascienden a casi 28.000.000 de kilogramos en el período observado.

Se importaron a Colombia entre 74.000 y 80.000 kilogramos de ácidos clorhídrico y sulfúrico, respectivamente. El ácido sulfúrico se produce legalmente en Colombia, mientras que la producción del clorhídrico predomina en la industria ilegal, en la que se utiliza en el refinamiento de la base de coca para la producción del clorhidrato de cocaína (ver gráfica 39).

**Gráfica 39.** Ácidos importados 2006-2009 (kg).

Fuente: DIAN-División de Estadísticas.



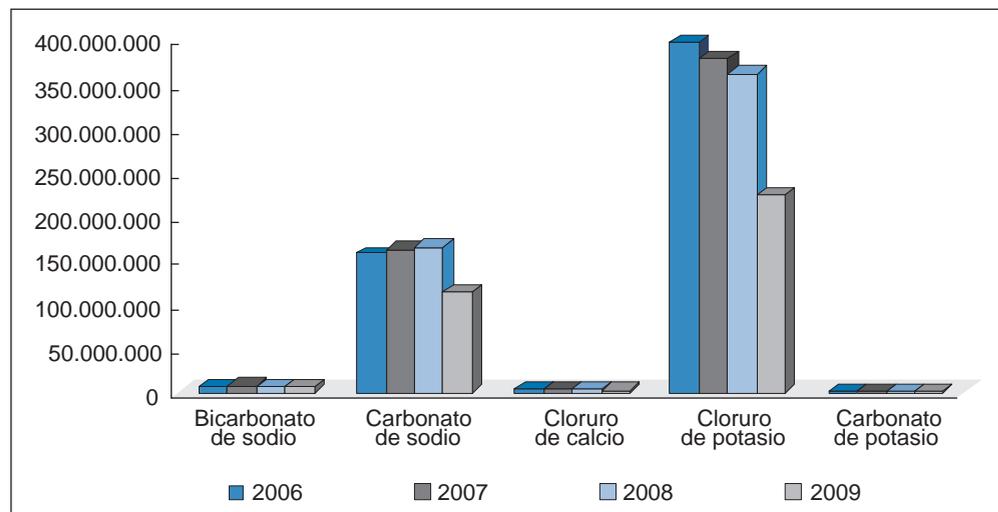
Fuente: DIAN-División de Estadísticas.

#### 4.6.3. Importación de sales

En cuanto a las sales, destacan las importaciones de cloruro de potasio, que ascienden a más de 1.360 millones de kilogramos durante los cuatro años observados. Esta cifra se explica porque el cloruro de potasio se utiliza como fertilizante de suelos, por lo cual la demanda es alta en el campo colombiano. Así, Colombia está importando anualmente alrededor de 340 millones de kilogramos, lo que convierte a esta sal en la segunda sustancia química que más se importa en el país después de la urea.

Ahora bien, entre las sales de carbonato de sodio, que se utiliza en la fabricación de jabón, vidrio y tintes, se importaron casi 600 millones de kilogramos, cifra representativa entre las sales que ingresaron legalmente al país.

**Gráfica 40.** Importación de sales 2006-2009 (kg).

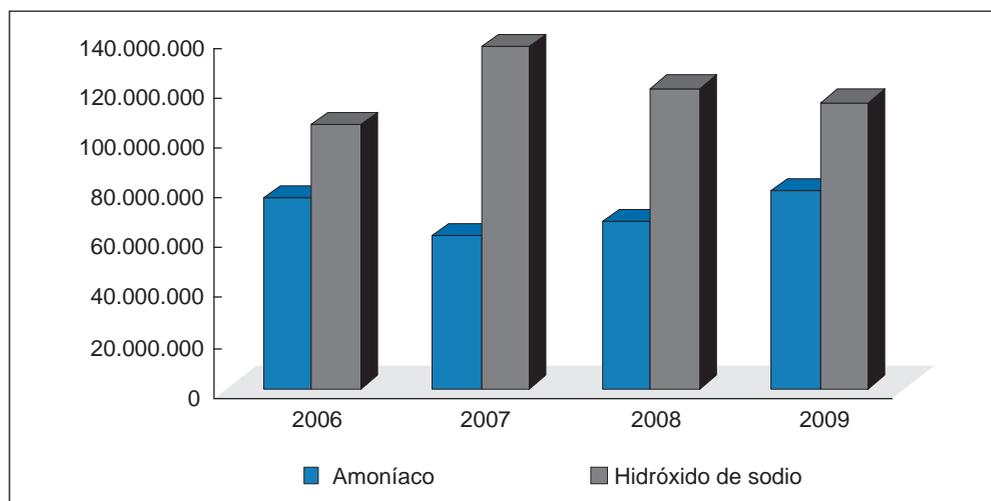


Fuente: DIAN-División de Estadísticas.

#### 4.6.4. Importación de bases

Entre las bases que se importan al país se encuentra el amoníaco. La mayor parte (más del 80%) del amoníaco producido en plantas químicas se usa para fabricar abonos y para aplicarlo de forma directa como abono. El resto se usa en textiles, plásticos, explosivos, en la producción de pulpa y papel, alimentos y bebidas, productos de limpieza domésticos, refrigerantes y otros productos. También se usa en sales aromáticas. En Colombia se importaron 282 millones de kilogramos de amoníaco en los cuatro años de estudio.

**Gráfica 41.**  
Importación de bases  
2006-2009 (kg).



Fuente: DIAN-División de Estadísticas.

En cuanto al hidróxido de sodio, el cual se utiliza en la fabricación de papel, tejidos y detergentes, a Colombia ingresaron 477 millones de kilogramos.

#### 4.6.5. Importación de sustancias químicas por país de compra

Las mayores importaciones de sustancias químicas controladas ingresan a Colombia provenientes de los Estados Unidos de América, país del que ingresaron alrededor de treinta y dos sustancias químicas diferentes en el período 2006-2009, entre las cuales destacan el carbonato de sodio, el cloruro de potasio, la urea, MEK, el hidróxido de sodio y el cloruro de potasio. El segundo país en volumen de importaciones corresponde a Islas Vírgenes Británicas; sin embargo, de este país solamente ingresan a Colombia dos sustancias químicas: el cloruro de potasio y la urea, destinadas al campo colombiano (ver tabla 41).

De Canadá ingresan al país cerca de seis sustancias químicas diferentes, entre las que sobresalen también la urea y el cloruro de potasio. El quinto país en volumen de sustancias importadas a Colombia es Venezuela, de donde ingresan sustancias petroquímicas como urea y solventes orgánicos, principalmente. Alemania exporta a Colombia cerca de veintinueve sustancias químicas diferentes, entre las que destacan las destinadas a la industria química fina (química farmacéutica, industrias alimentarias y síntesis orgánica, entre otras).

**Tabla 41.** Países exportadores de sustancias químicas a Colombia (kg).

País compra	2006	2007	2008	2009	Total general
Estados Unidos	424.500.049	443.719.513	435.355.245	363.839.430	<b>1.667.414.237</b>
Virgenes Islas (UK)	357.256.292	326.141.522	293.901.840	352.879.793	<b>1.330.179.447</b>
Canadá	148.273.083	93.147.218	95.497.685	45.613.585	<b>382.531.570</b>
Venezuela	39.136.905	95.303.335	52.270.813	60.551.391	<b>247.262.444</b>
Perú	49.371.247	51.821.923	44.596.684	55.248.962	<b>201.038.815</b>
Alemania	65.920.567	36.620.361	51.940.604	18.678.140	<b>173.159.673</b>
Suiza	6.027.608	39.415.108	48.053.009	31.955.369	<b>125.451.093</b>
Bélgica	22.602.365	26.519.710	22.399.682	20.718.970	<b>92.240.727</b>
Francia	9.334.828	19.504.600	29.803.246	15.155.806	<b>73.798.479</b>
México	20.003.125	23.035.638	10.565.356	17.561.042	<b>71.165.161</b>
China	6.118.205	3.191.415	16.321.380	28.633.643	<b>54.264.643</b>
Chile	3.507.987	6.005.286	5.120.863	18.415.448	<b>33.049.584</b>
Rusia	4.300.000	14.050.000	3.501.990	2.200.000	<b>24.051.990</b>
Brasil	2.124.151	9.998.746	2.245.713	2.975.426	<b>17.344.036</b>
Islas Caimán	8.000.000			7.700.000	<b>15.700.000</b>
Panamá	465.148	1.699.451	1.469.579	7.484.820	<b>11.118.997</b>
Trinidad y Tobago	7.500.000	250.000		3.053.939	<b>10.803.939</b>
Italia	4.622.063	1.001.577	1.199.633	2.501.147	<b>9.324.420</b>
Letonia		6.499.907			<b>6.499.907</b>
Lituania		5.000.000	24.217		<b>5.024.217</b>
Países Bajos	2.048.774	530.440	811.798	1.025.976	<b>4.416.988</b>
Sudáfrica	1.080.288	922.144	982.789	632.421	<b>3.617.642</b>
Islas Vírgenes	3.343.370				<b>3.343.370</b>
Bulgaria			3.045.490		<b>3.045.490</b>
Reino Unido	435.779	773.057	942.289	527.445	<b>2.678.571</b>
Hong Kong	24.218	400.857	644.000	565.000	<b>1.634.074</b>
Suecia	478.800	274.900	663.300	186.000	<b>1.603.000</b>
Taiwán	300.170	491.978	330.108	450.000	<b>1.572.256</b>
Argentina	41.254	23.753	87.295	1.400.663	<b>1.552.965</b>
Corea del Sur	160.000	1.391	4.003	1.209.024	<b>1.374.418</b>
Japón		168	25.000	1.024.000	<b>1.049.168</b>
Ucrania		1.000.000			<b>1.000.000</b>
Zona Franca Barranquilla	504.421	130.000			<b>634.421</b>
Colombia	368.135	150.165		1	<b>518.301</b>
Indonesia				359.900	<b>359.900</b>
Corea del Norte				342.000	<b>342.000</b>
Polonia	48.000	120.000	96.000	48.000	<b>312.000</b>
Costa Rica	1.036		300.000		<b>301.036</b>
España	58.017	31.868	165.787	34.168	<b>289.841</b>
Benín	52.498	21.996	23.104	185.391	<b>282.988</b>
Republica Checa	15.000	45.000	48.800	32.050	<b>140.850</b>
Rumania				102.500	<b>102.500</b>
Zona Franca Palmaseca			20.000	12.795	<b>32.795</b>
India	6.003	4.500	20.050		<b>30.553</b>
Australia		24.000		18	<b>24.018</b>
Singapur			23.000		<b>23.000</b>
Pakistán	13.280				<b>13.280</b>
Malasia		5.000		6.000	<b>11.000</b>
Emiratos Árabes			10.616		<b>10.616</b>
El Salvador		4.200			<b>4.200</b>
Austria	31	48			<b>79</b>
Irlanda				57	<b>57</b>
Finlandia		2		2	<b>4</b>
Moldavia				2	<b>2</b>
Guatemala				0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>1.188.042.696</b>	<b>1.207.880.776</b>	<b>1.122.510.967</b>	<b>1.063.310.324</b>	<b>4.581.744.763</b>

Fuente: DIAN-División de Estadísticas.

## 4.7. Caracterización química de las drogas sintéticas que se comercializan en Bogotá<sup>53, 54</sup>

### 4.7.1. Resumen

Mediante el diseño de un modelo de muestreo que tuviera en cuenta los estratos socioeconómicos, días de la semana y lugares de venta, se recolectaron 330 muestras de drogas sintéticas representativas del microtráfico de estas sustancias en Bogotá. Por medio del análisis instrumental y el uso de la técnica de cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas, se analizaron los extractos básicos y el pH de la muestra y se encontró un total de 149 sustancias químicas diferentes. Se comprobó que en Bogotá, bajo el esquema de las drogas sintéticas, se comercializan, entre otros, medicamentos de control especial, medicamentos veterinarios, medicamentos de ventas libre, drogas ilícitas de origen natural y sustancias químicas industriales. Este estudio piloto arrojó resultados similares a los de otras latitudes, donde cada vez es menor la presencia de éxtasis entre las drogas sintéticas y mayor el número de medicamentos y sustancias usados para falsificarlas.

### 4.7.2. Introducción

El Gobierno Nacional, en su compromiso de lucha integral contra las drogas ilícitas, mediante la DNE, terminó recientemente el estudio *Caracterización química de las drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá*. Este estudio, que la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de esta Dirección coordinó con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional-Grupo de Inteligencia, en el marco del proyecto Drosican, tuvo como objetivo establecer estrategias interdictivas y preventivas con fundamento en evidencias científicas para abordar el problema de las drogas sintéticas.

En Colombia —y prácticamente en todos los países de la región— es precario el conocimiento técnico de las drogas sintéticas, más aún cuando se trata de su composición química, procesos de producción, comercialización, precursores químicos y efectos toxicológicos, entre otros aspectos. Este hecho constituye un factor de riesgo en nuestro medio, especialmente por el tráfico y consumo de sustancias adulteradas, cuya composición química siempre fue un enigma para los actores de la cadena producción-tráfico-consumo.

Tal vez el mayor peligro de este tipo de drogas sea para los consumidores, que invariablemente son jóvenes entre los 14 y 28 años que consideran que todas las drogas sintéticas son iguales; es decir, que por tratarse en su mayoría de estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) y comercializarse bajo el mismo esquema de mercadeo (precio, presentación, inocuidad, etc.), generan los mismos efectos y difícilmente pueden ocasionar problemas de adicción, con las consecuentes manifestaciones de tolerancia, síndrome de abstinencia e inclusive efectos degenerativos sobre el sistema nervioso central, hígado y riñones, cuando la realidad es totalmente distinta.

53 Informe elaborado por Héctor Hernando Bernal C., coordinador del Grupo de Estudios y Relaciones Internacionales. Subdirección Estratégica y de Investigaciones, DNE.

54 Investigación diseñada y coordinada por la Dirección Nacional de Estupefacientes, en el marco del proyecto Drosican, con el apoyo de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia y de la Escuela de Cromatografía de la Universidad Industrial de Santander.

El problema de las drogas sintéticas no se puede considerar un fenómeno absolutamente nuevo en Colombia y en los países de la región. Evidentemente este tipo de drogas no tienen igual presencia que las de origen natural, que durante muchos años se han producido y consumido en los países del subcontinente. Sin embargo, y en consonancia con los fenómenos de globalización, comunicación en tiempo real y avances tecnológicos, especialmente en los procesos de síntesis química orgánica, se ha observado que estas drogas ya no son un fenómeno exclusivo de los países del primer mundo, sino que están en todas las latitudes, y que Suramérica no escapa a ellas. Si bien no hay indicios que comprueben la producción de las drogas sintéticas en los países de la Región Andina, sí se ha demostrado que el consumo se encuentra en franco aumento, especialmente dentro de la población joven.

De acuerdo con el informe de la UNODC, el grupo de ATS, que comprende las anfetaminas y el éxtasis, es el segundo entre las drogas ilícitas con mayor consumo en el mundo, con 60 millones de personas, y es más consumido que la heroína y la cocaína juntas.

El *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria*<sup>55</sup>, realizado en el contexto del proyecto Drosican, bajo la coordinación técnica de la CICAD/OEA, reveló en el caso colombiano, entre otros datos, que el 70% de los estudiantes universitarios consideran que el éxtasis es la droga sintética más conocida, mientras que el gamahidroxibutirato, GHB (depresor del sistema nervioso central), es el menos conocido, con un 14%. Sin embargo, para un alto porcentaje de jóvenes, los riesgos de estas drogas frente a otras como la marihuana y la cocaína no son claros. Así mismo, se pudo verificar un gran desconocimiento de los jóvenes acerca del nivel de adicción que estas drogas puedan causar, la calidad del producto, los efectos de su mezcla con el alcohol, las características de las diferentes clases de drogas sintéticas y las diferencias entre metanfetamina y éxtasis, entre otros aspectos importantes relacionados con el consumo de estas drogas. Estas circunstancias crean un ambiente propicio que justifica el estudio realizado por la DNE y le da relevancia.

El primer paso para llevar a cabo este trabajo consistió en plantear dos hipótesis, a saber:

- La calidad de las drogas sintéticas es directamente proporcional al precio de venta en la calle. Esto quiere decir que esperábamos que las drogas sintéticas que se comercializan a altos precios fueran de gran pureza.
- La calidad de las drogas sintéticas es directamente proporcional al estrato socioeconómico donde se comercializan.

Se establecieron premisas para diseñar la muestra y se determinaron, entre otras variables, los objetivos del estudio, los niveles de precisión y desagregación esperados y la definición de los parámetros por evaluar. Paralelamente se empezó un diagnóstico sobre la dinámica de la comercialización y tráfico de drogas sintéticas en Bogotá, el cual sirvió de referencia para adoptar la

55 *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas de síntesis en la población universitaria*. Informe Colombia, 2009. Proyecto "Apoyo a la Comunidad Andina en el área de drogas de síntesis, ALA 2005-17/652". SG CAN. Unión Europea. 2009.

metodología estadística de muestreo, el cual fue realizado por el Grupo de Inteligencia de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Con el propósito de obtener resultados fidedignos de la situación en Bogotá y siguiendo los criterios establecidos, se comenzó el trabajo de campo distribuyendo la labor de acuerdo con el cronograma de actividades, de la siguiente forma:

- Reconocimiento e identificación de zonas de comercialización de drogas sintéticas.
- Análisis del tráfico en la ciudad.
- Entrega de información para diseñar la muestra: lugares de venta, precio, horarios, número de vendedores, etcétera.
- Aspectos generales para la selección y consecución de las muestras.

Con la información obtenida en el trabajo preliminar de campo se establecieron los criterios técnicos para llevar a cabo la recolección las muestras de drogas sintéticas<sup>56</sup>. De cada muestra recolectada (comprimido, cápsula, tira de papel, líquido, etc.), se observaron variables correspondientes a las características físicas de las sustancias, esto es: el logo, el tamaño, el color, la forma de presentación (líquido, sólido, polvo, etc.), el precio, la zona y el horario de compra.

### 4.7.3. Resultados

Se recolectaron 330 muestras en 104 puntos establecidos, de un total de 130 puntos identificados en la fase preliminar en toda la ciudad. Los análisis instrumentales<sup>57</sup> permitieron identificar 260 sustancias químicas diferentes, entre las que se encuentran los principios activos, sustancias de corte, vehículos (coadyuvantes), colorantes, medicamentos de control especial, medicamentos de venta libre, medicamentos de uso veterinario, drogas ilícitas de origen natural (derivados de la coca, derivados opiáceos), sustancias químicas industriales y, evidentemente, ATS.

Los resultados de los análisis químicos son preocupantes, en la medida en que se evidencia un alto grado de adulteración de las drogas sintéticas que se comercializan en la ciudad. Parece que los traficantes, con el objetivo de aumentar el volumen de las drogas sintéticas, las estuvieran mezclando con cualquier sustancia que tuvieran a mano, sin que les importara la clase, el origen o el efecto que pudieran ocasionarle al consumidor. En otros casos simplemente no comercializan drogas sintéticas adulteradas, sino que les venden a los jóvenes toda clase de “preparados”, entre los que se encuentran drogas naturales, medicamentos y muchas sustancias químicas.

Si bien en un porcentaje importante se encontraron drogas sintéticas, especialmente ATS, la mayor cantidad de las muestras no contenían ninguna clase de estas drogas; sin embargo, se comercializaron como éxtasis (la droga sintética más popular). Se puede observar que en un porcentaje considerable de casos se

56 Puede consultarse información más detallada del proceso de muestreo en la siguiente dirección: <http://odc.dne.gov.co/spip.php?article120>

57 El análisis químico de las muestras se realizó mediante la técnica de cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas y se llevó a cabo en el laboratorio de cromatografía de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia).

les venden a los consumidores, a precios bastante costosos, medicamentos puros, es decir, tal cual se venden en las farmacias. En otros casos se encontraron mezclas que van desde dos sustancias hasta más de quince sustancias químicas, entre las cuales se encuentran los vehículos, los colorantes, las sustancias de corte y los principios activos, que pueden ser drogas ilícitas o medicamentos.

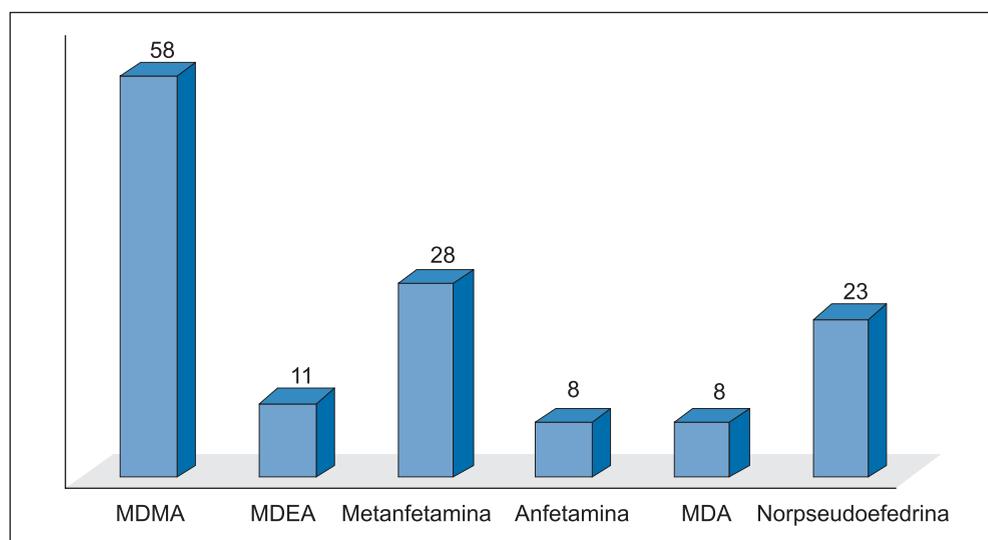
De cualquier forma, los resultados por sí solos son bastante preocupantes y muestran que la tendencia de adulterar y falsificar las drogas sintéticas también se da en los países de la región. En los estudios que se llevan a cabo en Canadá sobre las muestras decomisadas, se ha podido comprobar que en los últimos años el porcentaje de comprimidos de éxtasis es muy inferior a los años anteriores y que la falsificación de estas drogas ya es una constante.

Las 330 unidades de la muestra estaban representadas así: 266 comprimidos y 44 cápsulas, 11 tiras o *parches* de dietilamida del ácido lisérgico (LSD) y nueve sustancias líquidas (*poppers*).

#### 4.7.3.1. Estimulantes de tipo anfetamínico (ATS)

Los análisis instrumentales se realizaron extrayendo pH de la muestra y pH básico, y dieron como resultado éxtasis en 58 de las 310 muestras, de las cuales 53 contenían también cafeína. Además se encontró metanfetamina en 28 muestras, con porcentajes de participación como principio activo de entre el 3% y el 28% del total de la composición de las muestras.

Conviene señalar que en la mayoría de las muestras las concentraciones de ATS, especialmente MDMA (éxtasis), son muy bajas, lo que podría indicar que fueron producidas a partir de comprimidos de buena calidad que los traficantes maceraron para luego mezclarlos con otras sustancias químicas o medicamentos. El 7% de las muestras recolectadas tenían como componente principal norpseudoefedrina (fenilpropanolamina), sustancia que fue prohibida en Colombia como principio activo de los medicamentos antigripales. Lo cual podría indicar que existen inventarios de estos medicamentos especialmente de la familia del éxtasis, que están siendo utilizados para comercializarlos como si fueran drogas sintéticas. Reviste una preocupación especial el que se esté vendiendo la metanfetamina como si fuera éxtasis, pues es bien sabido que se trata de una sustancia muy adictiva y degenerativa, lo cual es una clara amenaza para los jóvenes que consumen estas drogas pensando que se trata de sustancias inocuas. También se encontraron otros derivados de ATS, como el MDEA, anfetamina y MDA, pero en menores cantidades y concentraciones por comprimido. De cualquier forma, se puede concluir que *en Bogotá, durante el lapso en que se llevó a cabo el estudio, no se comercializaron éxtasis ni derivados de ATS de calidad, sino que se vendieron comprimidos de mezclas químicas que contenían pequeñas cantidades de estas sustancias. Esta conclusión se corroboró mediante operativos de la Policía que dismantelaron en Bogotá cuatro “laboratorios” en los que se producía “falso éxtasis”.*



**Gráfica 42.** Muestras que contienen derivados de tipo anfetamínico ATS's.

Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.

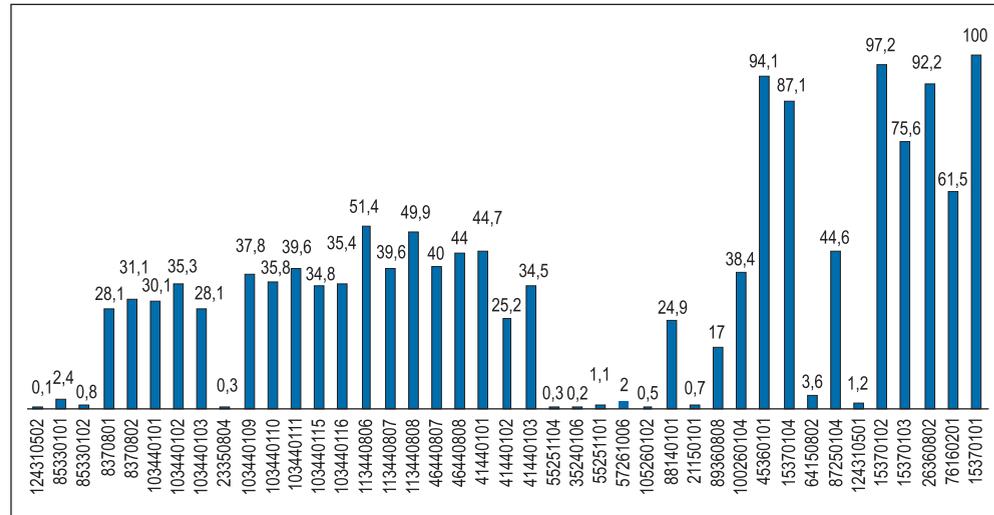
#### 4.7.3.2. Cocaína y derivados

En 41 de las muestras se encontraron diferentes concentraciones de cocaína, la cual en la mayoría de las ocasiones, estaba mezclada con cafeína, que también es una sustancia estimulante. Es interesante anotar que en los comprimidos que contenían cocaína también se encontró levamisol, un antiparasitario de uso veterinario que se usa como sustancia de corte en el clorhidrato de cocaína. Estos resultados no son de extrañar, puesto que la cocaína es una droga relativamente barata y de fácil consecución en el mercado ilícito de Bogotá, pues Colombia es el mayor productor mundial de este estimulante. En cuanto a la cafeína y el levamisol, los resultados son consecuentes con la calidad de la cocaína que actualmente se está comercializando en el país. En el estudio sobre la dinámica de extracción y refinamiento de cocaína en Colombia y la utilización de los precursores químicos, realizado por la DNE y SIMCI/UNODC en el contexto del Proyecto Prevención al Desvío de Precursores Químicos en América Latina y el Caribe, se determinó que prácticamente todas las cocaínas que se producen en el país son cortadas en los mismos *crystalizaderos* con sustancias farmacológicamente activas como el levamisol y el diltiazem. En el mismo contexto se ha comprobado que la sustancia de corte más utilizada, especialmente por los distribuidores minoristas de drogas estimulantes, es la cafeína, que se consigue fácilmente en el mercado y es muy barata.

Muchas de las pastillas contenían cocaína en pequeñas concentraciones, lo que indica que fueron fabricadas a partir de basuco, que es un subproducto o residuo de la producción de clorhidrato de cocaína, que tiene pequeñas cantidades de cocaína y grandes cantidades de sustancias químicas utilizadas en su extracción, con efectos toxicológicos bastante negativos y un potencial de adicción alto. El basuco es una droga de fácil consecución en el mercado interno nacional, barata y con efectos estimulantes acentuados, pero especialmente peligrosa por su poder degenerativo del sistema nervioso central. El atenuante que podríamos encontrar en estos comprimidos es que se consumen ingeridos, mientras que el basuco se consume fumado, ya que por tratarse de una forma básica del alcaloide, no se alcanza a quemar y los gases producen un efecto rápido e intenso en el sistema nervioso; por esta razón, se esperaría que esta

sustancia, al ser ingerida, no presentara los efectos dañinos que la caracterizan. Sin embargo, se está trabajando con un equipo especializado de toxicólogos en la evaluación de los efectos tóxicos de este tipo de mezclas.

**Gráfica 43.**  
Porcentaje principio activo cocaína.



Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.

#### 4.7.3.3. Escopolamina

Preocupa el número de muestras en las que se encontró escopolamina, sustancia que en los países de la región se utiliza para cometer delitos sexuales y robos. Es posible que las muestras analizadas se hayan obtenido mediante la extracción artesanal de la sustancia a partir de la planta, la cual en toda la Región Andina es bastante común. Se trata de un metabolito secundario que se encuentra en algunas solanáceas como el beleño blanco (*Hyoscyamus albus*) y el borrachero (*Brugmansia candida*), entre otras especies, presentes en casi todos los pisos térmicos de los países andinos.

Se encontraron 16 muestras con escopolamina en diferentes concentraciones, las cuales se comercializan con el nombre de Angelitos. El estudio determinó que este tipo de comprimidos se comercializan especialmente alrededor de las zonas de tolerancia (áreas a las que está confinada la práctica de la prostitución). Cabe indicar que esta sustancia se utiliza para cometer delitos, pues una vez consumida, la persona pierde la voluntad y es presa fácil de los criminales. Lo interesante de este hecho es que los criminales no tuvieron que buscar a las víctimas, sino que ellas mismas fueron por las drogas y además las pagaron y consumieron voluntariamente.

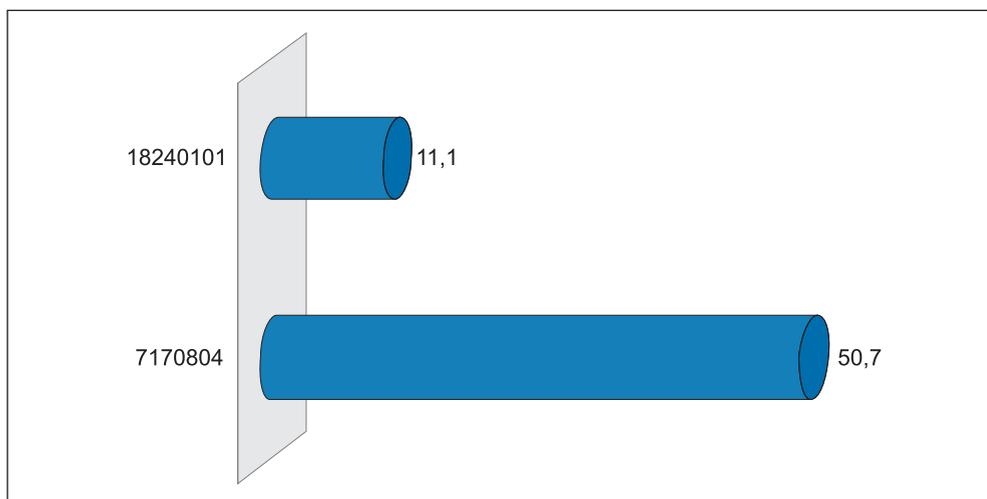
#### 4.7.3.4. Benzodiacepinas

Otro grupo de medicamentos encontrados dentro de las muestras analizadas es el de las benzodiacepinas, que en Colombia las controla el FNE, por tratarse de medicamentos que pueden generar dependencia y que también se usan para llevar a cabo actos criminales, como la escopolamina. A este grupo de sustancias, cuando se utilizan para robar o violar, se les denomina popularmente *burundanga*. En un número menor (seis muestras), se encontraron concentraciones diversas de medicamentos benzodiacepínicos (lorazepam, clonazepam y alprazolam, entre otros). Lo curioso de este caso es que las sustancias

benzodiazepínicas son medicamentos con efectos depresores, y los jóvenes los compran para sentir los efectos estimulantes de las ATS.

- **Alprazolam**

Se trata de una benzodiazepina que potencia la actividad de los receptores del GABA causando la inhibición de la función nerviosa. Este medicamento de control especial se usa en el tratamiento sintomático a corto plazo de los trastornos por ansiedad generalizada. Alprazolam sólo está indicado cuando la afección es grave, el paciente se ve incapacitado o padece angustia extrema. Al igual que el resto de benzodiazepinas, no debe utilizarse de manera prolongada, pues puede generar dependencia.



**Gráfica 44.**  
Porcentaje principio activo alprazolam.

*Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.*

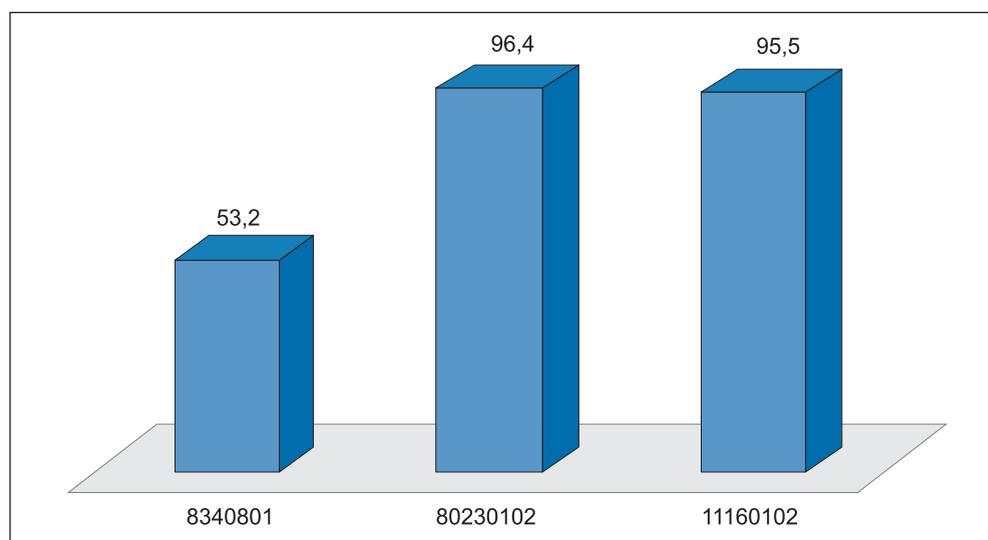
Alprazolam se halló en dos de las muestras con participación como principio activo del 11% y 50%, respectivamente. La muestra con 50% de alprazolam está compuesta en otro 50% por sustancias excipientes y se comercializa en comprimidos blancos de nombre PlayBoy. La muestra con 11% de alprazolam contiene también 76,6% de cafeína y se comercializa en comprimidos blancos de nombre Tacha.

- **Clonazepam**

Es un medicamento de control especial, ansiolítico, antipánico, antifóbico y anticonvulsivante. Está indicado en el trastorno de pánico con agorafobia (temor a los espacios abiertos) o sin ella. Al igual que con las demás benzodiazepinas, se cree que tales efectos se deben fundamentalmente a la inhibición posináptica mediada por el GABA; los estudios realizados con animales, no obstante, ponen de manifiesto, además, un efecto de clonazepam sobre la serotonina (ver gráfica 45).

Se encontró clonazepam en tres muestras con porcentajes de participación como principio activo superiores al 50%. Estas muestras se comercializan como Roche o Ribotril. Se halló también en combinación con MDMA y carbamazepina en porcentajes menores al 7%.

**Gráfica 45.**  
Porcentaje principio activo clonazepam.



Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.

#### 4.7.3.5. Medicamentos

Más de treinta medicamentos diferentes se hallaron en las muestras seleccionadas, los cuales se vendían como éxtasis. Entre los medicamentos más significativos se encuentran vasodilatadores como bisoprolol, metoprolol y enalapril, antihistamínicos (loratadina, flunarazina), desinflamatorios (ibuprofeno), analgésicos (aspirina) y medicamentos de uso veterinario (levamisol), entre otros.

- **Escitalopran**

Este inhibidor de la recaptación de serotonina se encontró en 12 muestras, de las cuales en el 50% se presenta como principio activo, con porcentajes mayores al 96%. Al parecer se está vendiendo el medicamento puro, como si se tratara de una droga sintética. En otros casos (50% de las muestras) se presentó en menor porcentaje en combinación con diclofenaco y cafeína. Las muestras mezcladas se encuentran en forma de comprimidos color café. Las muestras que contienen mayores porcentajes de escitalopram se comercializan con el nombre de Tulipanes, que son comprimidos de color amarillo.

- **Flunarizina**

Se trata de un medicamento antihistamínico que produce vasodilatación selectiva vascular periférica y de la circulación cerebral; presenta, además, una acción protectora frente al efecto potencialmente lesivo del calcio. Se encontró en 12 muestras, de las cuales en 58% de los casos se presenta como principio activo con porcentajes importantes de entre 37 y 100%. Tan sólo tres de las muestras contienen flunarizina en porcentajes menores al 1%. Las muestras que tienen flunarizina como principio activo en un 100% se comercializan bajo el nombre Makias.

- **Fluoxetina**

Se encontró en cinco de las 330 muestras, con porcentajes superiores al 96%. El 100% de las muestras que la contienen como principio activo se comercializan

en cápsulas bajo el nombre de MDMDA. La fluoxetina es un medicamento que se utiliza para el tratamiento de la depresión y de las obsesiones y compulsiones en pacientes con desorden obsesivo-compulsivo. También para tratar los hábitos de excesos alimentarios y vómitos inducidos en pacientes con bulimia nerviosa moderada a severa.

- **Metoprolol**

Es un medicamento que se utiliza en tratamientos cardiacos para prevenir la angina de pecho (dolor en el pecho) y para tratar los ataques cardíacos. El metoprolol de liberación prolongada (acción prolongada) se usa también, en combinación con otros medicamentos, para tratar la insuficiencia cardiaca. Se encontró como principio activo en cuatro muestras con porcentajes superiores al 80%. Las muestras que lo contienen se comercializan como comprimidos blancos de nombre MT. Estas muestras contienen a su vez formiato de metoprolol en un promedio de 2%, formiato de metoprolol-H<sub>2</sub>O en un 1% promedio y ducto del metoprolol-CH<sub>3</sub>CO-H<sub>2</sub>O en un promedio de 5%. Lo que se pudo observar es que este medicamento se vende con las drogas sintéticas especialmente porque el comprimido tiene forma de corazón.

- **Enalapril**

Se usa para tratar la presión alta (hipertensión) y para tratar la falla congestiva del corazón. En pacientes hipertensos, disminuye la presión arterial tanto en decúbito como de pie, sin aumentar significativamente la frecuencia cardíaca.

Se encontró en seis muestras, en las cuales participa como principio activo con más del 97%. Las muestras que lo contienen como principio activo se comercializan en comprimidos color ladrillo de nombre Pantera Rosa. Un porcentaje no significativo de estas muestras contiene MDMA en proporciones inferiores al 1%.

- **Bisoprolol**

Se utiliza en el tratamiento de la hipertensión y de la angina de pecho crónica estable. Es un potente agente bloqueante R1, muy selectivo, desprovisto de actividad simpaticomimética intrínseca.

Se encontró en 11 muestras con un porcentaje de participación como principio activo de 68% en promedio. 27% de estas muestras contienen MDMA en proporciones que no superan el 1%. Las muestras que lo contienen se comercializan con el nombre de Corazones o Corazón 2.5.

- **Propanolol**

Es un beta bloqueador no selectivo, es decir, bloquea la acción de la epinefrina. El efecto antagonista de receptores adrenérgicos es exclusivo del L-propanolol, mas no del D-propanolol, pero ambos tienen efectos anestésicos locales.

Se halló como principio activo en seis muestras, con participación del 100% en cinco de ellas. Las muestras con porcentajes de 100% de propanolol se distribuyen en comprimidos verdes llamados comercialmente Soñadoras.

- **Primidona**

Se usa sola o con otros medicamentos para controlar determinados tipos de convulsiones. Pertenece a una clase de medicamentos llamados anticonvulsivos. Actúa disminuyendo la actividad eléctrica anormal del cerebro.

Somnolencia, ataxia, náuseas, debilidad y mareo ocurren frecuentemente durante el primer mes de terapia y pueden llegar a ser tolerables con el tiempo. Ocasionalmente ocurren erupciones dérmicas.

Se encontró en nueve muestras con un máximo de participación como principio activo del 8,2% y un mínimo de 0,5%. Estas nueve muestras se comercializaron con el nombre PlayBoy Mexicana.

- **Dehidrocortisol**

El dehidrocortisol o prednisolona es un corticosteroide sintético que se utiliza terapéuticamente como antiinflamatorio e inmunosupresor. La prednisolona y sus derivados tienen poca actividad mineralcorticoide y por tanto no son útiles para el tratamiento de una insuficiencia adrenal. Son hormonas naturales que previenen o inhiben la inflamación y las respuestas inmunológicas cuando se administran en dosis terapéuticas.

Dehidrocortisol se halló en seis muestras con un promedio de participación como principio activo del 97%. Estas muestras se comercializan con el nombre de Oasis y se encuentran mezcladas con cafeína en porcentajes menores al 1%. Una de las muestras contiene morfina en un 2%.

- **Dexametasona**

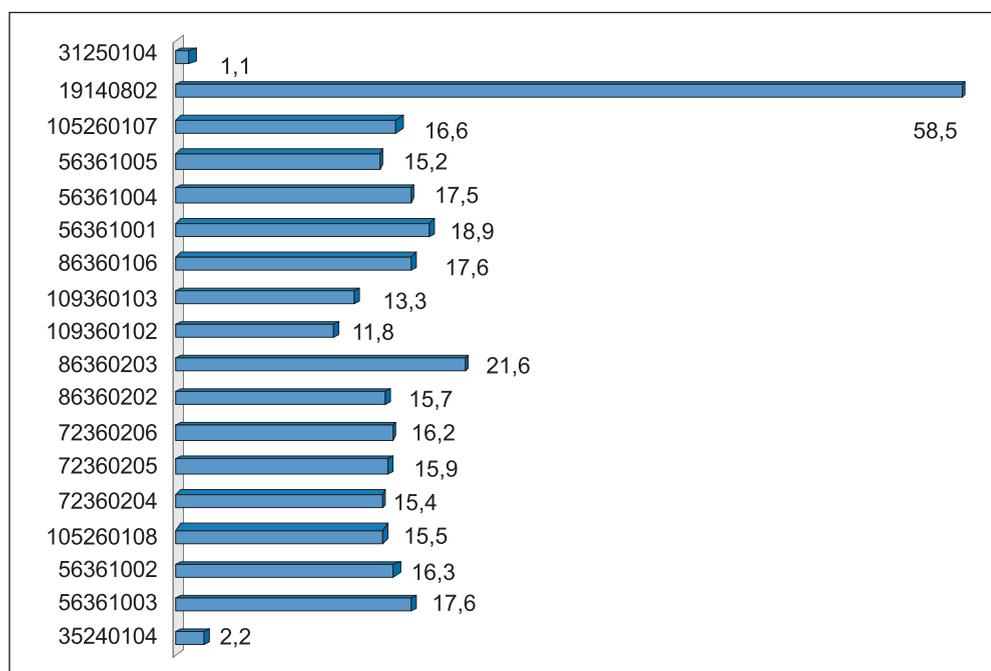
Se trata de un potente glucocorticoide sintético con funciones antiinflamatorias e inmunosupresoras. Se utiliza para tratar muchas la artritis reumatoide. También se suministra a los pacientes con cáncer sometidos a quimioterapia, para contrarrestar ciertos efectos secundarios del tratamiento antitumoral.

Cuatro muestras registraron dexametasona como principio activo en un 29% como promedio dentro de la composición. Estas muestras se comercializan en comprimidos azules con el nombre de Piscis. Se encuentran mezcladas con flunarizina en porcentajes promedio de 30% dentro de la composición de las muestras.

- **Sildenafil**

Es uno de los medicamentos más famosos que se utiliza para tratamiento de la disfunción eréctil.

Se encontró viagra en 18 muestras con un promedio de participación como principio activo del 17%. El 33% de estas muestras se comercializan bajo el nombre de Louis Vuitton como comprimidos blancos; el 38% se comercializan como comprimidos blancos de nombre La Coste y el 11% se comercializan como comprimidos de colores de nombre Pesos o Dólar. Estas muestras están compuestas además de viagra por metanfetamina en porcentajes promedio de 4,5% y cafeína en porcentajes superiores del 68% en promedio.



**Gráfica 46.**  
Porcentaje principio activo viagra.

Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.

#### • Diclofenaco

Es un medicamento indicado para reducir inflamaciones y como analgésico, pues reduce dolores causados por heridas menores y dolores tan intensos como los de la artritis. También se puede usar para reducir los cólicos menstruales y en el tratamiento de las migrañas agudas.

Se encontró en 30 muestras, con un porcentaje mínimo de participación como principio activo del 0,1% y máximo del 98,8%.

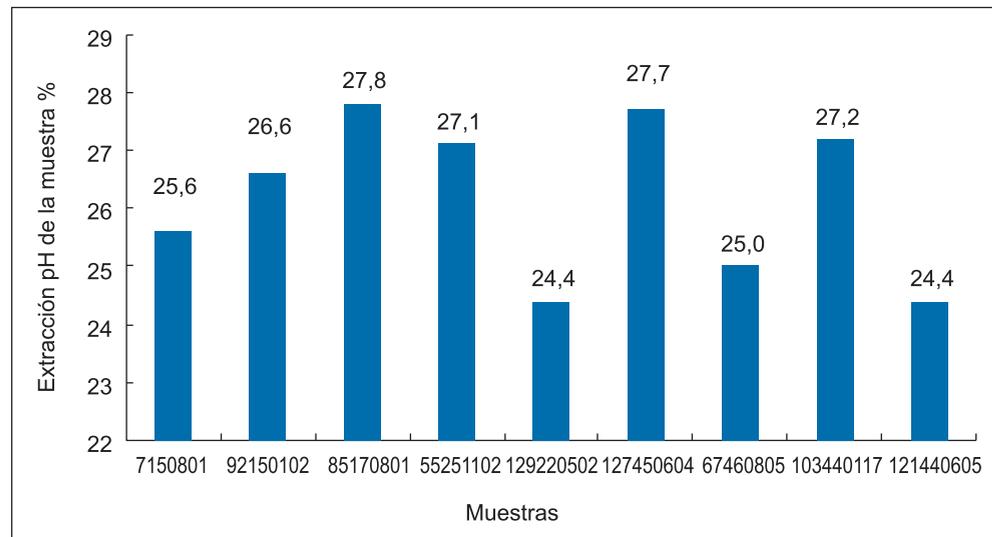
#### • Xilazina

Se trata de un potente sedante, miorrelajante y analgésico no narcótico, de uso veterinario. Se encontró en cuatro muestras con porcentajes importantes de participación como principio activo que se comercializan en comprimidos amarillos con el nombre de éxtasis. La muestra que contiene menor porcentaje de xilazina (12,4%) está combinada también con MDMA (8,3%), cafeína (28,1%) y ketamina (35,9%).

#### 4.7.3.6. Poppers

Técnicamente no son drogas. Sin embargo, por cuestiones prácticas y por utilizarse en el contexto de las drogas sintéticas, el proyecto Drosican determinó que estas sustancias químicas industriales deberían incluirse en el grupo de estas drogas. Durante algún tiempo los *poppers* —que técnicamente se trata de los alquil-nitritos— se utilizaron en la farmacopea como medicamentos para tratar la angina de pecho, pero ahora no se utilizan en Medicina, sino que su uso se da en la industria como sustancias químicas limpiadoras de cabezas magnéticas.

**Gráfica 47.** Cantidad relativa de isobutil nitrito.



Fuente: Estudio Caracterización química de la drogas de síntesis que se comercializan en Bogotá.

Se hallaron nueve nitritos o *poppers*, en concentraciones entre el 20 y el 30% de participación como principio activo.

#### 4.7.3.7. Dietilamida del ácido lisérgico (LSD)

Se encontraron cinco muestras que contienen LSD. El mayor porcentaje de participación como principio activo es del 17,2%. El LSD<sup>58</sup> es una de las sustancias químicas más potentes que alteran el estado de ánimo, fue descubierta en 1938 y se fabrica a partir del ácido lisérgico, que se encuentra en el cornezuelo, un hongo que crece en el centeno y otros granos. Esta droga sintética de efectos alucinógenos-psicodélicos se conoce por sus efectos psicológicos, entre los que se incluyen alucinaciones con ojos abiertos y cerrados, sinestesia, percepción distorsionada del tiempo y disolución del ego.

De acuerdo con el estudio que se llevó a cabo en población universitaria, se comprobó un aumento en el consumo de LSD de parte de la población universitaria. Las dosis se encuentran alrededor de los \$43.000, cerca de USD \$22.

#### 4.7.4. Conclusiones

Por primera vez en Colombia se llevó a cabo un estudio científico que determina la composición de las drogas sintéticas (o del éxtasis) que se venden a los jóvenes en las fiestas electrónicas. El estudio, coordinado por la DNE en el marco del proyecto *Drosican Apoyo a la Comunidad Andina en el área de drogas de síntesis*, cofinanciado por la Unión Europea, con el apoyo de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, llevó a cabo un muestreo de las drogas sintéticas que se comercializan en Bogotá, con el objetivo de establecer y conocer exactamente su composición química, dado que la incertidumbre de su contenido se considera uno de los riesgos más relevantes para los consumidores de esta clase de drogas.

58 Definición según National Institute of Drug Abuse (NIDA), en su página electrónica NIDA: [www.nida.nih.gov/Infofacts/LSD-sp.html](http://www.nida.nih.gov/Infofacts/LSD-sp.html). InfoFacts: Los alucinógenos: LSD, peyote, psilosibina, PCP.

Los resultados de los análisis de laboratorio de las muestras de drogas recolectadas en toda la ciudad son alarmantes: de las pastillas y cápsulas analizadas se observa que un pequeño porcentaje contiene éxtasis en muy poca cantidad; prácticamente todos los comprimidos contienen cafeína, una sustancia muy estimulante, y los restantes contienen en su mayoría una mezcla de drogas ilícitas (cocaína, basuco, metanfetamina) y medicamentos de todo tipo, incluidos los medicamentos de control especial, muchos de los cuales son muy adictivos.

Preocupa que muchas de las drogas vendidas a los jóvenes —con el mensaje de que se trata de sustancias que no hacen daño al organismo y que en cambio los van a hacer pasar un rato muy agradable— son mezclas de ketamina (un anestésico usado en veterinaria, muy peligroso por sus efectos impredecibles en el sistema nervioso central; además, alucinógeno y amnésico), con metanfetamina (un estimulante en extremo adictivo, degenerativo del sistema nervioso central y con efectos nocivos sobre el corazón y otros órganos).

Se identificaron también comprimidos en los que se mezclan benzodiazepinas (medicamentos utilizados como *burundanga*, muy depresivos del sistema nervioso central) con MDA (un derivado de la anfetamina parecido al éxtasis, pero con efectos alucinógenos); además se encontró que en muchos casos los supuestos éxtasis no son más que comprimidos de diclofenaco —analgésico de venta libre, que se comercializa a \$6.000 la caja de veinte comprimidos— que a los jóvenes se les vende como éxtasis a un precio que oscila entre \$30.000 y \$60.000 por unidad, con el agravante de que los han mezclado con colorantes de uso industrial.

Otras de las mezclas que generan bastante preocupación son las que contienen sustancias depresoras derivadas de la morfina, consideradas entre las más adictivas y dañinas (monoacetilmorfina y heroína), estimulantes como cocaína, cafeína, acetaminofén y yohimbina (sustancia estimulante a la que le atribuyen efectos afrodisíacos, pero que en realidad produce palpitaciones, aumento de la tensión arterial, temblores y náuseas, además de fuerte inductor de ataques de pánico. Esta pastilla no podría considerarse menos que una bomba para el organismo con efectos impredecibles en la salud de los jóvenes que las consumen, que piensan que se trata de una sustancia inocua que los hará bailar y disfrutar de la noche, pero que en realidad se les puede convertir en pesadilla.

## 4.8. Informes entidades

### 4.8.1. Informe Ministerio de Defensa

#### 4.8.1.1. *Salto Estratégico. Esfuerzo militar y policial con miras a fortalecer la seguridad pública*

En desarrollo de las actividades enmarcadas en el Salto Estratégico se han adelantado numerosas operaciones conjuntas y coordinadas en las que el esfuerzo militar y policial ha permitido afectar la actitud combativa de los terroristas. En este sentido, la actividad operacional ha generado un alto porcentaje de reinserciones, y se ha evidenciado un aumento en el nivel y categoría de los desmovilizados. En este esfuerzo, la coordinación entre agencias se ha desarrollado de manera integral en áreas estratégicas, y destacan los acompañamientos

judiciales, que han evitado cuestionamientos en torno a la legitimidad de los resultados operacionales. Sin embargo, a pesar de los avances presentados, es conveniente fortalecer las iniciativas adelantadas hasta el momento para propiciar una mayor legitimidad del Estado colombiano y hacer que el accionar de las fuerzas militares sea reconocido por la ciudadanía.

Ahora bien, con respecto a los recursos humanos, técnicos y financieros que este esfuerzo implica, el acento se ha puesto en las principales áreas estratégicas, y se ha logrado afectar la amenaza mediante reinserciones, capturas y neutralizaciones en combate. Estas acciones han incidido favorablemente en la disminución de la capacidad logística y delictiva de los grupos armados ilegales y de la delincuencia organizada contra la población civil, la infraestructura económica del Estado y la Fuerza Pública.

En materia de lucha contra las milicias, se puede señalar que en coordinación con la Jefatura de Inteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares, también se ha presentado un avance importante en la coordinación interinstitucional. No obstante, se mantiene la necesidad de dotar con mejores medios tecnológicos a las unidades de investigación criminal en las áreas de intervención para hacer más efectiva su labor. Un aspecto que igualmente debe ser mejorado en las acciones encaminadas a debilitar a las bandas criminales es el concerniente a la cooperación suministrada por la población; particularmente es evidente que aún existe temor (las víctimas de los delitos cometidos por los integrantes de las milicias) de denunciar los hechos ocurridos.

Pero en los esfuerzos contra el narcotráfico, la coordinación enmarcada en el Salto Estratégico también ha producido efectos importantes, lo cual ha permitido identificar nuevas estrategias utilizadas por los narcotraficantes para burlar la acción de las autoridades. Por ejemplo, sembrar marihuana en cultivos hidropónicos cerca de los perímetros urbanos y utilizar fachadas mediante empresas dedicadas a la producción de flora, han sido algunas de las formas de camuflaje utilizadas por los delincuentes. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de las autoridades ha sido posible realizar importantes incautaciones, particularmente en Antioquia.

En lo que respecta a la erradicación de cultivos de hoja de coca, el esfuerzo también ha sido sostenido y se ha venido cumpliendo cabalmente con el cronograma de aspersión, el cual ha contado para su desarrollo con una adecuada asignación de recursos y medios logísticos. De igual forma, se ha mantenido la erradicación de cultivos de amapola, especialmente en el departamento del Cauca. No obstante, como durante los últimos meses han aumentado las acciones terroristas en este departamento, se ha generado una concentración de esfuerzos de apoyo y de recursos en esa zona del país. También se han intervenido cantidades importantes de sustancias químicas en desarrollo de la Operación Sin Fronteras, específicamente en los departamentos de Antioquia y Amazonas.

En cuanto a las acciones encaminadas a afectar las finanzas de los grupos armados ilegales y de las organizaciones criminales, puede señalarse que se han desarrollado importantes enlaces entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En este sentido, existe un grupo interinstitucional que tiene a su

disposición personal idóneo, capacitado y comprometido, que de la mano de la UNCLA ha venido produciendo importantes resultados operativos que han afectado en gran medida la estructura financiera de la delincuencia.

Por último, en materia de consolidación territorial también se han presentado importantes avances gracias a los cuales los actores comunitarios regionales han comprobado que la seguridad es la puerta de entrada al desarrollo. En consecuencia, se han logrado consolidar procesos de confianza avanzando en la capacidad de lograr acuerdos institucionales de focalización de recursos y ha aumentado el liderazgo político-institucional, lo cual ha despertado un amplio interés internacional en sectores del Gobierno, académicos y sociales.

### 4.8.2. Acciones y resultados Armada Nacional

#### 4.8.2.1. *Introducción*

El Gobierno Nacional, mediante la Política de Consolidación de Seguridad Democrática, establece dentro de sus objetivos estratégicos la “eliminación del comercio de drogas ilícitas en Colombia”, con el firme propósito de contrarrestar las amenazas de la seguridad y cumplir con el objetivo general de fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional. Busca con prioridad la interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos, la erradicación de cultivos ilícitos y la desarticulación de las redes de narcotraficantes. Para el cumplimiento de esta política, la Armada Nacional ha orientado sus esfuerzos bajo los conceptos de eficacia con transparencia en todos los procesos operacionales.

La Armada tiene un área de responsabilidad de más de un millón de kilómetros cuadrados, caracterizada por tener una geografía diversa y agreste. Es una zona particular que comprende áreas terrestres, marítimas y fluviales. En algunas de estas áreas rurales y zonas selváticas cercanas a la costa y fronteras fluviales, los narcoterroristas han establecido una economía clandestina que gira en torno a los centros de producción y acopio de narcóticos, desde donde se distribuyen empleando los espacios marítimos y fluviales, empresa ilícita que a su vez activa el tráfico ilegal de divisas, armas y municiones.

Para combatir este delito, la Institución desarrolló una estrategia denominada “Cerrando Espacios” que nació en aquella y que por medio del tiempo ha venido consolidándose de manera importante. La estrategia tiene por objeto combatir el narcotráfico en todas sus manifestaciones, tanto en la jurisdicción marítima y terrestre, como en las áreas de responsabilidad fluvial en el territorio nacional, mediante la adecuada dirección de toda la organización y la exacta orientación de los esfuerzos institucionales hacia el empleo eficiente de los componentes naval, de guardacostas, de infantería de marina y fluvial, para negarle al narcoterrorismo el uso de los espacios geográficos para el tráfico ilícito de estupefacientes, armas, explosivos, municiones, el ingreso de divisas y el comercio de precursores para la fabricación de narcóticos, la destrucción de su infraestructura logística y la desarticulación de sus organizaciones.

Dentro del objetivo de acabar con el negocio de las drogas ilícitas, la Armada Nacional, aplicando su estrategia antinarcóticos, ha obtenido resultados destacados tanto en el orden interno como en el internacional. En 2009 se logró

la incautación más alta de cocaína de los últimos 12 años, con una cifra récord de 97,4 toneladas<sup>59</sup>, la cual golpeó el poder económico de las organizaciones narcoterroristas y por ende debilitó significativamente todo su aparato delictivo y sus estructuras de apoyo; incluso afectó el control de áreas de interés para el tráfico ilícito de narcóticos.

Pero el permanente cambio en la dinámica y formas de delinquir de las organizaciones narcotraficantes ha exigido que la Armada Nacional mantenga actualizados su doctrina operacional y sus procedimientos y técnicas de operaciones, con el fin de neutralizar la amenaza asimétrica del narcotráfico. Un ejemplo de dicha amenaza es el desarrollo de tecnologías para construir y usar artefactos del tipo “sumergible” y “semisumergible”. Ante el vacío jurídico para responder a este fenómeno, la Institución, después de un continuo trabajo coordinado con otras entidades del Estado, logró que el 9 de julio de 2009 el Congreso de la República expidiera la ley 1311 de 2009, “por medio de la cual se adicionan los artículos 377a y 377b a la ley 599 del 2000 (Código Penal), se crea el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y transporte de semisumergibles o sumergibles”.

Es importante poner de resalto que el combate al narcotráfico no sólo se ha concentrado en la incautación de cocaína. La Armada, durante todo 2009, también obtuvo resultados muy importantes en desarrollo de sus operaciones, traducidas en la captura de 298 narcotraficantes, la incautación y destrucción de 12,8 toneladas de marihuana prensada, más de 138 toneladas de hoja de coca y 5,7 toneladas de base de cocaína y de más de 294 toneladas de insumos sólidos y 249.000 galones de insumos líquidos empleados en el procesamiento de estupefacientes. Estos resultados se complementan con la localización y destrucción de 293 laboratorios clandestinos.

Todos los avances progresivos en la lucha contra el narcotráfico que la Armada ha alcanzado tanto por sus medios y esfuerzos propios, como por una estrecha coordinación con los demás organismos de seguridad y judicialización del Estado y agencias internacionales que combaten el narcotráfico visualizan un futuro negativo y poco prometedor para las organizaciones narcoterroristas, que cada vez obtienen menos rentabilidad del narcotráfico y ven prácticamente impedida su participación en el mercado mundial de los estupefacientes.

Por tanto, le corresponde al 2009 ser reconocido en los ámbitos nacional e internacional como uno de los años más exitosos en el combate frontal contra el narcotráfico, en el que la Armada desempeñó un papel protagónico y decisivo en todas sus áreas de responsabilidad.

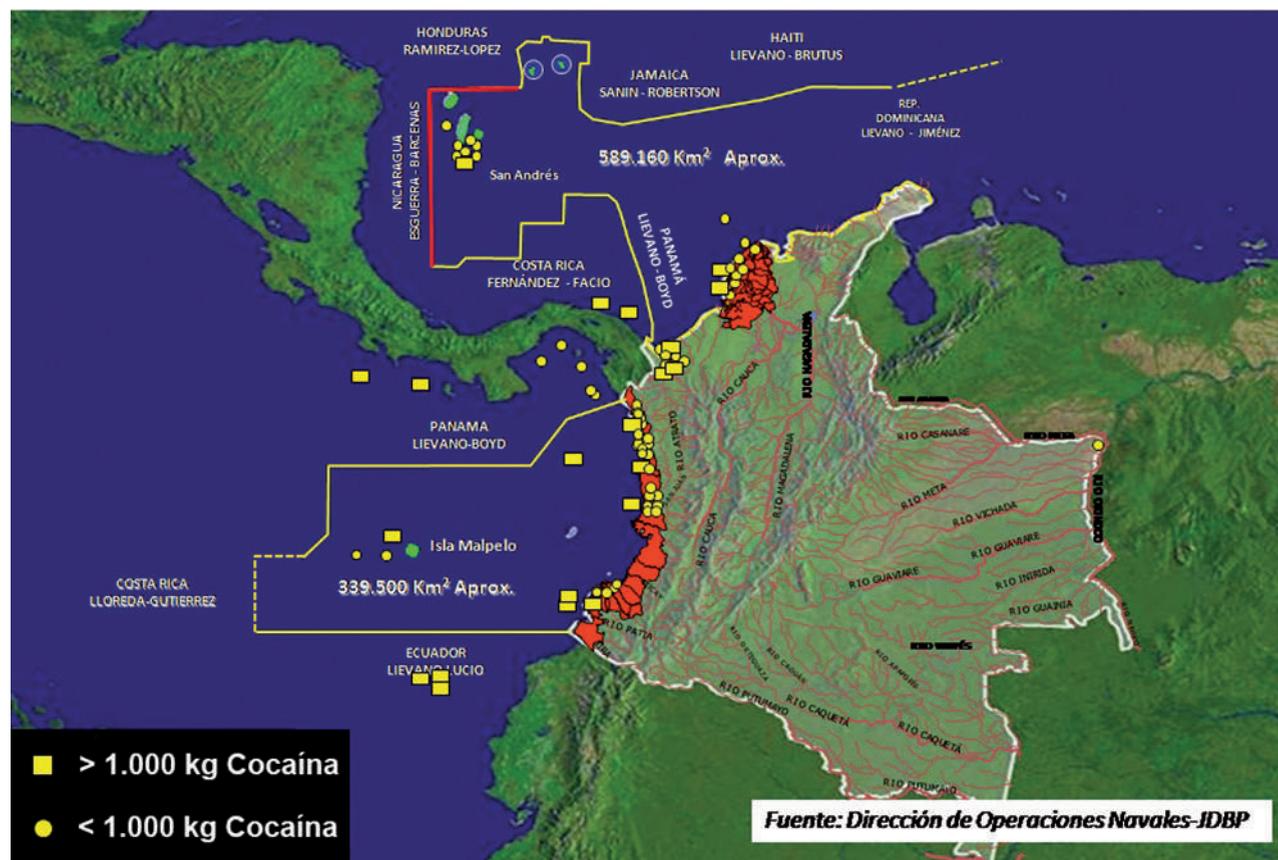
#### **4.8.2.2. Incautaciones de cocaína en 2009<sup>60</sup>**

La gráfica 48 registra los eventos de incautación de cocaína para 2009. En ella se aprecia la tendencia en el narcotráfico por mar en el área del Caribe, como San Andrés, golfo de Morrosquillo y golfo de Urabá; así mismo en el Pacífico, las áreas del Alto y del Medio Baudó, en el Chocó.

59 Fuente: Dirección de Operaciones Navales-Estadística operacional-Armada Nacional.

60 Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División Análisis Operacional.

Las neutralizaciones de semisumergibles ocurrieron en el golfo de Urabá, Pacífico Sur, Islas Galápagos y Centroamérica. La proyección de las rutas empleadas y el punto de salida de este tipo de artefactos se encuentra en el área del Pacífico Sur.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-Estadística operacional-Armada Nacional.

**Gráfica 48.**  
Incautaciones de cocaína, Armada Nacional.

#### 4.8.2.3. Tendencias del narcotráfico por vía marítima

##### • Área del Caribe

En 2009 en el área del Caribe se decomisaron 22,7 toneladas de cocaína y la mayoría de eventos ocurrieron en el área general marítima del archipiélago de San Andrés y Providencia, que ha constituido a la vez un espacio importante para el ingreso clandestino de armas y divisas generado por el comercio de estupefacientes; así lo demuestran las incautaciones de dinero en este año por un monto de 9,4 millones de dólares. De manera similar, los resultados obtenidos contra el narcotráfico en el Golfo de Urabá definieron en este año esta área como crítica.

La ruta hacia Centroamérica y las islas del Caribe muestran una actividad ilícita preocupante: el narcotráfico ha logrado penetrar empresas navieras internacionales, lo cual le ha permitido utilizar buques de línea de bandera extranjera, tanto para transportar estupefacientes como para desarrollar tareas de apoyo logístico clandestino a embarcaciones menores empleadas en el narcotráfico por mar, bajo el concepto de “Microtráfico”. Así mismo, es cada vez más evidente la tendencia de las organizaciones narcotraficantes de establecer

rutas de navegación muy próximas a los litorales, pues dada la geomorfología de éstos, se les facilita el tránsito clandestino de embarcaciones menores.

A lo largo de la Costa Caribe se detectaron y neutralizaron centros de acopio de cocaína para su posterior salida del continente, generalmente con destino a territorio panameño, que utilizan embarcaciones de cabotaje que transportan pequeñas cantidades escondidas dentro la mercancía. También se utilizan embarcaciones artesanales de pesca o transporte de personal o mercancía para transportar hasta 500 kilogramos y lanchas mayores de gran velocidad del tipo *Go Fast*, con capacidad de carga de hasta dos toneladas.

Como tendencia importante en el área del golfo de Urabá, en la imagen se ilustra cómo las unidades de la Armada Nacional se decomisaron de dos semisumergibles con capacidad individual de carga de aproximadamente diez toneladas. Esta operación permitió neutralizar la salida de narcóticos por el Golfo de Urabá. Conviene señalar que desde el comienzo de este fenómeno, ha sido el primer caso en esta área del Caribe.



Incautación de dos semisumergibles en el golfo de Urabá. Cortesía: Armada Nacional.

#### • Área del Pacífico

Allí se decomisaron 74,6 toneladas de cocaína, y los eventos de mayor relevancia ocurrieron en la área del norte del Chocó (el Medio y el Bajo Baudó), donde el narcotráfico utilizó embarcaciones pequeñas de cabotaje que transportan por mar cargas ligeras con destino a Centroamérica. Así mismo, se mantiene el uso de artefactos semisumergibles y posibles sumergibles, procedentes del área de la costa sur de Nariño, en rutas hacia Centroamérica. Las operaciones de interdicción marítima de la Armada Nacional efectuadas en 2009 en el Pacífico Sur, en el Parque Nacional Natural de Sanquianga, permitieron detectar y destruir tres talleres artesanales para fabricar semisumergibles.

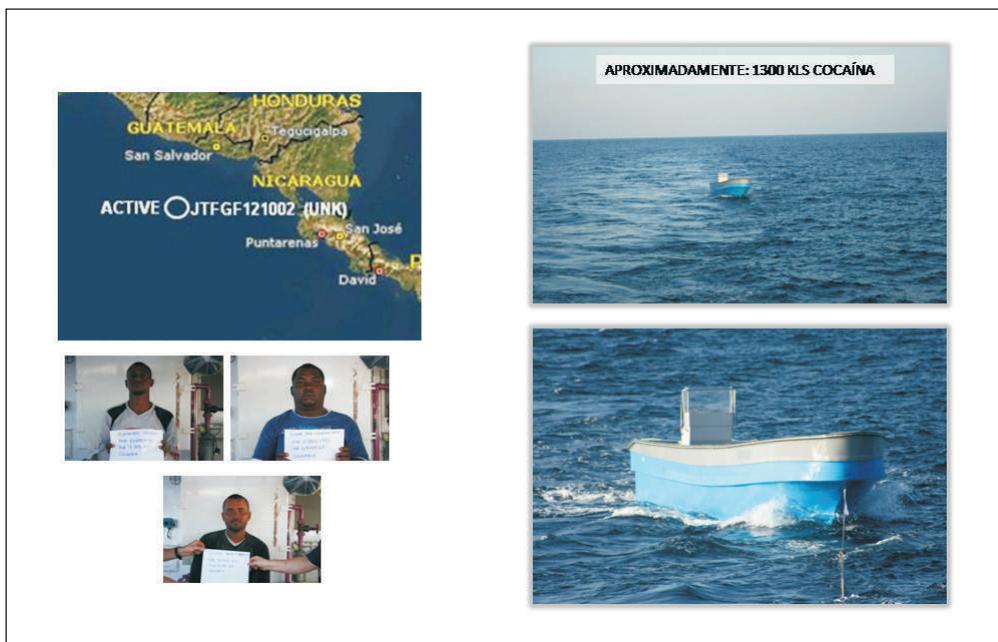
También se presenta el fenómeno descrito para el área del Caribe, en cuanto al empleo de embarcaciones tipo pesquero en el apoyo logístico de embarcaciones menores y semisumergibles, con un aumento en el empleo de naves con matrícula extranjera, que establecen puntos de encuentro para el cargue o descargue de cocaína en el Pacífico colombiano. Las operaciones de interdicción marítima, los controles permanentes adelantados por la Armada Nacional, en coordinación con unidades navales y de Guardacostas de los Estados Unidos, han presionado a las organizaciones narcotraficantes para crear rutas alternas, como la de África Meridional y Occidental.

**Acciones y resultados 2009**

**4.8.2.4. Modalidades del tráfico ilícito de organizaciones narcotraficantes**

**• Tráfico ilícito con embarcaciones de matrícula falsa**

Se evidenció el uso de embarcaciones con matrícula falsa con el fin de evadir los controles marítimos, en razón a que las lanchas sin registro son evaluadas como sospechosas (ver gráfica 49).



**Gráfica 49.**  
Tráfico ilícito con embarcaciones de matrícula falsa.

Fuente: JIATFS - Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**• Tráfico ilícito con embarcaciones extranjeras**

El uso de embarcaciones con bandera extranjera evidencia alianzas entre los carteles de la droga y el uso compartido de la cadena logística para el tráfico ilícito (ver gráfica 50).



**Gráfica 50.**  
Tráfico ilícito con embarcaciones extranjeras.

Fuente: JIATFS - Dirección de Operaciones Navales DIONA. JDBP.

- **Tráfico ilícito con embarcaciones de tráfico regular nacional**

Este tipo de embarcaciones de cabotaje se utilizan para llevar pequeñas cargas de estupefacientes escondidas entre la mercancía, lo cual dificulta las actividades de inspección de los equipos para detectar narcóticos (ver gráfica 51).

**Gráfica 51.**  
Tráfico ilícito de embarcaciones nacionales.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

- **Ocultamiento de narcóticos en estructuras internas de las embarcaciones**

En esta modalidad las organizaciones narcotraficantes utilizan embarcaciones menores para el transporte de carga y pasajeros, escondiendo la carga en partes estructurales como bancadas, enjaretados y cuadernas (ver gráfica 52).

**Gráfica 52.**  
Ocultamiento de drogas en embarcaciones.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

• **Ocultamiento de narcóticos en cilindros de gas**

Se ocultó cocaína en cilindros de gas convencional para estufas de cocina de uso común en las regiones costeras, los cuales se transportaban a bordo de una embarcación en el Pacífico Norte (ver gráfica 53).

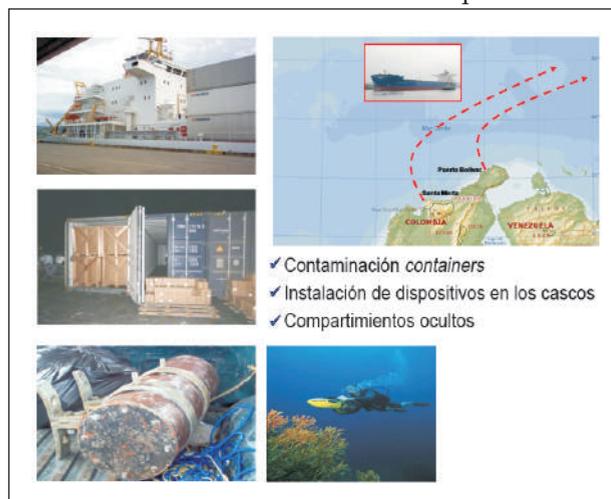


Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 53.**  
Ocultamiento de drogas.

• **Tráfico ilícito mediante el empleo de buques mercantes de bandera extranjera**

Se evidencia el tráfico ilícito de estupefacientes con el empleo tanto de contenedores embarcados en los puertos marítimos colombianos en los buques mercantes de bandera extranjera, como su acomodación a bordo en forma clandestina, lo cual permite ocultarlos aprovechando la gran cantidad de compartimientos y espacios confinados que dificultan la inspección y búsqueda de sustancias ilícitas; también se emplean buzos que discretamente instalan dispositivos de carga en los cascos de los buques, con el fin de evadir las inspecciones de las autoridades portuarias (ver gráfica 54).



Fuente: JIATPS. Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 54.** Tráfico ilícito en buques mercantes.

• **Tráfico ilícito en semisumergibles**

En 2009 se presentó el mayor número de casos de estos artefactos desde el comienzo de este fenómeno (año 1993), mediante la acción decisiva de la Armada Nacional, y en desarrollo del Acuerdo Marítimo entre Colombia y los Estados Unidos, se han logrado detectar 16 semisumergibles y neutralizar el tráfico de 47,4 toneladas de cocaína<sup>61</sup>, principalmente en el área del Pacífico colombiano. Es importante acentuar de nuevo el esfuerzo jurídico para hacerle frente a esta modalidad de narcotráfico por mar y los resultados obtenidos con la colaboración de otros países, en la captura y extradición de los miembros

61 Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División Análisis Operacional.

de una importante estructura criminal dedicada a la construcción de estos artefactos en el Pacífico Sur colombiano.

Un trabajo de inteligencia oportuno y preciso es punto clave de la estrategia adoptada para neutralizar esta amenaza. Se lograron destruir tres talleres artesanales para la fabricación de estos artefactos<sup>62</sup>, lo cual constituye un golpe estratégico a las organizaciones narcotraficantes, pues utilizando semisumergibles se transporta por vía marítima la tercera parte de la cocaína<sup>63</sup>, sin dejar de lado que esta amenaza transnacional puede emplearse con otros fines.

• **Evolución de la amenaza**

Con el tiempo, este tipo de máquinas han sufrido modificaciones de diseño y mejoramiento de características técnicas y de navegación, lo cual les da mayor autonomía, velocidad y capacidad de transporte. El mayor reto que tuvo que enfrentar la Armada para neutralizar este tipo de naves fue contrarrestar efectiva y oportunamente la táctica utilizada por sus tripulantes, que al sentirse detectados procedían a hundirlas, con lo cual se perdía en las profundidades del mar la evidencia para la respectiva judicialización. Con la aplicación de la ley contra los semisumergibles, el simple hecho de tripular este tipo de artefactos constituye delito (ver gráfica 55).

**Gráfica 55.**  
Tráfico ilícito en semisumergibles.



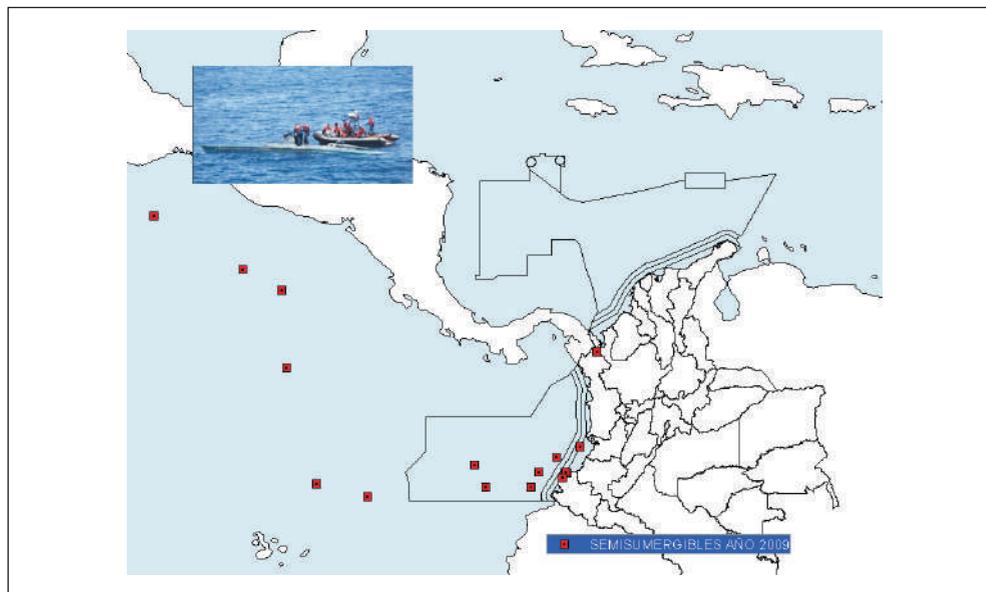
Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

• **Eventos de interdicción marítima e incautación de semisumergibles**

El uso de estos aparatos aumentó a partir de 2005. Como resultado de las operaciones, se han neutralizado desde 1993 hasta la fecha 55 semisumergibles y decomisado 78 toneladas de cocaína, con lo que se evitó la llegada de esta droga a costas de otros países. En la gráfica 56 se registran los puntos geográficos en donde ocurrieron estos eventos durante 2009.

62 Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División Análisis Operacional.

63 Fuente: Guardacostas EUA.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 56.**  
Interdicción de semisumergibles.

• **Destrucción de talleres artesanales para construir semisumergibles**

El Cuerpo de Guardacostas de la Armada Nacional y tropas de Infantería de Marina han desarrollado múltiples operaciones contra la infraestructura de construcción de semisumergibles, lo que les ha permitido localizar y destruir 13 naves de este tipo en la selva colombiana, protegidas por manglares que se forman con las mareas cambiantes del Pacífico, en un escenario agreste que exige de nuestros hombres sacrificio y esfuerzo operacional de grandes magnitudes (ver gráfica 57).



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 57.**  
Desmantelamiento de astilleros.

4.8.2.5. **Resultados operacionales contra el narcotráfico**

• **Incautación de cocaína**

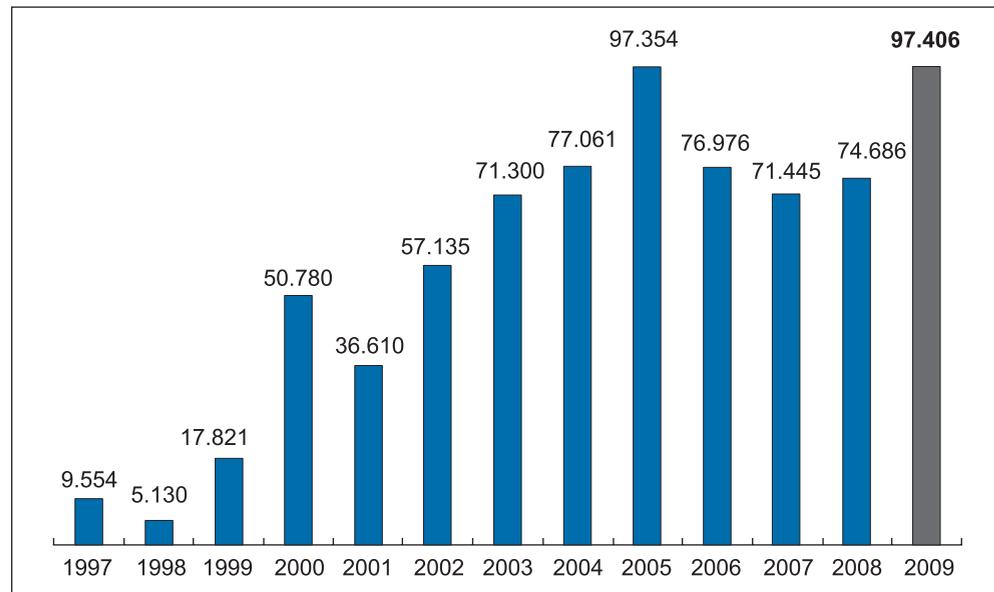
Las operaciones de interdicción marítima realizadas con esfuerzo propio y las conjuntas con unidades de los Estados Unidos sin lugar a dudas permitieron obtener mayor cobertura mediante labores de vigilancia y reconocimiento, con plataformas aéreas, de superficie y sensores fijos en tierra. Así mismo, el

intercambio de información de inteligencia con otros organismos del Estado y agencias antidrogas de países de la región constituye la herramienta para el éxito, pues contribuye al manejo adecuado del comando y el control para desarrollar esta clase de operaciones.

Como resultado de este gran esfuerzo y en aplicación del acuerdo marítimo entre Colombia y los Estados Unidos, la Armada se incautó de 97,4 toneladas de cocaína en 2009, que fue la mayor incautación de los últimos 12 años<sup>64</sup> (ver gráfica 58). Es también importante anotar que las operaciones fluviales han dado como resultado la detección y destrucción de 293 estructuras físicas para el procesamiento de cocaína.

Como factor ponderante y de contribución nacional, la interdicción marítima y fluvial para 2009 fue la responsable del 47% de la incautación de cocaína en Colombia<sup>65</sup>.

**Gráfica 58.**  
Incautación cocaína  
Armada Nacional  
1997-2009 (kg).



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

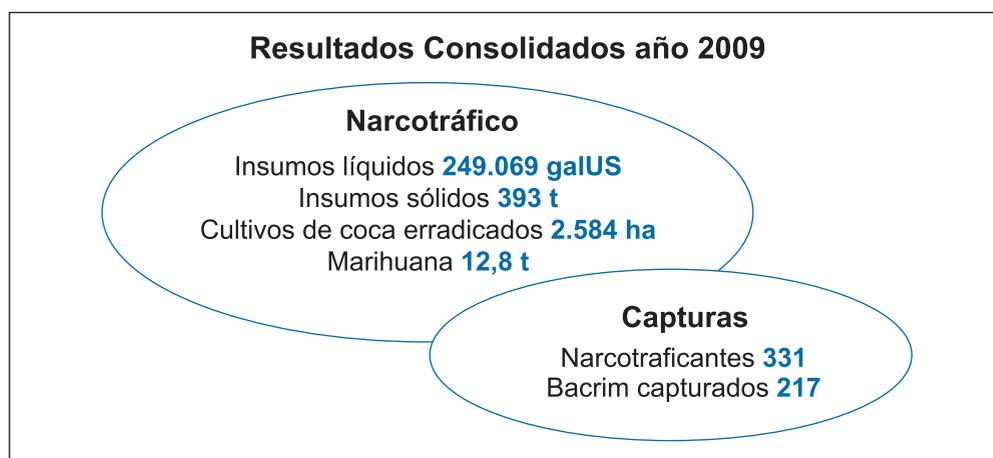
#### 4.8.2.6. Resultados consolidados en 2009

La incautación de 12,8 toneladas de marihuana<sup>66</sup>, más la incautación de insumos sólidos, líquidos y la erradicación de cultivos ilícitos, con resultados asociados con capturas, contribuyó a la sinergia operacional en la lucha anti-narcóticos del período en mención (ver gráfica 59).

<sup>64</sup> Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División de Estadística.

<sup>65</sup> Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División de Análisis Operacional.

<sup>66</sup> Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División de Estadística.



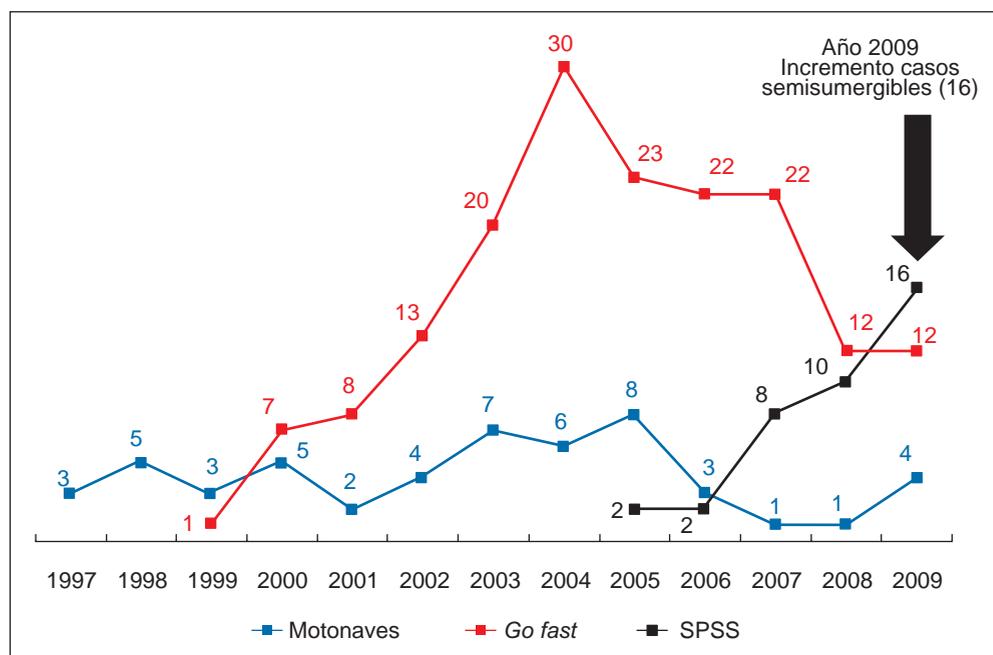
Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 59.** Resultados de la Armada Nacional en 2009.

**4.8.2.7. Eventos del acuerdo marítimo entre Colombia y los Estados Unidos 2009**

El acuerdo marítimo entre Colombia y los Estados Unidos, desde su aplicación a partir de 1997, ha permitido obtener resultados sobresalientes en la lucha contra el narcotráfico, fortaleciendo los procedimientos bilaterales, los cuales implican la visita e inspección de naves sospechosas o incursas en el tráfico ilícito por mar, por medio de la cooperación mutua y continua en materias técnicas, de entrenamiento y de equipos.

Para 2009, la actividad de mayor repercusión fue el aumento de casos de semisumergibles (ver gráfica 60). Llamó la atención la utilización de lanchas de bandera colombiana que transportaban cocaína en pequeñas cantidades, principalmente en el Pacífico Norte.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

**Gráfica 60.** Acciones de interdicción de la Armada Nacional.

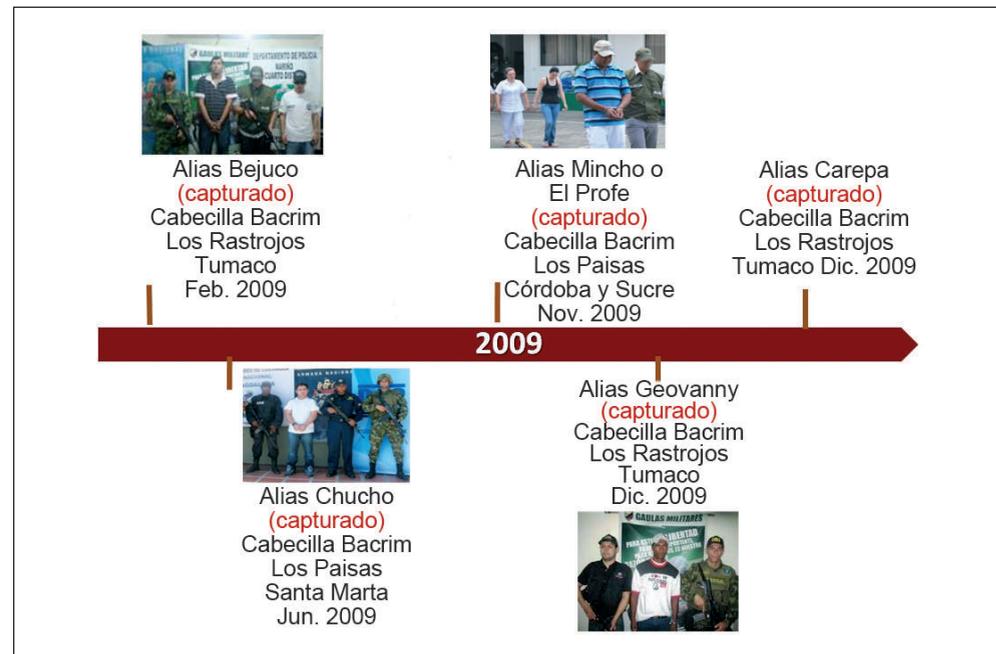
Las rutas marítimas empleadas por el narcotráfico cada vez son más cortas; generalmente, el proceso de entrega de la carga ocurre en dos etapas, en las cuales intervienen diferentes organizaciones de narcotraficantes. La efectividad en la detección de eventos sospechosos y la cobertura del mar territorial mediante la cooperación internacional permiten obtener resultados sobresalientes.

4.8.2.8. Principales operaciones en la lucha contra el narcotráfico

• Operaciones contra las bandas criminales (bacrim) de narcotraficantes

Permanentemente se adelanta una lucha frontal contra las bandas criminales que delinquen en las costas de nuestro país, neutralizando su intención de convertir los litorales colombianos en puntos de salida de lanchas rápidas cargadas con narcóticos. También se ha logrado desarticular bandas criminales que se encargaban de transportar armas y narcóticos entre Centroamérica y Colombia, usando a San Andrés como centro de intercambio criminal. Para 2009 se presentaron importantes capturas que permitieron afectar este tipo de organización criminal (ver gráfica 61).

**Gráfica 61.**  
Principales acciones  
contra bandas  
criminales.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

• Operaciones destacadas de antinarcóticos de la Armada Nacional<sup>67</sup>

Incautación de ocho toneladas de cocaína, a 12 millas náuticas (22,22 km) de Buenaventura (Valle del Cauca). Semisumergible interceptado y neutralizado; cinco tripulantes retenidos (ver gráfica 62).

67 Fuente: Dirección de Operaciones Navales-División de Análisis Operacional.

## Acciones y resultados 2009

**Gráfica 62.**  
Principales  
operaciones 2009.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 2,9 toneladas de marihuana, oculta bajo la mercancía que transportaba una embarcación de bajo perfil.*



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 373 kilogramos de cocaína, la cual pretendía llegar a costas de Panamá. La correcta disposición de los medios permitió la interdicción de una lancha rápida con dos sujetos.*



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 561 kilogramos de cocaína. Lancha con matrícula falsa, la cual pretendía llegar a costas de Panamá. Cuatro tripulantes retenidos.*



*Fuente:* Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Operación Manglar II. Área Parque Nacional Natural de Sanquianga (Nariño). Se logró golpear a toda la cadena del narcotráfico, con resultados que permitieron neutralizar a los grupos narcoterroristas del área.*



*Fuente:* Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 1,6 toneladas de cocaína. Embarcación de bandera colombiana; cuatro tripulantes retenidos; área del Pacífico Norte.*



*Fuente:* Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

## Acciones y resultados 2009

*Incautación de un semisumergible.* Se impidió que fuera cargado con cocaína y saliera a cubrir la ruta de Centroamérica.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 3,4 toneladas de cocaína.* Lancha tipo *Go Fast*; área golfo de Urabá. Se impidió que este cargamento llegara a las costas de Panamá y Centroamérica.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

*Incautación de 1,5 toneladas de cocaína.* Para esta operación se adoptó un esquema de grupo de tarea marítimo conformado por unidades de superficie, guardacostas y aeronavales; se logró desarticular una estructura definida para el aprovisionamiento y salida de lanchas tipo *Go Fast* y se inmovilizaron 10 lanchas de este tipo y 20 motores fuera de borda.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-DIONA. JDBP.

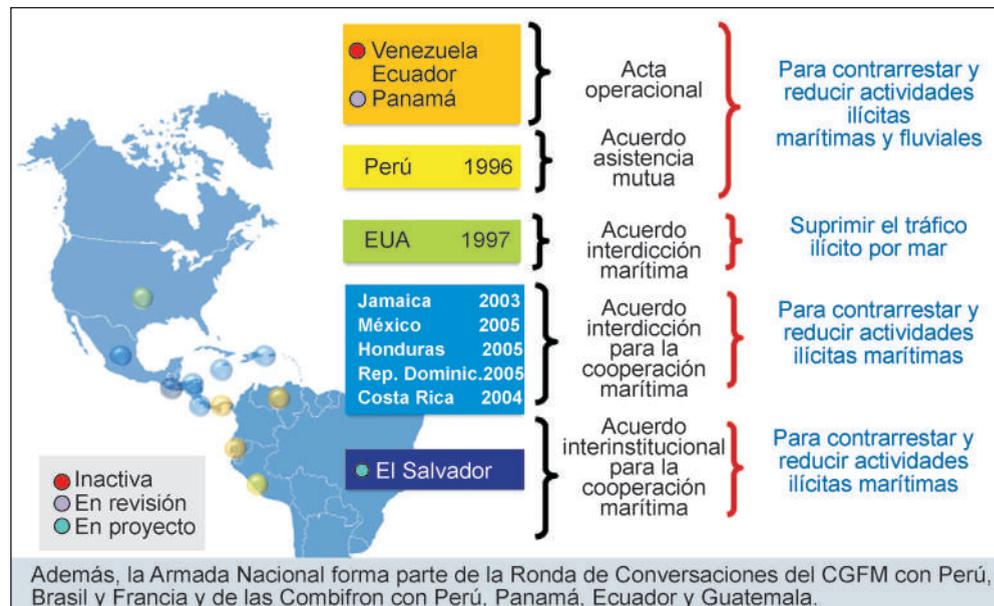
**4.8.2.9. Iniciativas internacionales de la Armada Nacional para la lucha contra el narcotráfico**

Dentro de la estrategia contra el narcotráfico ha tenido un papel fundamental la cooperación internacional, que dentro del marco de las leyes internacionales le ha permitido a Colombia establecer diversos instrumentos internacionales y procedimientos con países amigos que fortalecen de manera efectiva la lucha de la Armada Nacional contra el narcotráfico (ver gráfica 63). Así pues, esta ayuda mutua se ha ido aumentando gracias al intercambio de información entre agencias de inteligencia y el desarrollo de operaciones multinacionales exitosas en áreas marítimas del Caribe y el Pacífico.

De manera complementaria, el liderazgo regional que la Armada ha asumido para crear espacios tendentes a compartir experiencias, desarrollar doctrina y capacitar a miembros de otras Armadas y servicios de guardacostas de la región en operaciones de interdicción marítima ha permitido integrar los esfuerzos y unificar líneas de acción contra esta grave amenaza transnacional.

**• Actas y acuerdos de la Armada Nacional en el área de cooperación marítima**

**Gráfica 63.**  
Cooperación marítima de la Armada Nacional.



Fuente: Dirección de Operaciones Navales-Estadística operacional-Armada Nacional.

## Acciones y resultados 2009

### • Creación de la Escuela Internacional de Guardacostas

El posicionamiento de la Armada Nacional en asuntos de interdicción marítima y su experiencia, doctrina y liderazgo relacionados con la formulación de soluciones para enfrentar el delito transnacional del narcotráfico permitió crear el Curso Internacional de Interdicción Marítima, el cual está dirigido a oficiales, suboficiales y civiles de las diferentes armadas, fuerzas militares, cuerpos de guardacostas y servicios equivalentes de países amigos, por invitación del ministro de Defensa Nacional y del comandante de la Armada Nacional.

Tiene como objetivo capacitar al personal en procedimientos de interdicción marítima bajo la estricta aplicación de la ley en el mar y la protección de la vida humana, con el fin de optimizar y cumplir satisfactoriamente las operaciones que le sean asignadas durante su servicio y dentro del marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (ver gráfica 64).



**Gráfica 64.** Escuela Internacional de Guardacostas.

Fuente: COGAG-DIONA-JDBP.

### 4.8.3. Acciones y resultados de la Policía Nacional<sup>68</sup>

#### 4.8.3.1. Análisis sobre erradicación de cultivos ilícitos 2009

##### • Aspersión aérea de cultivos ilícitos de coca

En cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática y la estrategia del Gobierno Nacional en materia de narcotráfico, se realizaron operaciones de aspersión aérea, tendentes a destruir los cultivos ilícitos de coca con un consolidado de 104.772 hectáreas, esfuerzo realizado especialmente en los departamentos con mayor concentración de cultivos ilícitos. Destacan el departamento de Nariño, con 39.992 hectáreas (38%), el núcleo de Guaviare-Meta, con 19.340 hectáreas (18%), el núcleo



68 Informe de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

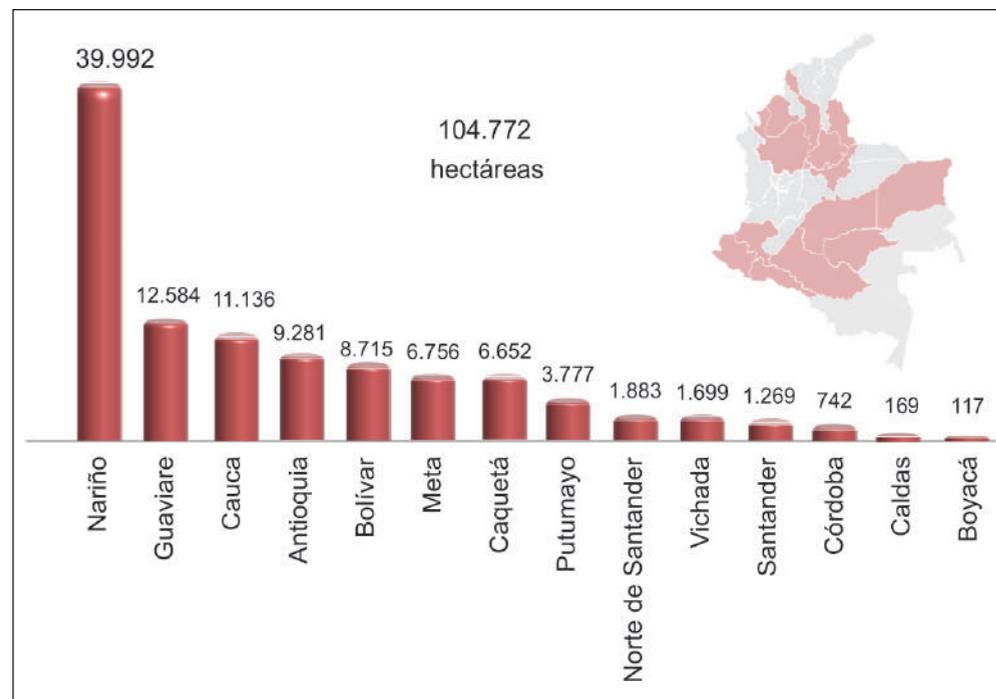
Putumayo–Caquetá, con 10.429 (9%) y el departamento de Antioquia, donde se alcanzó un total de 9.281 hectáreas (8% del total asperjado durante 2009).

Se desarrollaron 14 operaciones de aspersión aérea técnica y controlada con glifosato, empleando dos aviones tipo Air Tractor denominados *Cóndor* y *Lobo*.

La aspersión de 104.772 hectáreas de coca evitó la producción aproximada de 120 toneladas de clorhidrato de cocaína, la utilización de 51.569 toneladas de sustancias químicas requeridas para el procesamiento y producción de alcaloide y el ingreso a las finanzas de los grupos narcoterroristas de 3.735 millones de dólares.

Durante el desarrollo de estas operaciones se presentaron atentados a las aeronaves, que fueron objeto de agresión en 31 ocasiones y recibieron 51 tiros. Fueron 28 atentados menos que el año anterior, cuando fue derribado por los grupos narcoterroristas un avión AT-802 para aspersión.

**Gráfica 65.** Aspersión aérea de cultivos de coca.



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

**Tabla 42.** Aspersión y erradicación de cultivos ilícitos (ha).

Actividad	Acumulado
Aspersión coca	104.772
Erradicación manual coca	60.560
<b>Total coca</b>	<b>165.332</b>
Erradicación manual amapola	546
Erradicación manual marihuana	170



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

- **Erradicación manual de cultivos de coca**

El Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos (PCI) de la Agencia Presidencial para la Acción Social, en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares de Colombia, implementó el programa de erradicación manual en los lugares donde por diferentes inconvenientes o situaciones de ley especial no se pudiera adelantar la aspersión aérea.

Ésta es una de las prioridades del Gobierno Nacional en la lucha contra los cultivos ilícitos. Tiene como objetivo principal la erradicación voluntaria y manual en áreas estratégicas para proteger el ambiente y lograr que las comunidades que tenían estos cultivos regresen a la legalidad por medio de opciones más efectivas.

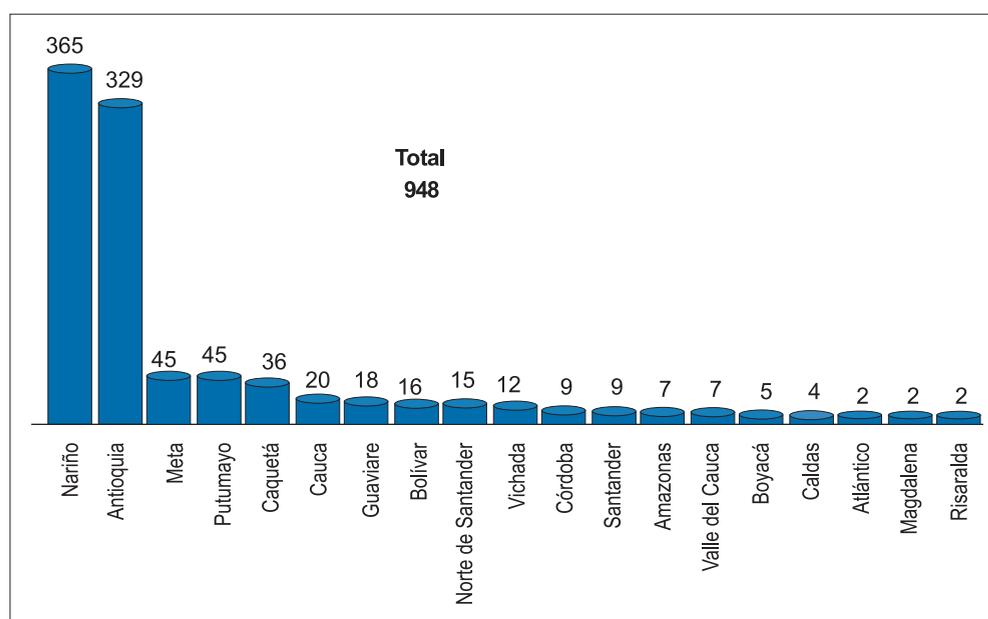


Con los grupos móviles de erradicación se puso en marcha la estrategia de erradicación manual y mecánica forzosa. Esta estrategia, complementaria de lucha contra los cultivos ilícitos, busca controlar su traslado a áreas de economía campesina o a zonas de parque o reservas naturales.

Las operaciones de erradicación manual se desarrollaron en los núcleos de coca con mayor concentración de la geografía colombiana, principalmente en el departamento de Nariño, con 16.498 hectáreas, que representa un 27% de total, seguido por el departamento de Antioquia, con 7.230 hectáreas, con un 11%, y el departamento del Meta, con 4.900 hectáreas, equivalentes a un 8% del total erradicado (ver gráfica 66).

La erradicación manual de 60.560 hectáreas de coca evitó una producción aproximada de 70 toneladas de clorhidrato de cocaína, la utilización de 29.806 toneladas de sustancias químicas requeridas para el procesamiento y producción de alcaloide y el ingreso a las finanzas de los grupos narcoterroristas de 2.158 millones de dólares. También se capturaron narcocultivadores y promotores de siembra de cultivos ilícitos, lo cual permitió judicializar 948 personas.

**Gráfica 66.**  
Erradicación manual  
de cultivos de coca.



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

La erradicación de cultivos de amapola con 546 hectáreas realizadas en Nariño y Cauca evitó producir 341 kilogramos de heroína, que representan en el mercado 29 millones de dólares y la erradicación de 166 hectáreas de cultivo de marihuana, así:

**Tabla 43.**  
Erradicación manual  
de amapola y  
marihuana en 2009.

Departamentos	Marihuana	Amapola
Cauca		405
Guajira	1	
Huila	1	
Magdalena	140	
Nariño		138
Tolima	1	3
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>546</b>

Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.



• **Novedades de la erradicación manual 2009**

Además de los grandes esfuerzos y satisfactorios resultados en materia de erradicación de cultivos de uso ilícito, es importante subrayar que durante estas actividades se perdieron 17 vidas humanas y resultaron

116 personas heridas, en algunos casos con disminución física por mutilación de extremidades ocasionadas por disparos de arma de fuego o explosión de artefactos explosivos, lo cual limitó la movilidad y la efectividad en las operaciones.

## Acciones y resultados 2009

Variables	2009
Hostigamientos	92
Campos minados	53
Emboscadas	22
Cargas dirigidas	3
Accidente	26
<b>Total acciones</b>	<b>.196</b>

Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

**Tabla 44.** Ataques y accidentes relacionados con la erradicación manual en 2009.

Lugar	Operación	Resumen	
Buesaco (Nariño) Febrero 1° de 2009	Cobre V fase III	Incautación de 25 kg de heroína en una caleta	
Chigorodó (Antioquia) Febrero 1° de 2009	Triunfo	Incautación 1.155 kg de cocaína, camuflada en doble fondo de las paredes laterales de un vehículo tipo camión	
Tumaco (Nariño) Febrero 22 de 2009	Neón V Fase VI	Destrucción de un laboratorio para el procesamiento de cocaína con 400 kg de alcaloide	
Santa Marta (Magdalena) Febrero 27 de 2009	Century	Captura de seis personas con fines de extradición, integrantes de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes	
Buesaco (Nariño) Marzo 1° de 2009	Plata I Fase I	Incautación de 44 kg de heroína en una caleta	
Cumbitara (Nariño) Marzo 5 de 2009	Plata I Fase II	Destrucción de un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína con 3.950 kg de alcaloide	
Buenaventura (Valle del Cauca) Marzo 23 de 2009	Morena III	Incautación de 3.497 kg de clorhidrato de cocaína dentro de un contenedor	
Candelaria (Valle del Cauca) Marzo 31 de 2009	Morena V Fase I	Incautación de 3.493 kg de marihuana en vagones con caña de azúcar	

(Continúa)

**Tabla 45.** Principales operaciones 2009.

**Tabla 45.** Principales operaciones 2009  
(continuación)

Lugar	Operación	Resumen	
Buesaco (Nariño) Abril 19 de 2009	Anguila II	Incautación de 97 kg de heroína oculta en una caleta	
Buenaventura (Valle del Cauca) Abril 24 de 2009	María	Incautación de 2.550 kg de clorhidrato de cocaína camuflados en cajas de licor	
Santa Marta (Magdalena) Mayo 31 de 2009	Apolo XII	Incautación 3.454 kg de clorhidrato de cocaína en una lancha tipo <i>Go Fast</i>	
Bahía Solano (Chocó) Junio 6 de 2009	Coral I Fase I	Incautación de 1.684 kg de marihuana en una lancha rápida en 35 sacos de polietileno	
Cúcuta (Norte de Santander) Junio 16 de 2009	Borbur I	Incautación de 3.276 kg de marihuana en un centro de almacenamiento	
Caloto (Cauca) Julio 2 de 2009	Medusa I Fase I	Incautación de 2.929 kg de marihuana, en cajas de cartón transportadas en un vehículo tipo tractor	
Maicao (Guajira) Julio 6 de 2009	Poseidón I	Incautación de 725 kg de clorhidrato de cocaína, camuflados en el piso de un vehículo tipo tractocamión	
Imuez (Nariño) Agosto 19 de 2009	Coral III	Incautación de 47 kg de heroína, camuflados en la bodega de carga de un vehículo	
San Luis (Antioquia) Septiembre 11 de 2009	Pablo IV	Dstrucción de dos caletas con material de guerra con 100 minas antipersonales de espoleta de presión y 490 minas antipersonales con circuito de detonación química	
Medellín, Envigado, Turbo, Itagüí, Puerto Salgar, Chía, Bogotá, Barranquilla Septiembre 9 al 11 de 2009	República 17	Ocupación de 109 bienes y 59.893 acciones con fines de extinción de dominio por un valor aproximado de US \$30.000.000, distribuidos así: 66 inmuebles, 23 muebles, 2 sociedades 18 establecimiento de comercio	

(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

Lugar	Operación	Resumen	
Zulia (Norte de Santander) Septiembre 11 al 16 de 2009	Gibraltar I, II y III	Destrucción de cinco laboratorios de cocaína, 1.998 kg de cocaína, 9.528 galones de insumos líquidos y 3.741 kg de insumos sólidos	
Turbo, corregimiento El Cuarenta (Antioquia) Octubre 4 de 2009	Operación Gorrión I	Captura de Marco Fidel Barba Galarcio, alias <i>Mateo</i> , tercer cabecilla de las bacrim de Urabá.	
Coveñas (Sucre) Octubre 11 de 2009	Mojana Fase I	Captura de Éder Pedraza Peña, alias <i>Ramón Mojana</i> , cabecilla y miembro del bloque Mojana, solicitado en extradición por los Estados Unidos	
Santa Marta (Magdalena) Noviembre 27 de 2009	Athena X	Incautación de 1.478 kilogramos de clorhidrato de cocaína, empacados en 50 bultos listos para ser embarcados en una lancha tipo <i>Go Fast</i>	

**Tabla 45.** Principales operaciones 2009 (continuación).

### 4.8.3.2. Desarticulación de organizaciones





Gustavo Alberto Pabón Alvarado  
180609



Jorge Iván Villadiego Guerra  
010709



David Ríos Silva  
010709



Argemiro Virgen Cruz  
290809



Luis Francisco Uribe Cuellar  
290809



Eder Pedraza Peña Alias Ramón Mojana  
111009



Alexander Enrique Batalla Pardo  
081109



Claro Alfuri Rivas Asprilla  
201109



Felther Rolando Aponte Castillo  
211109

**Alias "Thomas"**

**Gráfica 67.** Principales extraditables capturados en 2009.

Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

**Gráfica 68.**  
Principales capturas  
integrantes bacrim.



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

• **Correos humanos**



El tráfico de estupefacientes a través de los diferentes aeropuertos del país nos permite identificar diferentes variables relacionadas con el interés de las organizaciones por aumentar la modalidad de pasantes (adheridos, ingeridos y equipaje), hacia los países consumidores.

Después de los correos o encomiendas, los pasantes de drogas continuaron siendo en 2009 la segunda modalidad más utilizada por las estructuras narcotraficantes para el envío de pequeñas cantidades de droga a Europa y los

Estados Unidos.



En 2009 se presentaron 366 capturas de personas que pretendían transportar estupefacientes principalmente al continente europeo. Los principales destinos de los pasantes son España, Bélgica, Italia, Holanda, Inglaterra y Rumania, en Europa, lo que representa el 72% de la totalidad de las capturas durante 2009; siguen Miami y Nueva York, en Norteamérica, con el 11% del total de los casos; Panamá, Guatemala y Honduras, en Centroamérica, 7%, y Argentina, Brasil, Perú y Ecuador, en Suramérica, con el 5% de la totalidad de las capturas.

El número de capturas en 2009 aumentó en un 189% en comparación con 2008, al pasar de 128 a 366; la cifra de nacionales colombianos pasó de 75 a 226, lo que indica un aumento del 201%. Los extranjeros pasaron de 53 a 140, lo que representó un aumento del 164%. En cuanto a género, el sexo masculino sigue

siendo el más involucrado, al pasar de 112 a 326, lo que significa un aumento del 191%; las mujeres pasaron de 16 a 40, lo cual indica un aumento del 150%.



Por nacionalidades, los colombianos siguen siendo quienes encabezan la lista de capturados, con 226, seguidos de españoles (38), mexicanos (26), dominicanos (13), guatemaltecos (8) y venezolanos (6). Es importante señalar el aumento de pasantes de personas de nacionalidad española y mexicana.

También se pudo evidenciar el reclutamiento de personas de nacionalidad lituana (5) para llevar los estupefacientes en maletas doble fondo con destino a Europa, que por no tener un traductor en la Fiscalía quedan en libertad y el caso es archivado.

### • Microtráfico

Es el transporte de drogas ilícitas en pequeñas cantidades con el propósito de evadir el control de las autoridades, evitando su detección y minimizando el riesgo de pérdida.

Esta modalidad de transporte ilegal de estupefacientes implementada por los narcotraficantes, si bien no es la más significativa aparentemente en volumen de narcóticos, sí es una de las más utilizadas y actualmente en el país es una modalidad que va en aumento.

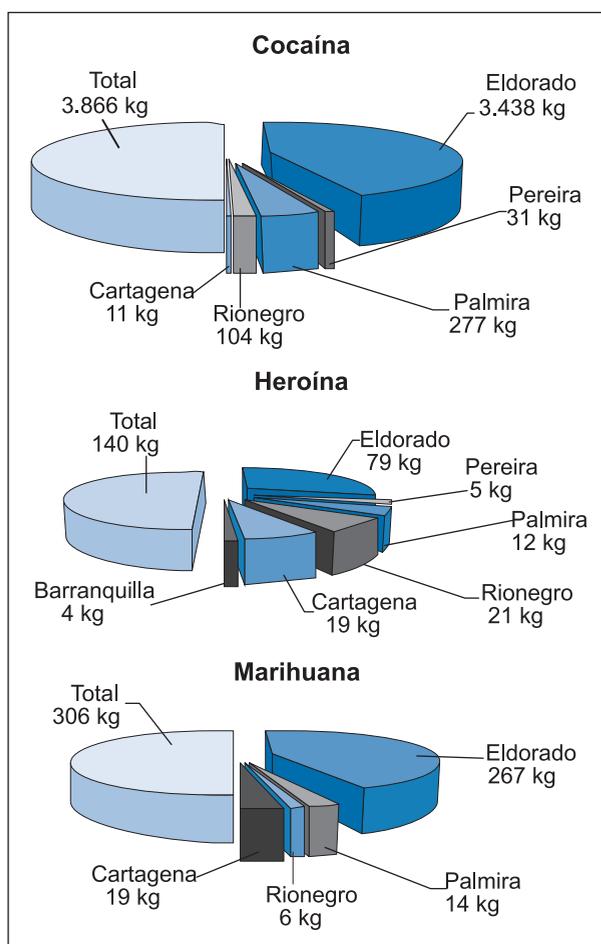
El tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades se origina desde las zonas de producción de base de cocaína, donde se contratan personas para que transporten los estupefacientes en mercancías o adheridas al cuerpo hasta los centros de cristalización o ciudades capitales para los expendios de estupefacientes (basuco).

Otra estrategia utilizada por el microtráfico es utilizar el transporte aéreo sacando provecho de los aeropuertos internacionales con los que cuenta el país. Utiliza la contaminación de encomiendas y pasantes en todas sus modalidades (adheridos, ingeridos y maletas de doble fondo).

En 2009 se presentaron cerca de 1.395 casos de microtráfico en los principales aeropuertos del país, donde se decomisaron cerca de cuatro toneladas de estupefacientes. 1.140 casos ocurrieron en el aeropuerto Eldorado, lo que representa el 89% del total de estupefacientes decomisados en esta modalidad (3.783 kg). En segundo lugar está el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, de Palmira, con 174 casos (162 kg); siguen Pereira, con 46 (35 kg); Rionegro, con 26 (130 kg) y Cartagena con 8 casos (40 kg).

Con el total de las incautaciones se pudo evidenciar que la cocaína continúa siendo el estupefaciente más traficado por las redes narcotraficantes, seguido por la marihuana y la heroína.

**Gráfica 69.**  
Incautación de drogas  
en aeropuertos 2009.



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

**Cocaína**

Se decomisaron 3.866 kilogramos, así: 3.438 kilogramos en el aeropuerto Eldorado (Bogotá), 277 en el Alfonso Bonilla Aragón (Palмира), 104 en el José María Córdova (Rionegro), 31 en Matecaña (Pereira), 11 en el Rafael Núñez (Cartagena) y 2 en el Ernesto Cortissoz (Barranquilla).

**Heroína**

Se decomisaron 140 kilogramos: 79 en el aeropuerto Eldorado, 21 en Rionegro, 19 en Cartagena, 12 en Palmira, 5 en Pereira y 4 en Barranquilla.

**Marihuana**

Se decomisaron 306 kilogramos, así: 267 en el aeropuerto Eldorado, 19 en Cartagena, 14 en Palmira y 6 en el aeropuerto de Rionegro.

**4.8.3.3. Acciones de control de sustancias químicas**



Para controlar sustancias químicas la Policía Nacional desarrolla la misión particular de inspeccionar, controlar, decomisar e inmovilizar las sustancias químicas y los precursores especiales restringidos por el Gobierno, con objeto de evidenciar la actividad ilícita de las personas naturales o jurídicas autorizadas para manejar este tipo de sustancias, las cuales consienten el desvío ilegal hacia la producción de estupefacientes.

**Tabla 46.** Incautación e inmovilización de sustancias químicas.

Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Insumos sólidos (kg)	16.835	2.231	19.066
Insumos líquidos (galUS)	4.958	1.081	6.039



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

La Policía Nacional forma parte de la Operación Internacional Seis Fronteras desde 2000, en representación de Colombia, como una estrategia de control en

## Acciones y resultados 2009

respuesta al fenómeno del tráfico de drogas ilícitas y psicotrópicas como delito transnacional, que ha constituido siempre uno de los principales problemas que atacan a la humanidad. Por tanto, todos los países, y en especial Colombia, han venido combatiendo el tráfico de sustancias químicas y precursores especiales mediante diferentes estrategias y alternativas. Una de ellas es precisamente articular esfuerzos para coordinar operaciones regionales, con el fin de localizar e identificar a las organizaciones dedicadas a comercializar ilegalmente estas sustancias, pues constituyen el medio indispensable para procesar todo tipo de drogas ilícitas. La tabla 47 muestra el resultado de estas acciones.

Etapas desarrolladas	Año de operación	Sustancias químicas y precursores especiales intervenidos (t)
I al IV	2007	5.595
I al III	2008	5.215
I al IV	2009	17.001
I y II	2010	5.067

**Tabla 47.** Resultados Operación Seis Fronteras.

Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

Implementando las diferentes resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes, mediante las cuales se controlan en el territorio colombiano los precursores en zonas de mayor control y afectación por presencia de cultivos ilícitos, teniendo en cuenta las últimas normas emitidas por el Consejo Nacional de Estupefacientes (res. 0009 de 2009), el Grupo de Investigación Criminal Control Sustancias Químicas de la Dirección de Antinarcoóticos ha logrado los siguientes resultados:

Actividad 2009	Sustancias químicas sólidas (kg)	Sustancias químicas líquidas (galUS)
Incautación	361.615	26.506
Inmovilización	4.805.392	770.024
<b>Total</b>	<b>5.167.007</b>	<b>796.530</b>

**Tabla 48.** Resultados operacionales Grupo Control Sustancias Químicas.

Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

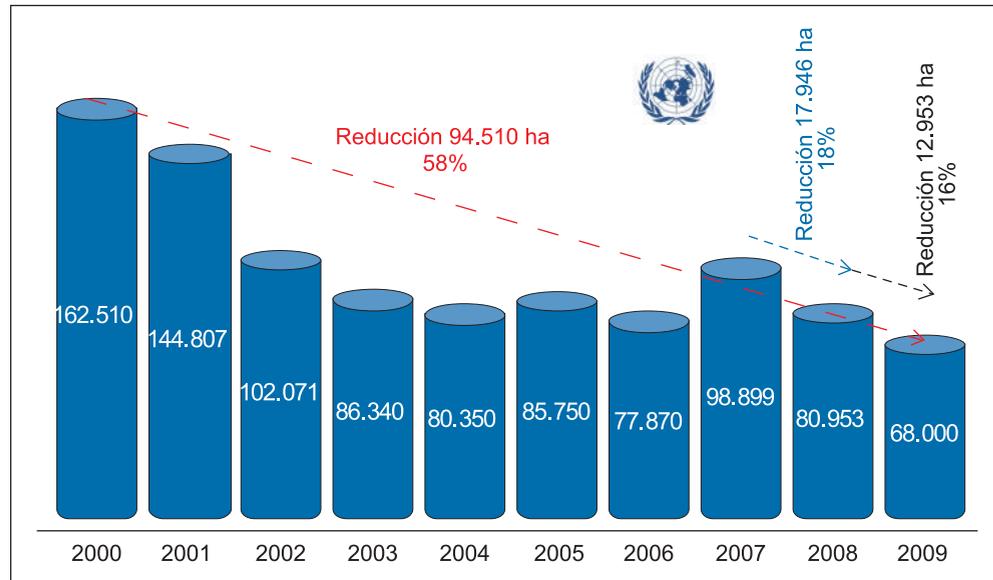
De igual forma, en actividades de investigación criminal, en desarrollo de las operaciones Renacer, Ancor, Belalcázar, Conquista, Guayabal y Corocora, se desarticularon cinco organizaciones dedicadas al tráfico ilegal de sustancias químicas y precursores especiales, que utilizaban nuevas tendencias de adquisición y camuflaje de estas sustancias para abastecer los laboratorios de procesamiento de base y clorhidrato de cocaína. Se logró capturar a 53 personas dedicadas a esta actividad ilegal.

### • Consolidación estrategia contra el narcotráfico

De acuerdo con el informe de SIMCI 2010, la detección de cultivos ilícitos de coca se redujo en un 16% al pasar de 80.953 hectáreas en 2008 a 68.000 en 2009 (ver gráfica 70).

De igual forma, el estudio de SIMCI, muestra una reducción del potencial de producción de cocaína en un 9%, que pasó de 450 toneladas en 2008 a 410 en 2009.

**Gráfica 70.**  
Reducción de cultivos  
ilícitos de coca.



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

• **Resumen operacional contra el narcotráfico Policía Nacional 2009.**

**Tabla 49.** Resultados operacionales de la Policía Nacional 2009.

Incautación de estupefacientes (kg)			
Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Clorhidrato de cocaína	69.083	30.400	<b>99.483</b>
Base de coca	15.545	10.119	<b>25.664</b>
Basuco	2	1.924	<b>1.926</b>
<b>Total</b>	<b>84.630</b>	<b>42.443</b>	<b>127.073</b>
Heroína	659	73	<b>732</b>
Marihuana	24.524	155.832	<b>180.356</b>
Hoja de coca	264.841	196.089	<b>460.930</b>
Drogas sintéticas	564	142.144	<b>142.708</b>



Destrucción de laboratorios y pistas			
Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Base de coca	1.003	547	<b>1.550</b>
Clorhidrato de cocaína	97	91	<b>188</b>
Permanganato de potasio		2	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>1.100</b>	<b>640</b>	<b>1.740</b>
Pistas	20		20



Incautación e inmovilización de medios de transporte			
Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Armas	177	276	<b>453</b>
Vehículos	148	342	<b>490</b>
Embarcaciones	333	3	<b>336</b>
Aeronaves	206	1	<b>207</b>



(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

Extinción de dominio			
Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Bienes presentados	967	2.343	<b>3.310</b>
Bienes ocupados	572	1.487	<b>2.059</b>



**Tabla 49.** Resultados operacionales de la Policía Nacional 2009 (continuación).

Capturas ley 30 de 1986			
Actividad	DIRAN	PONAL	Acumulado
Nacionales	1.318	59.489	<b>60.807</b>
Extranjeros	100	114	<b>214</b>
<b>Total</b>	<b>1.418</b>	<b>59.603</b>	<b>61.021</b>
Con fines de extradición	37	37	<b>74</b>
Personas comprometidas con cultivos ilícitos	539	400	<b>939</b>



Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

### • Detección de cultivos ilícitos de amapola y marihuana



Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Huila	1.000	1.000	692	624	636	1.170	320	114	45	45	11
Tolima	1.500	800	687	682	1.359	1.090	265	90	170	170	3,3
Cesar	700	700	34	454	651	675	152	3	7	18	2,5
Cauca	1.300	2.000	1.150	1.155	600	450	538	448	280	126	100
Nariño	1.000	1.500	1.699	1.230	540	425	475	316	204	24	237,5
Caquetá	300					105	132	52	7	7	
Caldas				8							
Guajira	400	200			240	35	68		2	4	
Meta	300										
Boyacá			11								
Valle											1,5
<b>Total</b>	<b>6.500</b>	<b>6.200</b>	<b>4.273</b>	<b>4.153</b>	<b>4.026</b>	<b>3.950</b>	<b>1.950</b>	<b>1.023</b>	<b>715</b>	<b>394</b>	<b>355,8</b>

**Tabla 50.** Detección cultivos de amapola 1999-2009 (ha).

Fuente: Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

**Tabla 51.** Detección cultivos de marihuana 2008-2009.

Departamento	2008	2009
Tolima	40	40
Cauca	487	122
Magdalena	70	48
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>210</b>



Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Información consolidada mediante reconocimientos aéreos e interpretación de aerofotografías.

#### 4.8.4. Acciones y resultados del Ejército Nacional

##### 4.8.4.1. Análisis de la tendencia de la operación terrestre del narcotráfico

Si bien es cierto que las mayores concentraciones de cultivos de hoja de coca se encuentran en las regiones de Meta-Guaviare y Caquetá-Putumayo, los esfuerzos principales de las acciones antidrogas se han centrado sobre el Pacífico colombiano, principalmente por su importancia estratégica, representada por el acceso a las rutas de comercialización internacional de la cocaína, mediante las asociaciones con carteles centroamericanos

Los continuos y exitosos esfuerzos antidrogas adelantados por la Brigada Especial Contra el Narcotráfico con el apoyo de diferentes agencias nacionales e internacionales terminaron por obligar a los grupos de traficantes y estructuras terroristas a buscar una rápida y efectiva adaptación al ambiente operacional para minimizar las pérdidas ocasionadas.

Esta rápida adaptación se logra creando redes de laboratorios primarios de pasta de coca que gravitan alrededor de los laboratorios para el refinamiento de clorhidrato de cocaína que se localizan en sitios de difícil identificación y acceso para la Fuerza Pública, pero relativamente cerca de las rutas de comercialización.

Dadas las condiciones anteriores, la construcción de los diferentes tipos de laboratorios se caracteriza por ser estructuras relativamente pequeñas, fáciles de levantar y cuyo valor no representa grandes erogaciones de dinero, lo que los convierte en temporales. Sin embargo, su número aumentó en las áreas afectadas, por las mismas características de construcción. Como consecuencia de estos procesos de adaptación, las áreas dedicadas al cultivo de hoja de coca variaron de tamaño, y llegaron a reportarse cultivos con un área máxima de 0,85 hectáreas. Así mismo, estos cultivos se dispersaron con el propósito de dificultar su localización terrestre como forma de contrarrestar a los grupos móviles de erradicación.

Estos aspectos se pueden enmarcar como los indicadores generales del comportamiento delictivo. Es necesario analizar cada una de las regiones donde las unidades de la Brigada adelantan misiones tácticas de interdicción, como consecuencia de las grandes diferencias en cuanto a idiosincrasia y cultura, además de tener en cuenta que los agentes generadores de violencia son influidos por estos mismos valores sociales, culturales y económicos.

• **Región Meta-Guaviare**

Si bien es cierto que en el departamento del Guaviare los cultivos ilícitos pueden detectarse con mayor facilidad que en otras regiones del país, éstos se hallan localizados a grandes distancias de los centros de reabastecimiento de combustible para las aeronaves del Ejército y de la Policía. Esta circunstancia obliga a cubrir grandes distancias para interdictarlos, lo cual minimiza el efecto de las operaciones, que se ven reducidas por el alargamiento de las líneas de comunicación.

Respecto a la construcción y localización de los tres diferentes tipos de laboratorios, éstos siguen bajo el control absoluto de las estructuras terroristas de las Farc, que han optado por situar los laboratorios de refinamiento sobre las principales arterias fluviales y dentro de áreas destinadas como reservas naturales o indígenas; buscan áreas de frontera que garanticen el mayor número de kilogramos asegurados y faciliten el ingreso de combustibles, precursores e insumos químicos.

Dentro del comportamiento delictivo en el departamento del Meta, los laboratorios, en un alto porcentaje, se hallan bajo control de las bandas criminales al servicio del narcotráfico orientadas por alias *Cuchillo*, aunque en sectores limítrofes entre los departamentos del Meta y el Guaviare se hallan en coordinación con la ONT-Farc, especialmente la cuadrilla 44. Para construirlos se buscan sectores cercanos a las riberas de las principales arterias fluviales, aprovechando la vegetación alta y espesa, aunque se han identificado pequeños laboratorios y refugios diseminados sobre las principales vías de comunicación terrestre utilizando estructuras campesinas.

• **Región Caquetá-Putumayo**

Respecto al departamento del Caquetá, el comportamiento delictivo centra su accionar en sectores selváticos alejados de los núcleos importantes de población, con el propósito de aumentar las posibilidades de sobrevivir a las acciones de la Fuerza Pública. Sin embargo, se han localizado pequeños laboratorios y centros de acopio sobre las arterias terrestres.

Al igual que en las otras regiones del país, la gran mayoría de los laboratorios son controlados por la ONT-Farc, y se deja la responsabilidad a estructuras definidas como la cuadrilla 15 y la columna móvil Yesid Ortiz. Se ha obtenido información de que en áreas de campamento se encuentran laboratorios para el refinamiento de clorhidrato de cocaína.

• **Región Pacífica colombiana**

En la región Pacífica de Nariño, las rutas terrestres prácticamente se limitan a la vía que conduce de Tumaco a los municipios de Ipiales y Pasto. Esta circunstancia es aprovechada por las organizaciones narcoterroristas para controlar los accesos de precursores químicos y para sacar cristal de cocaína, factor que aumenta los niveles de corrupción en las agencias e instituciones encargadas de controlar esta ruta.

En consecuencia, las organizaciones terroristas que controlan el tráfico ilícito han dedicado estructuras específicas a consolidar y mantener corredores de

movilidad que les aseguren la comercialización del alcaloide: los corredores que forman los principales ríos de la región y que la comunican mediante una intrincada red fluvial. Los principales medios para la supervivencia de la cadena del narcotráfico son los corredores de los ríos Mataje y Mira, que conectan la región con el Pacífico ecuatoriano, y el corredor formado por el río Patía hasta su salida al parque natural de Sanquianga, que ha constituido el sector ideal para construir semisumergibles destinados a sacar clorhidrato.

Como sólo un corredor vial se encuentra controlado y hay un oleoducto, se han construido refinerías artesanales de petróleo, lo que garantiza bajos costos en la obtención de gasolina. Las refinerías ilegales son una nueva modalidad para el proceso de la fabricación de los alcaloides. Durante este año se ha venido combatiendo la raíz del problema detectando y destruyendo estas refinerías ilegales, las cuales no sólo generan grandes pérdidas para el país, sino que además alimentan el narcotráfico desde el comienzo del proceso, pues les facilitan la operación y les reducen costos a los productores del alcaloide.

Se debe subrayar que gracias a la presencia de la Unidad Operativa Menor, las principales concentraciones de estructuras para la elaboración de la droga han sido desplazadas hacia el Pacífico caucano, especialmente a las grandes reservas naturales y las áreas definidas como resguardo indígena o zonas de resguardos de culturas “afrodescendientes”.

- **Región del sur de Bolívar**

El sur de Bolívar, el Bajo Cauca antioqueño y el Magdalena Medio han ido recuperando su preponderancia en cuanto a las densidades de cultivos ilícitos y presencia de laboratorios, a causa de la saturación del área por diferentes generadores de violencia, que a diferencia de otras épocas, actúan en áreas limítrofes y cohonestan para la comercialización del ilícito. De esta forma vuelven a cobrar importancia las vías terrestres que comunican a la región con el Caribe colombiano a través de la región del Urabá antioqueño.

#### 4.8.4.2. Operaciones importantes de interdicción de drogas

Las características generales de la producción de la base de coca no han cambiado sustancialmente: siguen utilizándose laboratorios pequeños de poca inversión en los cuales sólo se encuentran los insumos en el momento de la producción, pues en cualquier momento las tropas ingresan de manera rápida y todo lo que esté en los laboratorios será judicializado.

Dentro de las operaciones de interdicción más importantes se cuentan las siguientes.



- **Destrucción de ocho cristalizadores (Bacna 1)**

Cada una de estas estructuras estaría evaluada en promedio en unos quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Como característica especial, se encuentran en sitios a los que el acceso es limitado, como cañadas, manglares, zonas

## Acciones y resultados 2009

pantanosas, laderas de cañadas, siempre cerca de un curso de agua; por lo general están forradas en plástico negro, para impedir que sean detectadas en la noche. Las plantas eléctricas son minuciosamente escondidas y encaletadas varios metros en la tierra con el fin de atenuar inclusive el ruido que producen.

Los insumos que se encuentran generalmente en estos laboratorios sobrepasan los mil millones de pesos. Se estima que con el desmantelamiento de estos laboratorios se han dejado de producir unas cuarenta toneladas mensuales del alcaloide, ya que cada uno de ellos estaría en capacidad de producir de cinco a siete toneladas por mes.

- **Destrucción de 1.381.859 plántulas de coca**



- **Judicialización de 10.015 kilogramos de insumos sólidos**



- **Judicialización de 149.965 galones de insumos líquidos**



- **Destrucción de 16 refinерías ilegales**



#### 4.8.4.3. Cambios importantes en la producción de drogas ilícitas

Como se ha analizado en los puntos anteriores, el accionar ilícito de las estructuras narcoterroristas se ha adaptado a los esfuerzos y recursos con que cuenta la Fuerza Pública, especialmente el Ejército Nacional. Dentro de estos cambios es necesario anotar de tamaño de las hectáreas cultivadas y la forma en que éstas se localizan; por ejemplo: se sitúan sobre laderas inclinadas para minimizar los efectos de la aspersión aérea o en claros donde la vegetación es alta y densa, con el propósito de minimizar la zona de ataque de los defoliantes. También están las denominadas minas fantasma, que se activan al paso de los GME y de las unidades destinadas a su seguridad, y los francotiradores.

Así mismo se debe tener en cuenta que los materiales y tamaños de los laboratorios han variado, de manera que puedan ser fácilmente instalados y destruidos sin que representen mayor inversión o pérdida en caso de que sean interdictados por las tropas.

#### 4.8.5. Acciones y resultados de la Fuerza Aérea Colombiana: comportamiento aéreo ilegal en 2009<sup>69</sup>

Durante 2009 el comportamiento del tráfico de drogas por vía aérea estuvo determinado por el corredor ilegal entre Venezuela y Centroamérica a través del mar Caribe. El *modus operandi* se caracterizó por el sobrevuelo de aeronaves ilegales sobre los límites del espacio aéreo colombiano, el cual impide la acción de las aeronaves de la Fuerza Aérea. Así mismo, el destino de estos vuelos está a lo largo de la costa Caribe sobre Honduras y Guatemala, principalmente.

Dentro del territorio nacional se evidenció la utilización de aeronaves con planes de vuelo legales, en rutas con destinos a aeródromos autorizados y no controlados, lo cual les permite evadir el control de los radares y desviarse de su trayectoria para cometer actividades ilícitas fuera del país. Para contrarrestar la utilización de aeródromos nacionales y violación de nuestro espacio aéreo se efectuaron operaciones coordinadas con la Policía Nacional y se logró inmovilizar 65 aeronaves por contravenciones a la resolución 24, de la Dirección Nacional de Estupeficientes.

Con el aumento de las medidas de control en los aeropuertos controlados y de las operaciones aéreas de aeronaves civiles, los vuelos ilícitos se trasladaron fuera de las fronteras colombianas a sectores aledaños a ellas, donde existe una alta estadística de vuelos ilegales hacia Centroamérica y República Dominicana con aeronaves monomotor y bimotores de matrículas venezolanas, mexicanas y norteamericanas.

**Tabla 52.**  
Inmovilización e inutilización de aeronaves.

Países	Aeronaves	
	Inmovilizadas	Inutilizadas
Colombia	4	1
Honduras	3	11
Guatemala	1	3
Venezuela	6	0

*Fuente:* Dirección de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea Colombiana.

De acuerdo con las autoridades hondureñas, en 2009 aumentaron un 200% los casos de aeronaves ilegales que llegaron a ese país en desarrollo de actividades ilícitas.

69 Informe Dirección de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea Colombiana.

#### 4.8.5.1. *Análisis de trazas 2009*

Durante 2009 se mantuvo la cantidad de trazas sospechosas detectadas con respecto al año anterior, con un total de 118, de las cuales el 13% fueron catalogadas como trazas sospechosas territoriales. Se nota una disminución del 63% frente a 2008 y 102 trazas sospechosas patrimoniales y un aumento del total presentado el año anterior en un 34%. Éstas se detectaron en el mar Caribe por fuera del espacio aéreo colombiano.

Trazas sospechosas territoriales: 16

Trazas sospechosas patrimoniales: 102

**Total de trazas sospechosas 2009: 118**

#### 4.8.6. **Acciones y resultados del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) 2009<sup>70</sup>**

##### 4.8.6.1. *Competencia institucional*

Al DAS, como máximo organismo de inteligencia del Estado, regulado mediante el decreto 643 de 2004, le corresponde producir la inteligencia que requiere éste para tomar decisiones y formular políticas relacionadas con su seguridad interior y exterior.

En este sentido, el fenómeno del narcotráfico es competencia institucional, que lo considera punible como una amenaza para la seguridad nacional. La lucha contra las drogas es un problema de repercusión estratégica, en cuya responsabilidad recae de igual manera la acción del DAS, orientada a fortalecer los mecanismos de inteligencia y las tareas operacionales.

La estrategia del DAS en la lucha contra el narcotráfico se enmarca en el Plan Estratégico Institucional, que define cinco líneas de acción sobre las cuales se centra la labor misional, entre ellas la localización de cabecillas y desmantelamiento de infraestructura de apoyo.

##### 4.8.6.2. *Situación actual*

La dinámica global del narcotráfico prosigue en territorio colombiano facilitado por la actividad terrorista de las Farc, el ELN, las bandas criminales narcotraficantes y organizaciones independientes, que mediante redes complejas y con poder de corrupción han logrado consolidar estructuras sólidas, flexibles y adaptables para tal fin.

El Estado prosigue en el combate integral contra las drogas y el crimen organizado, enmarcado en la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, cuyos esfuerzos han dado como resultado la neutralización de organizaciones del narcotráfico fortalecidas y un paulatino descenso de las hectáreas de cultivos ilícitos en el territorio nacional.

Las organizaciones del narcotráfico se caracterizan por estar centradas en la acumulación de capital; cuentan con estructuras armadas con poder de

70 Informe remitido por la Oficina de Planeación del DAS.

intimidación, subestructuras definidas que desarrollan de forma paralela diferentes fases del narcotráfico y tienen relación con redes internacionales para hacer más fructífero y productivo el negocio ilícito.

Se observa un reaprendizaje organizativo y capacidad de adaptación de las estructuras del narcotráfico ante la acción estatal, factores determinantes en la materialización del tráfico de drogas, coadyuvados por condiciones favorables que encuentran en algunos países que no ven al narcotráfico como una amenaza hemisférica.

Dentro de las Farc, los bloques Sur y Oriental son las facciones que recaudan la mayor cantidad de ingresos, pues su zona de influencia delictiva está en los departamentos con la mayor concentración de cultivos ilícitos en el país, lo que les permite adquirir mayor autonomía en términos de iniciativa terrorista con respecto a la que puedan ostentar otros bloques que delinquen en zonas donde la acción de las autoridades les ha dificultado obtener recursos derivados del narcotráfico.

Las seis bandas criminales de narcotraficantes surgidas tras el proceso de desmovilización de las autodefensas ilegales centran su interés primordialmente en el aspecto económico. Las organizaciones más fuertes son Los Rastrojos, liderada por los hermanos Calle Serna, Los Paisas y el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (Erpac), cuyo cabecilla principal es Pedro Oliverio Guerrero Castillo.

#### **4.8.6.3. Tendencias**

Las rutas utilizadas por las organizaciones dedicadas al narcotráfico buscan romper patrones establecidos, dado que cada estructura recurre a la creatividad, en concordancia con su poder económico y buscando siempre minimizar los riesgos. La mayoría de las ocasiones fomentan los niveles de corrupción de autoridades en los diferentes países de tránsito.

Las principales rutas del narcotráfico en el Atlántico colombiano continúan saliendo de las costas del Urabá antioqueño, el golfo de Morrosquillo en Sucre, la bahía de Cispatá en Córdoba y las costas de los departamentos de Magdalena, Bolívar, Atlántico y la Guajira, utilizando diferentes modalidades como embarcaciones rápidas o de recreo, motonaves de mayor calado y rutas aéreas desde pistas habilitadas o clandestinas.

Desde el Pacífico, los corredores de movilidad para el tráfico de cocaína tienen epicentro en el puerto de Buenaventura y las costas de los departamentos de Cauca y Nariño. En Nariño y Putumayo existe una alianza entre las Farc y la banda criminal narcotraficante Los Rastrojos, para la operación mancomunada de rutas del narcotráfico por Ecuador con destino a Centroamérica y los Estados Unidos.

Se observa como tendencia de las organizaciones del narcotráfico el fraccionamiento en el envío de estupefacientes por vía marítima, pues emplean varias embarcaciones con cantidades menores. Aunque esta modalidad supone mayores gastos de inversión, las estructuras criminales logran minimizar riesgos y pérdidas significativas.

## Acciones y resultados 2009

Las organizaciones del narcotráfico se están instalando en zonas de frontera, por ser éstas donde se concentran las mayores extensiones de cultivos ilícitos. Allí han encontrado condiciones especiales que facilitan el abastecimiento de insumos químicos a través de corredores internacionales, los cuales, a su vez, utilizan como rutas de comienzo para el trasiego de droga a su destino final en el exterior.

La permeabilidad de los corredores fronterizos ha permitido que los narcotraficantes establezcan estructuras de apoyo en otros países, con el propósito de coordinar labores relacionadas con el acopio de droga, blanqueo de capitales y operación de rutas internacionales para el tráfico de cocaína.

### • Ruta Africana del Narcotráfico

Las principales rutas afectan a la mayor parte de los países del continente americano; sin embargo, los narcotraficantes continúan utilizando cada vez con más frecuencia la Ruta Africana del Narcotráfico, que comienza en países de Suramérica y el Caribe, teniendo como referente al territorio africano como puente para abastecer el mercado europeo.

La necesidad de las organizaciones narcotraficantes mexicanas y colombianas de modificar su *modus operandi* aplicando un reaprendizaje organizativo las obligó, desde mediados de la primera década del nuevo siglo, a establecer nuevas rutas para el tránsito de cocaína a los mercados ilícitos de Europa y Asia.

En los últimos años se ha observado que todos los países situados sobre la costa del Atlántico, desde Marruecos hasta Nigeria, incluso Cabo Verde, han registrado hechos de incautaciones importantes de cocaína. A éstos se han ido sumando países no costeros como Mali, Níger y Burkina Faso, ya sea como puntos de acopio o de tránsito de la cocaína.

#### 4.8.6.4. Información estadística 2009

Incautación de estupefacientes	
Elemento	Total 2009
Clorhidrato de cocaína (kg)	8.437,96
Base de cocaína (kg)	11.902,86
Heroína (kg)	3,65
Marihuana (kg)	8.226,27
Drogas sintéticas (unidades)	86,00

Incautación de insumos	
Elemento	Total 2009
Insumos líquidos (galUS)	184.189,94
Insumos sólidos (kg)	145.642,78

(Continúa)

**Tabla 53.** Resultados operacionales DAS 2009.

**Tabla 53.**  
Resultados operacionales DAS 2009  
(continuación).

Incautación por elemento	
Elemento	Total
Vehículos y motos	53
Embarcaciones	15
Dinero (pesos verdaderos)	97.126.000
Dinero (dólares verdaderos)	1.995.896
Capturas realizadas	
Narcotráfico	437
Lavado de activos	43
<b>Total</b>	<b>480</b>
Capturas con fines de extradición	
Narcotráfico	30
Lavado de activos	13
<b>Total</b>	<b>43</b>
Destrucción de laboratorios	
Base de coca	94
Clorhidrato de cocaína	18
<b>Total</b>	<b>112</b>
Ocupaciones con fines de extinción de dominio	
Aeronaves	3
Predios rurales	12
Predios urbanos	101
Establecimientos comerciales	18
<b>Total</b>	<b>134</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del DAS.

#### 4.8.6.5. Acciones relevantes

	<b>14 dic. de 2009. Operación Segura. Cali-Buga-Buenaventura (Valle del Cauca).</b> Fueron ocupados con fines de extinción del derecho de dominio 2 bienes, 15 establecimientos de comercio, 4 vehículos y 1 motonave, propiedad de Daniel Segura, capturado el 6 de diciembre de 2006.
	<b>Nov. de 2009. Cauca, Valle del Cauca, Quindío y Tolima.</b> Fueron ocupados con fines de extinción de dominio 38 bienes de Julio López, alias <i>Ojitos</i> , evaluados en 21 mil millones de pesos.
	<b>Oct. de 2009. Arauca, Boyacá y Casanare. Operación ABC.</b> Fueron capturadas 31 personas pertenecientes a la estructura financiera y de apoyo logístico del bloque oriental de las Farc.
	<b>17 sep. de 2009. Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo, Caquetá, Cundinamarca, Boyacá y Tolima. Operación Beanpot.</b> Captura de 19 integrantes de una organización al servicio de la banda criminal Los Rastrojos, dedicadas al lavado de activos y transporte de cocaína desde Puerto Asís, Putumayo, hacia el golfo de Urabá antioqueño para su posterior embarque a los Estados Unidos. Durante la operación fueron incautadas tres toneladas de cocaína en diferentes eventos.

(Continúa)

## Acciones y resultados 2009

	<b>30 jul. de 2009. Cundinamarca-Meta. Operación resplandor de Oriente II.</b> Fueron ocupados con fines de extinción de dominio bienes pertenecientes a estructuras de apoyo desmanteladas durante el año 2007, al servicio los frentes 1 y 16 de las Farc y a Pedro Olivero Guerrero Castillo, alias <i>Cuchillo</i> . Los bienes fueron valuados en 800 millones de pesos.
	<b>17 jun. de 2009. Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cundinamarca. Operación Titán II.</b> Ocupación con fines de extinción de dominio de 33 bienes inmuebles, 4 establecimientos de comercio y 7 vehículos, pertenecientes a una estructura de apoyo al servicio de la Oficina de Envigado desmantelada con la captura de 8 personas. Los bienes fueron valuados en 8.500 millones de pesos.
	<b>28 mayo de 2009. Valle del Cauca, Cundinamarca, Bogotá. Operación Tomás.</b> Ocupados con fines de extinción de dominio 14 bienes inmuebles valuados en mil millones de pesos, propiedad de Hernando Saravia.
	<b>27 mayo de 2009. Medellín (Antioquia).</b> Desvertebramiento de una organización del narcotráfico al servicio de los hermanos Calle Serna, con la captura de 11 personas requeridas en extradición por Estados Unidos, sindicados del delito de lavado de activos.
	<b>20 mayo de 2009. Cali (Valle del Cauca).</b> Ocupación con fines de extinción de dominio de 7 inmuebles valuados en mil millones de pesos, pertenecientes a Diego Cárdenas y dos personas más que se encuentran capturadas.
	<b>16 mayo de 2009. San Andrés (Islas).</b> En diligencia de allanamiento fueron decomisados 270 mil dólares y capturadas dos personas.
	<b>15 mayo de 2009. Maicao (Guajira).</b> Incautación de 720 kilos de clorhidrato de cocaína, perteneciente a la banda criminal Los Paisas.
	<b>29 abril de 2009. Tumaco (Nariño).</b> Incautación de 285 kilos de clorhidrato de cocaína, captura de dos personas e inmovilización de un vehículo de servicio público.
	<b>16 abril de 2009. San Vicente del Caguán (Caquetá).</b> Incautación de dos personas e incautación de 250 kilos de base de coca, ocultos en el interior de la carrocería de un camión.
	<b>6 abril de 2009. La Unión, El Dovio y Roldanillo (Valle).</b> Ocupación de 5 bienes valuados en 3 mil millones de pesos, propiedad de Jorge Urdinola, alias <i>Iguano</i> .
	<b>27 mar. de 2009. Cumaral (Meta) y Medina (Cundinamarca).</b> Ocupación con fines de extinción de dominio de un inmueble, un vehículo y tres fincas, bienes valuados en 550 millones de pesos, perteneciente a Jhon García, alias <i>Nene</i> , cabecilla de la banda criminal Nueva Generación.
	<b>24 mar. de 2009. Dosquebradas (Risaralda).</b> Operación Aquiles. Incautación de 800 kilos de marihuana y captura de dos integrantes de la banda delincuencia La Cordillera.
	<b>13 mar. de 2009. Bogotá, D. C.</b> Captura de una persona, integrante de una red internacional del narcotráfico al servicio de la Oficina de Envigado, que tenía vínculos con la organización terrorista libanesa Hezbollah.
	<b>4 mar. de 2009. Fuente de Oro, Acacías, Granada, Puerto Lleras, San Martín, Mapiripán (Meta), Bogotá, D. C., Funza (Cundinamarca). Operación Alcaraván.</b> Ocupación con fines de extinción de dominio de 51 bienes pertenecientes a Daniel Barrera Barrera, valuados en 200 mil millones de pesos.

(Continúa)

	<p><b>5 mar. de 2009. Cartagena (Bolívar) y Barranquilla (Atlántico).</b> Desarticulación de una organización del narcotráfico con la captura de 14 personas requeridas por la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (UNAIM), por concierto para delinquir agravado y tráfico de estupefacientes agravado.</p>
	<p><b>15 feb. de 2009. Bahía Solano (Chocó).</b> Incautación de 453 kilos de clorhidrato de cocaína y captura en altamar de cuatro personas.</p>
	<p><b>3 y 4 feb. de 2009. Bogotá, D. C., Cali, Tuluá, Palmira (Valle del Cauca), Villavicencio (Meta).</b> Operación Azteca 1. Ocupación de 11 bienes pertenecientes a la estructura financiera de Harold Poveda.</p>
	<p><b>27 ene. de 2009. Cali (Valle del Cauca).</b> Captura de una persona e incautación de 187 mil dólares.</p>

Fuente: Oficina de Planeación del DAS.

#### 4.8.7. Informe de gestión UNAIM<sup>71</sup>

La Fiscalía General de la Nación de Colombia creó la Unidad Nacional de Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (UNAIM) en 1999, para responder al compromiso nacional e internacional de Colombia en la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos.

La misión de la UNAIM se desarrolla mediante el trabajo mancomunado que llevan a cabo tanto los fiscales que la conforman, como los funcionarios de Policía Judicial asignados a ella, y consiste en desarticular organizaciones criminales dedicadas al macrotráfico de estupefacientes.

Sin embargo, el cumplimiento de esta misión no ha sido tarea estática. Con el paso del tiempo las organizaciones criminales han modificado tanto su *modus operandi*, como las modalidades que utilizan para la producción y el transporte de las sustancias ilícitas, lo que correlativamente ha obligado a las autoridades responsables de contrarrestar el problema a intervenir con medidas acordes a las novedades que se presentan. Así pues, los fiscales adaptan las investigaciones a las realidades que surgen, orientando, en consonancia, el trabajo de campo que realizan los funcionarios de policía judicial y buscando herramientas legales que permitan judicializar a cada uno de los integrantes de las bandas criminales investigadas.

Hoy los miembros de las organizaciones criminales hacen lo posible por conservar un bajo perfil. Se trata de personas con actitud tímida que buscan pasar inadvertidas; ya no conforman grandes carteles, sino clanes, pequeñas sociedades familiares o microgrupos de carácter empresarial, con perfil gerencial basado en distribución de trabajo y desarrollo de funciones específicas como cultivar, procesar, distribuir y lavar activos.

A su vez, mediante múltiples actividades delictivas asociadas movilizan o envían tanto sustancias químicas controladas como estupefacientes. Estas actividades se dividen en dos categorías, a saber:

71 Informe remitido por la Unidad Nacional de Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (UNAIM).

Primera categoría *para trasladar o enviar sustancias químicas controladas*:

1. Uso de empresas fachada.
2. Uso de razón social de una empresa lícita.
3. Importación de sustancias con otras denominaciones.
4. Importación a nombre de empresas inexistentes.
5. Ventas a direcciones y clientes ficticios.
6. Coacción a empresas lícitas y autorrobo.
7. Empresas con diferentes razones sociales.
8. Falsificación de documentos.
9. Producción clandestina de permanganato de potasio.
10. Producción clandestina de amoníaco.

Son actividades delictuales asociadas de la segunda categoría *para trasladar o enviar estupefacientes*:

1. Utilizar empresas fachada.
2. Utilizar países “plataforma”, como México y España.
3. Transportar a países de frontera para enviar la sustancia por vía marítima.
4. Emplear correspondencia y encomienda (microtráfico).
5. Emplear lanchas rápidas, buques, sumergibles, pesqueros.
6. Utilizar redes pasantes de drogas por vía marítima, aérea y terrestre.

#### 4.8.7.1. *Avances de la Unidad*

Desde la creación de la Unidad se han realizado innumerables investigaciones que han permitido localizar importantes líderes de bandas criminales e identificar estructuras del narcotráfico, según las regiones o países de injerencia, las rutas que emplean y las modalidades que utilizan para la producción, el envío y la distribución de los estupefacientes.

Así, los fiscales que componen la Unidad trabajan de manera mancomunada con las autoridades nacionales responsables de combatir el problema y con representantes de otros países interesados, con los que se llevan a cabo investigaciones nacionales e internacionales conjuntas. Así las cosas, las asistencias judiciales, las cartas rogatorias, las entregas controladas y el empleo de agentes encubiertos son prácticas útiles a la hora de cumplir el fin propuesto por la Unidad.

Somos conscientes de que el problema de la droga actualmente no es un asunto local, sino que, por el contrario, tiene una connotación global, por lo que entendemos que para lograr avances significativos es necesario, además de la buena voluntad de los países implicados, el compromiso serio y decisivo de todas las instituciones, organizaciones y dependencias (nacionales o internacionales) que formen parte de la cadena de organismos responsables de su aniquilación. Allí, el trabajo mancomunado se convierte en una valiosa herramienta para alcanzar resultados contundentes.

Durante los últimos meses, concretamente desde agosto de 2009, el compromiso de todos los funcionarios que conforman esta Unidad no ha sido otro que respaldar la lucha contra el narcotráfico, con esfuerzo, sacrificio y, sobre todo,

con convicción. El resultado han sido golpes contundentes a las bandas que se dedican al mencionado ilícito. Por tanto, como fruto de operaciones realizadas en coordinación con diferentes organismos y con apoyo de éstos, se han obtenido los siguientes resultados:

- Personas capturadas.
- Capturas extradición.
- Laboratorios destruidos.
- Incautación de clorhidrato de cocaína.
- Incautación de marihuana.
- Incautación de heroína.
- Incautación de insumos líquidos.
- Incautación de insumos sólidos.

Además, consideramos importante poner de resalto las siguientes capturas e incautaciones realizadas:

- El 2 de noviembre de 2009, como resultado de una investigación adelantada por la UNAIM, en coordinación con la DIJIN-Policía Nacional se realizaron allanamientos y registros en cinco ciudades que dieron como resultado la captura de dieciséis miembros de una organización criminal dedicada al procesamiento de alcaloides en los departamentos de Meta, Boyacá y Cundinamarca. La droga era transportada posteriormente a los departamentos de Atlántico, Magdalena y Bolívar, regiones con una fuerte influencia de la banda criminal Los Paisas, liderada por uno de los capturados, Arturo Manuel Acosta Gil, alias *Arturo* o *Grandote*. Así mismo, a dicha organización criminal se le habían decomisado 171 kilogramos de cocaína el 20 de mayo de 2009, 528 de cocaína el 24 de junio de 2009 y 472 el 30 de julio de 2009.
- El 13 de noviembre de 2009 se llevó a cabo la operación Quetzal, en la que se capturó a ocho personas responsables del control de movimientos autorizados para la operación marítima de reestiba (reacomodación dentro de la misma motonave en la cual venía siendo transportado) de un contenedor contaminado con 2 toneladas y 39 gramos de clorhidrato de cocaína, detectado por la Policía Antinarcóticos en Buenaventura en abril de 2008. Dicho contenedor tenía como operación portuaria la reestiba. Provenía del Puerto de San Antonio de Chile con destino al Puerto Quetzal (Guatemala), circunstancia que fue aprovechada por los narcotraficantes para realizar la contaminación con estupefacientes. Las personas capturadas se desempeñaban como operadores de terminal, haz de muelle, guardas de seguridad, controladores de tarja y un guarda de la portería de la zona franca.
- El 3 de diciembre de 2009 la UNAIM y la Dirección Antinarcóticos, por medio del Grupo Proceso Investigaciones Sensitivas, en coordinación con la DEA Bogotá, capturaron a cinco personas de nacionalidad colombiana, solicitadas con fines de extradición por la Corte de Nueva York. Simultáneamente la DEA de Nueva York capturó a cuatro personas en esa ciudad. Se trataba de una red de traficantes de cocaína y heroína que utilizaba la modalidad de

correos humanos, maletas de doble fondo y contaminación de mercancías para enviar estupefacientes.

En el transcurso de la investigación se utilizaron diferentes técnicas especiales como entregas controladas y vigiladas, agentes encubiertos y mecanismos de cooperación internacional. Se decomisaron aproximadamente trescientos kilogramos de cocaína.

- El 17 de septiembre de 2009 un grupo de la Policía Nacional Antinarcoóticos, en coordinación con el Despacho 17 de la UNAIM, llevó a cabo la operación Colombia I en la que fueron capturadas tres personas en Bogotá, entre ellas Danilo Bustos Suárez (socio del Loco Barrera), capturado con fines de extradición por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, enriquecimiento ilícito de particulares, lavado de activos y testaferrato.
- El 17 de marzo de 2009 la UNAIM y la DIJIN de la Policía Nacional capturaron a Rumir Alirio Rincón Arboleda, alias *La Señora* o *Don Rus*, considerado uno de los principales cabecillas de la banda criminal Los Rastrojos con influencia en los municipios de Tulúa, Sevilla y Andalucía (Norte del Valle). Al momento de la captura se encontraba en compañía de siete personas (la esposa y seis miembros de seguridad).
- El 23 de marzo de 2009 la UNAIM capturó a 13 personas que formaban parte de una organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes utilizando la modalidad de lanchas rápidas de Bahía Solano (Chocó) a Panamá. Fabricaban la sustancia ilegal en laboratorios situados en zona rural de los municipios de Suárez (Cauca) y zona rural de Buenaventura, los cuales tenían una capacidad de producción de ochocientos kilogramos mensuales, aproximadamente. Transportaban la droga desde Cali hasta la Costa Pacífica utilizando vehículos tipo campero, volquetas y lanchas rápidas.

En el desarrollo de la investigación se decomisaron 964 kilogramos de cocaína, 26 kilogramos de base de cocaína, 2 laboratorios, 272 kilogramos de marihuana, \$300.000 euros y 320 millones de pesos, 8 vehículos fueron inmovilizados y 11 personas, capturadas.

- El 13 de abril de 2009 la UNAIM, con apoyo de la DIJIN, capturó a Wilson Antonio Mejía Silgado, alias *Pica Piedra*, cabecilla de Los Rastrojos, en el Bajo Cauca y el sur de Córdoba. También capturó a 14 personas (se encontraban en compañía de éste) y decomisó 5 fusiles, 4 pistolas, 1 revolver, 12 granadas y 20 equipos de campaña.  
Cabe señalar que este sujeto fue el comandante del bloque Mineros de las AUC y hombre de especial confianza de Ramiro Vanoy, alias *Cuco*. Se desmovilizó el 20 de enero de 2006 con 2.789 hombres; después de la desmovilización fue el principal cabecilla de diferentes bandas criminales, entre ellas Los Rastrojos.
- El 13 de abril de 2009 como resultado de los procesos de inteligencia e investigación adelantados por la UNAIM con apoyo de la DIPOL-DIJIN, en coordinación con la Policía ecuatoriana, se dio captura en Quito (Ecuador)

a Ramón Quintero Sanclemente, alias *Don RQ*, con lo cual se logró desarticular una de las principales organizaciones criminales del Valle del Cauca dedicadas al tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos y España, que utilizaban puertos marítimos de la Costa Atlántica, Buenaventura (Valle), Ecuador y Panamá.

- El 11 de mayo de 2009 la UNAIM, con apoyo de la DIJIN-SIU, llevó a cabo un operativo contra una organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes en Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, San Andrés, Montería, Sincelejo y Medellín simultáneamente, donde se logró capturar a 19 personas.

- **Incautaciones 2009**

Insumos líquidos:	68.603 galUS
Insumos sólidos:	99 t, 649 kg
Cocaína:	47 t, 61 kg, 452 g
Heroína:	70 kg, 213 g
Marihuana:	1 t, 110 kg

#### *Tipo de drogas / precursores químicos*

##### **Tipos de drogas:**

1. Cocaína
2. Heroína
3. Metanfetamina, entre otras.

**Tipos de precursores químicos:** Colombia ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998 (Convención de Viena). Dicha convención clasifica las sustancias químicas en dos grupos, los cuales contienen algunas sustancias como:

1. Efedrina
2. Ergometrina
3. Ergotamina
4. Isosafrol
5. Safrol
6. Seudoefedrina, entre otras cinco.

Estas sustancias en Colombia son controladas por el FNE. Cada país, dependiendo de su desarrollo industrial y del uso de ellas en la producción de estupefacientes, tiene la posibilidad de controlar las que considere pertinentes. Por eso en la actualidad en nuestro país existen 25 sustancias controladas.

Además el cemento gris y la urea amoniacal (más de 100 kg) la gasolina, el ACPM y el queroseno (más de 50 kg) son controladas también por la DNE.

## *Rutas*

### **1. Rutas Aéreas, desde Colombia hacia:**

Argentina-Argelia-Milán.  
Uruguay-São Pablo (Brasil)-Bélgica.  
Perú-Chile-EUA.  
Brasil-Argelia.  
Venezuela-África-Italia.  
Puerto Rico-Barcelona-Bélgica.  
Puerto Rico-Bélgica.  
Puerto Rico-Alemania.  
Puerto Rico-Londres-Alemania.  
Directo a Milán.  
Uruguay-São Pablo (Brasil)-Venezuela-Puerto Rico-Chicago (EUA).  
Honduras-Islas Caribe-Milán-Nueva York.  
México-Los Ángeles (EUA).  
México-San Francisco (EUA).

### **2. Rutas marítimas, desde Colombia hacia:**

Venezuela-Milán.  
Colombia-Caracas-Puerto Rico-Italia.  
Caracas-Miami-Philadelphia (EUA).  
Honduras-Islas Caribe-EUA.  
Costa Rica-Guatemala-México-San Diego y de ahí a todos los estados de EUA.

### **3. Rutas terrestres, desde Colombia hacia:**

Perú.  
Panamá (Tapón del Darién).  
Quito.  
Venezuela.

Las rutas descritas se utilizan para el tráfico de cocaína, porque el tráfico de insumos/precursores químicos responde a otra dinámica: se orienta hacia Guatemala, país del que posteriormente son distribuidos a Centroamérica.

Gráfica 71. Rutas aéreas-1.



Fuente: UNAIM.

Gráfica 72. Rutas aéreas-2.



Fuente: UNAIM.



Gráfica 73. Rutas aéreas-3.

Fuente: UNAIM.



Gráfica 74. Rutas marítimas y terrestres.

Fuente: UNAIM.

#### 4.8.8. Resultados contra el narcotráfico del Cuerpo Técnico de Investigaciones (FGN)<sup>72</sup>

##### 4.8.8.1. Contextualización

El narcotráfico es uno de los principales motivos de inseguridad en el Estado, y del que se derivan una serie de actividades ilegales conexas que generan

72 Informe remitido por el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación.

delincuencia organizada, violencia y corrupción. Es un problema que pone en riesgo la seguridad nacional y mina el sistema democrático.

La ilegalidad de la industria de la droga le da un carácter particular, en el que el crimen organizado, la violencia y corrupción son sus principales componentes o características. Este fenómeno ejerce un verdadero poder que penetra las estructuras de la sociedad civil y a su vez se instala en parte del territorio nacional, tomando fuerza mediante las bandas criminales y grupos delincuenciales que se resisten a dejar este lucrativo e ilegal negocio.

Consecuentemente con el fenómeno del narcotráfico se aumentan y generan otras actividades ilícitas, como el contrabando, desvío interno de sustancias químicas, cultivo, procesamiento, distribución y consumo de narcóticos, lavado de activos, comercio clandestino de armas y crímenes violentos. Estas actividades vulneran el bienestar, la seguridad e integridad de las personas y de la sociedad en general.

Con el ánimo de combatir esta calamidad, el CTI tiene dentro de sus funciones el asesorar al fiscal general en la definición de políticas y estrategias en materia de policía judicial, en temas de investigación criminal, servicios forenses, de genética y en la administración de la información técnica y judicial<sup>73</sup>, encaminados no sólo a enfrentar diferentes delitos, sino también a contrarrestar el problema mundial de las drogas.

El CTI está compuesto de diferentes direcciones y grupos que llevan a cabo esta labor, dentro de los cuales se encuentran las divisiones de investigaciones y criminalística y los grupos de análisis, seguridad, comunicaciones, búsqueda y verificación, investigaciones económicas, investigaciones especiales y derechos humanos; también existe la unidad de policía judicial y el laboratorio de referencia nacional<sup>74</sup>.

En este proceso, el CTI continuamente realiza una serie de acciones en contra de la producción, tráfico y comercialización de drogas, en coordinación con otras entidades del Estado. De esta manera existe mayor efectividad en las acciones de las fuerzas armadas, que presentan mayor capacidad de respuesta al trabajar en equipo.

En este contexto, la Fiscalía General de la Nación desarrolló una alianza con el Comando General de las Fuerzas Militares, mediante un convenio de cooperación interinstitucional que comenzó el 26 de mayo de 2006. Gracias a este acuerdo se logró fortalecer la inteligencia militar. La policía judicial ahora cuenta con un equipo de analistas, investigadores y técnicos en criminalística que planean, coordinan y ejecutan actividades legalmente reglamentadas<sup>75</sup>.

Durante 2009 el CTI realizó diferentes investigaciones que arrojaron como resultado la incautación de estupefacientes, destrucción de infraestructura de

73 Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación. Documento electrónico. Consultado el 9 de septiembre de 2010. <http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/organig/paginas/dncti.htm>

74 Directorio Dirección Nacional del CTI. Documento electrónico. Consultado el 15 de septiembre de 2010. <http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/director/directi.htm>

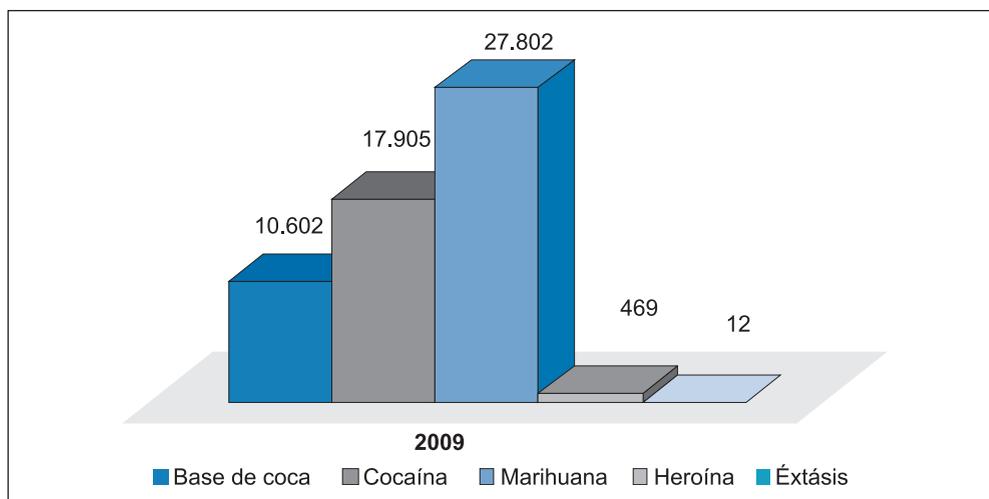
75 Revista *Ejército*. La cooperación integral, un elemento fundamental. Octubre de 2009, núm. 146. Consultado el 10 de octubre de 2010. <http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=232802>

## Acciones y resultados 2009

producción, incautación de insumos químicos, erradicación de cultivos ilícitos y capturas en flagrancia y con fines de extradición.

El balance del CTI en materia de lucha contra el problema de las drogas muestra importantes resultados que se presentan a continuación:

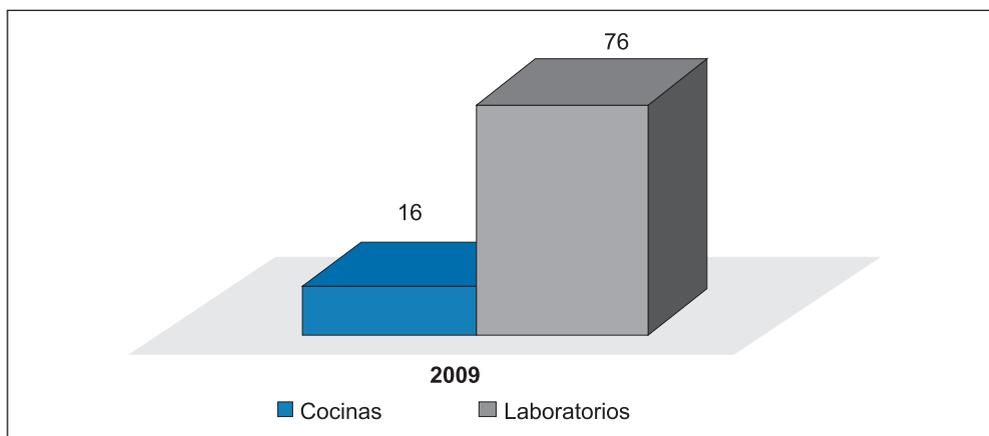
En primer lugar, se logró la incautación de 56.853,36 kilogramos de estupefacientes y drogas sintéticas (éxtasis). Las incautaciones de marihuana se perfilan como la mayor cantidad, alcanzando un total de 27,8 toneladas, seguidas por las de cocaína, que alcanzaron 17,9 toneladas. También se decomisaron 10,6 toneladas de base de coca, 469 de heroína y 12 de éxtasis.



**Gráfica 75.**  
Incautaciones de drogas CTI 2009 (kg).

Fuente: CTI.

En segundo lugar, en 2009 se dismantelaron 76 laboratorios y 16 cocinas utilizadas para el procesamiento de la hoja de coca en diferentes zonas del país.

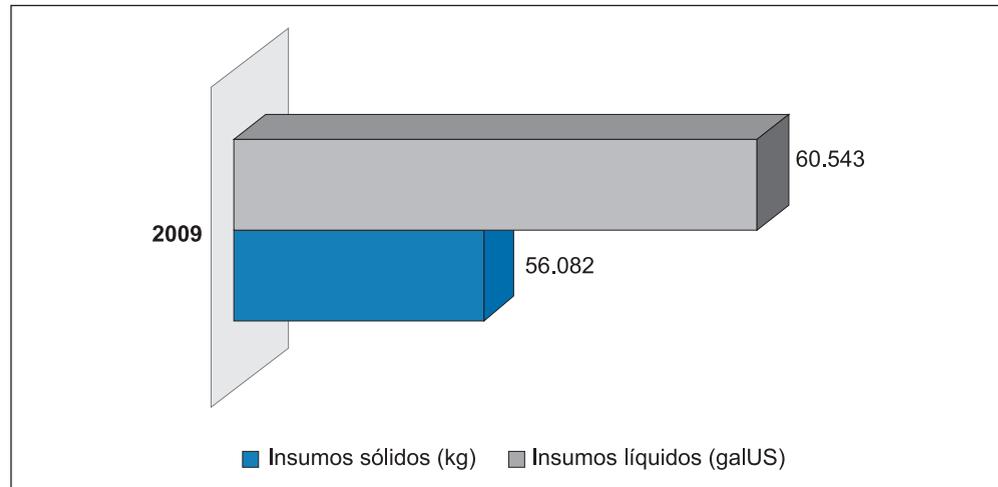


**Gráfica 76.**  
Infraestructura de producción destruida CTI 2009.

Fuente: CTI.

También fueron decomisados o destruidos 56.082,34 kilogramos de insumos químicos sólidos y 60.543,32 galones de insumos químicos líquidos.

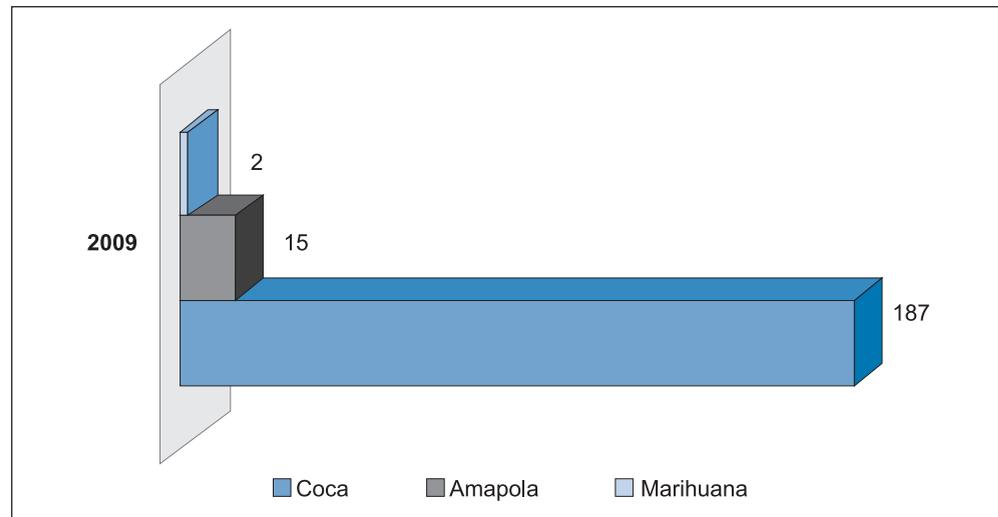
**Gráfica 77.**  
Insumos químicos decomisados CTI 2009.



Fuente: CTI.

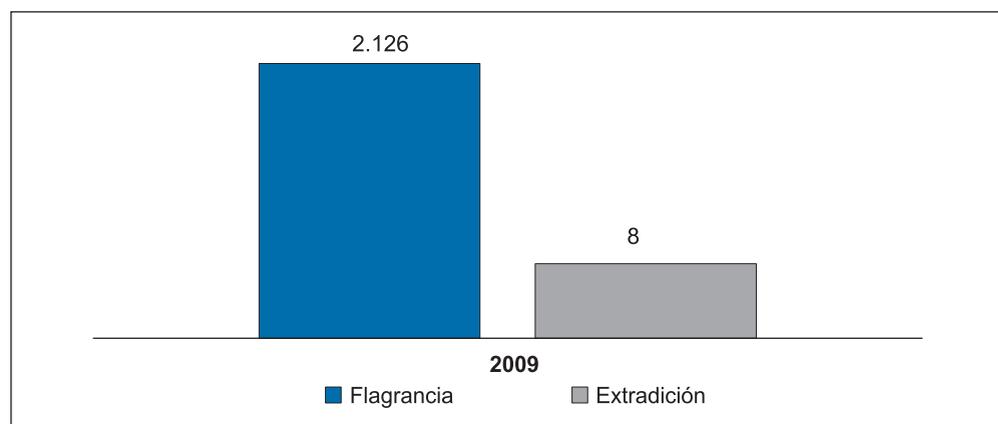
Así mismo, se lograron erradicar 204 hectáreas de cultivos ilícitos, con la subvención de diferentes organismos de seguridad del Estado. La erradicación fue en su mayoría de cultivos de coca (187 ha), a diferencia de los cultivos de amapola, que tan sólo sumaron 15 hectáreas y los de marihuana con dos.

**Gráfica 78.**  
Erradicación cultivos ilícitos CTI 2009 (ha).



Fuente: CTI.

**Gráfica 79.** Capturas CTI 2009.



Fuente: CTI.

## Acciones y resultados 2009

Ahora bien, de conformidad con los resultados estadísticos presentados por las diferentes seccionales y consolidados en la Sección de Análisis Criminal, podemos observar que en términos generales se muestra un aumento en las actividades operativas, a pesar de que se observa una disminución en las cantidades decomisadas, lo que equivale a una cifra ponderada del 10%.

Según cálculos estimados del CTI de las incautaciones de droga durante el período mayo-diciembre de 2009, si ésta hubiese llegado al mercado de los Estados Unidos, habría tenido un costo estimado en dólares así: cocaína: U\$ 600.899.150; heroína: U\$ 9.925.000 y marihuana U\$ 78.183.969, lo que en total asciende a US\$ 689.008.119.

Incautaciones y capturas	Lugar	Capturas	Observaciones
Enero 22 5 capturas f. e.	Bogotá	Cinco capturas	Tráfico de heroína a los EUA
Febrero 12 162 kilogramos de cocaína	Vía Cali-Buenaventura	Jorge Eduardo Salas Luis Fernando Young	Investigación en curso
Febrero 21 8 toneladas de cocaína y marihuana (fuente control técnico)	Interdicción en el Pacífico realizada con colaboración de la Armada EUA	Seis marinos fueron llevados a Miami, donde son juzgados	Barco <i>Son de mar</i> , el cual fue incendiado en alta mar por la tripulación.
Febrero 22 5 kilogramos de cocaína	Aeropuerto Eldorado	Ricardo Javier López Estupiñán, C. C. 10.028.858	Investigación en curso
Abril 3 100.000 dólares	Kilómetro 2 vía Montería	José Ayala Jurado, C. C. 18.969.908	Investigación en curso
Abril 24 410 kilogramos de cocaína	Isla del Rey (Panamá)	Guillermo Lobon Álvarez, C. C. 4.851.805	Investigación en curso
Mayo 4 373 kilogramos de cocaína	Cabo Marzo	Ricardo Antonio Ruiz, D. I. 8414523; Jorge Almeda, C. C. 82385329	Investigación en curso
Mayo 3 7 kilogramos de cocaína	Aeropuerto Eldorado	Sin capturas	Encomienda Deprisa destino China
Mayo 22 480 kilogramos de cocaína	Cra 9ª # 3-50, barrio San Nicolás (Cereté)	Sin capturas	Investigación en curso
Junio 1º a 4 1569 kilogramos de cocaína, 5 semisumergibles y 3 fusiles	Parque nacional Sanquianga	Sin capturas	Operación realizada con la Armada Guardacostas del Pacífico
Junio 22 480 kilogramos de cocaína	Puerto de Manzanillo (México)	Sin capturas	Contenedores que salieron de Buenaventura a México

Fuente: CTI.

**Tabla 54.** Principales incautaciones y capturas CTI 2009.

### 4.8.9. Actividades realizadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)<sup>76</sup>

Desde 1920 y de acuerdo con la ley 11, promulgada ese año por el Congreso Nacional, Colombia adoptó medidas para ejercer control sobre la importación y venta de sustancias y productos estupefacientes y psicotrópicos tales como la cocaína, el opio y la heroína, que en aquel entonces no estaban prohibidos o

76 Informe remitido por el FNE.

restringidos en su uso, gracias a sus aplicaciones terapéuticas e industriales. Dicha legislación continuó evolucionando conforme el país se fue uniendo a las convenciones internacionales que sobre el tema surgieron a comienzos del siglo XX, como lo muestran las leyes 99 de 1922, 118 de 1928 y 116 de 1937.

Luego, en 1939, mediante la expedición de la ley 36 se estableció la condición de monopolio del Estado colombiano sobre la importación de estupefacientes y psicotrópicos para fines científicos y terapéuticos, se destinó un presupuesto para el funcionamiento de una oficina encargada de tal importación y se sometió a los particulares que fabricaran estas sustancias y medicamentos al control del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, hoy Ministerio de la Protección Social.

Así surgió el antes denominado Fondo Rotatorio de Estupefacientes, hoy Fondo Nacional de Estupefacientes, como la autoridad central del Gobierno colombiano encargada de ejercer control administrativo, vigilancia y fiscalización sobre las actividades legítimas que involucren sustancias y productos estupefacientes y psicotrópicos, en un marco regulado.

A medida que ingresaban al escenario mundial nuevas sustancias con propiedades psicoactivas pero también con usos terapéuticos o industriales y concomitantemente el problema mundial de las drogas evolucionaba, la comunidad internacional reaccionó ante esta situación con el fin de ejercer control y prevenir el desvío de estas sustancias para fines no lícitos, lo que dio origen a las conocidas Convenciones Internacionales de 1961, 1971 y 1988, de las cuales Colombia es signataria.

Dando cumplimiento a muchas de las obligaciones adquiridas por el país al suscribir y adoptar estas Convenciones, Colombia expidió su Estatuto de Estupefacientes (ley 30 de 1986), que en el capítulo IV describe las funciones y características del Fondo Nacional de Estupefacientes, entidad que funciona actualmente como una Unidad Administrativa Especial dependiente del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con el decreto 205 de 2005.

De conformidad con la legislación nacional mencionada, existe desde entonces en Colombia el monopolio del Estado sobre ciertas sustancias que incluyen opioides fuertes (morfina, metadona, meperidina e hidromorfona) estimulantes (cocaína y metilfenidato), barbitúricos (fenobarbital y primidona) y sedantes (hidrato de cloral). Tal condición se extiende a los productos terminados que contengan estas sustancias, de suerte que es el Fondo Nacional de Estupefacientes la entidad facultada exclusivamente para llevar a cabo la importación, fabricación y distribución de los medicamentos basados en dichos principios activos. Ejerce así un control directo tanto de la importación como de la distribución de los medicamentos al país y al mismo tiempo garantiza su disponibilidad a los más bajos precios para los usuarios y para el sistema de salud.

En ese marco normativo y contextual, los objetivos misionales del Fondo Nacional de Estupefacientes son los siguientes:

1. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la importación, exportación, fabricación, distribución, transformación y uso de cerca de trescientas cincuenta sustancias de la totalidad de la Lista Amarilla de Estupefacientes y

la Lista Verde de Psicotrópicos, 15 de los 18 precursores de la Lista Roja de la Convención de 1988 y cerca de ochenta sustancias sometidas a fiscalización en Colombia por concepto de las autoridades nacionales. Extiende la fiscalización a los productos que contengan cualquiera de esas sustancias, entre los que se encuentran 79 medicamentos clasificados como de Control Especial de uso humano y 9 de uso veterinario, identificados con una franja violeta en el envase y el empaque.

2. Garantizar el control y la disponibilidad de los 22 medicamentos que son monopolio del Estado, indispensables por su uso terapéutico como anticonvulsivantes, analgésicos opioides fuertes y estimulantes del sistema nervioso central, entre otros.
3. Apoyar programas que contra la farmacodependencia adopte el Gobierno Nacional.

Las actividades, procesos y procedimientos de inspección, vigilancia y control que el Fondo Nacional de Estupefacientes ejerce en cumplimiento de su misión y de las convenciones y directrices internacionales están previstos en la resolución 1478 de 2006, del Ministerio de la Protección Social y se resumen a continuación:

- Inscripción: autorización dada mediante acto administrativo a personas naturales y jurídicas que requieran manejo de sustancias o medicamentos de control especial, con el cumplimiento previo de requisitos técnico-legales.
- Fiscalización a la importación: en cumplimiento de las directrices sobre comercio internacional contenidas en las convenciones de 1961, 1971 y 1988, se ejerce control y fiscalización al ingreso y salida de sustancias y productos de control especial de la siguiente manera:
  - Cupos de previsiones: las empresas importadoras de materias primas y productos farmacéuticos obtienen anualmente un cupo de importación para el principio activo o el producto terminado sometido a fiscalización, tras cumplir los requisitos consignados en la norma. En consecuencia, no se pueden importar legalmente al país estas sustancias y productos sin tener ese cupo otorgado por el Fondo Nacional de Estupefacientes.
  - Chequeo y visto bueno de licencia de importación, realizada *on-line* mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
  - Expedición de certificados de importación y de exportación.
  - Expedición y respuesta a notificaciones y prenotificaciones.
  - Formalización de la nacionalización para la cual se realiza la inspección física de la mercancía y en algunos casos, liberación y endoso de la guía de transporte a nombre del usuario importador, para que éste finalmente disponga de ella.
  - Intermediación y autorización de los movimientos internos de materias primas.
- Asistencia presencial a los procesos de transformación y destrucción de sustancias sometidas a fiscalización, en los laboratorios productores de medicamentos.
- Fiscalización de la distribución interna y uso de sustancias y medicamentos sometidos a fiscalización mediante auditorías a todo tipo de establecimientos, incluso laboratorios, depósitos de drogas, bodegas de materias primas y productos farmacéuticos, farmacias, droguerías, clínicas, hospitales,

empresas de ambulancias, clínicas y empresas distribuidoras de productos veterinarios, entre otros.

- Recepción, consolidación y análisis de información estadística de la fabricación, transformación, distribución y uso de sustancias y medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con informes exigidos y recibidos mensualmente.

De esta forma, hoy día el Fondo Nacional de Estupefacientes se perfila como la entidad líder y especializada en el control y fiscalización de sustancias y productos farmacéuticos susceptibles de abuso o de crear dependencia, y de los precursores tanto de estos medicamentos, como de las drogas sintéticas. Así mismo, como laboratorio farmacéutico estatal, se garantiza la disponibilidad y accesibilidad de opioides fuertes, barbitúricos y estimulantes declarados monopolio en Colombia, en beneficio de la población y el sistema de salud.

#### 4.8.9.1. Gestión administrativa

La Unidad, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, adelantó durante 2009 los trámites administrativos dentro de los términos legales que se muestran en la tabla 55.

**Tabla 55.** Resultados numéricos en gestión administrativa.

Trámite	Cantidad de trámites atendidos 2009
Resoluciones de inscripción y relacionadas con el mismo proceso	277
Pedidos de compra local	183
Visto bueno en licencias de importación	1.298
Certificados importación*, relación con autoridades internacionales (homólogos)	706
Certificados exportación*, relación con autoridades internacionales (homólogos)	36
Liberaciones de guías de transporte	63
Endosos de guías de transporte	438
Liquidaciones de costo y levante de mercancías	914
Preinspecciones de mercancías importadas	858
Previsiones: asignación de cupos	267
Notificaciones a exportación*, relación con autoridades internacionales (homólogos)	245
Prenotificaciones a exportación*, relación con autoridades internacionales (homólogos)	57
Certificaciones y conceptos técnicos	25
Autorizaciones técnicas	65
Asistencias a procesos de transformación de sustancias controladas	705
Asistencias a procesos de destrucciones de sustancias y productos controlados	164
Auditorías de establecimientos	206

Fuente: FNE.

El comportamiento de la producción, importación y distribución de medicamentos monopolio del Estado para 2009 se muestra en la tabla 56.

## Acciones y resultados 2009

Medicamento	Cantidad 2009
Hidromorfona HCl, ampolla x 2 mg/mL	180.490 ampollas
Hidromorfona HCl, tableta x 2,5 mg	403.580 tabletas
Hidromorfona HCl, tableta x 5 mg	31.860 tabletas
<b>Hidromorfona total equivalente (base pura)</b>	<b>1,361 kilogramos</b>
Meperidina HCl, ampolla x 100 mg/2 mL	367.890 ampollas
<b>Meperidina total equivalente (base pura)</b>	<b>32,01 kilogramos</b>
Metadona HCl, tableta x 10 mg	416.380 tabletas
Metadona HCl, tableta x 40 mg	154.460 tabletas
<b>Metadona total equivalente (base pura)</b>	<b>9,308 kilogramos</b>
Morfina HCl, ampolla x 10 mg/mL	907.600 ampollas
Morfina HCl, sol. iny. x 30 mg/mL, vial x 20 mL	18.071 frascos
Morfina HCl, gotas 30 mg/mL, frasco x 30 mL	55.827 frascos
<b>Morfina total equivalente (base pura)</b>	<b>62,44 kilogramos</b>
Fenobarbital 10 mg tableta	259.920 tabletas
Fenobarbital 50 mg tableta	644.040 tabletas
Fenobarbital 100 mg tableta	15.299.250 tabletas
Fenobarbital sódico 40 mg /mL ampolla	68.970 ampollas
Fenobarbital sódico 200 mg /mL ampolla	43.260 ampollas
Fenobarbital elíxir 0,4%	15.698 frascos
<b>Fenobarbital total equivalente (base pura)</b>	<b>1.582,6 kilogramos</b>
Metilfenidato HCl 10 mg, tableta	2.506.950 tabletas
Metilfenidato HCl 18 mg, tableta	82.290 tabletas
Metilfenidato HCl 36 mg, tableta	60.600 tabletas
Metilfenidato HCl 20 mg, cápsula	27.780 cápsulas
Metilfenidato HCl 30 mg, cápsula	19.350 cápsulas
<b>Metilfenidato total equivalente (base pura)</b>	<b>24,09</b>
Hidrato de cloral 10%, jarabe	3.200 frascos
<b>Hidrato de cloral total equivalente (base pura)</b>	<b>30,40 kilogramos</b>
Cocaína clorhidrato (g)	0

Fuente: FNE.

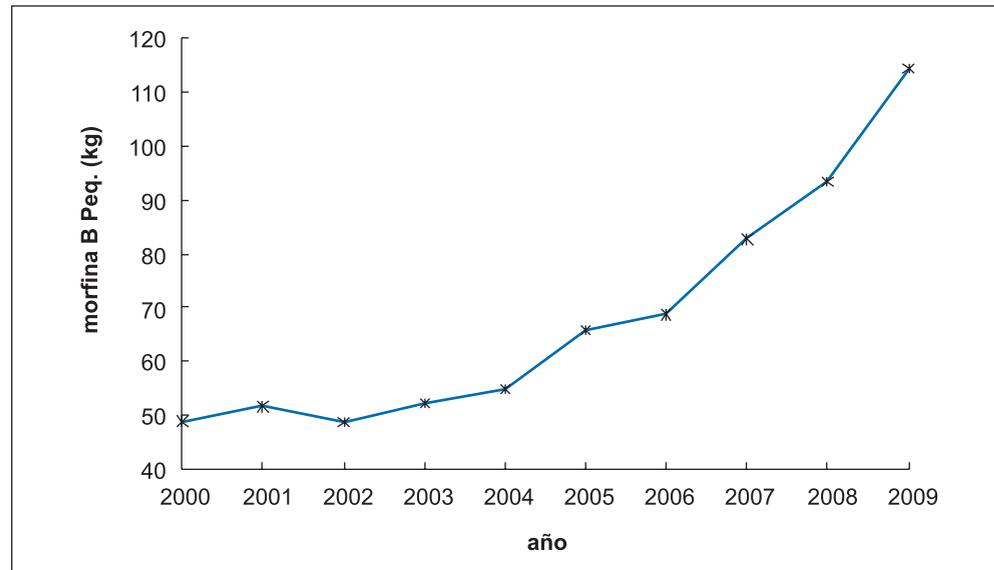
El principal objetivo de la Unidad en este campo durante 2009 fue mantener y mejorar la disponibilidad de los analgésicos opioides fuertes monopolio del Estado bajo el estricto control y fiscalización que implica tal condición de monopolio, evitando al máximo los posibles desvíos de que podrían ser objeto tales medicamentos. La gráfica 80 revela la acentuada tendencia positiva que en ese sentido se ha mantenido en los últimos años.

Dicha distribución ha beneficiado a los pacientes que sufren dolores fuertes —tanto agudos como crónicos— y que sólo tienen en los analgésicos opioides fuertes una alternativa terapéutica para aliviar el dolor. Precisamente un indicador internacional de la disponibilidad de estos medicamentos es la medición de los consumos *per cápita* de estos analgésicos. La tabla 57 presenta el caso para Colombia, en el cual se registra un aumento importante en la mayoría de los medicamentos y se demuestra que la población demandante ha podido acceder a ellos. Al mismo tiempo, como país nos acercamos cada vez más a los estándares globales recopilados y analizados por la OMS, trabajo igualmente

**Tabla 56.** Ventas y distribución nacional de medicamentos monopolio del Estado colombiano.

reconocido por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en sus informes anuales de 2008 y 2009.

**Gráfica 80.**  
Distribución nacional 2000-2009 de analgésicos monopolio del Estado colombiano convertidos a kilogramos de morfina, según escala equianalgésica de la OMS.



Fuente: FNE.

**Tabla 57.** Indicador de consumo per cápita de opioides fuertes en Colombia y en el mundo.

Consumo anual <i>per cápita</i> en mg de principio activo	Indicadores mundiales para 2007	Indicadores para Colombia 2009	% aumento con respecto a 2008
Hidromorfona (base pura)	1,2363	0,030	24,0
Meperidina (base pura)	2,6072	0,71	11,0
Metadona (base pura)	8,9217	0,207	46,1
Morfina (base pura)	5,9823	1,39	10,8
Fentanilo (base pura)	0,2574	0,0250	0,2
Oxicodona (base pura)	9,3191	1,33	81,9
Morfina equivalente (base pura)	82,35	6,40	24,4

Fuente: FNE.

Con respecto al objeto misional de apoyar programas de prevención de la farmacodependencia, se cofinanciaron los proyectos que muestra la tabla 58.

## Acciones y resultados 2009

Tema	Proyectos ejecutados	Departamento beneficiado	Población objeto
1) Prevención			
Capacitación para la prevención de la farmacodependencia	3	Quindío y Santander	3.465 personas (niños, jóvenes y adultos)
Capacitación en el uso racional de medicamentos de control especial	1	Córdoba	3.763 (personal de salud y personas que distribuyen medicamentos)
Proyectos dirigidos al manejo adecuado del tiempo libre	1	Cundinamarca	200 estudiantes del Colegio Departamental Ricardo Hinestrosa de la Vega
2) Tratamiento y rehabilitación			
Tratamiento y rehabilitación	2	Antioquia	25 pacientes de la Fundación Villa del Ángel 2.300 estudiantes (prevención) 60 pacientes de la ESE Carisma

Fuente: FNE.

**Tabla 58.** Proyectos de prevención, tratamiento y rehabilitación cofinanciados por el Fondo Nacional de Estupefacientes en 2009.

### 4.8.9.2. Gestión investigativa y en articulación con otras entidades

- **Estudio de la inclusión de los productos con zolpidem al listado de medicamentos de control especial-franja violeta**

El zolpidem es un psicotrópico incluido en la Lista Verde de la Convención de 1971, cuyo uso terapéutico corresponde a inductor del sueño por sus propiedades depresoras del sistema nervioso central, dado su mecanismo de acción similar al de las benzodiacepinas. En la mencionada Convención se insta a los países a que vigilen que las fórmulas en las que se prescriba este medicamento y los establecimientos que lo distribuyan cumplan con ciertas características de seguridad, lo cual sólo se puede garantizar mediante su clasificación como medicamento de control especial-franja violeta.

Por esta razón en 2009 se llevó a cabo un estudio técnico mediante consulta a diferentes entidades especializadas —universidades, entidades de control y asociaciones médicas—, con el fin de establecer la viabilidad y pertinencia de incluir los medicamentos que contengan zolpidem como principio activo en la lista de medicamentos clasificados como de control especial-franja violeta, el cual concluyó en la consecución de soportes para presentar a evaluación de la Sala Especializada de Medicamentos de la Comisión Revisora del Invima.

- **Inclusión de la primidona al listado de sustancias y medicamentos de monopolio del Estado**

La primidona, usada como principio activo en medicamentos anticonvulsivantes por su similitud con el fenobarbital, es una sustancia psicotrópica que fue incluida en control especial y monopolio del Estado en febrero de 2009, mediante la resolución 262 del Ministerio de la Protección Social. A partir de entonces el Fondo Nacional de Estupefacientes comenzó el proceso de consecución de

primidona 250 mg tabletas, el cual está declarado como vital no disponible, de suerte que se logró suplir la demanda de todos los pacientes.

- **Reformulación y retiro del mercado nacional de los medicamentos para el tratamiento de los síntomas del resfriado con pseudoefedrina y efedrina**

Mediante la resolución 2335 de 2009, del Ministerio de la Protección Social, se adoptaron medidas de salud pública concernientes al uso de la pseudoefedrina y efedrina en los medicamentos antigripales, con el fin de retirarlas paulatinamente del mercado interno y reformular estos medicamentos, de acuerdo con la recomendación dada por el Invima. En el caso de la efedrina, sólo había tres medicamentos, los cuales empezaron su correspondiente retiro o reformulación. Se previó una excepción para la efedrina inyectable de uso hospitalario, que continuará disponible en el país, pero clasificada como de control especial-franja violeta. En cuanto a la pseudoefedrina, la gran mayoría de los laboratorios procedieron a la reformulación de sus medicamentos, o en su defecto, a su retirada del mercado.

Luego, mediante la resolución 3962 de octubre de 2009, expedida por el mismo Ministerio, se determinó que la fecha máxima para mantener en la cadena de distribución interna los medicamentos con efedrina y pseudoefedrina sería el 30 de abril de 2010.

En consecuencia, se restringió el plazo para el ingreso de esta materia prima y para la fabricación de los medicamentos. No obstante, en esta resolución se tuvo en cuenta la posibilidad de continuar la importación y fabricación de tales medicamentos única y exclusivamente para fines de exportación, bajo la fiscalización y control de la Unidad.

- **Penalización al tráfico de precursores de drogas sintéticas**

Se adelantó estudio jurídico para establecer el alcance de la legislación vigente en Colombia como instrumento de represión sobre el porte, tenencia y uso de sustancias sometidas a fiscalización por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. También se analizó la tendencia de la comunidad internacional en materia de represión al porte y tenencia de sustancias sometidas a fiscalización, incluso unos análisis comparativos de la legislación nacional con la vigente en un país europeo y uno latinoamericano tomados como referencia, con el fin de determinar la norma mediante la cual el Estado colombiano podrá introducir en su ordenamiento jurídico instrumentos de represión por el porte y tenencia ilegal de sustancias sometidas a fiscalización del Fondo, concepto que será sometido al Consejo Nacional de Estupefacientes para su estudio y aprobación.

- **Capacitaciones y relaciones interinstitucionales**

Durante 2009 se participó en las siguientes actividades:

- Conferencia de Planificación Seis Fronteras Fase XI, respecto al fortalecimiento y actualización de los mecanismos de cooperación ya existentes para prevenir el desvío de precursores y sustancias químicas sujetos a fiscalización internacional utilizados en la fabricación de drogas ilícitas, entre el 2 y el 6 de febrero de 2009.

- Se dictó la capacitación sobre perspectivas y tendencias de abuso de sustancias y medicamentos de control especial, en Bogotá, el 19 de marzo de 2009 a unos cuatrocientos asistentes, entre los cuales se encontraban estudiantes de áreas de la salud y los directores técnicos de droguerías, farmacias, clínicas y hospitales y distribuidores veterinarios que manejan medicamentos de control especial.
- Se dictó capacitación referente al manejo adecuado, prescripción, distribución y dispensación de medicamentos de control y tendencias de abuso de medicamentos de control especial en Popayán (Cauca), Arauca (Arauca) y San José del Guaviare (Guaviare).
- En una serie de jornadas programadas por la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas (Asocoldro), se dictaron capacitaciones dirigidas a los directores técnicos de este tipo de establecimientos, las cuales promovieron el buen manejo de los medicamentos de control especial y presentaron las tendencias y riesgos del abuso de éstos.

A lo largo de 2009, en el marco de los anteriores eventos y con el apoyo de estudiantes del SENA y de la caja de compensación encargada por la Unidad de vender al público los medicamentos monopolio del Estado en Bogotá y Cundinamarca, se distribuyeron cartillas informativas, diseñadas para impulsar acciones de promoción y prevención en aras de contrarrestar la adicción y mal uso de los medicamentos de control especial y promover el uso racional de éstos. Con el fin de expandir el conocimiento de tales medicamentos controlados, dichas cartillas se distribuyeron en las seccionales de los 32 departamentos de Colombia.

También en 2009 se adelantaron acercamientos interinstitucionales con entidades distritales y nacionales, con objeto de fortalecer las actividades propias de fiscalización, vigilancia y control. De esta manera se adelantaron trabajos con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca, el Invima, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Policía Nacional (Antinarcóticos) y el DAS, entre otras instituciones académicas y científicas tales como la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Nacional de Cancerología, la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos y la Academia Nacional de Medicina.

### • Apoyo a la gestión en relaciones exteriores

Durante 2009 el Fondo Nacional de Estupefacientes participó activamente mediante reuniones y comunicados en la elaboración o actualización de acuerdos de cooperación, tantos bilaterales como multilaterales en materia de drogas y asuntos conexos, por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en la presentación de informes y propuestas con destino a organismos internacionales. Entre éstos cabe mencionar:

1. Proyecto de Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Honduras para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos.
2. Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Italia en Materia de Cooperación para el Combate del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancia Psicotrópicas y Delitos Conexos.

3. Convenio de Cooperación en Materia de Prevención del Consumo indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, así como de los Delitos Conexos.
4. Informe 2005-2009 de cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, con destino a la Unión Europea, para evaluación de la gestión del país como beneficiario de preferencias arancelarias en el sistema SGP+.
5. Informe 2008 de cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de la declaración de Seguridad en Las Américas, dirigido a la Organización de Estados Americanos.

En el contexto de los convenios bilaterales sobre drogas ya existentes con Chile, República Dominicana y España, el Fondo Nacional de Estupefacientes también participó activamente en comisiones técnicas mixtas en la materia con esos países, formando parte de la delegación colombiana.

El Fondo también participó en los siguientes eventos:

1. Actualización de la Estrategia Hemisférica de Seguridad y Plan de Acción de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), reunida del 16 al 18 de septiembre en São Paulo (Brasil).
2. XIX Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe (HONLEA), en Isla Margarita (Venezuela), del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.
3. IV reunión del Comité de Cooperación Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 22 de octubre de 2009, México, D. F.
4. II Reunión de seguimiento de la Jornada Presidencial contra la Delincuencia Organizada, 22 de octubre de 2009, México, D. F.
5. XLVI período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), 18-20 de noviembre de 2009, Miami (EUA).

#### • *Conectividad y Gobierno en Línea*

De acuerdo con la estrategia y directrices del manual de Gobierno de la República de Colombia, el Fondo Nacional de Estupefacientes vio la necesidad de realizar el análisis, rediseño, desarrollo, implementación, pruebas de funcionalidad y puesta en marcha de una nueva página electrónica institucional, con una administración completamente parametrizable, en la que se integran las fases de información, interacción, transacción, transformación y democracia y así dar cumplimiento a los requerimientos previstos en la metodología y la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

En consecuencia, para 2009 se contrató el rediseño del portal electrónico con las especificaciones técnicas necesarias para lograr el objetivo de progreso y avance. Al final del año se obtuvo una alta calificación y al mismo tiempo se dio cumplimiento a las regulaciones del decreto 1151 de 2008, expedido por el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones. Así pues, los usuarios externos e internos han reconocido la agilización de los trámites ante la entidad, ya que cuentan con una vía más fluida de comunicación mediante

cibercharlas (*chats*), foros virtuales y presencia en las redes sociales que les permite obtener, además, toda la información relacionada con los trámites y servicios que presta el Fondo Nacional de Estupefacientes, algunos de los cuales se pueden hacer electrónicamente.

#### 4.8.10. *Subdirección de Estupefacientes de la DNE*<sup>77</sup>

En Colombia la Dirección Nacional de Estupefacientes, mediante la Subdirección de Estupefacientes, realiza un control preventivo y administrativo por medio del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE).

La expedición del CCITE, dirigido a la Aeronáutica Civil y a la Dirección General Marítima, es una medida para evitar el tráfico de estupefacientes. Entre tanto, el CCITE para el manejo de sustancias químicas controladas (control nacional y control especial) es una medida preventiva y de vigilancia administrativa para que el uso de éstas se encuentre dentro de lo lícito y contribuya a reducir la producción de drogas ilegales.

Desde 2002 se creó un marco normativo para ejercer un control especial de algunas sustancias químicas en zonas sensibles al desvío para ser utilizadas como insumos en la producción de drogas ilegales. Dicho control era ejercido por la Fuerza Pública, que hacía presencia en esos lugares.

Pero sólo desde 2004, mediante la resolución 016, del Consejo Nacional de Estupefacientes, dicho control se realizaría mediante la expedición del CCITE de parte de la DNE.

Para 2009, por medio del decreto 2530 se obliga a la DNE a autorizar las licencias a la exportación como complemento a las notificaciones previas al comercio exterior de sustancias químicas controladas, previstas en la Convención de Viena de 1988. Esta actividad se realiza mediante la VUCE.

En virtud de la resolución 009 del 24 de junio de 2009, “Por medio de la cual se subroga la resolución No. 019 del 30 de octubre de 2008”, se reformaron las medidas de control especial que se aplicaban sobre la gasolina, ACPM, queroseno, urea y cemento gris en algunas zonas del país. Esta resolución también unificó el control en zonas especiales e incluyó sustancias de amplio uso; en consecuencia, el número de solicitudes fue muy grande. Por tal motivo se creó un grupo, independiente de la Coordinación de Sustancias, para que adelantara los trámites de expedición del CCITE para el manejo de sustancias químicas de control especial.

Así mismo, esta disposición modifica algunas de las condiciones aplicables para la compra y consumo de dichas sustancias y otras, las cuales se muestran en la tabla 59:

77 Informe elaborado por la Subdirección de Estupefacientes de la DNE.

**Tabla 59.** Sustancias controladas en la resolución 09 de junio de 2009.

No.	Sustancia
1	Aceite combustible para motor (ACPM)
2	Acetato de isobutilo
3	Acetato de N-propilo
4	Bicarbonato de sodio
5	Cal
6	Carbono activado (carbón activado)
7	Cemento
8	Cloruro de calcio
9	Gasolina
10	Hidróxido de potasio sólido o en solución
11	Hidróxido sódico sólido o en solución (soda cáustica)
12	Isobutanol
13	Metabisulfito de sodio
14	Queroseno
15	Urea

Fuente: Subdirección de Estupefacientes de la DNE.

Dentro de las otras medidas adoptadas en esa resolución, se encuentran la clasificación de zonas de control especial y zonas de mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, las metodologías de asignación de cupos de los combustibles y las sustancias, entre otras.

#### 4.8.10.1. Resolución 022 del 20 de noviembre de 2009

Por medio de la cual se modifica la resolución 009 de 2009, al incluir el municipio de Ituango (Antioquia) como zona de mayor afectación por cultivos ilícitos y se fijan cupos de distribución de combustibles en esas zonas.

#### 4.8.10.2. Certificados de carencia de informes por tráfico de estupefacientes

La tabla 60 muestra el número de solicitudes recibidas y certificados de carencia de informes expedidos durante 2009.

**Tabla 60.** Solicitudes y certificados de carencia expedidos en 2009.

Área	2009	
	Núm. solicitudes	Núm. certificados
Aerocivil	4.127	3.690
DIMAR	2.624	2.459
Sustancias	1.950	1.555
Control Especial	6.499	457

Fuente: Subdirección de Estupefacientes de la DNE.

#### 4.8.10.3. Controles de comercio exterior

La Subdirección de Estupefacientes ha dado respuesta a las notificaciones previas a la importación de sustancias controladas, de acuerdo con lo establecido en la Convención de Viena de 1988, y desde 2005 se encuentra conceptuando sobre las solicitudes de licencias de importación que hacen las empresas por medio de la Ventanilla Única del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por medio del decreto 2530 de 2009, del citado Ministerio, se obliga a que la DNE autorice las licencias a la exportación de sustancias químicas controladas. Esta actividad también se realiza mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Prenotificación de la importación	261
Concepto sobre licencias de importación	1.118
Autorizaciones de licencias de exportación (desde agosto de 2009)	97

**Tabla 61.** Controles del comercio exterior.

Fuente: Subdirección de Estupefacientes de la DNE.

#### 4.8.10.4. *Proyectos en los que participa la Subdirección de Estupefacientes*

- **Sistema de Información de Estupefacientes (SIE 2)**

Con objeto de optimizar el proceso de automatización para la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes y de las actividades referentes al control administrativo adelantado en la Subdirección de Estupefacientes, en coordinación con la Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Programa Agenda de Conectividad (PAcC), se aprobó para la DNE el proyecto de Optimización de Cadenas de Trámites (Óptica).

Este proyecto, en la fase inicial, fue desarrollado por la firma Everis, contratada directamente por el Programa Agenda de Conectividad, que con el acompañamiento y colaboración permanente del programa Agenda de Conectividad y la precisión de las funcionalidades de parte de las coordinaciones de DIMAR, Aeronáutica, Sustancias y Control Especial, teniendo en cuenta el manejo de Control Posterior del CCITE ejercido por la Subdirección de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes, entregó en enero de este año un documento que incluye un modelo de optimización y automatización de las actividades de control administrativo adelantadas por la Subdirección de Estupefacientes.

Durante el período comprendido entre marzo y mayo de 2009 se elaboró el plan de proyecto respectivo de parte de la firma contratista Heinsohn Business Technologies, con el acompañamiento de la empresa Redcom, como interventora del proyecto, contratadas por el Programa Agenda de Conectividad.

En la actualidad, funcionarios de la Subdirección de Estupefacientes, acompañados por Heinsohn, han venido adelantando pruebas sobre los prototipos de los entregables de los módulos de solicitud y administración.

Las actividades que se han de realizar dentro del desarrollo de este proyecto son:

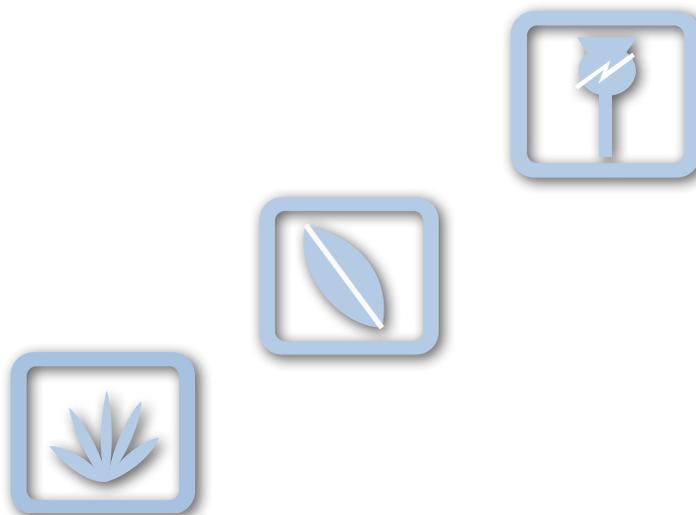
- Revisión de las observaciones identificadas en la ejecución del plan de pruebas.
- Revisión y prueba de las correcciones realizadas sobre las observaciones.
- Actualizar los convenios existentes con las entidades para el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y celebrar los nuevos convenios que sean pertinentes.
- Planeación de la puesta en producción y plan de migración.

- **Proyecto Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (PRELAC)**

PRELAC fue desarrollado por la Comisión Europea (CE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el propósito de fortalecer los logros de su proyecto predecesor, el Proyecto Regional de Control de Precursores en los Países Andinos (PRECAN), financiado también por la CE y el cual se orientó a mejorar los conocimientos y el control del mercado de precursores químicos e incentivar un sistema de cooperación más estrecho entre los operadores químicos. PRELAC extiende su alcance geográfico hacia otros países tanto en América Latina como el Caribe.

La Subdirección de Estupefacientes, como dependencia encargada del control administrativo de las sustancias químicas controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes, es participante y miembro de la delegación colombiana ante este proyecto.

El Proyecto apoya el desarrollo del trabajo en equipo, la cooperación, la confianza mutua y el entendimiento entre los diversos organismos de control, incluso la administración aduanera y los operadores de productos químicos. Se utilizarán expertos nacionales y regionales y las buenas prácticas, y la capacitación se dirigirá a grupos de agencias, ya sea con carácter binacional o regional, como medio para fomentar la cooperación y coordinación regional. La capacitación será complementada por diversos programas de capacitación *E-learning* proporcionados por la CE.



**E**ste capítulo describe las acciones del Estado colombiano frente a las actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas y los resultados de la prevención, control y sanciones del lavado de activos. Así mismo, presenta los resultados del Fondo para la Rehabilitación, Reinserción Social y Lucha contra el Crimen Organizado - Frislico, la administración de bienes incautados y puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes y las acciones relacionadas con la acción de la extinción del derecho de dominio.

Para desarrollar el capítulo se adaptaron los informes de gestión de la UIAF, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Sociedades, la DIAN, la Fiscalía General de la Nación y la Dirección Nacional de Estupefacientes, mediante la Subdirección de Bienes, el Frislico y la Subdirección Jurídica.

## 5.1. Lavado de activos

A continuación se presentan los resultados de las instituciones del Estado colombiano comprometidas con la prevención, judicialización y condenas por el delito de lavado de activos, derivado principalmente del tráfico de drogas.

### 5.1.1. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

Su finalidad es la prevención, detección y lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT)<sup>79</sup>. Forma parte del sistema integral que combate esos delitos y es el órgano encargado de la inteligencia financiera

78 Compilado por Luis E. Alvarado, de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

79 Según lo dispuesto en la ley 526 de 1999, reglamentada por el decreto 1497 de 2002.

de Colombia. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA<sup>80</sup> y hace parte de la comunidad de inteligencia del país<sup>81</sup>.

Para lograr su misión, la UIAF recibe, centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en informes de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reportar información a los sectores interesados y brinda capacitaciones, con el fin de prevenir que las personas, las empresas, la economía y sus sectores sean usados por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

El insumo fundamental de la Unidad es la información que recauda de los diversos sectores *reportantes* y la que considera necesaria para ejecutar su misión institucional. A continuación se presentan los logros de la UIAF en 2009:

A partir de 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información variada, tal como reportes de operación sospechosa, de transacciones en efectivo, cambiarios y notariales, entre otros, como se observa en la tabla 62. A 31 de diciembre de 2009, en las bases de datos de la UIAF existían 7.489 entidades reportantes registradas, de las cuales el 49% son entidades supervisadas, vigiladas o controladas por la DIAN, el 21% por la Superintendencia de Sociedades, el 11% por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia Financiera, cada una en un 6%.

**Tabla 62.** Tipo de reportes que recibe la UIAF.

Reportes	Fecha desde la cual está disponible la información
Comercio exterior	Abril 1999
Sector cambiario	Enero 1999 (casas de cambio)
	Agosto 1999 (profesionales del cambio)
Sector asegurador	Agosto 1999
Sector financiero	Agosto 1999
Sector bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector solidario	Mayo 2002
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios aduaneros	Abril de 2008
Sector juegos de azar	Mayo de 2008
Sector real	Octubre de 2008
Sector solidario	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009

Fuente: UIAF.

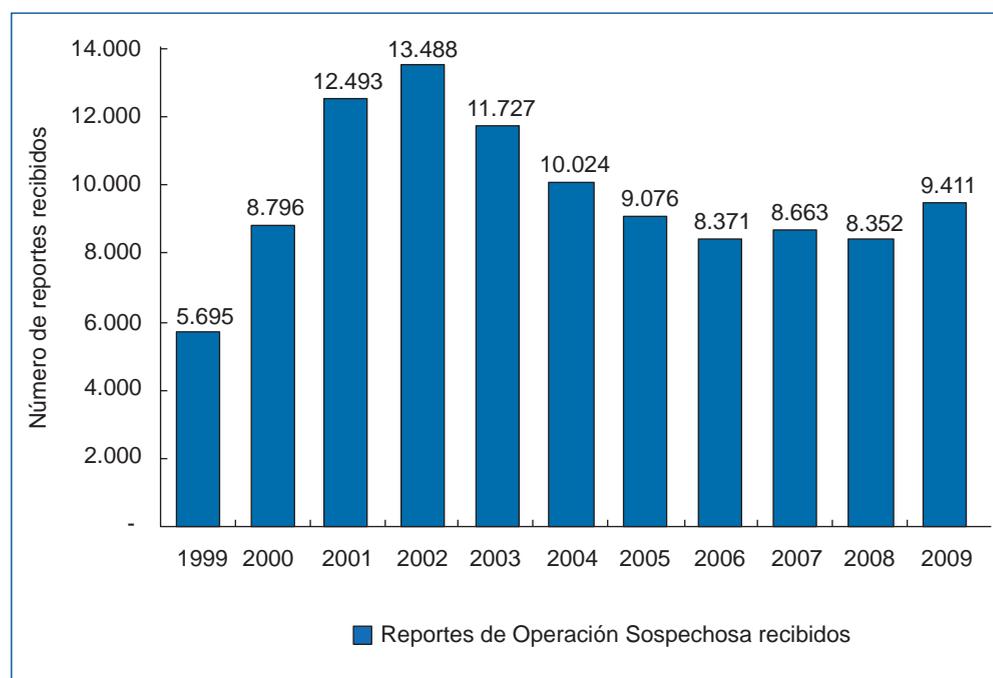
80 Decreto 3420 de 2004.

81 Ley 1288 de 2009.

### Reportes de Operación Sospechosa (ROS)

Constituyen el insumo fundamental para la detección de posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas o situaciones que, asociadas a una o más operaciones, pudieran ser susceptibles de comunicarse a las autoridades competentes.

A 31 de diciembre de 2009, los sectores obligados a reportar ROS fueron: el sistema financiero, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia; el sector notarial, vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro; el sector de juegos de suerte y azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud; los profesionales de compra y venta de divisas, vigilados por la DIAN; las empresas transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada, vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; el sector de intermediarios del sector aduanero, vigilado por la DIAN; los sectores oro, de compra y venta de vehículos automotores y las empresas del sector real, vigilados por la Superintendencia de Sociedades.



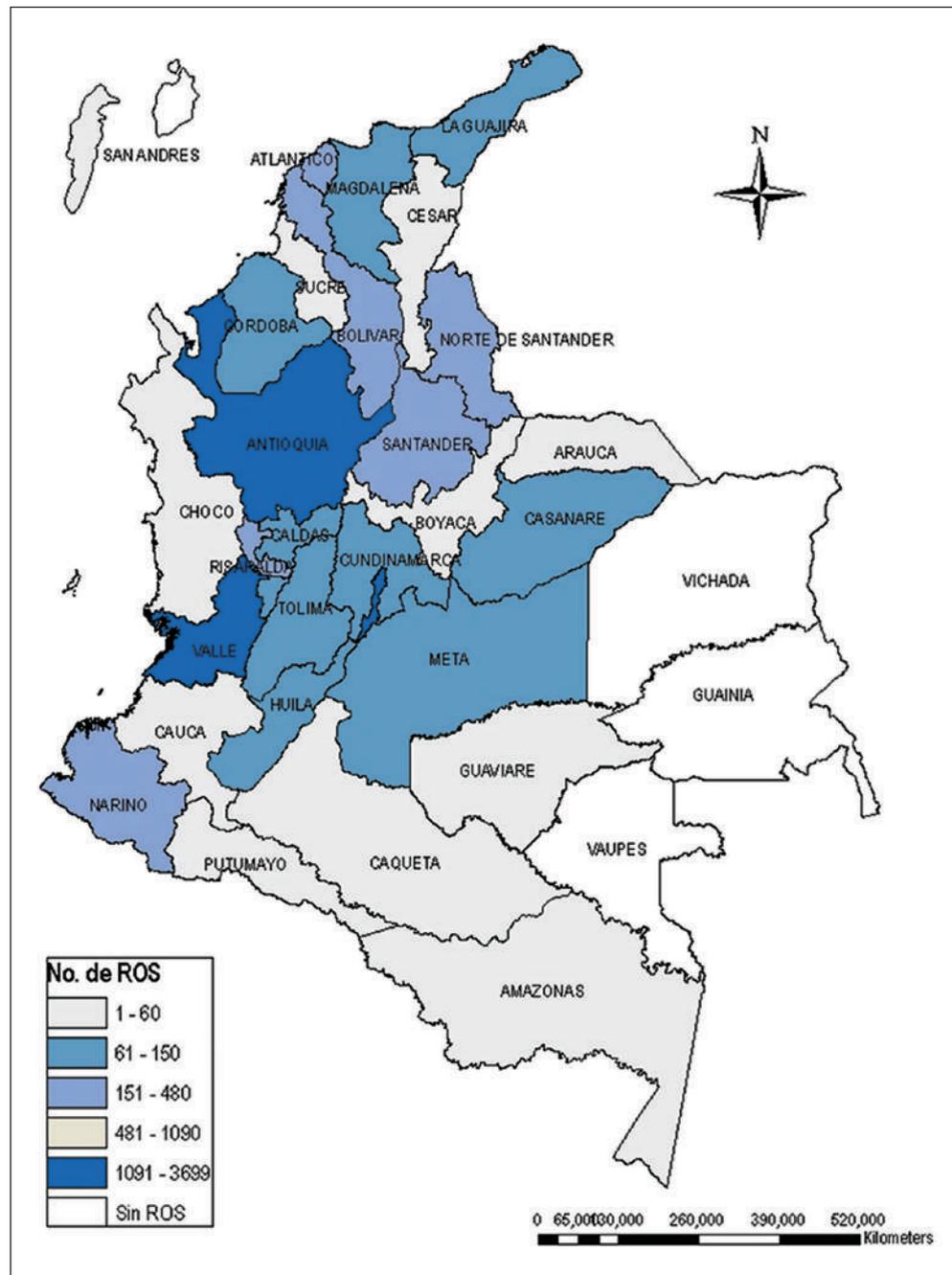
**Gráfica 81.** Reportes de Operaciones Sospechosas (número de ROS).

Fuente: UIAF.

Entre 1999 y 2009, la UIAF ha recibido 106.096 ROS, de los cuales un 92,53% ha sido reportado por el sector financiero, 3,17% por el sector notariado y 1,50% por el sector vigilado por la DIAN.

Al analizar la distribución de los ROS recibidos por la UIAF desde el 1999 hasta 2009, se observa que Bogotá origina el mayor número de ROS, con 31.557 (29,78%), seguida de los departamentos del Valle del Cauca, con 25.629 (24,18%), Antioquia, con 13.968 (13,18%), Risaralda, con 10.217 (9,64%), y Atlántico, con 4.217 (3,98%). Los demás departamentos reportan en conjunto 20.387 ROS (19,24%) a la UIAF.

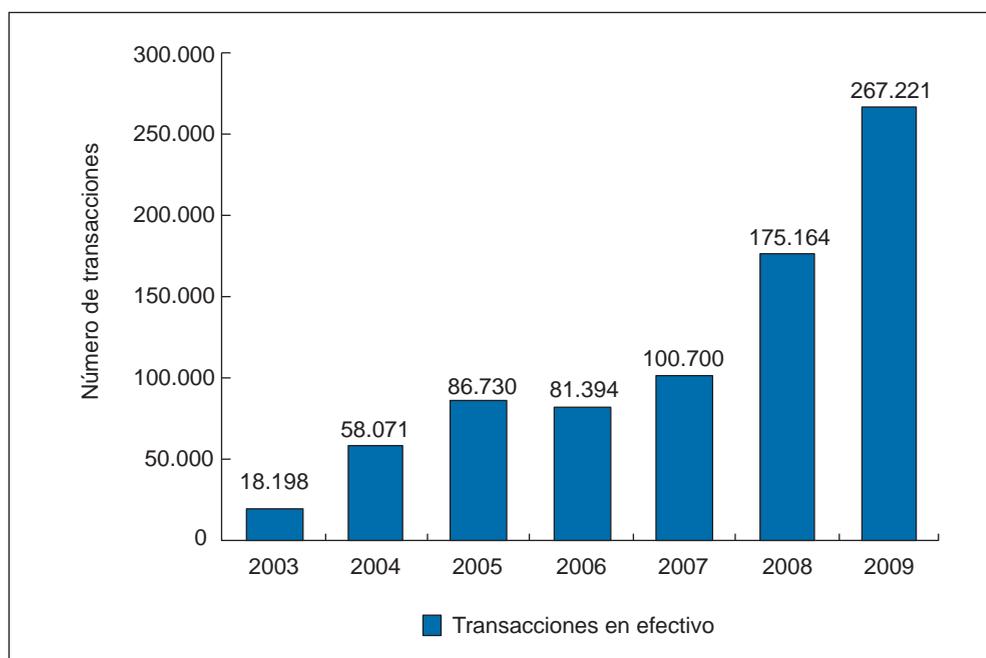
Gráfica 82. ROS por departamento 2009.



Fuente: UIAF.

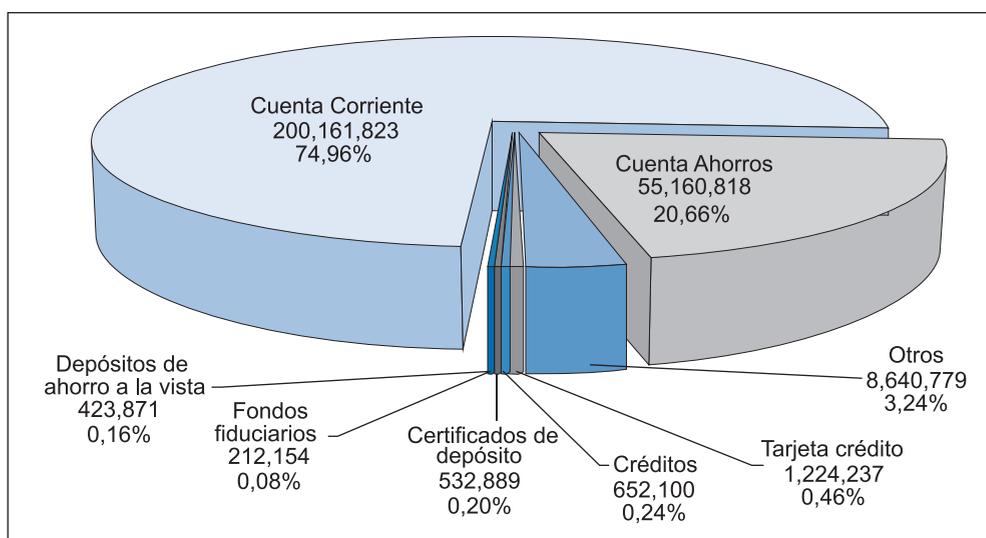
### Transacciones en efectivo

A 31 de diciembre de 2009 se han registrado 787.479.784 reportes de transacciones comerciales realizadas en efectivo, de los cuales el 34% se recibieron en el 2009; de éstos, el 75% corresponde a transacciones realizadas en cuentas corrientes y un 21% en cuentas de ahorro. El aumento del 152% de transacciones reportadas en 2009 se debe a la inclusión de nuevos *reportantes* de los sectores oro, solidario y real.



Fuente: UIAF.

**Gráfica 83.**  
Transacciones en efectivo (miles de pesos a 31 de diciembre de 2009).

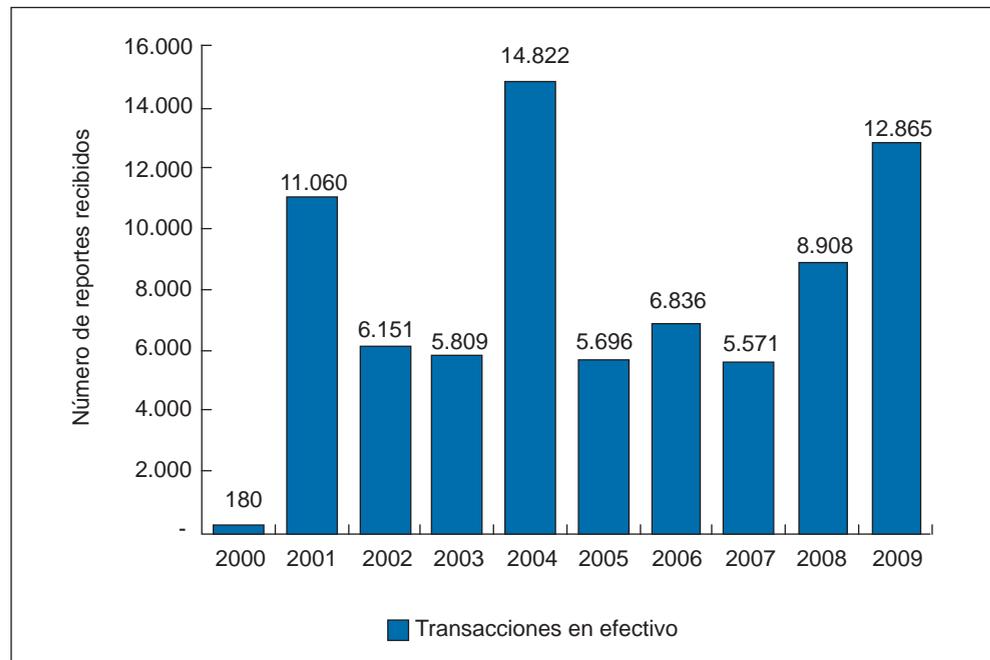


**Gráfica 84.**  
Transacciones en efectivo (número y porcentaje. Vigencia 2009).

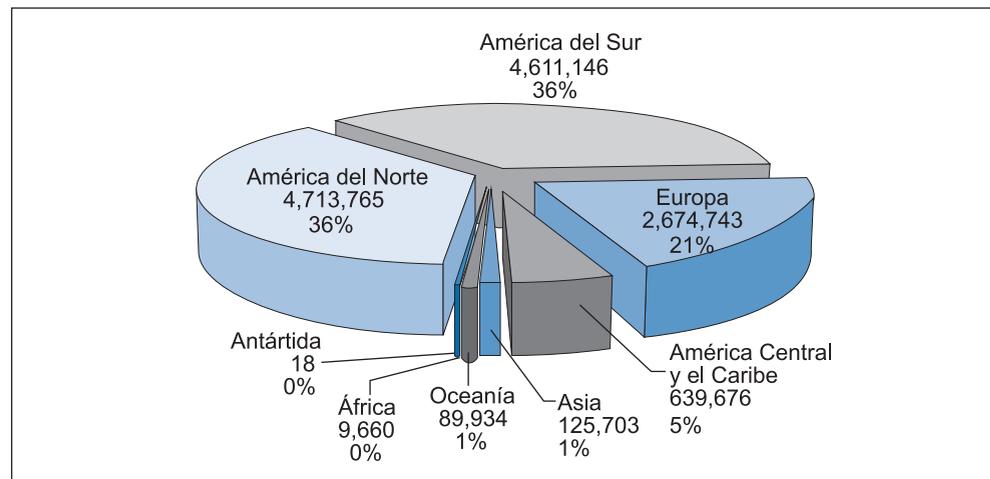
### Transacciones Cambiarias (TC)

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del sector financiero, regidas por la circular 026 de 2008, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta Información se encuentra disponible desde enero de 2005 (entidades financieras) y desde agosto de 2003 (casas de cambio). La periodicidad del reporte es trimestral y se han registrado en las bases de datos de la UIAF 77.898.935 reportes. Analizando el origen de las transacciones hacia Colombia, América del Norte ocupa el primer lugar, con el 36%, representado principalmente por las TC realizadas desde Estados Unidos (4.469.447), seguido de Europa, con el 21%, representado principalmente por las TC realizadas desde España (2.152.617), y de América del Sur, con el 36%, en el que Venezuela tiene una participación del 16%.

**Gráfica 85.**  
Transacciones cambiarias (número a 31 de diciembre de 2009).



**Gráfica 86.**  
Transacciones cambiarias por continente (número y porcentaje. Vigencia 2009).



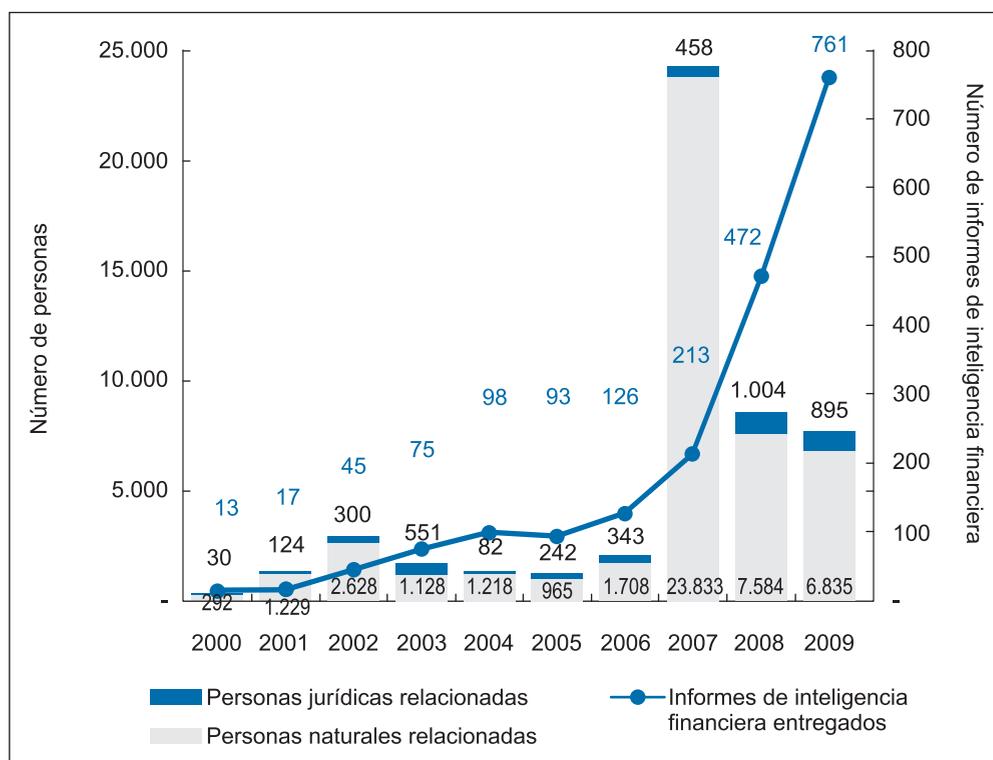
Fuente: UIAF

**Informes de inteligencia financiera**

Son el principal producto de la Unidad y constituyen su mejor herramienta para apoyar la estrategia del Estado para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos y para golpear las finanzas de los grupos terroristas. Estos informes se basan en los ROS e incluyen el análisis financiero de la información de las bases de datos locales y a las que accede la UIAF. Los informes de inteligencia financiera que produce la UIAF son de carácter reservado.

La Unidad presenta un crecimiento sostenido en la entrega de informes de inteligencia financiera a las autoridades. Así, en 2000 se entregaron 13 informes que relacionaron 322 personas naturales y jurídicas, mientras que en 2009 se entregaron 761 informes que relacionaron 7.730 personas naturales y jurídicas. En los últimos tres años, esta tendencia responde a la restructuración y fortalecimiento de la planta de personal UIAF que empezó en 2007 y en la optimización de la metodología para elaborarlos.

## Acciones y resultados 2009



Fuente: UIAF.

**Gráfica 87.** Informes de inteligencia financiera (número de informes y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).

Año	Informes entregados a autoridades competentes							Personas relacionadas en informes			
	Fiscalía	Policía <sup>(1)</sup>	DAS	UIF <sup>(2)</sup>	Otras <sup>(3)</sup>	Total	%	Personas	Empresas	Total	%
2000	8		3		2	13	0,7%	292	30	<b>322</b>	0,6%
2001	15	1			1	17	0,9%	1.229	124	<b>1.353</b>	2,6%
2002	36		8		1	45	2,4%	2.628	300	<b>2.928</b>	5,7%
2003	66	3	2	2	2	75	3,9%	1.128	551	<b>1.679</b>	3,3%
2004	71	3	24			98	5,1%	1.218	82	<b>1.300</b>	2,5%
2005	54	24	14	1		93	4,9%	965	242	<b>1.207</b>	2,3%
2006	62	42	18	4		126	6,6%	1.708	343	<b>2.051</b>	4,0%
2007	163	34	11	5		213	11,1%	23.833	458	<b>24.291</b>	47,2%
2008	466		2	4		472	24,7%	7.584	1.004	<b>8.588</b>	16,7%
2009	760			1		761	39,8%	6.835	895	<b>7.730</b>	15,0%
<b>Total informes entregados</b>	<b>1.701</b>	<b>107</b>	<b>82</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1.913</b>	<b>100%</b>	<b>47.420</b>	<b>4.029</b>	<b>51.449</b>	<b>100%</b>

(Los informes de inteligencia que elabora la UIAF se entregan sin que medie solicitud alguna de las autoridades de policía judicial \*\*)

\*En todos los informes de inteligencia financiera la UIAF advierte que son meramente indicativos para la gestión que decidan adelantar las autoridades a las cuales se les entregan.

\*\* En los informes de inteligencia financiera que elabora y entrega a las autoridades competentes, la UIAF analiza la información de los ROS, pero no divulga las entidades *reportantes* de éstos, al tenor de lo establecido en el artículo 5° del decreto 1497 de 2002, la ley 526 de 1999 y los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

DIJIN y Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Unidades de inteligencia financiera de otros países, con las cuales la UIAF tiene convenios.

FF. MM., Ministerio de la Defensa, Procuraduría y US Customs Service (EUA).

Fuente: UIAF.

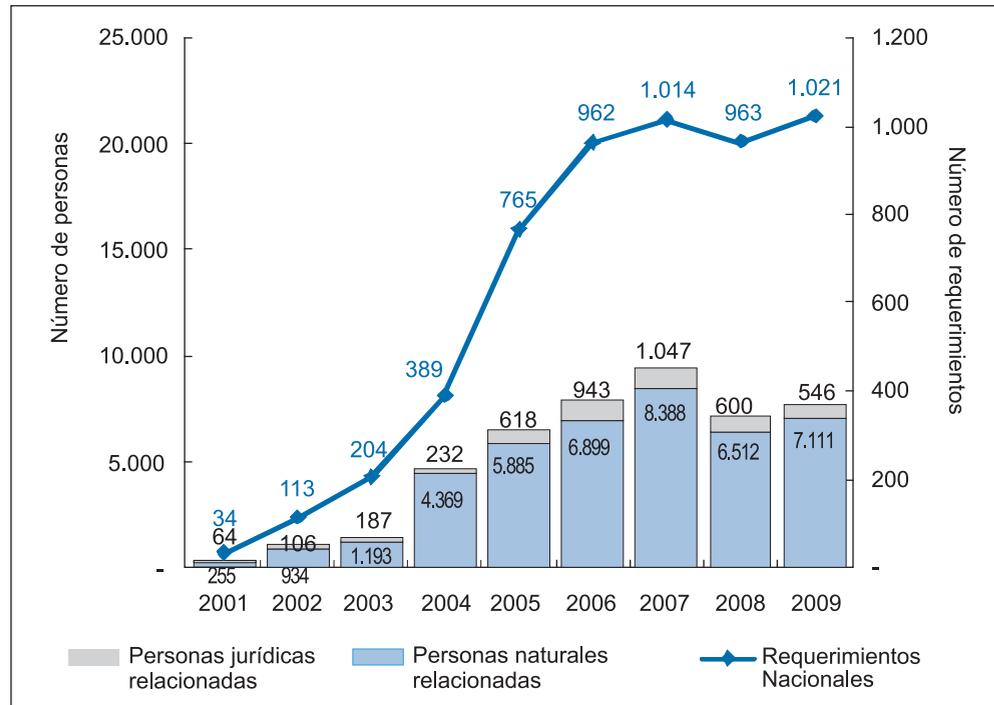
**Tabla 63.** Informes de inteligencia financiera entregados por la UIAF a las autoridades competentes\* (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009).

**Requerimientos nacionales**

Otro producto de la UIAF es la respuesta a los requerimientos realizados por otras autoridades nacionales. Desde el 2001 y hasta diciembre de 2009, la UIAF respondió 5.465 requerimientos. La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación son las autoridades a las cuales la Unidad les ha respondido el mayor número de requerimientos: 36,6% y 30,6%, respectivamente.

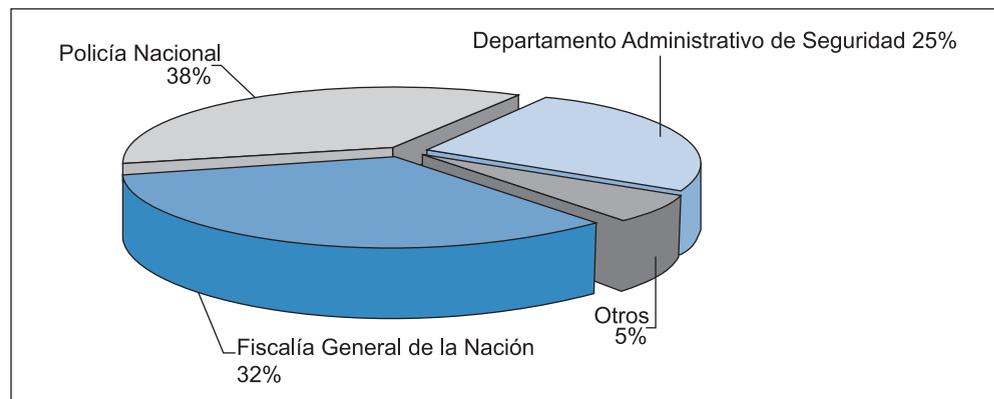
Un aspecto que hay que poner de resalto es que la UIAF ha disminuido el tiempo de respuesta de los requerimientos de información de 21 días en 2007 a 9 días en 2009. Este lapso se logró mediante la optimización de actividades de procedimientos como la recepción y entrega de requerimientos.

**Gráfica 88.** Requerimientos nacionales (número de requerimientos y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).



Fuente: UIAF.

**Gráfica 89.** Requerimientos nacionales por entidad (porcentaje a 31 de diciembre de 2009).



Fuente: UIAF.

## Acciones y resultados 2009

Año	Autoridades competentes			Otros <sup>(3)</sup>	Total	%	Número de personas requeridas			
	Fiscalía	Policía <sup>(2)</sup>	DAS				Personas	Empresas	Total	%
2001	21	6	2	5	34	0,6%	255	64	<b>319</b>	0,7%
2002	44	27	30	12	113	2,1%	934	106	<b>1.040</b>	2,3%
2003	66	40	77	21	204	3,7%	1.193	187	<b>1.380</b>	3,0%
2004	83	128	160	18	389	7,1%	4.369	232	<b>4.601</b>	10,0%
2005	195	305	240	25	765	14,0%	5.885	618	<b>6.503</b>	14,2%
2006	249	386	300	27	962	17,6%	6.899	943	<b>7.842</b>	17,1%
2007	281	406	270	57	1.014	18,6%	8.388	1.047	<b>9.435</b>	20,6%
2008	318	317	258	70	963	17,6%	6.512	600	<b>7.112</b>	15,5%
2009	413	384	173	51	1.021	18,7%	7.111	546	<b>7.657</b>	16,7%
<b>Total de requerimientos entregados</b>	<b>1.670</b>	<b>1.999</b>	<b>1.510</b>	<b>286</b>	<b>5.465</b>	<b>100%</b>	<b>41.546</b>	<b>4.343</b>	<b>45.889</b>	<b>100%</b>

\*Los requerimientos de información que responde la UIAF se entregan por solicitud de las autoridades competentes.

\* En respuesta a los requerimientos de información, cuando éstos se atienden en forma positiva (después de hacer el análisis que prescribe el inciso 2° del artículo 6° del decreto 1497 de 2000), la UIAF advierte que la información es reservada y el deber que tienen las autoridades que conozcan de la información entregada de verificarla mediante los organismos competentes, puesto que la UIAF no puede garantizar su calidad o exactitud.

(1) DIJIN y Antinarcóticos de la Policía Nacional.

(2) Las otras entidades que han solicitado información son, entre otras: Cámara de Representantes, CILFOT, Contraloría General de la República, ESE Francisco de Paula Santander, Fuerzas Militares, Gobierno del Casanare, juzgados, Ministerio de Protección Social, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Universidad del Valle. No obstante, con excepción de los requerimientos realizados por CILFOT y por los jueces de la República (incluida la Cámara de Representantes, que actúa en uso de su facultad judicial), la respuesta a los requerimientos realizados por las otras entidades ha sido negativa.

Fuente: UIAF.

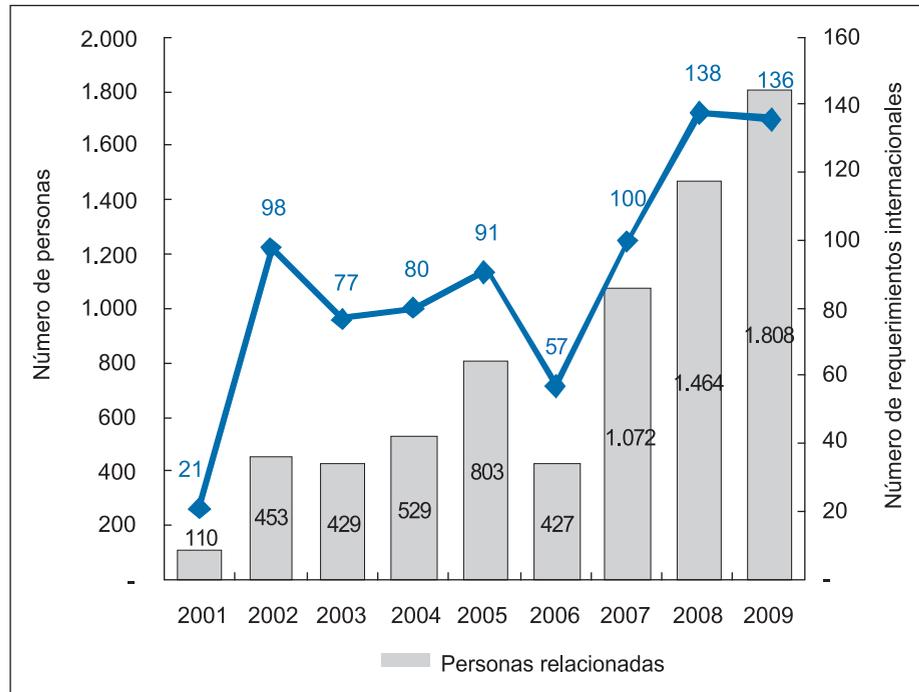
**Tabla 64.**  
Requerimientos de información nacional atendidos por la UIAF (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009).

### Relación con otras unidades de inteligencia financiera

Una parte de la estrategia de fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo es el intercambio de información con otros países, tanto mediante informes de inteligencia financiera espontáneos, esto es, aportados sin requerimiento previo, como de respuestas a requerimientos de información, de tal forma que se puedan adelantar análisis o investigaciones de carácter transnacional. Desde 2005, la UIAF ha enviado 315 informes de inteligencia financiera a 37 países.

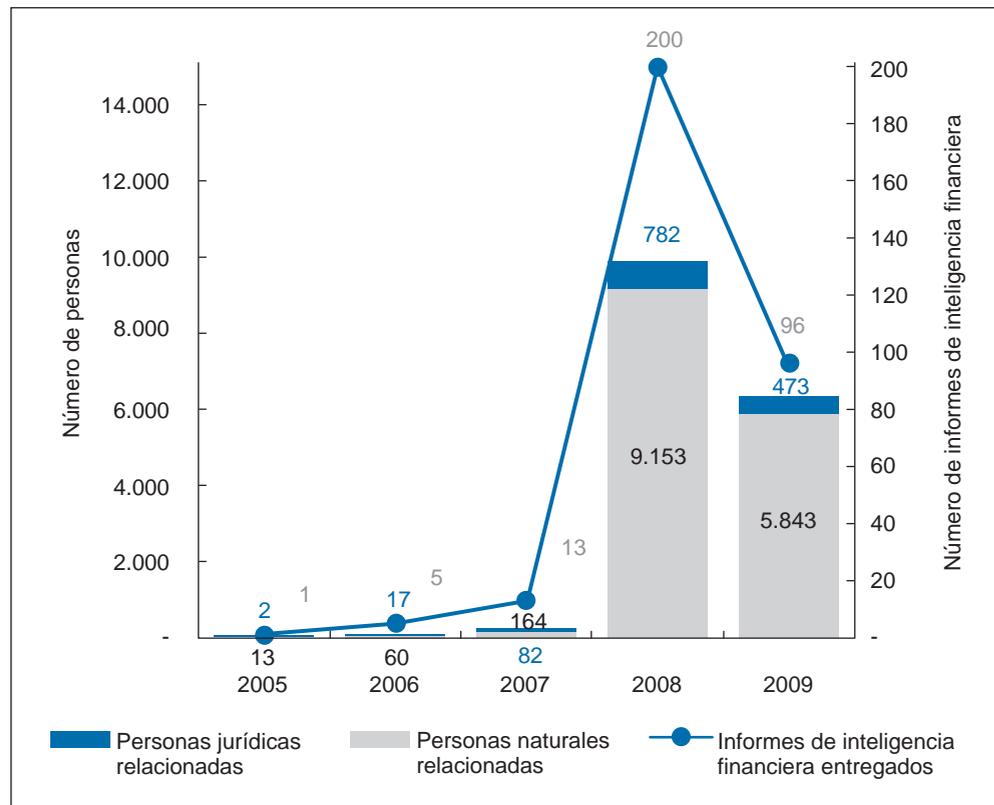
Así mismo, ha atendido 808 requerimientos de información de unidades homólogas en otros países. Un logro que ha alcanzado es la reducción en el tiempo de respuesta a los requerimientos de información, al pasar de 24 a 5 días. En 2009, en el marco del intercambio de información, la UIAF realizó 33 solicitudes de información en las que se relacionaron 199 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener información para desarrollar informes de inteligencia financiera de la UIAF.

**Gráfica 90.** Requerimientos internacionales (número de requerimientos y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).

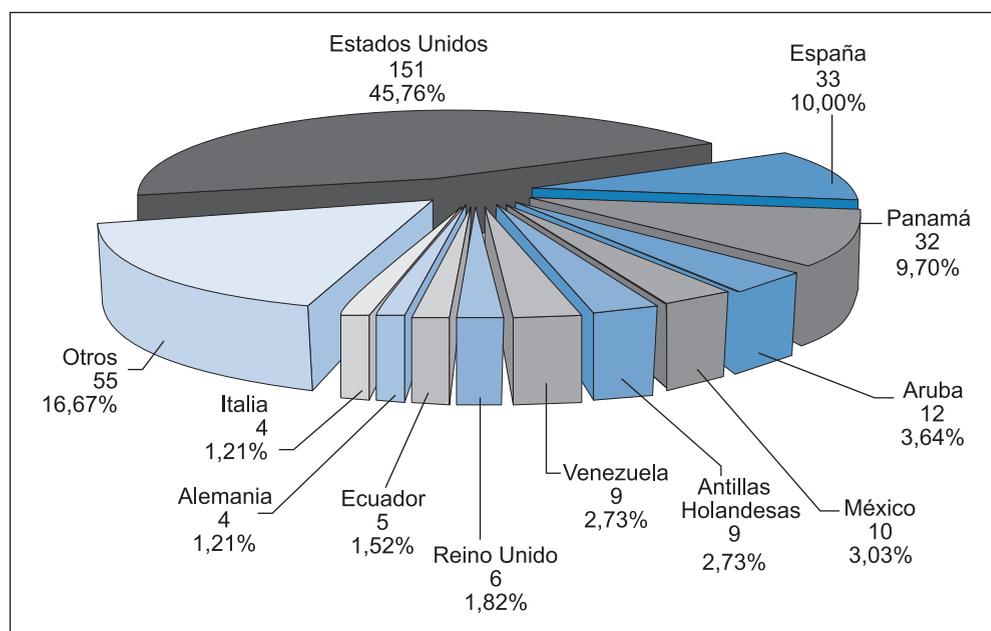


Fuente: UIAF.

**Gráfica 91.** Informes de inteligencia financiera espontáneos (número de informes y personas relacionadas a 31 de diciembre de 2009).



Fuente: UIAF.



Fuente: UIAF.

**Gráfica 92.** Informes de inteligencia financiera espontáneos por país (porcentaje a 31 de diciembre de 2009).

### Actividades de prevención y análisis estratégico

Igualmente, dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos en riesgo de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar sus actividades terroristas o que sean vulnerables. La Unidad realiza estudios estratégicos en los que se describen los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores; en algunos casos se identifican las tipologías o mecanismos que pueden usar los delincuentes para cometer los delitos, y se establecen recomendaciones.

Además, con el fin de fortalecerse, la Unidad, en uso de sus facultades legales, expidió actos administrativos que obligan a diferentes sectores de la economía a reportar operaciones y transacciones sospechosas, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan enriquecer los análisis de posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo y generar nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.

### Estudios estratégicos

En la UIAF se elaboran fundamentalmente bajo recomendaciones internacionales o en respuesta a problemas circunstanciales, a la necesidad de ampliar las fuentes de información o de mantener actualizada la Unidad sobre prácticas, técnicas o tipologías utilizadas para lavar activos o financiar el terrorismo.

Los estudios estratégicos que se realizan en la Unidad analizan sectores específicos y fenómenos, tendencias y modalidades utilizadas para lavar activos y financiar terrorismo. Estos estudios son descriptivos y sirven para proponer políticas, cambios normativos o estrategias para fortalecer la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. También establecen señales de alerta y diferentes tipologías mediante las cuales se comete este tipo de delitos. La tabla 65 ilustra sobre tales estudios estratégicos realizados en 2009.

**Tabla 65.** Estudios estratégicos.

Giros postales
<i>Factoring</i>
Patrimonios autónomos
Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Inconsistencias encontradas en las bases de datos suministradas por los clubes de fútbol profesional colombiano
Sector de la salud y especialistas en cirugía plástica

Fuente: UIAF.

### *Monitoreo de bases de datos y calidad de la información*

El monitoreo de bases de datos es el análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados e identificar las tendencias y comportamientos en tiempo, lugar y espacio. Durante 2009 la UIAF realizó tres tipos de monitoreos a las bases de datos disponibles.

- a. Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores *reportantes*: este proceso tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector, para identificar los errores cometidos y establecer validadores específicos en el sistema de información de la Unidad, de tal forma que se garantice la calidad de la información reportada, que será utilizada en los informes de inteligencia financiera y otros análisis. El resultado de este monitoreo se utilizó para retroalimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. Durante 2009 se realizaron monitoreos al sector del oro.
- b. Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF: este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. Esta información es útil para los análisis que permiten identificar sectores o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta. El monitoreo puede ser específico para un sector, una actividad, un tipo de persona (natural o jurídica), y consiste en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad. Entre los monitoreos realizados destacan los realizados por departamento, por municipio y por entidad reportante.
- c. *Boletín Estadístico*: brindó información a los usuarios internos y externos sobre las tendencias de la información en las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Durante 2009, se publicó el siguiente boletín:
  - *Boletín Estadístico No. 1 Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)*: El documento analizó información del período 1999 a junio de 2009 y contiene un análisis descriptivo del comportamiento histórico, un análisis semestral y mensual de 2009 de los ROS recibidos en la Unidad. Esta información presenta estadísticas sobre el número de ROS enviados por sectores y contiene mapas que permiten visualizar las zonas de las cuales provienen los ROS.

### *Retroalimentación*

Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con las directrices establecidas en las normas expedidas por los diferentes supervisores o por la UIAF, relacionadas

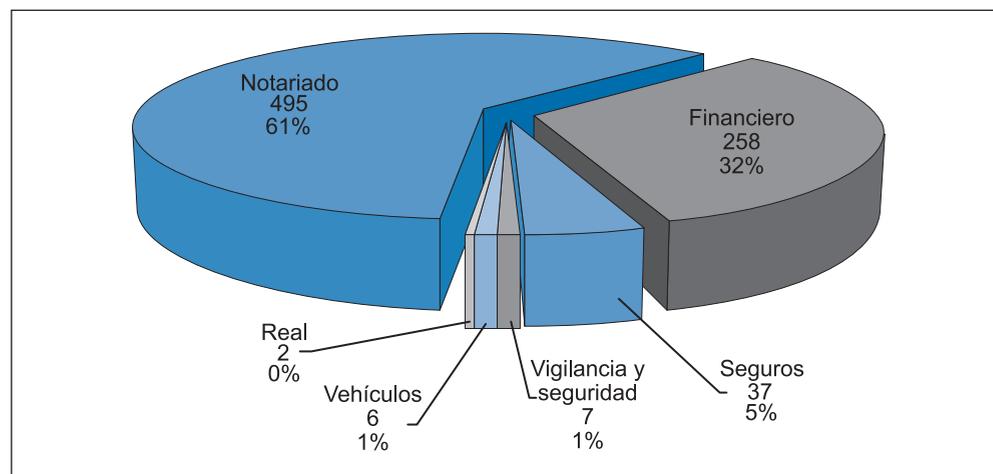
## Acciones y resultados 2009

con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos. Con el ánimo de asegurar la calidad de la información, la Unidad pone el acento en aquellos aspectos que requieren ser corregidos o complementados. Para ello se tienen en cuenta los instructivos de calificación, las normas emitidas por los diferentes supervisores o por la UIAF y las tablas de validación. El incumplimiento en el envío de la información afecta las estadísticas globales o parciales utilizadas para análisis y estudios que la UIAF realiza; por tanto, es causa de sanción a la entidad de parte del supervisor. Por consiguiente, la UIAF realizó sesiones de retroalimentación con las entidades y sectores obligados a reportar, las cuales buscan:

- Informar a la entidad reportante sobre la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad *reportante*.
- Sugerir a las entidades mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

La UIAF realizó en el transcurso de 2009, 24 sesiones en las cuales se retroalimentaron 512 entidades. Dentro de éstas se encuentran entidades del sistema financiero como el Icetex, el sector *factoring*, el sector de Vigilancia y Seguridad Privada, Notarías y el sector Vehículos. Como aportes del proceso de retroalimentación, cabe mencionar que:

- En 2009 se automatizó la consulta para obtener tablas de validación para retroalimentar en grupo a los sectores de compra y venta de vehículos, oro y notariado.
- En el segundo semestre de 2009, la UIAF participó en las 10 jornadas de capacitación programadas de manera conjunta por la UIAF, la Unión Colegiada de Notarios y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el tema “Capacitación y retroalimentación sobre los reportes de operaciones sospechosas ROS y de operaciones notariales RON”, lo cual permitió retroalimentar en forma virtual a las 870 Notarías del país.
- Se publicó en la página electrónica la guía para la retroalimentación de notarías y conjuntamente con funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro y de la Unión Colegiada de Notarios de Colombia, se le hizo seguimiento a la retroalimentación.



Fuente: UIAF

**Gráfica 93.**  
Retroalimentaciones realizadas por sector (número. 2003 a 31 de diciembre de 2009).

**Informe a supervisores**

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen funciones de inspección, control y vigilancia el estado de cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normativa vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante 2009 se informó a las Superintendencias Financiera, de Notariado, de Sociedades, de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, a la DIAN y a la Empresa Territorial para la Salud (Etesa).

**Capacitaciones externas**

La UIAF desarrolla un importante plan de capacitación en temas relacionados con la prevención y detección de lavado de activos y financiación del terrorismo a autoridades, entidades *reportantes* en temas relacionados con el envío de reportes a la UIAF, normativa relacionada y tipologías, entre otros.

En 2009 la UIAF realizó 64 sesiones de capacitación a las que asistieron 2.608 personas. Estas capacitaciones fueron dirigidas en un 80% a *reportantes* (notarías, empresas de comercio exterior, concesionarios de vehículos, sector real, entre otros), autoridades (7%), actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) (8%) y a entidades de inspección, control y vigilancia (4%).

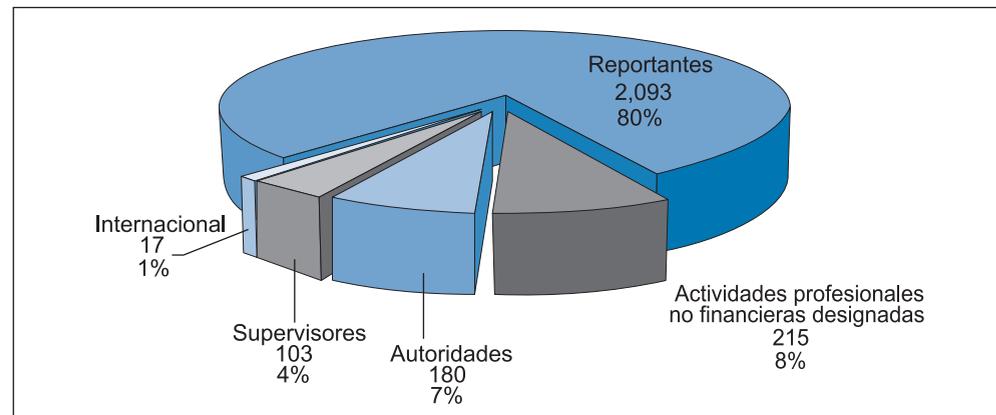
**Tabla 66.**  
Capacitaciones por tipo (número. Vigencia 2009).

Tipo	Sesiones	Personas
APNFD*	6	215
Autoridad	10	180
Reportante	42	2.093
Supervisor	5	103
Internacional	1	17
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>2.608</b>

\*Actividades y Profesionales No Financieras Designadas

Fuente: UIAF.

**Gráfica 94.**  
Retroalimentaciones realizadas por sector 2009 (número y porcentaje a 31 de diciembre de 2009).



Fuente: UIAF.

### 5.1.2. Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación se describe las acciones de la Superintendencia Financiera de Colombia frente a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El objetivo del proceso de supervisión es obtener un conocimiento integral de la situación económica, financiera, de gestión de riesgos y conductas de las entidades supervisadas y otros agentes, que permitan, por una parte, propugnar la estabilidad del sistema financiero, la integridad de los mercados y la protección al consumidor financiero, y por otra, adoptar las medidas de supervisión adecuadas atendiendo el perfil de riesgo de las entidades y grupos financieros.

El proceso de inspección puede ser adelantado *in situ* o *extra situ*.

#### Inspección in situ

Este tipo de supervisión se realiza de forma presencial en las instalaciones de la entidad. Permite validar información, conocer el diseño y funcionamiento de los sistemas de administración de cada uno de los riesgos a que se encuentra expuesta, de acuerdo con el tipo de entidad de que se trate, y verificar el cumplimiento de los controles de ley.

La tabla 67 muestra las visitas de inspección realizadas durante 2009 relacionadas con el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Tipo de entidad	Total entidades por tipo	No. de entidades visitadas
Bancos	18	12
Compañías de financiamiento comercial	28	4
Sociedades comisionistas de bolsa de valores	30	3
Sociedades comisionistas de bolsa agropecuaria	31	1
<b>Total entidades visitadas</b>		<b>20</b>

Tabla 67. Visitas de inspección realizadas.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Inspección extra situ

La supervisión *extra situ* o de escritorio se adelanta en las instalaciones de la Superintendencia Financiera. Su ejercicio se efectúa con fundamento en la información que reposa en ella, especialmente en la que las entidades vigiladas deben remitir periódicamente y en la que puntualmente la entidad solicita a cada una de las *delegaturas* para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Entidades vigiladas por la delegatura para riesgo de lavado de activos 2009	Número de entidades objeto de supervisión extra situ 2009	Cobertura
265	179	66%

Tabla 68. Inspección extra situ.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Debe señalarse que las facultades de supervisión no se agotan en las entidades vigiladas. La Superintendencia Financiera está facultada, además, para 1)

practicar visitas de inspección a entidades no vigiladas que tengan vínculos con entidades vigiladas, con el fin de realizar una supervisión comprensiva y consolidada (EOSF, art. 326.4. f); 2) practicar visitas de inspección a personas no sometidas a vigilancia permanente, cuando exista evidencia sobre el ejercicio irregular de la actividad financiera (art. 326.4.a, *ibid.*).

### Sanciones

El incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prevención de actividades delictivas (LA/FT) puede acarrear la imposición de las siguientes sanciones administrativas de carácter institucional o personal:

- Amonestación o llamado de atención.
- Multa pecuniaria en favor del Tesoro Nacional.
- Suspensión o inhabilitación hasta por cinco años para el ejercicio de aquellos cargos en entidades vigiladas que requieran para su desempeño posesión ante la Superintendencia.
- Remoción de los administradores, directores, representantes legales o de los revisores fiscales de las personas vigiladas por la Superintendencia.

Con respecto a las entidades que realizan actividades en el mercado de valores y que están sometidas a la inspección y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, además de las sanciones citadas se pueden imponer las siguientes: 1) suspensión de la inscripción en cualquiera de los registros a que se refiere la ley 964 de 2005; 2) cancelación de la inscripción en cualquiera de los registros a que se refiere la citada ley 964.

Es pertinente aclarar que en razón a la duración de un proceso sancionatorio, las sanciones impuestas en determinado año no siempre corresponden al resultado de un proceso de inspección realizado ese mismo año.

**Tabla 69.**  
Sanciones y valor.

Tipo de sanción <sup>83</sup>	Nº	Valor
Multas	10	\$1. 688.000
Amonestaciones o llamados de atención	2	0

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Con respecto a las multas, siete fueron de carácter institucional y tres, personales. Las amonestaciones fueron institucionales.

### Regulación

A partir del 1º de julio de 2008, las entidades vigiladas obligadas a administrar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo deben dar cumplimiento al Capítulo Décimo Primero, Título I, “Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo” de la circular básica jurídica 007 de 1996.

Los principales cambios introducidos en 2009 al citado Capítulo fueron los siguientes:

82 Sanciones impuestas en primera instancia durante 2009.

• **Cuentas de ahorro electrónicas**

- Se precisó el alcance del procedimiento para llevar a cabo el conocimiento del cliente, en el caso de cuentas de ahorro electrónicas.
- Se extendió la excepción a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevistas para este tipo de cuentas.
- Se precisó que en los casos de apertura de cuentas de ahorro electrónicas y de cualquier otro producto sin la presencia física de los clientes, el seguimiento a las operaciones que realicen las entidades vigiladas les deberá permitir administrar el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Se aclaró la información mínima del ordenante-titular de una cuenta de ahorro electrónica, que deberá permanecer con las transferencias nacionales.

• **Apertura simplificada de cuentas de ahorro**

- Se precisó el alcance del procedimiento para llevar a cabo el conocimiento del cliente, en el caso de la apertura simplificada de cuentas de ahorro.
- Se extendió la excepción a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevistas a este tipo de cuentas.
- Se aclaró cuándo debía considerarse cliente al ordenante o beneficiario de una transferencia.
- Se aclaró la información mínima del ordenante-titular de una cuenta de ahorro que deberá permanecer con la transferencia.

*Envío de reportes de información a la UIAF*

Se modificó el medio de envío a la UIAF de los siguientes formatos e instructivos:

- Anexo I: Instructivo y documento técnico “Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS”.
- Anexo II: Instructivo y documento técnico “Reporte de transacciones en efectivo”.
- Anexo III: Instructivo y documento técnico “Reporte de clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo”.
- Anexo IV: Instructivo y documento técnico “Reporte sobre operaciones de transferencia, remesa, compra y venta de divisas”.
- Anexo V: Instructivo y documento técnico “Reporte de información sobre transacciones realizadas en Colombia con tarjetas crédito o débito expedidas en el exterior”.
- Anexo VI: Instructivo y documento técnico “Reporte productos ofrecidos por las entidades vigiladas”.

*Cooperación interinstitucional*

• **Regulación de otros organismos de control**

En razón a la política de coordinación y colaboración entre las entidades del Estado, la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos apoyó a la DIAN

en el proyecto de modificación de la resolución 03416 de 2006, mediante la cual se establecen los requisitos y las condiciones para ejercer la actividad como profesional de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero de las personas residentes en el país, respecto del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos - SIPLA.

- **Capacitación ofrecida**

En virtud de la necesidad de colaboración entre los distintos supervisores colombianos y de la importancia de compartir las experiencias obtenidas, la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos dictó una capacitación a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre la Supervisión del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los temas objeto de la capacitación fueron: a) características y objetivos de una matriz; b) construcción de matrices de supervisión, dependiendo del objetivo perseguido; c) proceso de supervisión y d) guías de supervisión.

### 5.1.3. Superintendencia de Sociedades

La gestión de la Superintendencia de Sociedades durante 2009, en materia de la lucha contra la droga y las actividades delictivas relacionadas, se centró fundamentalmente en el desarrollo de las siguientes actividades:

#### *Adhesión de la entidad al Pacto Global*

En primer término, la Superintendencia, mediante la resolución 511-05382 del 21 de diciembre de 2007, adhirió al Pacto Global adoptando para sí los diez principios interdependientes que lo integran, de suerte que con dicha adhesión ratificó una vez más su lucha frontal contra la corrupción y las drogas, dentro de la cual se incluye el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Vale la pena mencionar que el Pacto Global fue creado como una red destinada a profundizar la cultura de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y que dentro de sus principios destaca el décimo (10°), a cuyo tenor “las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.

#### *Capacitación en temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo en empresas del sector real*

Durante 2009, la Superintendencia de Sociedades, conjuntamente con la UIAF, realizó 37 seminarios en las principales ciudades del país relacionados con la prevención del riesgo de LA/FT en las empresas del sector real, a los cuales asistieron 2.213 administradores, socios y accionistas en representación de 1.582 sociedades.

#### *Liderazgo de la Superintendencia de Sociedades en Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo*

La Superintendencia de Sociedades es líder de la iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre Responsabilidad Social Empresarial. Por

tanto, mediante el Grupo de Análisis y Riesgo y Prácticas Corporativas de esta entidad, ha venido instruyendo a la comunidad empresarial acerca de los beneficios que representa para la empresa la implantación de estos programas, que le generan mayor competitividad y mejoran su sostenibilidad en el mercado.

Así mismo, durante 2009 la Superintendencia Sociedades lideró el Comité Técnico Interinstitucional, que en septiembre de 2009 expidió la “Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerrada y de Familia”, que constituye, sin duda alguna, uno de los más valiosos documentos para promover las prácticas de buen gobierno en las sociedades cerradas, tendentes a evitar en las empresas prácticas de corrupción y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### *Labor instructiva en temas de Corrupción y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*

El 11 de noviembre de 2009, la Superintendencia de Sociedades expidió la circular externa 100-005, dirigida a los representantes legales, revisores fiscales y contadores públicos de sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales, en la cual estableció la obligación de presentar el denominado “Informe de Prácticas Empresariales” (informe 31). En dicho informe se incluye el acápite denominado “Sociedad y Competencia”, en cuya pregunta 59 se indaga acerca de las prácticas *antisoborno* y *anticorrupción* que las sociedades han establecido.

El análisis del Informe de Prácticas Empresariales-responsabilidad social empresarial por tamaño de sociedades 2009 permitió establecer, respecto del ítem “sociedad y competencia”, que *el 58% en promedio de la sociedades realiza acciones de prácticas antisoborno y anticorrupción*, junto con prevención de prácticas restrictivas de la competencia desleal, con la novedad de que sólo un 13% las documenta, evalúa y mide.

En lo que toca al riesgo de LA/FT, debe mencionarse que la política institucional de la Superintendencia de Sociedades, tendente a prevenir este flagelo en las sociedades del sector real, se orientó a tres aspectos fundamentales, a saber: a) una labor pedagógica, b) una labor instructiva y c) una labor de colaboración interinstitucional.

### *Labor pedagógica*

Con la colaboración de las cámaras de comercio del país y de la UIAF, la Superintendencia de Sociedades, por medio del Grupo de Análisis del Riesgo y Prácticas Empresariales, realizó ocho seminarios de capacitación a distintos empresarios del país, dirigidos a concienciar a la comunidad empresarial acerca de los beneficios que genera la prevención del riesgo de LA/FT (ver tabla 70).

**Tabla 70.** Labor pedagógica.

Dependencia	Número de empresarios capacitados
Bogotá	73
Barranquilla	43
Manizales	35
Cartagena	30
Cúcuta	86
Bucaramanga	75
Medellín	47
Cali	70
<b>Total empresarios capacitados</b>	<b>459</b>

*Fuente:* Grupo de Análisis del Riesgo y Prácticas Empresariales de la Superintendencia de Sociedades.

### *Capacitación de funcionarios*

Conjuntamente con la UIAF, fueron capacitados en Colombia 95 funcionarios de la Superintendencia de Sociedades en la detección de operaciones sospechosas en materia de LA/FT, según muestra la tabla 71.

**Tabla 71.** Capacitaciones.

Dependencia	Número de funcionarios capacitados
Bogotá	45
Barranquilla	6
Manizales	5
Cúcuta	4
Medellín	14
Cartagena	3
Bucaramanga	8
Cali	10
<b>Total</b>	<b>95</b>

*Fuente:* Grupo de Análisis del Riesgo y Prácticas Empresariales de la Superintendencia de Sociedades.

### *Expedición de circulares internas dirigidas a sus funcionarios*

El 9 de julio y el 30 de septiembre de 2009, respectivamente, la Superintendencia de Sociedades expidió las circulares internas 100-000011 y 100-000014, mediante las cuales ilustra y orienta a los funcionarios de la entidad sobre la manera como deben verificar la evaluación del riesgo de LA/FT cuando lleven a cabo diligencias administrativas.

### *Expedición de circulares externas*

La Superintendencia de Sociedades expidió la circular externa 100-000004 del 19 de octubre de 2009, en la que trata la prevención del riesgo de LA/FT en el sector real de la economía.

El citado acto administrativo ha impactado en el sector empresarial colombiano, de suerte que actualmente no sólo es tema de análisis en foros académicos y empresariales, sino también de cursos de capacitación acerca de lo que este riesgo representa y los efectos nefastos que produce en las empresas, pues además de

atentar contra su sostenibilidad, también acarrea sanciones administrativas, financieras y, sobre todo, penales.

Esta circular abocó, por primera vez en Colombia, el tema de la prevención del riesgo de LA/FT en el sector real de la economía. Está dirigida a los socios, accionistas, administradores y revisores fiscales de las sociedades sujetas a su supervisión. En ella se precisa en qué consisten estos delitos; se hacen tres recomendaciones generales: la primera apunta a la protección de la empresa, la segunda se relaciona con la adopción de prácticas de Buen Gobierno Corporativo y la tercera se orienta a evitar los demás riesgos que implica para la empresa el LA/FT. Por último se indica a los empresarios la necesidad de reportar a la UIAF cualquier operación sospechosa (ROS) relacionada con clientes, proveedores, trabajadores, etcétera.

### *Participación activa en el programa “Negocios Responsables y Seguros”*

Durante 2009, la Superintendencia de Sociedades participó activamente en el programa Negocios Responsables y Seguros (NRS), que promovió la ONUDC, conjuntamente con la Embajada Británica, la Cámara de Comercio de Bogotá y otras entidades públicas y privadas. Este programa está dirigido a empresarios y comerciantes, y consiste en una alianza público-privada que busca facilitar la integración de medidas anti-LA/FT y contrabando, estableciendo un modelo de gestión empresarial y de negocios.

### *Participación en el Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de Naciones Unidas – MESICIC*

La Superintendencia de Sociedades también participó de manera activa en la elaboración del proyecto de informe relativo a la implementación de las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas seleccionadas para ser analizadas en la Tercera Ronda.

#### **5.1.4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

Tiene la facultad de investigar las actuaciones de sus controlados en materia tributaria, aduanera y cambiaria, con el propósito de detectar operaciones sospechosas de lavado de activos, de acuerdo con las funciones de supervisión y control establecidas en el decreto 4046 de 2008.

En desarrollo de esta facultad, mediante la resolución 011 de 4 de noviembre del mismo año, la Dirección de Gestión de Fiscalización, en cabeza de la Oficina de Coordinación de Control y Prevención de Lavado de Activos, debe entregar a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información sobre operaciones sospechosas, reportadas y documentadas en las investigaciones realizadas por las dependencias de la entidad, de carácter reservado, de acuerdo con la normativa vigente, que nos impone el deber de entregar la información a las autoridades de Policía Judicial y a la UIAF (decr. 1497 de 2002, art. 1º, párg.). Por consiguiente, el canal adecuado para el suministro de información relativa al problema de lavado de activos es la UIAF, entidad encargada de recibir y analizar la información que le reportan las entidades públicas y privadas, que deben entregarla por virtud de la ley.

### 5.1.5. Fiscalía General de la Nación (FGN)

En materia penal, se asumieron investigaciones por el delito de “lavado de activos y enriquecimiento ilícito” utilizando los informes de inteligencia financiera emitidos por la UIAF.

**Tabla 72.** En aplicación de la ley 600 de 2000.

Decisiones	2009
Asignados	82
Situación jurídica “impone medida”	104
Resolución de acusación	110
Sentencias anticipadas	42

*Fuente:* FGN, base de datos de la Unidad Nacional contra el Lavado de Activos y Extinción del Dominio.

**Tabla 73.** En aplicación de la ley 906 de 2004.

Decisiones	2009
Asignados	456
Formulación de imputación	45
Escritos de acusación	17
Preacuerdos	9
Sentencias condenatorias	28
Archivo diligencias	18

*Fuente:* FGN, información suministrada por los despachos.

## 5.2. Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frislco) <sup>83</sup>

Es la cuenta especial encargada de administrar entre otros, los bienes con sentencia de extinción de dominio y comiso en favor del Estado colombiano. La DNE es la encargada de su administración, de acuerdo con las decisiones proferidas por el CNE. La tabla 74 muestra las estadísticas actualizadas a diciembre 31 de 2009.

A su vez, las 1.441 sentencias de extinción de dominio involucraron 6.291 activos, entre bienes urbanos y rurales, sociedades, vehículos, aeronaves y motonaves. De este total, la mayor participación de bienes en favor de la Nación la ocupan los bienes urbanos con 77% (ver tabla 74).

De manera principal los procesos del Frislco pueden resumirse a continuación:

- Consolidación de la información de bienes y recursos financieros con extinción de dominio o comiso para disposición del CNE.
  - Cumplimiento de las decisiones impartidas por la DNE y la Secretaria del CNE derivadas de éste respecto de los bienes y recursos financieros con extinción de dominio o comiso.
  - Ejecución del proceso de ventas.

<sup>83</sup> Ver funciones, estructura y sus resultados en los libros del Observatorio de Drogas de Colombia publicados antes de 2009.

## Acciones y resultados 2009

Año	Extinción de dominio	Comiso	Total
1972-1996	1	105	<b>106</b>
1997	4	32	<b>36</b>
1998	6	17	<b>23</b>
1999	5	22	<b>27</b>
2000	11	53	<b>64</b>
2001	9	44	<b>53</b>
2002	24	34	<b>58</b>
2003	115	35	<b>150</b>
2004	162	35	<b>197</b>
2005	142	16	<b>158</b>
2006	144	20	<b>164</b>
2007	137	13	<b>150</b>
2008	129	6	<b>135</b>
2009	116	4	<b>120</b>
<b>Totales</b>	<b>1.005</b>	<b>436</b>	<b>1.441</b>

Fuente: Frislico-DNE.

**Tabla 74.** Número de sentencias de extinción de dominio y comiso definitivo ejecutoriadas.

### Resultado de la enajenación de bienes

El Gobierno Nacional, por medio del CNE, debe propender a lograr la venta ágil y eficiente de los activos del Frislico, entre ellos inmuebles urbanos y rurales. A 31 de diciembre de 2009, el Frislico vendió activos por 313.874 millones de pesos; la destinación de estos recursos financieros son de competencia del CNE y de manera particular se aplican a proyectos de inversión social y lucha contra el crimen organizado.

Unidades inmobiliarias enajenadas	1.686
Avalúo comercial	\$ 335.385
Precio base	\$ 262.037
<b>Total ventas</b>	<b>\$ 313.874</b>

Fuente: Frislico-DNE.

**Tabla 75.** Informe de ventas a 15 de Julio de 2009.

En este sentido, el CNE decidió girar al Ministerio del Interior y de Justicia recursos financieros por 199.636 millones de pesos entre 2006 y 2009, para financiar la construcción de nuevos centros de reclusión y reparaciones de 139 de estos establecimientos en funcionamiento. Tal financiación está amparada en los documentos Conpes 3277 de 2004, 3412 de 2006 y 3575 de 2009.

Años	Giro Ministerio del Interior y de Justicia	Meta
2006	1.832	40.000
2007	38.168	0
2008	84.076	84.076
2009	75.560	75.560

Fuente: Frislico-DNE.

**Tabla 76.** Giro de recursos-ventas bienes con extinción de dominio-cárceles (millones de pesos).

El proceso de venta de bienes está amparado en las siguientes normas: instructivo resolución 023 de 2006; ley 1150 de 2007, art. 2º, lit. e), num. 2; decreto 1170 de 2008; resolución 559 de 2008 de la Dirección Nacional de Estupefacientes; resolución 004 de 2008 del Consejo Nacional de Estupefacientes.

### Proceso de enajenación de inmuebles

- Selección y contratación de 12 promotores inmobiliarios.
- Publicación en la página electrónica de la DNE y del promotor.
- Avalúos (promotor-solidariamente responsable).
- Precio base de venta.
- Proceso de venta.

### Casos especiales

- Cuotas parte.
- Remanentes.
- Ventas directas a entidades públicas.

### Enajenación de medios de transporte

La estructuración, promoción y venta masiva de bienes muebles, vehículos, naves, aeronaves y medios de transporte en general y los bienes que con fundamento en el avalúo sean clasificados como chatarra, bienes que se encuentran bajo administración de la DNE.

Se dio comienzo al Llamado de la Administración 1 de 2008, el cual tiene como objeto “Realizar la estructuración, promoción y venta masiva de medios de transporte terrestre (vehículos, motocicletas y similares), administrados por la Dirección Nacional de Estupefacientes, incautados o con extinción del derecho de dominio o comiso”. Este proceso actualmente se encuentra en etapa de depuración de información y documentación de parte de las diferentes oficinas de Tránsito del país, con el fin de determinar cuáles son las deudas para su saneamiento y cuáles vehículos son recuperables y, en su defecto, cuáles son considerados chatarra. Ya se encuentran seleccionados tres promotores encargados de adelantar esta gestión.

**Tabla 77.** Número de medios de transporte objeto de extinción de dominio o comiso a 31 de diciembre de 2009.

Año	Vehículos	Aeronaves	Motonaves	Motos
2006	20	8	15	14
2007	115	2	13	18
2008	76	3	8	12
2009	70	5	4	14
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>58</b>

Fuente: Frislico-DNE.

*Enajenación y liquidación de sociedades y enajenación de establecimientos de comercio, acciones y cuotas parte de interés social*

Número de sociedades vendidas	5
Valor de venta de sociedades	\$ 49.054.179.606
<b>Pago de pasivos y contingencias</b>	<b>\$ 38.556.004.000</b>
Recursos recaudados por la DNE	\$ 10.498.175.582
Sociedades vendidas	
Sociedad Hotelera las Acacias	
Hotel Tocarema	
Motel Arizona	
Flota Rionegro-Cundinamarca, S. A.	
Expreso Gómez Villa, S. A.	
Clínica Especializada del Valle	

Fuente: Frislico-DNE.

**Tabla 78.** Sociedades y establecimientos de comercio en proceso de venta o concesión.

### 5.3. Administración de bienes incautados

La DNE tiene entre sus funciones manejar los bienes incautados y dejados a disposición por su afectación en procesos por infracción de la ley 30 de 1986 y delitos conexos, como enriquecimiento ilícito y *testaferrato*, y de acciones de extinción de dominio, para cuyos efectos aplica los sistemas de administración previstos en el artículo 1° de la ley 785 de 2002.

La Subdirección de Bienes, como área misional de la entidad, es la encargada y responsable de dicha administración, labor que cumple por medio de siete grupos especializados de trabajo, divididos temáticamente por coordinaciones, así: Sociedades; Urbanos; Rurales; Sustancias; Vehículos; Aeronaves, Motonaves; Dinero, Arte y Otros (DAO).

La Subdirección de Bienes ha venido apoyando en forma permanente a la Fiscalía General de la Nación en la materialización de medidas cautelares mediante las cuales son incautados los bienes y se dejan a disposición de la DNE. Así, actualmente su inventario asciende a un total de 93.886 registros. Al deducir aquellos bienes que por orden judicial han sido devueltos a sus propietarios o a otras entidades, como Acción Social, o lo vendido o utilizado y los registros repetidos, el total de bienes actualmente bajo responsabilidad de la Subdirección es de 74.796.

Tipo de bien	Total inventario	Bienes descargados del inventario*	Bienes administrados
Aeronaves	1.084	737	347
Embarcaciones	988	253	735
Arte	455	73	382
Consumibles	194	37	157
Dinero	6.567	692	5.875
Otros	24.188	4.400	19.788
Rural	7.237	1.855	5.382
Semovientes	641	136	505

(Continúa...)

**Tabla 79.** Total bienes de la DNE.

**Tabla 79.** Total bienes de la DNE  
(continuación).

Tipo de bien	Total inventario	Bienes descargados del inventario*	Bienes administrados
Sociedades	3.615	94	3.521
Sustancias	11.991	1.036	10.955
Urbanos	21.656	4.396	17.260
Vehículos	15.270	5.381	9.889
<b>Total</b>	<b>93.886</b>	<b>19.090</b>	<b>74.796</b>

\*Incluye bienes repetidos, devueltos, destinados definitivamente, utilizados, usados, destruidos, consignados a terceros y en remate, entre otras posibilidades.

Fuente: Subdirección de Bienes DNE.

La cifra de bienes dejados a disposición de la Dirección Nacional de Estupefácnicos durante 2009 asciende a 3.932 registros, distribuidos así:

**Tabla 80.** Bienes a disposición de la DNE.

Tipo de bien	2009
Aeronaves	10
Embarcaciones	53
Arte	0
Consumibles	1
Dinero	123
Otros	119
Rural	673
Semovientes	16
Sociedades	174
Sustancias	496
Urbanos	1570
Vehículos	697
<b>Total</b>	<b>3.932</b>

Fuente: Subdirección de Bienes DNE.

Dando aplicación a los sistemas de administración que establece la ley 785 de 2002 y de manera específica a la designación de depositarios provisionales que se encarguen de hacer que los bienes sean productivos y generadores de empleo, durante 2009 se adelantaron procesos de democratización y transparencia de la selección de éstos, estableciendo unos requisitos mínimos de experiencia y conocimiento. Para tal fin se hicieron invitaciones públicas tendientes a conformar un registro de listas de elegibles, de las cuales se pudieran nombrar los administradores de las sociedades y establecimientos de comercio.

Dicha asignación se realiza mediante acto administrativo, en el cual además de imponer obligaciones muy precisas respecto a la gestión que se va a desarrollar, se incluye lo relacionado con la constitución de garantías que amparen los bienes contra todo riesgo, daño material y el manejo de los recursos. Con el fin de complementar las medidas de selección de depositarios, se expidió la resolución 1504 del 9 de diciembre de 2009, mediante la cual se reestructuró el Comité de Selección de Depositarios Provisionales y que establece como principios rectores la transparencia, la igualdad de condiciones y la objetividad, entre otros aspectos.

Con objeto de ejercer la administración de bienes conferido a la DNE, periódicamente se publican en la página electrónica de la entidad ([www.dne.gov.co](http://www.dne.gov.co)) los listados de bienes disponibles.

Entre las gestiones adelantadas por la DNE en materia de administración de bienes, se destaca la celebración del Contrato Interadministrativo 029 de 2009 con la Sociedad de Activos Especiales (S. A. S-SAE), cuyo objeto es la prestación de servicios de administración, incluso el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales, que forman parte del Frislico, administrados por la DNE.

La motivación principal de este contrato radica en la necesidad de fortalecer la misión de la DNE en materia de política antidroga, frente a la administración de los bienes incautados o con extinción de dominio, permitiendo que dicha labor sea ejecutada por una entidad estatal especializada.

Como antecedentes de este acuerdo podemos citar que el Gobierno Nacional, mediante documento Conpes 3493 de 8 de octubre de 2007, en coordinación con el DNP, estableció una estrategia para la gestión de activos públicos, mediante la Central de Inversiones, S. A. (CISA), conforme a la cual se pone de presente la experiencia de esta empresa en la inversión de recursos para la compra de activos improductivos (cartera e inmuebles) con resultados exitosos en procesos de saneamiento y fortalecimiento de la banca pública.

En consecuencia, se planteó la necesidad de una estrategia mediante la cual se conservara el mecanismo adoptado en el sector financiero por medio de la transformación de CISA en el colector de activos del Estado. La estrategia es consistente con la recomendación formulada por la OEA, en cabeza de la CICAD, la cual, en el numeral 1° del artículo 7° del Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Activos Relacionado con el Tráfico Ilícito de Drogas y Otros Delitos Graves señala que la administración, inventario y la razonable preservación del valor económico de los bienes incautados deberá corresponder a una autoridad administrativa especializada.

El CNE estableció que el manejo de los bienes se realizaría mediante una sociedad filial de la CISA y se determinó que sería la Sociedad de Activos Especiales, S. A. S. (SAE S. A. S.), sociedad de economía mixta con una participación del Estado superior al 99,9%, motivo por el cual se suscribió entre esta empresa y la DNE el mencionado contrato interadministrativo 029 de 2009. Esta decisión implicó la modificación del Capítulo III sobre Administración de Bienes del Instructivo expedido por el CNE, mediante la resolución 023 de 2006, para la enajenación y administración de activos y demás bienes que forman parte del Frislico, decisión que fue materializada mediante la resolución 0012 de 1° de septiembre de 2009.

Durante 2009 se dio comienzo al proceso de entrega de los bienes de parte de la SAE S. A. S. Entre las actividades adicionales desarrolladas para el efecto, la Subdirección de Bienes reforzó lo tendiente a la depuración de la información registrada en el sistema FARO y logró un importante resultado que redundó en poder contar con datos más precisos e información veraz sobre los bienes a cargo de la entidad.

A continuación se relacionan los principales resultados en la gestión realizada durante 2009, discriminados por tipo de bienes.

### 5.3.1. Sociedades

La diversidad de bienes que forman parte de las sociedades comprende desde negocios de inversión, compraventa, prenderías y casas de cambio, hasta empresas de comercio exterior, centros recreativos y de diversiones, porcentajes en equipos de fútbol colombiano, discotecas, restaurantes, paradores, gimnasios, casinos, moteles, hoteles y organizaciones hoteleras. Así mismo, comprende parqueaderos, distribuciones de lubricantes y llantas, repuestos para automotores, estaciones de servicio, empresas de transporte, agencias de viajes, empresas de aviación y actividades agropecuarias, químicas y de servicios, como pesebreras, criaderos, ganaderías, pesqueras, avícolas, frutales, refrescos, concentrados, cerveceras, industrias químicas, droguerías, organizaciones médicas hospitalarias, ferreterías, joyerías, boutiques, industrias gráficas, colegios, inmobiliarias y urbanizadoras, entre otros.

Durante 2009, este Grupo centró su actividad de análisis en la actualización de la información, proceso acompañado de la realización de inspecciones o auditorías de gestión contable y financiera que le han permitido a la DNE conocer tanto el funcionamiento de los establecimientos de comercio como la viabilidad de las sociedades, posibilitando implementar nuevas estrategias y tomar decisiones. Se logró detectar que el 3,05% del total de sociedades bajo el control de la entidad corresponde a sociedades “de papel” y establecimientos de comercio “de fachada”.

En cuanto a la actividad económica que desarrollan las sociedades, encontramos que bajo una misma razón social éstas ejercen diferentes actividades económicas, clasificadas en orden descendente, así: la agricultura, el comercio al por mayor y al por menor, las actividades relacionadas con la construcción, la educación, la explotación minera, el renglón de los hoteles, moteles y restaurantes, la industria manufacturera, el negocio inmobiliario, la intermediación financiera, las actividades de servicio comunitario, las actividades de pesca, la reparación de vehículos y enseres domésticos, el servicio social y sector salud, el suministro de electricidad, el transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En 2009, el Grupo extendió dos invitaciones públicas tendentes a conformar un banco de datos de posibles administradores. Se selecciona a quienes se les confiará el manejo de los bienes a cargo de la DNE en caso de renuncia o remoción de los depositarios, proceso que incluye consulta previa ante las autoridades competentes acerca de la verificación de antecedentes.

Con el fin de garantizar la adecuada administración de los hoteles dejados a disposición de la DNE, la Subdirección de Bienes estableció un procedimiento que determina que una vez incautado y a cargo de la entidad, un experto realiza el estudio de factibilidad del bien, que luego es publicado en la página electrónica de la entidad. Luego se reciben las propuestas, se selecciona la más conveniente y se adelantan consultas de verificación de antecedentes o anotaciones; por último, se suscribe un contrato de arrendamiento por el término y el canon recomendados por el estudio previo.

Con el fin de realizar un óptimo seguimiento de la gestión que adelantan los depositarios nombrados para la administración de estos bienes, durante 2009 se realizaron 204 visitas de inspección, 278 asambleas ordinarias y 15 auditorías externas; además, se concilió con el Frislco la información de la extinción del dominio de 240 sociedades y 151 establecimientos de comercio, los cuales ya cuentan con situación jurídica definida en favor del Estado.

En el último año se presentó un importante aumento en la productividad de las sociedades con respecto a los años anteriores, que pasó de \$907.947.262 en 2008 a \$7.281.594.284,00 en 2009.

### 5.3.2. Urbanos

El objetivo para el año fue lograr mayor productividad económica y social de los bienes inmuebles urbanos a disposición de la DNE, mediante su entrega en depósito provisional a las lonjas de propiedad raíz e inmobiliarias para su administración, suscribiendo contratos de arrendamiento a precios normales de mercado, lo cual disminuye la inconformidad de las autoridades y los usuarios externos.

A efectos de recibir material y jurídicamente los bienes, garantizando que desde el momento mismo de la incautación sean administrados por expertos en el negocio inmobiliario, se dispuso el acompañamiento permanente a las diligencias de materialización de medidas de la Fiscalía General de la Nación de un funcionario o contratista de la entidad o de un representante de las inmobiliarias seleccionadas. Como parte de la gestión, se debe poner de resalto el logro en obtener el aseguramiento de la labor de cada depositario mediante pólizas contra todo riesgo que amparan el cumplimiento de sus obligaciones y los bienes productivos.

Con la implementación del formato unificado y consolidado para la rendición de los informes de gestión y contables, en medio físico o electrónico y el instructivo para el debido giro de impuestos, se obtuvieron durante 2009 la declaración y pago de IVA por \$1.240.652.000, la retención en la fuente por valor de \$173.403.000 y la retención de ICA por \$ 5.756.595. En materia tributaria también se pagaron los impuestos prediales y de valorización que adeudaba cada uno de los bienes productivos desde el momento de su incautación, cuyo concepto ascendió a \$3.250.732.661, que son cancelados con cargo al canon o saldo de lo que cada uno genera.

Con el propósito de identificar plenamente los dineros en las cuentas de recaudo que para el efecto abrieron las lonjas, se implementó el recaudo con cupones identificados por código de barras y en las ciudades o lonjas muy pequeñas con el número de bien en el formato de pago, lo cual constituye una efectiva herramienta de control.

En materia de ingresos, el Grupo reportó un aumento de ingresos percibidos del arrendamiento de los bienes urbanos que alcanzó la suma de \$107.399.824.700 a 31 de diciembre de 2009, en virtud de las siguientes estrategias: asignación a expertos en el negocio inmobiliario, esto es, a las lonjas de propiedad raíz en todo el territorio nacional; verificación permanente de cuentas remitidas por los depositarios provisionales y eliminación de ingresos adicionales o superiores al

reconocimiento de honorarios por la actividad inmobiliaria superiores al 10% que se establece en la normativa.

### 5.3.3. Rurales

En virtud de la normativa vigente, la DNE administra los inmuebles rurales en el territorio nacional; también se incauta de animales y especies exóticas que forman parte del inventario de estos bienes. De esta tipología existen diversidad de bienes y modalidades de explotación, como predios con vocación agrícola (cañeros, frutales y otros cultivos); predios con vocación ganadera, piscícola y avícola; lotes baldíos, lotes no explotados y en una menor proporción, mejoras sobre predios rurales. Durante 2009 ingresaron al inventario de la entidad bienes rurales equivalentes a 46.584 hectáreas.

Por las complejas condiciones que presentan estos bienes a causa de variadas dificultades —como situaciones de orden público, acompañamiento de la fuerza pública, identificación clara del bien e inventarios, acceso a los predios, localización de los bienes, situaciones contractuales surtidas con anterioridad a la incautación, ocupaciones ilegales y demás que se presentan en el proceso—, la entidad ha tenido que desarrollar múltiples actuaciones legales y administrativas.

Entre los logros del Grupo en materia de productividad se debe subrayar la administración de los predios cañeros, para cuyos efectos y en virtud de la invitación efectuada por la DNE, se les asignaron en depósito provisional a los ingenios y empresas especializadas en la explotación de estos bienes, 156 predios rurales en el Valle (equivalentes a 9.034 hectáreas).

Como avance en materia de administración de los bienes a cargo del Grupo, se implementó un manual para la venta de ganado incautado y puesto a disposición de la DNE y el documento “Lineamientos generales para el manejo de la fauna y la flora a cargo de la DNE”.

En aras de la transparencia y con el fin de conformar un registro de elegibles de depositarios que administraran los inmuebles rurales puestos a disposición de la entidad en diferentes regiones del país, la DNE realizó una convocatoria pública en la que se exigió que el perfil de los participantes fuera el de personas naturales o jurídicas, cuya profesión, oficio u objeto social comprendieran la administración de bienes dedicados al sector agropecuario.

Los ingresos reportados por el Grupo durante 2009 fueron del orden de \$450.876.738.

### 5.3.4. Sustancias químicas

En materia de administración de insumos químicos, ha sido perentorio mantener una rotación constante de inventarios de esta clase de sustancias que se encuentran en bodegas de almacenamiento. La normativa vigente le permite a la DNE, entre otros sistemas de administración, enajenar las sustancias dejadas a su disposición.

Es oportuno advertir que esta medida no es aplicable en la mayoría de los casos y por tanto los insumos incautados que ingresan a los sitios de almacenamiento superan la cantidad de sustancias que se logran vender, básicamente por motivos tan variados como los siguientes:

- Las sustancias han perdido las características fisicoquímicas que garantizan mantener los estándares de normas de calidad requeridos para ser empleadas en procesos productivos.
- En las condiciones en que se llevan a cabo las incautaciones, los lotes de sustancias no siempre corresponden en su totalidad a la denominación del insumo precisado en la prueba preliminar homologada (PIPH).
- No todas las empresas están en disposición de adelantar el procedimiento establecido en la Resolución de Precios y el Manual de Ventas de Sustancias y no siempre resultan atractivos los precios de venta, pues el libre mercado maneja condiciones de negociación que el Estado no está en capacidad de brindar.

Como resultado de la explotación comercial de los insumos químicos puestos a disposición de la DNE, durante 2009 el Grupo reportó ventas de 83.938 galones y 220.857 kilogramos de sustancias, por valor de \$513'556.109.

### 5.3.5. Vehículos

Durante 2009 se logró cubrir la totalidad del territorio nacional en cuanto a la guarda, custodia y conservación de los automotores a disposición de la DNE suscribiendo nuevos convenios administrativos con Almagrario, S. A. y adquiriendo nuevas bodegas en Buga (Valle del Cauca) y San José de Guaviare (Guaviare). De esta manera aumentó aproximadamente en 26% el número de vehículos inmovilizados por las diferentes autoridades de policía judicial a cargo de la entidad.

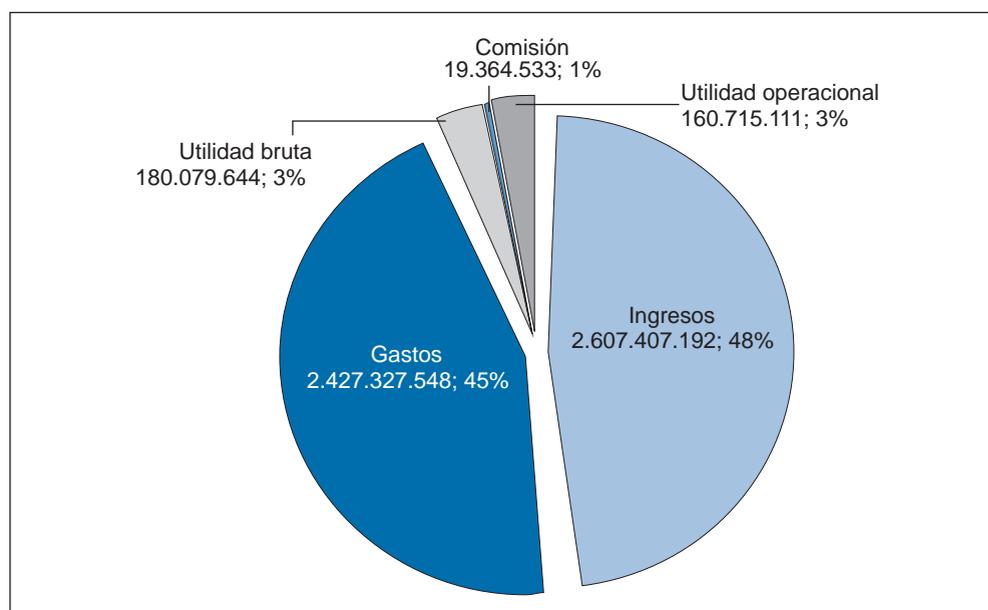
Con el propósito de cumplir la labor social encomendada al Frislico y darle cumplimiento a lo establecido en el decreto 1461 de 2000, durante 2009 la DNE entregó en destinación y depósito provisional 84 vehículos a diferentes alcaldías municipales y 70 asociaciones de municipios, cuerpos de bomberos e instituciones educativas, entidades estatales y demás corporaciones del orden territorial y nacional. Tal entrega, si bien no le reporta un beneficio económico a la entidad, sí genera ahorro dentro del presupuesto de cada una de estas entidades y un beneficio social.

De igual manera, y con el fin de mantener la productividad y generación de empleo de los bienes a cargo de la DNE, se han entregado en depósito provisional automotores de servicio público a personas naturales y jurídicas, que con el reconocimiento de honorarios deben garantizar el mantenimiento, conservación y productividad de éstos.

Estos vehículos generaron durante 2009 una productividad neta de \$484.441.772, pero además reportaron gastos en un porcentaje significativo porque parte de ellos han sido utilizados en la recuperación de aquellos automotores que por su marca, modelo y uso, han requerido mayor inversión.

Si bien durante 2009 se llevó a cabo la devolución de 124 automotores a sus propietarios o apoderados por orden de autoridad judicial; como consecuencia

**Gráfica 95.**  
Participación porcentual.



Fuente: Subdirección de Bienes DNE.

de pronunciamientos de este mismo tipo se certificaron 243 vehículos a los que se les declaró la extinción del derecho de dominio y comiso en favor del Estado e ingresaron al Frislico.

### 5.3.6. Grupo de Dinero, Arte y Otros Bienes (DAO).

Uno de los logros más importantes se dio en diciembre de 2009, gracias al ingreso al Frislico de dinero, monedas y lingotes de oro hallados en las llamadas “caletas de Cali” pertenecientes al reconocido narcotraficante Juan Carlos Ramírez Abadía, alias *Chupeta*. Estos bienes habían sido puestos a disposición de la DNE en enero y febrero de 2007. En 2009, parte de estos dineros fueron remitidos por el Banco de la República a la Reserva Federal de los Estados Unidos, donde se certificaron y se consignaron en las cuentas de la entidad.



Así se logró garantizar más del 70% de los recursos previstos en el documento Conpes 3476 del 9 de julio de 2007, como estrategia de financiación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social en el Valle del Cauca, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y el desarrollo urbanístico de sus ciudades.

Además se logró la certificación el ingreso al Frislico de más de \$415.000.000, de acuerdo con las políticas del CNE.

### 5.3.7. Aeronaves y motonaves

En aplicación a lo normado en la ley 785 de 2002 en cuanto a sistemas de administración, durante 2009 se mantuvo el apoyo por medio de la destinación provisional de bienes y artefactos en favor de la Fuerza Pública, gobernaciones y alcaldías, con el fin de ofrecerles una posibilidad de transporte especialmente a aquellos municipios como Sipí (Chocó), donde el acceso únicamente se da a través del río Atrato. También se asignó un avión al programa Alas para la Gente, para contribuir con las brigadas médicas que adelanta en los sitios más apartados del país.

También se entregaron 27 dragas en el departamento de Chocó, con las que se tiene proyectado realizar el dragado del río Atrato. No obstante, como estos bienes fueron secuestrados por contaminación ambiental, esta Dirección deberá estar atenta al uso y destino que se haga de ellas, pues para su utilización se requieren licencias mineras y ambientales.

La tabla 81 muestra la asignación provisional de bienes en favor de entidades oficiales y de beneficio común.

Beneficiario	Tipo de bien
Policía Nacional	3 embarcaciones
Policía Nacional	4 aeronaves
Armada Nacional	4 embarcaciones
Alcaldías	3 embarcaciones
Gobernaciones	1 aeronave
Comunidad indígena	2 embarcaciones
Fundaciones	2 aeronaves
<b>Total</b>	<b>17</b>

**Tabla 81.** Aeronaves y motonaves asignadas provisionalmente por la DNE.

Fuente: Subdirección de Bienes DNE.

Así las cosas, se observa que estos tipos de bienes, a pesar de no ofrecer ningún rendimiento económico, han servido de manera efectiva para suplir los requerimientos en materia de fortalecimiento institucional, lo cual representa un ahorro en los presupuestos de las entidades, como ocurre con la fuerza pública y las entidades oficiales, y un beneficio social en los demás casos.

## 5.4. Extinción de dominio

### 5.4.1. Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)

Relaciona los procesos de extinción de dominio en los cuales se ha constituido como parte. Así mismo, presenta las acciones y resultados en lo referente a los procesos civiles y laborales, en los cuales actúa como parte demandada.

La Subdirección Jurídica atiende asuntos relacionados con extinción de dominio y lavado de activos y asesora a las diferentes dependencias en temas de orden legal. En 2009 se ha hecho parte en 424 procesos, asistiéndole interés legal para actuar en 1.225 acciones extintivas. Además se presentaron 252 denuncias con fines de extinción de dominio, después de rastrear bienes de personas incluidas en la lista de la Oficina de Control de Activos de Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) y de extraditables.

En ejercicio de la defensa y representación judicial de la DNE, reportó el siguiente número de procesos, durante el 2009 (ver tabla 82).

**Tabla 82.** Número de procesos DNE.

Clase de proceso	Acciones	Número de procesos
Contenciosos administrativos	Reparaciones directas	225
	Nulidades y restablecimientos	33
	Acciones populares	16
	Acciones de grupo	3
	Ejecutivos	4
	Arbitrajes	2
	Repeticiones	2
	<b>Total</b>	<b>288</b>
Civiles	Ordinarios, ejecutivos, pertenencias	113
Laborales	Ordinarios y ejecutivos	39
Penales	Diferentes delitos	126
Extinción de dominio	Iniciados por tráfico de drogas	1.225

*Fuente:* Subdirección Jurídica DNE.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección Jurídica divide su trabajo en grupos que manejan procesos y conceptos en asuntos específicos, de acuerdo con las diferentes jurisdicciones (civil, laboral, penal, contencioso-administrativa, constitucional), incluidos los procesos de extinción de dominio.

Cabe mencionar que en ejercicio de las funciones de policía judicial que el decreto 2568 de 2003 le concede a la Subdirección, ampliadas en virtud del decreto legislativo 4685 del 12 de diciembre 2008, se recuperaron 113 inmuebles rurales de 2.004 hectáreas y 55.614 metros cuadrados de inmuebles urbanos con valor estimado de 90.000 millones de pesos. Además se certificó el ingreso de 649 bienes con sentencia ejecutoriada de extinción del derecho de dominio en favor del Fondo.

Finalmente, como muestra de la actividad procesal que ejerce la DNE y en defensa de los intereses del Estado, coadyuvó en la decisión de 214 fallos de extinción de dominio.

#### 5.4.2. Fiscalía General de la Nación (FGN).

Presenta los siguientes datos relacionados con la actuación en 2009 (ver tabla 83).

**Tabla 83.** Extinción de dominio FGN.

Decisiones	2009
Asignados	2.047
Inicios	408
Bienes afectados "inicio"	3.258
Bienes afectados "inicio y fase final"	3.581
Procedencias	79
Bienes con procedencia	718

*Fuente:* UNCLA.



## 6.1. Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto

**D**esde 2007, el Gobierno Nacional cuenta con la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, como marco político y técnico que orienta las acciones del Estado y la sociedad para reducir el consumo interno de drogas, resultado del proceso liderado por el Ministerio de la Protección Social con participación de la Comisión Nacional de la Reducción de la Demanda. Este documento de política surge de un consenso en torno a la necesidad de hacer visible el fenómeno del consumo y su efecto negativo en áreas fundamentales para el desarrollo humano y social del país.

La finalidad última de la política es “reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad” y su objetivo general es “ofrecer una respuesta integrada, participativa, responsable, efectiva y eficaz frente al consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir de un marco común de referencia ético, filosófico, conceptual, operativo y de gestión”.

La política no sólo pretende ofrecer las directrices que permitan identificar, comprender y contrarrestar los factores macrosociales, microsociales y personales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), sino, además, guiar el diseño de planes y programas en el ámbito territorial, que respondan a las diversas necesidades de la familia, la comunidad y los individuos en materia de prevención, mitigación y superación de los riesgos y daños asociados a estas sustancias.

84 Este texto fue compilado y/o escrito por Jenny Fagua Duarte, a partir de los insumos remitidos por las entidades que forman parte de la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, en especial el Ministerio de la Protección Social.

**Gráfica 96.** Esquema de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA.



Fuente: Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas.

### 6.2. Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010

Con el fin de *operativizar* la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto, el Ministerio de la Protección Social, con el acompañamiento de entidades territoriales y la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, formuló el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010.

Durante 2009 se realizaron en el país importantes avances en desarrollo del Plan, de parte del Ministerio de la Protección Social y las demás instituciones del orden nacional y territorial con responsabilidad en la materia, que forman parte de la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas y de los Comités Territoriales de Prevención del Consumo. También destaca la participación activa de un sinnúmero de ONG dedicadas a esta temática y de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito de Colombia.

A continuación se mencionan los principales avances en cada uno de los ejes operativos que plantea la Política.

### 6.3. Eje de prevención

<b>Meta</b>
Evitar o prevenir el inicio y uso indebido de sustancias psicoactivas en cualquier momento del ciclo vital.
<b>Objetivo estratégico</b>
Reducir la vulnerabilidad al consumo de SPA lícitas, ilícitas y de control especial interviniendo de manera integrada los factores macrosociales, microsociales y personales más predictivos del consumo.

### 6.3.1. Programa de prevención en población laboral

El Ministerio de la Protección Social continúa desarrollando el “Programa nacional para la prevención del consumo de drogas en ambientes laborales”. El objetivo del programa es que, en el marco del Sistema de Protección Laboral, todas las empresas desarrollen para sus trabajadores programas de prevención y atención al problema de las drogas, con el acompañamiento de las ARP.

Con el apoyo de las ARP y de ONG capacitadas para su desarrollo, se han formado 650 actores del Sistema General de Riesgos Profesionales y se diseñó una caja de herramientas que contiene materiales que orientan el diseño e implementación de políticas empresariales sobre consumo de sustancias psicoactivas que incorporan elementos de prevención y atención para los empleados.

### 6.3.2. Materiales educativos para prevenir el consumo en población laboral

Con el apoyo de UNODC, el Ministerio de la Protección Social diseñó una serie de materiales educativos, como CD-Rom, historietas, audios y cartillas, que tienen el propósito de brindar herramientas teórico-prácticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a personal de los sectores de salud, construcción, servicios financieros, transporte y trabajadores informales.

Los materiales fueron diseñados después de analizar las distintas ocupaciones a los que van dirigidos, con miras a lograr el efecto esperado. Es posible consultar y descargar las diferentes piezas comunicativas en [www.descentralizadrogas.gov.co](http://www.descentralizadrogas.gov.co).

### 6.3.3. Programa Habilidades para la Vida

Los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional lideran la Estrategia para la Prevención del Consumo de Drogas en ambientes escolares denominada “Leones Educando. Habilidades para la Vida”, con el apoyo de la CICAD/OEA y la Fundación Leones Educando. El objetivo del programa es desarrollar y fortalecer las destrezas psicosociales en escolares de instituciones educativas colombianas.



El Programa cumple con los criterios internacionales para prevención propuestos por la CICAD/OEA y se enfoca en la construcción de responsabilidades, en la habilidad para la resolución pacífica de conflictos y en el planteamiento de metas y objetivos que permitan conseguir un estilo de vida saludable y libre de drogas.

En 2009, el Programa tuvo cobertura en 52 municipios de 19 departamentos y benefició a 138 instituciones educativas, 826 docentes y 30.000 escolares.

#### 6.3.4. Programa Escuelas Saludables<sup>85</sup>

El Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito construyeron el módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables, que contribuye a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Este documento es la base de la estrategia de promoción de estilos de vida saludable que se articula a la estrategia Escuelas Saludables en una de sus líneas de acción.

La estructuración del módulo se realizó en 12 departamentos y convocó a funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud. De estas 12 entidades territoriales se escogieron cinco (Cundinamarca, Antioquia, Risaralda, Tolima y Neiva, como entidad territorial municipal) en las que se están validando los componentes operativo, pedagógico y conceptual.

En este proceso han participado 250 establecimientos educativos (50 por cada entidad territorial) y 315 docentes y directivos encargados de implementarlo en cada institución educativa.

#### 6.3.5. Servicios Amigables en Salud para Jóvenes

El modelo de Servicios de Salud Amigables para Jóvenes es liderado por el Ministerio de la Protección Social, con el fin de guiar el proceso de adecuación de los servicios de salud a las necesidades y realidades de adolescentes y jóvenes. Busca contribuir a tomar decisiones protectoras de la salud y generadoras de bienestar, con énfasis especial en la vivencia de la sexualidad de éstos.

El Ministerio de la Protección Social desarrolló la herramienta pedagógica y metodológica que integra el tema de la prevención del consumo de drogas y la salud mental al Programa de Servicios Amigables, que ya se encuentra posicionado en el ámbito sanitario. Actualmente este programa funciona en 15 departamentos.

#### 6.3.6. Programa La Prevención en Manos de los Jóvenes

El Ministerio de la Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito vienen impulsando acciones de fortalecimiento de las capacidades juveniles y de oportunidades de inclusión social en jóvenes de comunidades vulnerables, mediante la formación de pares para prevención y mitigación del consumo de SPA, el apoyo a iniciativas productivas y socioculturales y el fortalecimiento de planes de acción de organizaciones juveniles para multiplicar las acciones preventivas a otros jóvenes.

Con ello se ha logrado diseñar una herramienta de trabajo en prevención y mitigación



85 Informe del Ministerio de Educación Nacional.

con jóvenes de ambos sexos, con la cual se ha dinamizado el trabajo de organizaciones juveniles en 15 departamentos del país y con cuyas acciones de multiplicación se ha alcanzado cerca de 7.000 jóvenes.

### 6.3.7. Programa DARE<sup>86</sup>

La Policía Nacional, en cabeza de la Dirección de Antinarcoáticos, viene liderando desde 1997 el programa DARE (Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia) dirigido a niños, jóvenes, maestros y padres de familia, el cual busca educar en la toma de decisiones, escogencia de amigos y refuerzo de valores, en 10 lecciones dictadas por personal capacitado en pedagogía y nuevas tendencias en la educación.

Estudiantes	Padres	Docentes	Total
119.971	63.969	28.060	212.000

Fuente: programa DARE-DIRAN-PONAL.

Tabla 84. Balance Programa DARE 2009.

La Policía Nacional realizó ocho foros en cada una de sus regionales con el fin de capacitar a los funcionarios policiales como instructores en prevención del consumo de drogas. Serán multiplicadores en las diferentes instituciones educativas y tendrán como objetivo sensibilizar a la población estudiantil sobre los daños que ocasiona el consumo de las sustancias psicoactivas.



En cuanto a programas y campañas educativas, el Área de Prevención de la Dirección de Antinarcoáticos brinda charlas informativas en las que se enseñan los efectos y daños producidos por el consumo, tráfico y producción de sustancias psicoactivas. Tales charlas se dirigen a estudiantes (colegios, instituciones técnicas y universidades), campesinos (en sitios sensibles a la siembra de cultivos ilícitos) y empleados (empresas de exportación, en las que para 2009 se capacitó a 231.500 personas en temas relacionados con prevención de la siembra, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas).

El Grupo de Prevención cuenta con estrategias específicas orientadas a concienciar a diferentes grupos de población de gran vulnerabilidad, campesinos, empleados de puertos y aeropuertos, en los riesgos, daños y efectos de sembrar y producir sustancias psicoactivas y traficar con ellas.



86 Informe Dirección Antinarcoáticos de la Policía Nacional, 2008.

También se llevó a cabo la cuarta edición del concurso Dibuja por un País Libre de Drogas, con la participación de 50.943 estudiantes de diferentes planteles educativos del país. Se premiaron los mejores dibujos de cada departamento y como reconocimiento se trajeron los niños con un acompañante a Bogotá.



La Policía Nacional cuenta con el Bus Interactivo, estrategia de prevención orientada a informar a niños, jóvenes y adultos sobre los daños que produce el consumo de drogas. En él tienen la oportunidad de interactuar mediante actividades lúdicas orientadas a fortalecer habilidades para tomar decisiones, comunicarse asertivamente y rechazar el ofrecimiento de drogas.

Haciendo un consolidado general para 2009 se obtuvieron los resultados que muestra la tabla 85, los cuales plasman de manera muy tangible el aumento en los esfuerzos de la Policía Nacional, en cabeza de la Dirección de Antinarcóticos, para prevenir el consumo, cultivo y tráfico de las sustancias psicoactivas.

**Tabla 85.** Resultados de prevención Policía Nacional 2009.

Personas capacitadas	Instituciones intervenidas	Nuevos instructores	Concurso de dibujo
449.410	750	202	47.000

Fuente: programa DARE-DIRAN-PONAL.

### 6.3.8. Programa Clubes Juveniles y Prejuveniles-ICBF<sup>87</sup>

En el área de atención y rehabilitación, el ICBF cuenta con diferentes modalidades de atención para niños (de ambos sexos) y adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas.

Se cuenta con servicios en las modalidades de Internado (24 horas, 7 días a la semana), Seminternado (8 horas diarias, 5 días a la semana), Externado (4 horas diarias, 5 días a la semana) e Internado de Apoyo (al menos 10 sesiones profesionales en el mes).

Como resultado de estas acciones fueron atendidos 2.513 niños y adolescentes, dentro de los programas especializados de atención por consumo de SPA durante el PARD, como se describe en la tabla 86.

Los Clubes Juveniles son escenarios con enfoque diferencial de encuentro y participación para la inclusión que vinculan niños, adolescentes y jóvenes de sectores vulnerables que se encuentran en Sisben, nivel 1 y 2, con el objetivo de contribuir a su formación como sujetos que ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y

87 ICBF. Informe de acciones y resultados frente al consumo de drogas 2008.

## Acciones y resultados 2009

facilitando el desarrollo de competencias para afrontar eficazmente los retos cotidianos y la construcción de proyecto de vida, ciudadanía y democracia.

En estos espacios se aborda la prevención en diferentes temas sociales que afectan a los jóvenes, como son la vinculación a pandillas, a grupos armados ilegales al margen de la ley, la delincuencia común, el uso inapropiado de los derechos sexuales (abuso sexual, embarazo adolescente, inducción a la homosexualidad, inicio temprano a la vida sexual, explotación sexual infantil), consumo de SPA, alcoholismo, “guarapismo”, erradicación del trabajo infantil, deserción escolar, violencia intrafamiliar y falta de oportunidades para el manejo del tiempo libre.

Los Clubes Juveniles y Prejuveniles prestan servicio en todos los departamentos del país y acogen a niños y jóvenes según la edad. Así, los Clubes Prejuveniles agrupan población de entre 7 y 12 años, y los Juveniles, de entre 13 y 18 años. Mediante la estrategia presidencial Red Juntos se focalizan en la población más vulnerable de familias monoparentales, desplazados, desvinculados del conflicto armado, niños trabajadores, desescolarizados y adolescentes, cuya *referenciación* geográfica los hace más susceptibles de ser sujetos de alto riesgo.

En cuanto a la población de niños y adolescentes, en 2008, 20 fueron desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley por instituciones especializadas para la atención de consumo de sustancias psicoactivas.

La tabla 87 describe la cobertura de los Clubes Juveniles.

Los jóvenes de clubes juveniles se beneficiaron del Proyecto Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles CROJ, el cual se enfoca en los jóvenes de nuestra población en Protección y Prevención. Complementa y consolida el proyecto de vida y la inserción social y laboral de niños, adolescentes y jóvenes; además es un lugar de orientación personal y de *referenciación* social para los niños y jóvenes que se encuentran en Reintegro Familiar, Hogar Sustituto, Hogar Gestor y Clubes Juveniles. Articula la red de servicios públicos, sociales y privados, para apoyar el ejercicio pleno de los derechos de éstos en la sociedad, en su proceso de inserción social.

Como una de las estrategias de mayor importancia desarrollada se encuentra el proyecto “Los Jóvenes tienen la palabra”, que se enfoca en los jóvenes de nuestra población en Protección y en Prevención en condición de mayor vulnerabilidad y busca la *reconceptualización* de la protección. Por tanto, dentro de

Modalidad	Total
Internado	1.879
Seminternado	217
Externado	185
Intervención de apoyo	232
<b>Total</b>	<b>2.513</b>

Fuente: ICBF.

**Tabla 86.** Número de usuarios atendidos por consumo de SPA 2009.

Año	Programa	Número de clubes	Usuarios
2006	Prejuveniles	3.222	48.607
	Juveniles	2.069	31.887
2007	Prejuveniles	3.502	52.636
	Juveniles	2.718	41.648
2008	Prejuveniles	3.840	57.600
	Juveniles	3.275	49.140
2009	Prejuveniles	3.866	57.990
	Juveniles	3.319	49.785

Fuente: ICBF.

**Tabla 87.** Balance anual clubes y usuarios.

las líneas de trabajo se estableció el desarrollo de acciones de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes encaminadas a disminuir el riesgo y la vulneración de derechos y se diseñó una estrategia para el trabajo con los mismos beneficiarios de los programas de atención del ICBF.

En 2009, este componente se incorporó en 94 clubes en 18 departamentos del país.

Así mismo, el ICBF suscribió un convenio interadministrativo con el SENA, con el fin de promover oportunidades en la formación y capacitación que contribuyan a reducir la vulnerabilidad y la inequidad social.

### 6.3.9. Red de jóvenes para la prevención del consumo de drogas

El programa presidencial Colombia Joven promueve la participación de los jóvenes en el abordaje de la prevención de los distintos problemas que los involucran. Por tanto, los programas, planes o políticas que se desarrollen desde la institucionalidad deben contar con el protagonismo y participación activa de los jóvenes, desde su diseño y planteamiento hasta su ejecución, puesta en marcha y seguimiento, además de contar con una visión del joven como agente dinamizador y de transformación social. En ese sentido la prevención debe ser integral, debe superar los dispositivos de rechazo frente al riesgo particular, en el cual se desligue la concepción del joven como sujeto problemático.

Así mismo, el Programa Presidencial Colombia Joven considera que la prevención de muchos problemas que involucran a los jóvenes exige crear escenarios de expresión y diálogo de los jóvenes; es decir, generar “válvulas de escape” para que puedan expresarse e involucrarse en la toma de decisiones sobre esas situaciones que los afectan.

El programa presidencial Colombia Joven participó en la selección de jóvenes de todo el país para la conformación de la Red de Jóvenes en Prevención del Consumo de Drogas, buscando su participación activa. Esta iniciativa fue liderada por el Ministerio de la Protección Social, que contó con el acompañamiento del ICBF y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ, por sus siglas en alemán) y la cooperación técnica y financiera de la UNODC.

### 6.3.10. El Golombiao, El Juego de la Paz

Fomentando la participación en los procesos democráticos impulsados desde la elección y conformación de los Consejos Municipales de Juventud y desde las acciones adelantadas desde El Golombiao, El Juego de la Paz —que promueve la construcción o fortalecimiento de capital social y juvenil incentivando el trámite pacífico de los conflictos, la promoción de la convivencia, el fomento de la participación, la promoción de la equidad de género y la *visibilización* de los jóvenes como factor de desarrollo—, el programa presidencial Colombia Joven contribuye así a la prevención del consumo de drogas, la recuperación de espacios libres de drogas y la creación de escenarios en los que los jóvenes colombianos se convierten en actores sociales. En 2009 El Golombiao, en su fase III, vinculó a 17.000 jóvenes en 124 municipios del país.

Dentro de la estrategia de El Golombiao se puede subrayar que de acuerdo con los compromisos que se pactan en la cancha con la metodología de juego y bajo el cumplimiento de ellos se logró:

- Recuperación de espacios públicos.
- Prevención del consumo de drogas.
- Respeto por la mujer fuera y dentro de la cancha.
- Diálogo entre los jóvenes y de éstos con sus familias.
- Disminución de pandillas juveniles.
- Articulación con la empresa privada en acciones de promoción de la convivencia.
- Fomento de la Cultura Ciudadana.

### 6.3.11. Prevención en el sistema penitenciario y carcelario<sup>88</sup>

El Programa de Prevención y Atención Integral a la Drogadicción en el sistema penitenciario y carcelario colombiano cumple los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010 desarrollando estrategias de promoción de estilos de vida saludable, prevención del consumo, la mitigación de sus efectos y la superación del problema en los centros de reclusión.



En cuanto al eje de prevención, el Inpec desarrolla una estrategia orientada a la promoción de estilos de vida saludable y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Actualmente cada establecimiento involucrado en el proceso de implementación de la estrategia cuenta con pautas que orientan acciones puntuales y con los presupuestos que permiten la ejecución local. De esta forma se cubre con formación e información relevante, directa e indirecta, del tema de las sustancias, al menos al 35% de la población privada de la libertad en 101 establecimientos de reclusión.

Para darles cumplimiento a los planes de gestión en promoción y prevención del consumo de drogas, ha sido asesorado y capacitado al menos un servidor penitenciario por establecimiento. De manera que en cada localidad existe la capacidad necesaria para desarrollar acciones conducentes a la formación de los reclusos como agentes comunitarios con objeto de desarrollar habilidades que sirvan de soporte para adoptar hábitos saludables de vida.

### 6.3.12. Prevención de la farmacodependencia<sup>89</sup>

La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE, del Ministerio de la Protección Social, adelanta acciones en pro de la reducción de la demanda, fiscalización y control de materias primas sometidas a fiscalización internacional y los medicamentos que las contienen.

En este sentido, el FNE aporta actividades importantes a la reducción del consumo de medicamentos de control especial, implementando estrategias orientadas a capacitar y sensibilizar sobre la cadena de distribución de medicamentos,

88 Informe del Inpec.

89 Informe de la UAE. Fondo Nacional de Estupefacientes.

dirigida a personal del sector salud y al paciente, con el fin de prevenir desvíos con fines delictivos, abuso o dependencia de estas sustancias.

El FNE también adelanta esfuerzos hacia la sensibilización nacional de criterios sobre prescripción de medicamentos, pues el consumo de medicamentos requiere que el paciente reciba la medicación apropiada a su necesidad clínica, en las dosis correspondientes con sus requerimientos individuales y por un período adecuado. Consientes de la importancia que genera para la salud pública una adecuada prescripción de medicamentos de control especial, el FNE extendió al territorio nacional las siguientes jornadas de capacitación:

- Se dictó la capacitación sobre perspectivas y tendencias de abuso de sustancias y medicamentos de control especial, en Bogotá, el 19 de marzo de 2009 a cerca de 400 asistentes, entre los cuales destacaban estudiantes de áreas de la salud y los directores técnicos de droguerías, farmacias, clínicas, hospitales y distribuidores veterinarios que manejan medicamentos de control especial.
- Se dictó capacitación referente al manejo adecuado, prescripción, distribución y dispensación de medicamentos de control y tendencias de abuso de medicamentos de control especial en Popayán (Cauca), Arauca (Arauca) y San José del Guaviare (Guaviare).
- En una serie de jornadas programadas por la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas (Asocoldro), se dictaron capacitaciones dirigidas a los directores técnicos de este tipo de establecimientos, promoviendo el buen manejo de los medicamentos de control especial y presentando sus tendencias y riesgos de abuso.

Durante 2009 y en el marco de los anteriores eventos, y con el apoyo de estudiantes del SENA y de la caja de compensación encargada por la Unidad de la venta al público de los medicamentos monopolio del Estado en Bogotá y Cundinamarca, se distribuyeron cartillas informativas, diseñadas para impulsar acciones de promoción y prevención en aras de contrarrestar la adicción y mal uso de los medicamentos de control especial, promoviendo así su uso racional.

Con el fin de lograr el objetivo de la expansión del conocimiento de los referidos medicamentos controlados, dichas cartillas se distribuyeron a las seccionales de los 32 departamentos de Colombia.

### 6.3.13. El deporte como estrategia de prevención del consumo de drogas

La DNE y la ONUDC diseñaron y desarrollaron la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y riesgos asociados en niños y jóvenes por medio del deporte como proceso pedagógico y generador de sentido de vida, integrando en estos procesos a sus familias y la comunidad que las rodea, en poblaciones donde mayormente se concentra la pobreza y un gran daño



Foto cortesía Policía Nacional.

social. La estrategia se centró en cuatro zonas que presentan altas prevalencias de consumo de drogas en jóvenes: Nariño, Huila, Eje Cafetero y Santander.

El proyecto permitió desarrollar tres componentes, a saber: la formación deportiva orientada a cultivar las habilidades motrices y físicas; la asistencia psicosocial, mediante el desarrollo de potencialidades afectivas, creativas, éticas, políticas y comunicativas en niños y jóvenes, como ejes de su desarrollo integral; y la comunicación como estrategia para generar espacios de diálogo con las comunidades.

### 6.3.14. Estrategias de comunicación en televisión, radio y otros medios alternativos

El Ministerio de la Protección Social diseñó la estrategia de información para la reducción del consumo de drogas, difundida en medios masivos de comunicación del país, que incluyó las siguientes campañas:

- Campaña “Corta con ese rollo”: el video de las drogas y el alcohol nunca termina bien (referencias al aire desde 2007 en tabaco, alcohol, marihuana, cocaína y éxtasis, dirigidas a consumidores).
- Campaña “Pare: use la cabeza”: hay cosas que uno no necesita que le digan ¿Por qué con la droga sí?, dirigida a adolescentes.
- Campaña “Comprometerse paga”, dirigida a padres de familia.
- Campaña “Comprometerse paga”: dirigida a padres de familia. En el marco de la estrategia responsabilidad compartida liderada por la Vicepresidencia y UNODC.
- Campaña “Métale la ficha a la prevención y promueva la rehabilitación”, dirigida al sector empresarial colombiano.



### 6.3.15. Línea de orientación

El Ministerio de la Protección Social implementó la línea nacional de orientación **018000113113**, dirigida a personas que requieran orientación o información sobre problemas de adicción a tabaco, alcohol y otras drogas y sobre intento o idea de suicidio. Además de brindar orientación, los profesionales en la salud que atienden la línea están en capacidad de referir, cuando se requiera, a servicios de atención en drogadicción y en salud.

## 6.4. Ejes de mitigación y superación

### Meta

Evitar/prevenir que quienes ya se han iniciado en el consumo transiten a patrones de consumo problema o a la dependencia (prevalencia); evitar que quienes ya se han iniciado en el consumo corran riesgos continuados, vean afectada su salud física, mental, emocional, familiar y social y que por efectos de su consumo pongan en riesgo a terceros (impacto) y evitar que quienes hayan superado su condición de consumidores activos y hayan mantenido un estilo de vida libre de “drogas”, retornen a él.

#### 6.4.1. La inclusión social como herramienta para mitigar y superar el consumo de SPA

El Ministerio de la Protección Social y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, bajo el CONVENIO UNODC / MPS-Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas, publicaron *La inclusión social, una respuesta frente a la drogodependencia*, que recoge las propuestas y las experiencias que han desarrollado las fundaciones Procrear y Libérate en Bogotá, Niños de Papel en Bucaramanga, la corporación Teméride en Pereira, Arca de Noé en Pasto, Fundaser en Popayán y la corporación Encuentro de Villavicencio, en el tratamiento de poblaciones con problemas de drogodependencia y vulnerabilidad social. Todas ellas han acogido a niños, jóvenes y adultos en dificultades, para apoyarlos en la restitución de sus plenos derechos y posibilidades como ciudadanos.

Así mismo, el Ministerio de la Protección Social y la Fundación Procrear elaboraron la propuesta conceptual y metodológica “Modelo de inclusión social para personas consumidoras de SPA”, que sirve como guía de diseño de programas de integración social, orientación a terapeutas y profesionales y mediadores sociales que intervienen en los procesos de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas. Este modelo pretende lograr ambientes incluyentes y de soporte a las personas que se encuentran superando su condición de consumidores.

Actualmente se desarrollan pilotajes del Modelo de Inclusión Social en Bogotá, Bucaramanga, Pasto, Santander de Quilichao, Cali y Barranquilla. Así mismo, se viene apoyando el desarrollo de la estrategia “zonas de mitigación”, con la cual se pilotean experiencias de desarrollo de centros de escucha y zonas de orientación en zonas de diversa vulnerabilidad, zonas de orientación escolar, centros de escucha comunitarios, zonas de orientación en ambientes laborales informales. A 2009 se cuenta con zonas en curso en 15 departamentos del país.

#### 6.4.2. Programa “Pactos por la vida-saber beber saber vivir-consumo seguro”

El Ministerio de la Protección Social, en coordinación con la ONUDC, el Fondo de Prevención Vial y la Universidad Nacional, implementaron la estrategia nacional Pactos por la Vida, orientada a la reducción de accidentalidad, criminalidad y daños asociados al consumo abusivo de alcohol.

Pactos por la Vida es una estrategia de prevención que busca mejorar la autorregulación de los bebedores de alcohol, por medio de la adopción de comportamientos seguros en el marco de la cultura denominada “saber vivir, saber beber”. Con Pactos por la Vida se avanza en la creación de una nueva capacidad de regulación social basada en el consumo responsable de alcohol mitigando los riesgos asociados a éste.

En 2009 el Programa se implementó en siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Neiva, Ibagué y en Chía, además; actualmente se viene coordinando la segunda fase con aplicación en cuatro ciudades —Bogotá, Cartagena, San Andrés y Montería— y la conformación de la comisión intersectorial.

### 6.4.3. Centros de atención en drogadicción

En cuanto a los esfuerzos orientados a la superación del problema, por medio del diagnóstico situacional de Centros de Atención a la Drogadictos (CAD), realizado por el Ministerio de la Protección Social en 2004, se cuenta con una caracterización de la oferta de servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social existentes en el país.

A partir de este diagnóstico se publicó el Directorio de CAD y se establecieron los requisitos mínimos para el funcionamiento de éstos, mediante la resolución 1315 de 2006, del Ministerio de la Protección Social, y su respectivo anexo técnico, que define los estándares para la habilitación de los centros.

El Ministerio de la Protección Social presta asistencia técnica orientada al fortalecimiento de las acciones de tratamiento con miras a lograr que se habilite la totalidad de los CAD.

En 2009, el Ministerio de la Protección Social adelantó el proceso de evaluación y revisión del avance en la aplicación de la norma de habilitación de los CAD y el levantamiento de la línea de base respectiva, que permitió conocer que el 30% de los CAD se encuentran ya habilitados.

Así mismo, se viene dando acompañamiento a las direcciones territoriales de salud para la adecuada implementación, retroalimentación y ajuste a la norma, teniendo en cuenta que la responsabilidad de hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares es del orden territorial.

Otros desarrollos reportados en esta área son la elaboración del diagnóstico de necesidades de farmacoterapia en dependencias específicas a causa de consumos emergentes como la heroína y se han apoyado iniciativas orientadas a fortalecer las acciones de inclusión social en los CAD en cinco departamentos.

### 6.4.4. Centros de atención en drogadicción de carácter público o UAICAS

El Fondo Nacional de Estupefacientes, unidad adscrita a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, ha venido desarrollando con recursos humanos y financieros propios, acciones en materia de reducción del consumo de drogas en el ámbito territorial, centradas principalmente en el fortalecimiento de las UAICAS. Éstas dependen de los hospitales mentales de los departamentos. A la fecha se cuenta con cerca de veinte unidades, apoyadas técnica y financieramente por el FNE.

### 6.4.5. Tratamiento para población carcelaria

El Inpec avanzó en acciones de mitigación del consumo de drogas en los establecimientos de reclusión, creando redes de escucha y grupos de ayuda mutua, orientados a mitigar tanto el consumo como sus efectos.

En este sentido, se han implementado grupos de apoyo conformados por al menos 20 personas capacitadas en cada uno de los 81 establecimientos de reclusión. La estrategia de mitigación se orienta a disminuir el consumo y el

efecto que éste tiene en las diferentes esferas de la vida y al desarrollo de la población condenada, con lo cual se busca sensibilizar frente al problema y brindar herramientas a las personas privadas de la libertad que consumen drogas, con el fin de potenciar factores *protectivos*.

El Inpec cuenta con servicio residencial y ambulatorio en la modalidad de comunidad terapéutica dirigido a población condenada que consume sustancias psicoactivas, en el marco del tratamiento penitenciario. Se cuenta actualmente con 12 comunidades terapéuticas que brindan alrededor de trescientos cupos de atención.

## 6.5. Eje operativo: capacidad de respuesta

Meta
Movilizar esfuerzos para lograr los objetivos estratégicos.
Objetivo estratégico
Crear capacidad para que el país y las entidades territoriales mejoren la calidad y oportunidad de su respuesta frente al consumo y sus consecuencias.

### 6.5.1. Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas

Es el grupo intersectorial de carácter técnico que se propone asesorar al CNE y a las directivas de las instituciones del orden nacional responsables de implementar programas de reducción de la demanda en el ámbito territorial. Está conformada por los Ministerios de la Protección Social, de Educación, del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores y el de Cultura, el FNE, la DNE, la Policía Nacional, el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General, el programa Colombia Joven de la Presidencia de la República, el Inpec, el ICBF, Coldeportes, el Instituto de Medicina Legal y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. La ONUDC y el Fondo de Prevención Vial son invitados permanentes que asesoran y apoyan.

### 6.5.2. Descentralización de la política de drogas

En el marco del convenio suscrito por el Ministerio de la Protección Social y la UNODC Colombia, se trabaja en favor del fortalecimiento institucional que requiere la descentralización de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA.

En este sentido, actualmente operan en 29 departamentos y 633 municipios comités de reducción del consumo como resultado de la gestión de abogacía para la inclusión del tema en la agenda pública departamental y local con gobernadores y alcaldes, creación y fortalecimiento técnico de los Comités Departamentales de Reducción del Consumo y apoyo a la formulación de los planes territoriales en concordancia con las directrices de la política.

### 6.5.3. Observatorio de Drogas de Colombia

Constituido como fuente oficial de información sobre drogas en el país, trabaja en el desarrollo del sistema de información de datos de consumo y en diversos

estudios que permitan mejorar el conocimiento del problema y de esta forma contar con insumos que orienten las políticas públicas.

#### 6.5.4. Estudios sobre consumo de drogas

En 2009 se conocieron los resultados de distintos estudios nacionales que han permitido ampliar el conocimiento sobre el problema (ver tabla 88).

Titulo	Autores	Fecha de publicación
Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008	Dirección Nacional de Estupefacientes Ministerio de la Protección Social, UNODC, CICAD, NAS.	2009
Estudio Epidemiológico Andino de Consumo de Drogas Sintéticas en Población Universitaria	Dirección Nacional de Estupefacientes CAN-Proyecto DROSICAN	2009
Estudio de consumo de drogas de Adolescentes en Conflicto con la Ley	DNE-ICBF-UNODC	2009 Informe preliminar

**Tabla 88.** Estudios sobre consumo de drogas.

Fuente: ODC-DNE.

##### 6.5.4.1. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2008<sup>90</sup>

El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de la Protección Social y la DNE, con el apoyo de la UNODC, la CICAD, la OEA y la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, realizó el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia-2008, el cual establece un diagnóstico inicial sobre la situación del consumo de drogas en Colombia, de enorme utilidad para la salud pública del país y para todos los interesados en la superación del problema.

El estudio corresponde a una encuesta de hogares en población general de 12 a 65 años, residentes en 126 municipios del país, que cuentan con más de 30.000 habitantes en el área urbana. Se logró entrevistar a un total de 29.164 personas. Se utilizó la metodología SIDUC (Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas), que ha sido aplicada y validada en otros países del continente.

A continuación se presenta un resumen de los principales resultados de este estudio (el informe final de resultados se puede consultar en <http://odc.dne.gov.co>).

- Cerca de 45% de las personas encuestadas declaran haber consumido tabaco/cigarrillo alguna vez en la vida (56% de los hombres y 34% de las mujeres). No obstante, sólo 17% pueden considerarse consumidores actuales; es decir, han fumado esta sustancia al menos una vez en los últimos 30 días (24% de los hombres y 11% de las mujeres). Esta cifra equivale a 3,3 millones de fumadores en el país.
  - El promedio de edad de inicio del consumo es aproximadamente 17 años.

90 Ministerio de la Protección Social, DNE, UNODC, CICAD, Embajada de los Estados Unidos, Estudio Nacional de Consumo de SPA en Colombia 2008.

- En cuanto al estrato socioeconómico, la mayor cifra se observa entre las personas de los estratos 5 y 6, con casi 25%; es decir, una de cada cuatro personas de esos estratos declara haber fumado tabaco durante los últimos 30 días.
- Al considerar los departamentos, se observa que el consumo más alto de cigarrillo se encuentra en Bogotá, con el 22% de prevalencia en el último mes. Siguen Caldas, Cundinamarca, Nariño y Quindío, con prevalencias mayores al 20%. Los departamentos con consumos inferiores a 10% son Atlántico, Córdoba, Chocó, Huila, Guajira, Magdalena y Sucre.
- Sólo 61% de los encuestados creen que “fumar cigarrillo una o dos veces al día” es peligroso para las personas.
- En cuanto al consumo de alcohol, 86% de los encuestados declaran haberlo consumido alguna vez en la vida, y 35% dicen haberlo consumido en los últimos 30 días (lo que equivale a 6,9 millones de personas). De estos últimos, se evidencia que los hombres consumen más que las mujeres, con prevalencias del 46% y 25%, respectivamente.
  - El consumo actual de alcohol, esto es en el último mes, muestra diferencias importantes por edad: mientras en el grupo de 12 a 17 años, el 20% (uno de cada cinco) declara consumirlo. La cifra se duplica en los dos grupos siguientes de edad, llegando a 46% entre los jóvenes de 18 a 24 años, y 43% en el grupo de 25 a 34 años.
  - La mayor proporción de consumidores de alcohol en el último mes se observa en los estratos 5 y 6, con 57%.
  - 12,2% de los encuestados presentan un consumo de alcohol que se puede calificar de riesgo o perjudicial, cifra que equivale a 2,4 millones de personas. Esto quiere decir que una de cada ocho personas tiene un consumo de riesgo o perjudicial de alcohol, siendo más evidente en los estratos 1 y 2 (43% y 39%, respectivamente).
  - El departamento con mayor consumo de alcohol en el último mes es Boyacá, con el 46,8%, y el de menor consumo es la Guajira, con 25,5%.
- Respecto del consumo de sustancias ilícitas, se encontró que 9,1% de las personas encuestadas han consumido alguna droga ilícita<sup>91</sup> al menos una vez en la vida, con 14,4% de los hombres y 4,5% de las mujeres.
  - 2,7% de los encuestados informaron haber consumido recientemente o en el último año alguna droga ilícita, lo que equivale a cerca de 540 mil personas. El consumo reciente es muy superior entre los hombres (4,5%) que entre las mujeres (1,2%).
  - El grupo de edad con mayor prevalencia de consumo de sustancias ilícitas en el último año es el de 18 a 24 años, con cerca de 6%, seguido por el grupo de 15 a 34 años, con 3,9%, y el de 12 a 17 años, con 3,4%.
  - En cuanto a estratos socioeconómicos, el mayor consumo reciente de sustancias ilícitas se encuentra en el estrato 4, con 4,2% de los encuestados, seguido por los estratos 5 y 6, con 2,9%. En el estrato 3 se reporta consumo reciente en 2,8% de los encuestados, y 2,4% en los estratos 1 y 2.
  - La sustancia ilícita de mayor consumo en Colombia es la marihuana, con 8% de prevalencia alguna vez en la vida.
- El 2,3% de las personas encuestadas dicen haber consumido marihuana al menos una vez en el último año. Estas cifras equivalen a cerca de 450 mil

91 Incluye sustancias como marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, LSD, hongos e inhalables.

personas, de las cuales aproximadamente 250 mil pueden incluirse en los grupos de “abuso” o “dependientes”, lo que representa casi un 57% del total de consumidores o 1,3% de la población global del país.

- El mayor consumo se observa entre los jóvenes de 18 a 25 años, con 5%.
- Las ciudades con mayor consumo de marihuana en el último mes son Medellín, con 5,3%, y Cali, con 3,9%. El consumo más bajo se presenta en el Huila, con 0,1%.
- La cocaína ocupa el segundo lugar entre las sustancias ilícitas de mayor consumo en Colombia: el 2,5% de los encuestados dicen haber consumido cocaína alguna vez en la vida, siendo muy superior el consumo en los hombres que en las mujeres: 4,2% frente a 1%.
  - Cerca de 140 mil personas reconocen haber consumido cocaína al menos una vez durante los últimos 12 meses. El 60% de éstas clasifican en los grupos en situación de “abuso” o “dependencia”; esto es, cerca de 85 mil personas, cifra que representa el 0,4% de la población total del país. Este grupo es mayoritariamente masculino (67 mil de las 85 mil personas) y de adultos jóvenes con edades de 18 a 34 años.
  - El consumo de último mes más alto está en Medellín (2,1%), San Andrés y Providencia y Quindío, ambos con 1,3%.
- El 1,1% de los encuestados dicen haber consumido basuco al menos una vez en la vida.
  - El 0,2% (34 mil personas) declaran consumo reciente o en los últimos 12 meses. De éstas, 78% se clasifican en las categorías de “abuso” y “dependencia”, esto es, más de 26 mil personas. Así, el consumo de esta sustancia representa, proporcionalmente hablando, la mayor tasa de abusadores y dependientes. La gran mayoría son hombres, 24 mil, lo que representa una tasa de abuso o dependencia de 83% entre los consumidores.
- Otra sustancia ilícita considerada en el estudio es el estimulante de tipo anfetamínico MDMA (3,4-metilenedioximetanfetamina), conocido como *éxtasis*. 0,9% de las personas encuestadas manifiestan haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida. La cifra baja a 0,3% cuando se indaga sobre el consumo en el último año, lo que representa unas 55 mil personas en el país. Los consumidores de éxtasis son mayoritariamente hombres (38 mil), jóvenes con edades de entre 18 y 24 años (31 mil), de los estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 (21 mil).

Es importante señalar que este estudio se considera una línea de base para evaluaciones posteriores, el cual será replicado bajo las mismas condiciones en forma periódica de tal forma que permita monitorear de cerca la evolución del problema, evaluar las acciones que se están llevando a cabo y corregir a tiempo las falencias detectadas.

### **6.5.4.2. Estudio epidemiológico andino de consumo de drogas sintéticas (y otras) en universitarios**

En el marco del Proyecto “Apoyo a la Comunidad Andina en el Área de Drogas Sintéticas-DROSICAN”, impulsado por la CAN y la Comisión Europea, se realizó el *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población Universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. El estudio fue realizado por la CICAD, la OEA y los observatorios nacionales de drogas de cada país en un promedio de 10 universidades por cada país con una muestra representativa de los estudiantes; se logró encuestar a 21.857 estudiantes

universitarios en los cuatro países (7.803 en Colombia). En Colombia, el estudio fue coordinado por el Observatorio de Drogas de Colombia de la DNE.

Como resultado de este estudio, se cuenta con un informe comparativo de los datos e informes para cada uno de los países participantes. Estas publicaciones se pueden consultar en <http://odc.dne.gov.co>.

Los principales resultados obtenidos son:

- **Panorama general**

El consumo de drogas en los países estudiados es bastante variable, puesto que tal consumo alguna vez en la vida fluctúa alrededor de 14% en Bolivia, Ecuador y Perú, mientras que en Colombia es de hasta 29,6%.

La sustancia más consumida en todos los países es la marihuana, ya sea de modo exclusivo, o combinada con otras drogas. Entre los universitarios bolivianos que consumen drogas, se observa un mayor consumo de inhalables que de marihuana (también como única droga).

Es importante subrayar el alto porcentaje de estudiantes que presentan signos de abuso o dependencia de drogas ilícitas como marihuana, pasta básica, base o basuco y cocaína. Alrededor de un tercio de los consumidores de drogas de Bolivia y Ecuador presentan estos signos, cifra que baja a 20% en Perú y 27,5% en Colombia.

El uso y abuso del alcohol es otro hecho destacable en este estudio. En el Perú, el 8% de los encuestados pueden considerarse estudiantes con signos de dependencia del alcohol, cifra que se eleva alrededor de 11% en Bolivia, 12% en Colombia y 16% en Ecuador. Estas cifras son más altas si se considera sólo a los estudiantes que declaran haber consumido alcohol al menos alguna vez en el último año.

- **Drogas sintéticas**

- El reconocimiento de las drogas sintéticas es muy variable entre los países y entre las drogas. Por ejemplo, mientras que 70% de los estudiantes de Colombia reconocen al éxtasis como una droga sintética, 41% de los de estudiantes de Bolivia la reconocen como tal. En todos los casos es la droga sintética de mayor reconocimiento en todos los países. En Bolivia, Ecuador y Perú le siguen el LSD; en cambio, en Colombia las anfetaminas y sus derivados.
- En Colombia, 23,4% de los estudiantes declaran conocer a alguien en su universidad que consume algún tipo de drogas sintéticas, cifra que baja a 13,3% en Bolivia, 12% en el Perú y 10,3% en el Ecuador. En todos los países, el éxtasis es la droga de mayor consumo, según lo informado por los estudiantes. En general, los porcentajes son algo mayores cuando los estudiantes se refieren a amigos que consumen alguna droga sintética.
- Con respecto a la percepción que los estudiantes tienen sobre los riesgos asociados al consumo de drogas sintéticas, 30% de los estudiantes de Bolivia y 40% en los otros países perciben gran riesgo frente al consumo experimental de drogas sintéticas, llegando a cerca de 50% en Bolivia, 60% en el Ecuador y

70% en Colombia y el Perú para la percepción de gran riesgo en el consumo frecuente de estas drogas. En todos los países la mayor percepción de gran riesgo se da para el éxtasis, básicamente por el gran desconocimiento que se tiene acerca del riesgo que producen las otras drogas, principalmente GHB y ketamina.

- La percepción sobre lo fácil que sería conseguir éxtasis es bastante variable entre los países. Mientras que 11% de los estudiantes de Bolivia piensan que les sería fácil conseguir esta droga, 29% manifiesta lo mismo en Colombia, 21% en el Perú y 15% en el Ecuador.
- Por lo que hace a la oferta de la sustancia, 11,6% de los encuestados de Colombia reconoce haber recibido oferta de alguna droga sintética en el transcurso del último año, ya sea para comprar o probar, porcentaje que baja a menos de la mitad en los otros tres países. El mayor porcentaje es para éxtasis en los cuatro países.
- En cuanto al consumo de drogas sintéticas y consecuente con los resultados anteriores, alrededor de 1,6% de los estudiantes de Bolivia, Ecuador y Perú declaran haberlas consumido alguna vez en la vida, porcentaje que llega a 4,6% entre los estudiantes de Colombia. En Colombia, Ecuador y Perú aparece el éxtasis como la sustancia de mayor consumo, a diferencia de Bolivia, donde lo son las anfetaminas. Las prevalencias de consumo reciente son bastante más bajas, con cifras que van desde 0,2% entre los estudiantes de Bolivia, 0,3% en el Perú, casi 0,4% en el Ecuador y alrededor de 1,6% en Colombia.

### • Alcohol

- Es la droga de mayor consumo entre los jóvenes. Más de 90% de los estudiantes de Colombia y Perú y alrededor de 75% en Bolivia y Ecuador declaran haber consumido alcohol al menos una vez en la vida. Respecto del consumo del último mes o consumo actual, se observa que 32% de los estudiantes de Bolivia, 38% del Ecuador, 46% del Perú y 60% de Colombia declaran haberlo consumido en dicho período.
- En todos los países estudiados existe mayor consumo de alcohol entre los hombres.
- La edad mediana de inicio es de 15 años en Colombia, 16 años en el Perú y 17 años en Bolivia y el Ecuador.
- La percepción de gran riesgo del consumo frecuente de alcohol es bastante alta en todos los países, pues supera el 73%.
- Se utilizó el instrumento AUDIT [1] para estudiar el consumo en riesgo y perjudicial de alcohol y para detectar estudiantes con posibles signos de dependencia<sup>92</sup> alcohólica. Entre los consumidores de alcohol del último año, aproximadamente un tercio de los estudiantes de Bolivia, Colombia y Ecuador y 21% en el Perú califican como consumidores que presentan riesgo o consumo perjudicial de alcohol y el mayor porcentaje está entre los hombres en todos los países.
- Por otra parte, cuando se evalúan los signos de dependencia, se observa que casi el 8% de los estudiantes del Perú, 10,5% de Bolivia, 12% de Colombia y

92 Ante la ausencia de mejores estudios de investigación, estas recomendaciones deben considerarse provisionales, sujetas a un juicio clínico que tenga en cuenta la condición médica del paciente, los antecedentes familiares de problemas con el alcohol y la sinceridad percibida en las preguntas del AUDIT.

casi el 16% en el Ecuador que declaran haber consumido alcohol en el último año pueden considerarse con signos de dependencia.

#### • **Tabaco**

- Su consumo actual es bastante similar en los cuatro países, con cifras que van desde 20% en Bolivia hasta 23,3% en el Perú, con una cifra de consumo mayor entre los hombres en todos los países.
- La edad promedio de comienzo en el tabaco está entre los 15 años en Colombia y 16 en los otros países.
- A pesar de su consumo bastante extendido, 78% de universitarios en Bolivia y 84% en el Ecuador perciben un gran riesgo frente al consumo frecuente de tabaco, cifras que en Bolivia, Colombia y Perú son superiores entre las mujeres que entre los hombres. En el Ecuador se observa mayor percepción de riesgo entre los hombres, aunque leve.

#### • **Inhalables**

- En todos los países hay una importante declaración de consumo de inhalables alguna vez en la vida, desde 2,6% en el Ecuador a 5,3% en Bolivia, 6,2% en Colombia y 3,8% en el Perú. Respecto a la prevalencia del último año, las cifras de inhalables son 1,9% en Bolivia, 1,4% en Colombia, 0,8% en el Ecuador y 1,7% en el Perú. Es importante señalar que junto con la marihuana, la cocaína, el éxtasis y LSD, los inhalables completan un cuadro de mayor riesgo por magnitud de consumo, frente a las demás drogas ilícitas entre los universitarios.
- La edad de inicio promedio es de 15 años en Bolivia, Ecuador y Perú y de 18 años en Colombia.

#### • **Marihuana**

- En cuanto a otras drogas ilícitas (más allá de las sintéticas), el estudio revela que la droga de mayor consumo entre los estudiantes universitarios de los cuatro países es la marihuana, pero con cifras muy variables entre ellos. En efecto, mientras que en Colombia 26,7% de estudiantes declara haberla consumido alguna vez en la vida, en Bolivia 7,6% lo hizo, 9% en el Perú y 11,5% en el Ecuador. En todos los países hay mayor consumo de marihuana entre los hombres. En cuanto a las prevalencias del último año, 2% de los estudiantes ha consumido marihuana en forma reciente en Bolivia, 11,5% en Colombia, 4,7% en el Ecuador y 3,2% en el Perú.
- La edad promedio del primer consumo de marihuana es aproximadamente los 18 años en los cuatro países.
- La percepción de gran riesgo del consumo experimental de marihuana (consumir una o dos veces) se manifiesta por 31,7% de los entrevistados en Colombia, cifra inferior al resto de los países, donde es aproximadamente 40%. En cambio, cuando se consulta sobre el consumo frecuente de esta droga, el gran riesgo aumenta en los cuatro países y es percibido por 71,3% de los estudiantes de Colombia, hasta 83% en Bolivia.
- Entre los consumidores de marihuana del último año, se observa que 35,6% de los estudiantes del Ecuador califican para los criterios de abuso (22,8%) o dependencia (12,9%), siendo la mayor cifra. Le sigue Bolivia, con 32,6%, y Colombia, con 25,5%.

- En Colombia, 60% de los estudiantes declara que les resultaría fácil conseguir marihuana, cifras que se reducen drásticamente en los otros tres países, con porcentajes de entre 31 y 35%. Por otra parte, 27,1% de los estudiantes colombianos reportan haber recibido ofertas de marihuana durante el último año, ya sea para probar o comprar, cifra que se reduce a menos de la mitad (12%) cuando se refiere a la oferta durante el último mes en dicho país. De la misma forma que respecto de facilidad de acceso, el porcentaje de estudiantes que declaran haber recibido oferta de drogas es muy inferior en los otros tres países.

### • **Cocaína**

- El consumo de cocaína alguna vez en la vida es declarado por 6,4% de los estudiantes de Colombia, cifra que se reduce a menos de la mitad en los otros tres países: 1,4% en Bolivia y 2,3% en Ecuador y Perú. Para los otros dos indicadores, consumo del último año y del último mes, la situación es la misma pero con cifras menores. Es Así, el 0,2% de los estudiantes ha consumido cocaína en el último año en Bolivia, 2,5% en Colombia, 0,6% en el Ecuador y 0,5% en el Perú.
- La edad de inicio del consumo de cocaína muestra que 50% de los consumidores lo hizo por primera vez a los 18 años o menos (mediana) en Bolivia y Colombia y dos años más tarde en Ecuador y Perú.
- La percepción de gran riesgo frente al consumo experimental muestra cifras cercanas al 60% en Colombia, 53% en Bolivia, 56% en Ecuador y 54% en el Perú. Sin embargo, frente al consumo frecuente, los estudiantes del Perú, en mayor proporción, son los que perciben un gran riesgo con 92%, aunque con leves diferencias respecto de los otros países: 88% en Bolivia, 90% en Colombia y 85% en Ecuador.
- Entre los estudiantes peruanos que consumieron cocaína en el último año, 26,8% clasifican en la condición de abuso o dependiente, cifra que llega al 33% entre los estudiantes de Bolivia, 37% en Colombia y 66,4% en el Ecuador. Mientras que en Bolivia, Colombia y Perú predominan los casos clasificados con signos de dependencia, en el Ecuador predominan los estudiantes considerados en la categoría de abuso de cocaína.
- En Colombia, 30% de los entrevistados declara que les resultaría fácil conseguir cocaína, cifra que baja a 23,5% en el Perú, 18,3% en Bolivia y 14% en el Ecuador. Por otra parte, 11,1% de estudiantes colombianos reconoce que les han ofrecido cocaína durante el último año, ya sea para comprar o probar, también con claras diferencias con los otros países, ya que las cifras bajan a una tercera parte, incluso menos: 3,1% en Bolivia, 4% en el Ecuador y 4,3% en el Perú.

### • **Pasta básica, base/basuco**

- En Bolivia, 0,3% de los estudiantes universitarios declaran haber consumido esta droga al menos una vez en la vida, cifra que asciende a 0,9% entre los estudiantes de Colombia, 1,5% en el Ecuador y 0,7% en el Perú. Las prevalencias de último año presentan marcas parejas de 0,03% en Bolivia y Perú y de 0,3% en Colombia y Ecuador.
- La percepción de gran riesgo del consumo experimental de esta droga varía entre 56,3% en Bolivia a 66,7% en Colombia. La percepción de gran riesgo

de consumo frecuente aumenta en forma importante con cifras cercanas al 81% en Bolivia y Ecuador, hasta 90% entre los estudiantes del Perú.

- En el Perú, 14,1% de estudiantes consideran que es fácil conseguir pasta base/básica o basuco, cifra que está en 8,5% en Bolivia y Ecuador y en 18,3% en Colombia. Ahora bien, cerca de un 4% de los estudiantes de Colombia y 0,9% de Bolivia declaran haber recibido ofertas para comprar o probar esta droga en el último año.

- **Otras drogas**

- Las cifras de prevalencia de vida indican que los universitarios han experimentado alguna vez en la vida con drogas distintas de las mencionadas, tales como hachís, con 0,2% en Bolivia, 0,9% en Colombia y 0,4% en Ecuador y Perú; o con alucinógenos con prevalencias de vida de 0,5%, 2,4%, 0,7% y 0,6% en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, respectivamente. No obstante, las prevalencias del último año o consumo reciente para las mismas sustancias psicoactivas son desdeñables.

- **Todas las drogas**

- En Bolivia, 4% de los estudiantes declara haber consumido alguna sustancia en el último año, cifra que sube a 13,4% en los estudiantes de Colombia, 5,7% entre los universitarios del Ecuador y 5% en el Perú. En todos los países, la droga de mayor consumo es la marihuana; sin embargo, hay situaciones que merecen ser subrayadas. En primer lugar está lo relacionado con el consumo de drogas sintéticas, principal objetivo del estudio, puesto que el 1,6% de los estudiantes de Colombia declara haber consumido alguna de estas drogas en el último año, porcentaje que se reduce a 0,2% en Bolivia, 0,3% en el Perú y 0,4% en el Ecuador. En segundo término está el caso de Bolivia, donde 2% de los estudiantes han consumido alguna droga diferente de marihuana, en el último año. En contraste, en Colombia el consumo de una droga diferente de la marihuana sólo está presente en menos de 2% de los estudiantes, frente a 11,5% para marihuana. En países como Bolivia, Colombia y Perú merece subrayarse el consumo de inhalables, particularmente en el primero, donde la prevalencia de esa sustancia es de casi 2%, prácticamente igual a la de marihuana.

#### **6.5.4.3. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley, 2009**

La Dirección Nacional de Estupefacientes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizaron este estudio con el propósito de establecer la magnitud del consumo así como las relaciones entre las drogas y las conductas delictivas.

El estudio corresponde a una encuesta dirigida a los adolescentes infractores de la Ley de ambos sexos que se encuentran sancionados en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en las modalidades de libertad asistida y privación de libertad. En total se encuestaron 1.189 jóvenes (73%) de un total de 1.634 jóvenes que se reportaron en el momento del estudio. Se

cubrieron las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Itagüí, Manizales, Bucaramanga, Piedecuesta, Cartagena, Neiva, Pasto y Popayán. Para este fin, se usó la metodología propuesta por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA, a partir del Manual de Aplicación del Estudio de Alcohol y Drogas en Población de Adolescentes Infractores y un estudio similar realizado por la Universidad de Chile. El informe final del estudio será publicado en 2010 y estará disponible en <http://odc.dne.gov.co>

### 6.5.5. Sistema Único de Indicadores (SUI)<sup>93</sup>

El Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de la DNE y la UNODC, promovió el diseño del Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Drogas, con el cual se pretende dar cuenta de los principales rasgos de la situación del consumo de sustancias psicoactivas. El SUI se define como un conjunto de procedimientos estandarizados que al ser aplicados en la red de observatorios permite obtener información confiable y comparable, en períodos establecidos. Este sistema de indicadores aportará información al ODC y al Observatorio de Salud Mental.

El SUI incluye varios indicadores organizados en tres niveles:

- Indicadores para caracterizar el consumo de sustancias psicoactivas.
  - Prevalencias de vida de consumo de sustancias psicoactivas.
  - Prevalencias de consumo en el último año de vida de sustancias psicoactivas.
  - Promedio de edades de comienzo de consumo de las sustancias psicoactivas.
  - Proporción de casos nuevos en el último año estudiado.
  - Total de casos con consumo de sustancias por vía inyectada.
- Indicadores para caracterizar las consecuencias o eventos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
  - Proporciones de consumidores atendidos en centros de tratamiento para problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, por sustancia.
  - Proporciones de personas atendidas en centros de urgencias por eventos directamente asociados al consumo de psicoactivos.
  - Total de personas con VIH infectadas por consumo de sustancias psicoactivas inyectadas.
- Indicadores para caracterizar la respuesta institucional y comunitaria ante el problema de consumo de sustancias psicoactivas.
  - Proporción de planes municipales de reducción del consumo (por departamento).
  - Número de programas (o estrategias o proyectos) de prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas según población atendida y objetivo del programa.
  - Cobertura de los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a niños y adolescentes.
  - Proporción de programas de formación para operadores de prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas.

93 Ministerio de la Protección Social, Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, 2009.

- Número de participantes de programas de formación para operadores de prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas.
- Cupos disponibles para atención de problemas relacionadas con el consumo de psicoactivos en los centros de tratamiento.
- Ocupación media de cupos disponibles en centros de tratamiento.

#### **6.5.6. Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas**

Colombia participa activamente en el Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, iniciativa coordinada por la UNODC del Perú con el apoyo de la CICAD/OEA. El objetivo del Sistema es consolidar un conjunto de información sobre consumo de drogas y generar información confiable, oportuna, adecuada y orientadora para tomar decisiones políticas y para las necesidades de los programas de prevención del consumo de drogas en los países de la subregión.

En el marco del Sistema Subregional, Colombia, poro medio del ODC, ha participado en las siguientes investigaciones:

- Pilotaje de la metodología propuesta por CICAD/OEA sobre consumo de drogas en población universitaria con la Fundación Universitaria del Área Andina de Pereira.
- Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley.
- Compendio de estudios sobre consumo de drogas y delito (en proceso).

#### **6.5.7. Red de Investigación en Drogas para Latinoamérica (REDLA)**

Fue conformada con el liderazgo de CICAD y el Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas, de los Estados Unidos (Nida, por sus siglas en inglés) y la Red de Investigadores Hispanos (NHSN, por sus siglas en inglés) desde 2006, en el marco del Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas. Tiene como objetivo generar una alianza entre el sector académico y los observatorios, que permita fomentar la producción investigativa sobre drogas. Para fortalecer el trabajo de REDLA en el país, la DNE, por medio del Observatorio de Drogas, apoyó la conformación de un comité interno en Colombia, en el cual participan representantes de las principales instituciones de educación superior y ONG dedicadas a la investigación sobre consumo de drogas.

Con el apoyo del programa Responsabilidad Compartida, de la Vicepresidencia de la República, en 2009 se llevó a cabo el Encuentro de Investigación sobre Drogas, con el fin de presentar la Red ante la comunidad académica e investigativa, generar alianzas entre la comunidad investigativa y las entidades que trabajan en el área de drogas y presentar e impulsar el trabajo de REDLA en Colombia.

Este encuentro contó con la participación de la REDLA, la DNE, el Ministerio de la Protección Social, UNODC, CICAD/OEA, la Embajada Americana y representantes de las universidades, grupos de investigación del país, entidades del Gobierno y ONG. En el evento se organizaron conferencias y paneles sobre adelantos investigativos en las temáticas más representativas sobre consumo de drogas en los entornos nacional e internacional.

### 6.5.8. Estudios exploratorios del consumo emergente de heroína

El Ministerio de la Protección Social, consciente de la creciente demanda de servicios especializados en torno al consumo de heroína en algunas regiones del país, ha desarrollado esfuerzos por mejorar el conocimiento de esta realidad emergente que no se refleja claramente en los estudios epidemiológicos recientes. Se ha promovido el desarrollo de estudios con metodologías mixtas que permiten avanzar en la comprensión de esta clase de consumo y en la definición de contenidos educativos para su prevención. En 2009 se desarrollaron dos estudios cuali-cuantitativos en Medellín, Bogotá y Santander de Quilichao.

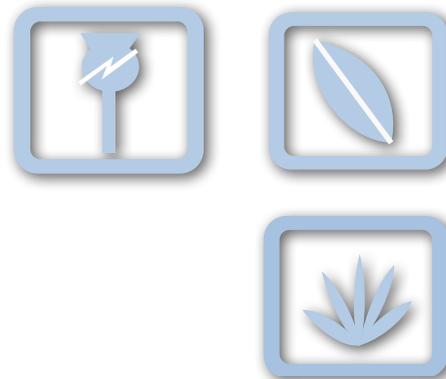
### 6.5.9. Capacitación y formación

Con el fin de mejorar la capacidad técnica de los Centros de Atención en Drogadicción, el Ministerio de la Protección Social coordina el desarrollo de jornadas de formación dirigidas al personal de salud en nueve departamentos priorizados por su problema de consumo de heroína. Éstos son: Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas, Norte de Santander, Huila y Tolima, además del Distrito Capital.

Así mismo, mediante el proyecto Drosican, financiado por la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de Naciones, se avanzó significativamente en la capacitación de los profesionales involucrados en el tema. Se realizaron distintas jornadas académicas sobre prevención, tratamiento y rehabilitación, investigación cualitativa, investigación cuantitativa y sistemas de alerta temprana en el ámbito del consumo de drogas con énfasis en las sintéticas. Estas capacitaciones se dirigieron a profesionales responsables del tema de los niveles central y territorial.

También con apoyo financiero de Drosican, se llevó a cabo en 2009 el Congreso Internacional de Drogas Sintéticas “de la ESE Carisma”, con la participación de 300 personas y la presencia de conferencistas nacionales e internacionales. El evento cumplió con el propósito de sensibilizar sobre la situación emergente del consumo de drogas sintéticas y presentar las principales características de este problema en Colombia y el mundo.





La industria ilegal de las drogas se ha convertido en una de las principales fuentes de financiación y control social de redes criminales, grupos armados ilegales y terroristas. Su efecto negativo en la sociedad es evidente. Estas amenazas a la seguridad, sostenidas por millones de dólares de la industria de las drogas ilícitas, atentan contra la gobernabilidad, obstaculizan el desarrollo económico y social, debilitan las instituciones democráticas mediante la corrupción, aumentan la violencia y la criminalidad, generan violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y destruyen el medio ambiente.

La Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, adoptada por los países participantes del Segmento de Alto Nivel del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes celebrado en marzo de 2009 en Viena (Austria), reconoció que “una década después de los compromisos contraídos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para abordar el problema mundial de las drogas, y pese a los esfuerzos y progresos cada vez mayores realizados por los Estados, las organizaciones internacionales competentes y la sociedad civil, el problema de las drogas sigue siendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad y en particular de la juventud, nuestro bien máspreciado.

[...] el problema mundial de las drogas socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, incluidos los esfuerzos para erradicar la pobreza, y constituye una amenaza para la seguridad nacional y el Estado de derecho. El tráfico ilícito y el uso indebido de drogas plantean

## 7. POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

una grave amenaza para la salud, la dignidad y las esperanzas de millones de personas y sus familias, y causan la pérdida de vidas humanas<sup>94</sup>.

Para el gobierno de Colombia, la lucha contra el problema mundial de las drogas debe ser abordada con una visión integral y consolidada mediante la cooperación internacional. Desde la erradicación de cultivos ilícitos, el desarrollo alternativo y la interdicción, pasando por el fortalecimiento de la cooperación policial y judicial, hasta la implementación de una política nacional para reducir el consumo interno, Colombia ha combatido de manera integral y equilibrada uno de los fenómenos más peligrosos de la humanidad.

La línea entre países productores, países de tránsito y países consumidores se ha vuelto menos nítida; en todos los países involucrados en la cadena de producción y distribución se agrega valor al producto final. Por tanto, el compromiso de los países con la responsabilidad común y compartida y con los principios de integralidad y equilibrio tiene hoy mayor vigencia. En este escenario, el objetivo consiste entonces en fortalecer los lazos para maximizar los efectos del esfuerzo<sup>95</sup>.

El compromiso de Colombia con una estrategia integral para enfrentar el problema mundial de las drogas se refleja en los instrumentos internacionales que ha suscrito en la materia y que se han materializado en reuniones bilaterales, regionales y multilaterales, descritas a continuación, las cuales se llevaron a cabo para fortalecer la cooperación internacional en aras de hacer frente a todos y cada uno de los eslabones de la cadena del problema mundial de las drogas.

Para Colombia, la cooperación internacional dirigida a enfrentar el problema mundial de las drogas debe superar la tradicional asistencia en materia técnica y financiera. Además de estos aspectos, Colombia entiende la cooperación internacional como el cumplimiento de los compromisos internacionales; la coordinación de planes y acciones entre países vecinos y en el entorno regional; el intercambio oportuno de información operativa y judicial; y las acciones eficaces contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Colombia tiene la plena disposición de poner al servicio de los países de la región la experiencia y el conocimiento acumulados durante los últimos años, sus lecciones aprendidas y las buenas prácticas acumuladas para enfrentar la industria ilegal de las drogas. Esta disposición responde al compromiso del Estado colombiano con el principio de responsabilidad común y compartida<sup>96</sup>, junto con los principios de integralidad, equilibrio y multilateralidad:

- *Responsabilidad compartida*: el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados son por sus características, una cadena conformada por el cultivo, producción, procesamiento, tráfico, distribución, consumo de drogas,

94 Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Serie de Sesiones de Alto Nivel de la Comisión de Estupefacientes. Viena, 11 y 12 de marzo de 2009. Pág. 7.

95 Discurso de la señora viceministra de Asuntos Multilaterales, Adriana Mejía Hernández, del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la apertura de la Cuarta Reunión del Comité Técnico Chile-Colombia en materia de drogas, celebrada el 26 y 27 de agosto de 2009, en Bogotá.

96 Discurso de Apertura del Embajador Mario Montoya en la Primera Comisión Mixta en materia de Drogas con República Dominicana, celebrada en Santo Domingo, los días 5 y 6 de noviembre de 2009.

y otras actividades ilegales como el desvío de sustancias químicas y el lavado de activos, entre otros delitos. Las drogas ilícitas y los delitos relacionados son un problema con características transnacionales que involucra a todos los países de una u otra manera, lo cual implica asumir la responsabilidad para emprender acciones que permitan afrontarlo en todas y cada una de sus fases.

- *Integralidad*: este principio supone la implementación de acciones con miras a contener las causas y efectos de cada uno de los eslabones de la cadena que conforman los circuitos de la oferta, de la demanda y de las demás actividades relacionadas con este problema, tanto desde el punto de vista de la represión como de la prevención. En otras palabras, pretende ver el problema desde una perspectiva compleja, que involucra todas y cada una de las actividades y fases sin desfragmentarlas en ningún momento.
- *Equilibrio*: la complejidad del problema mundial de las drogas exige un enfoque equilibrado entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de tal suerte que los avances en las dos áreas se refuercen mutuamente, con arreglo a un criterio integrado del fenómeno.
- *Multilateralidad*: el carácter transnacional del problema mundial de las drogas exige formular políticas multilaterales para encontrar soluciones globales al problema de la producción, tráfico, consumo y las actividades relacionadas. Así, a causa de la integridad del problema de las drogas, éste no puede solucionarse unilateralmente. El problema es de responsabilidad compartida y por supuesto de soluciones adoptadas en consenso entre la comunidad internacional.

En este escenario, el presente capítulo muestra las acciones y participación de Colombia en los diferentes espacios de concertación regional y mundial, así como los resultados de los diferentes elementos jurídicos de cooperación internacional con que el Estado colombiano cuenta para una lucha efectiva contra el problema de las drogas: asistencia judicial recíproca, extradición y repatriados.

### 7.1. Acciones de Colombia en el ámbito internacional 2009<sup>97</sup>

La lucha contra el problema mundial de las drogas continúa siendo un tema de la mayor relevancia en la agenda internacional de Colombia. Por tal motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha preocupado por mantener vigente el liderazgo del país en los foros internacionales que tratan de la materia y ampliar la cooperación con los demás países en la lucha contra este flagelo de características transnacionales.

De conformidad con los compromisos contraídos por Colombia en los distintos escenarios internacionales y los consignados en los instrumentos internacionales vigentes, se describen a continuación las reuniones bilaterales, regionales y multilaterales que se llevaron a cabo con el propósito de responder a las diferentes manifestaciones del problema mundial de las drogas, verificar el desarrollo de los acuerdos en vigor y fortalecer las acciones conjuntas en la materia.

<sup>97</sup> Compilado por Jenny Alexandra Londoño, de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones —Grupo de Estudios y Relaciones Internacionales—, con fundamento en informes y documentos presentados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Multilaterales) y el Ministerio del Interior y de Justicia.

### 7.1.1. Acciones foros multilaterales

#### *Organización de las Naciones Unidas - ONU*

- **52° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes**  
**Segmento Ministerial del 52 Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes**

Colombia participó del 10 al 12 de marzo de 2009, en Viena (Austria), en el Segmento Ministerial del 52 Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el cual evaluó los compromisos adoptados por la comunidad internacional en el marco de la XX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicada al Problema Mundial de las Drogas (UNGASS, por sus siglas en inglés), realizada en 1998, y aprobó, junto con 84 Estados miembros de las Naciones Unidas, la Declaración y el Plan de Acción que aborda los lineamientos de la lucha contra el problema mundial de las drogas para enfrentar el problema en la próxima década.

La participación de Colombia en este período de sesiones de la Comisión reflejó la importancia y compromiso que le otorga el país al tema, tanto en la preparación de la reunión como en su desarrollo, el alto nivel de las autoridades que conformaron la delegación de Colombia y su destacada participación en tres de las cuatro mesas redondas que sesionaron:

Primera mesa, “Retos actuales y emergentes, nuevas tendencias y patrones del problema mundial de las drogas y posibles mejoras para el sistema de evaluación”; segunda mesa, “Fortalecimiento de la cooperación internacional contra del problema mundial de las drogas usando la responsabilidad compartida como base para una aproximación integral, comprehensiva, balanceada y sostenible en la lucha contra las drogas a través de políticas nacionales e internacionales”; tercera mesa, “Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, oferta y desarrollo alternativo”.

En las mesas redondas, la delegación colombiana subrayó los siguientes mensajes:

- Colombia cuenta con una estrategia integral y equilibrada, que abarca acciones tanto de reducción de la oferta como de atención a la demanda que incorpora comprehensivamente el combate contra todos los eslabones de la cadena y los delitos conexos.
- El problema mundial de las drogas afecta hoy a un mayor número de personas y países por la desconcentración y dispersión de la producción, el tráfico, la distribución y el consumo de drogas ilícitas. La diferenciación conceptual utilizada tradicionalmente para establecer responsabilidades dispares entre países productores, de tránsito y consumidores ya no corresponde a la realidad. Todos los países afectados por este problema son en alguna medida productores, países de tránsito, distribuidores y consumidores de drogas ilícitas.
- Colombia cuenta con una política específica para la reducción del consumo de drogas, que plantea intervenciones innovadoras, evaluables y ajustadas a la realidad nacional; busca reducir la prevalencia y la incidencia del consumo de drogas y mitigar su impacto negativo en los individuos, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

- Consistente con la política nacional de reducción de consumo interno, es deber de Colombia informar y alertar a los consumidores del mundo sobre el irreparable daño que generan los cultivos ilícitos y la producción de cocaína en el medio ambiente. La deforestación de millones de hectáreas de bosque tropical húmedo y la contaminación de fuentes de agua y suelos por culpa de los grandes volúmenes de precursores químicos utilizados en el cultivo y procesamiento de coca, han causado un deterioro de incalculables proporciones en uno de los ecosistemas de mayor biodiversidad del planeta.
- Solamente un sistema de medición y evaluación, equilibrado, integral y confiable nos permitirá conocer y abordar los desafíos que plantea el problema mundial de las drogas, y de esta manera, formular y ajustar políticas dirigidas a enfrentar eficazmente cada uno de los eslabones de la cadena. Colombia hace un llamado a los Estados y organismos internacionales comprometidos con esta causa a invertir mayores recursos técnicos y financieros en la investigación, desarrollo y uso de metodologías y herramientas tecnológicas más precisas.
- Colombia ha padecido durante décadas las manifestaciones del problema mundial de las drogas, conoce sus efectos devastadores y en la lucha decidida e integral contra este flagelo ha adquirido experiencia y desarrollado una de las más sofisticadas infraestructuras para la lucha contra el cultivo, la producción y el tráfico de estupefacientes. La experiencia colombiana ha establecido buenas prácticas que son de utilidad para países que enfrentan amenazas similares.
- Colombia cuenta con un amplio portafolio de líneas de cooperación que pretende ponerse a disposición de otros países. Se quiere compartir, de manera generosa, las capacidades, el conocimiento y la experiencia, mediante esquemas de cooperación sur-sur y triangular. Colombia ha atendido solicitudes de capacitación y asistencia técnica formulados por países de América Latina y el Caribe, Centroamérica, África Occidental y Asia y desea continuar avanzando en este sentido.

Por intermedio del Ministro del Interior y de Justicia —Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes—, Colombia transmitió un mensaje claro a la comunidad internacional sobre las acciones y resultados adelantados en la lucha contra el problema mundial de las drogas en los últimos 10 años, lo cual justificó el reconocimiento público de otros gobiernos como el de los Estados Unidos y un llamado a la comunidad internacional en favor de un mayor compromiso y apoyo para que Colombia alcance los propósitos que se impone en su esfuerzo por reducir la oferta de drogas ilícitas de origen natural.

### • **Iniciativa de Responsabilidad Compartida**

El programa de Responsabilidad Compartida, que lidera el Vicepresidente de la República, se hizo presente en el Segmento de Alto Nivel del 52° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, realizado en Viena del 10 al 12 de marzo de 2009, con una exposición denominada “En peligro crítico”, con cuadros y figuras del artista colombiano Jenaro Mejía, la cual denuncia la tragedia ambiental y humana que representa para Colombia la producción y mercadeo de drogas ilícitas.

- **52° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes**

Colombia participó activamente de las Sesiones Ordinarias del 52° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, realizado en Viena del 16 al 21 de marzo de 2009.

A propósito de los desarrollos del segmento de Alto Nivel en el cual se aprobaron nuevas medidas para intensificar la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, las cuales serán presentadas a la Asamblea General de la ONU, en su 64° Período Ordinario de Sesiones, la Comisión de Estupefacientes realizó, además de la presentación de los informes ordinarios de la Comisión y los debates temáticos acordados previamente por los Estados, una sesión especial sobre el Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: “Panorama general y progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones”.

Es de destacar que Colombia examinó en el marco de la Comisión la situación mundial con respecto a la fiscalización de estupefacientes y participó activamente en la formulación de recomendaciones para fortalecer las actividades internacionales en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas. La Comisión aprobó 25 resoluciones, de las cuales Colombia copatrocinó tres relacionadas con los temas de desarrollo alternativo, control de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas ilícitas y fortalecimiento a la cooperación a los países de África en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En los debates temáticos programados por la Comisión, Colombia participó con presentaciones sobre las acciones y resultados en la lucha que adelantan el país y el actual gobierno, en relación al problema mundial de las drogas en todos los eslabones de la cadena: demanda, oferta, desarrollo alternativo, lavado de activos y cooperación judicial.

- **XIX Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA) ONU**

Se reunió en Isla Margarita (Venezuela) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

En este evento, cada uno de los países participantes de la región realizó una presentación sobre su situación en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas. También se revisó la aplicación de las recomendaciones de la XVIII HONLEA y se hizo una evaluación en grupos de trabajo de los temas “Mejorar la eficacia de la entrega vigilada entre Estados” y “Gestión de fronteras eficaz en los terminales de contenedores marítimos”.

Un aspecto importante en la reunión fue la mesa redonda sobre el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos competentes para abordar el tráfico ilícito de drogas entre los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de África, en particular del África Occidental.

En la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 18ª Reunión de HON-LEA, Colombia puso de relieve elementos del plan de acción puesto en marcha por el Gobierno para aplicar dichas recomendaciones. Señaló la aprobación en 2009 de la ley 1311, que tipificaba como delito penal la construcción, comercialización, tenencia y transporte de naves semisumergibles y sumergibles.

También se proporcionó información relativa a los acuerdos de cooperación celebrados con una serie de países durante el año transcurrido para permitir el intercambio de información. Así mismo, se informó de la realización de un curso internacional de capacitación sobre interceptación marítima, organizado por la Armada colombiana para compartir con otros países su experiencia y conocimientos especializados en esta materia y el apoyo que estaba dispuesto a prestar el gobierno colombiano para permitir la participación en el curso de Estados Unidos.

- **Elaboración y firma del Otrosí al Convenio de Cooperación del Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia (SIMCI II)**

Como resultado de un trabajo de interlocución y de coordinación entre las entidades nacionales y la ONUDD, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 6 de marzo de 2009 el Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Agencia Presidencial para la Acción Social, como entidades nacionales contraparte, y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, firmaron el Otrosí No. 2 al Convenio de Cooperación del Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia (SIMCI II), en cuyo marco se adoptó el Plan de Acción de 2009 y se dispuso la creación del Comité Técnico Interinstitucional.

Dicho Comité fue creado por el Consejo Nacional de Estupefacientes mediante resolución 0003 del 31 de marzo de 2009 y dispuso que estaría conformado por el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN), el Programa contra Cultivos Ilícitos de Acción Social (PCI) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Tiene como funciones servir de interlocutor técnico y permanente con UNODC/SIMCI, elaborar y hacer seguimiento al Plan de Acción Anual para el fortalecimiento del Proyecto SIMCI y asesorar al Consejo Nacional de Estupefacientes en los temas relacionados con este proyecto.

El Plan de Acción está orientado a identificar las prioridades para fortalecer el Proyecto SIMCI, de manera que se pueda contar con información más precisa y periódica sobre las tendencias de cultivos ilícitos. Tiene como ejes el Censo Anual, los Monitoreos Intercensales, el Control de Calidad del Censo Anual y Monitoreos Intercensales, los Estudios de Productividad y Rendimientos, los Estudios en patrones y tendencias, la Interlocución del Gobierno Nacional y UNODC-SIMCI, la Estrategia de Comunicación y Estudios, Investigaciones y Actividades Complementarias.

*Organización de Estados Americanos (OEA)*

- **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD)**

Colombia continúa cooperando estrechamente con todos los países integrantes de la OEA en la lucha contra el problema mundial de las drogas en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD). Sobre al particular cabe anotar que Colombia sigue participando activamente en los trabajos de los grupos de expertos de la CICAD en materia de precursores químicos y sustancias farmacéuticas, cooperación marítima, lavado de activos, desarrollo alternativo y reducción de la demanda.

En materia de lucha contra las drogas, Colombia ha compartido experiencias con otros países de la región, en especial en lo relacionado con la reducción de la oferta, administración de bienes y ley de extinción de derecho de dominio, tal como quedó registrado en el Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, el cual se desarrolló en Washington del 6 al 8 de mayo de 2009.

Durante esta reunión se acordó hacer una revisión de la Estrategia y el Plan de Acción hemisféricos de lucha contra las drogas para actualizarlo a la luz de los resultados alcanzados en el Segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y a los nuevos desafíos que se le plantean a la región. Con ese fin se creó un grupo de trabajo abierto a la participación de todos los Estados miembros de la CICAD, que será coordinado por Brasil, para que le presente al plenario de la CICAD una propuesta de enmienda de los referidos instrumentos.

Durante este período de sesiones se aprobaron los informes nacionales sobre la implementación de las recomendaciones de la Cuarta ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), entre ellos el relativo a Colombia. También se aprobaron varios documentos relativos a la quinta ronda de evaluación del MEM, entre ellos nuevos indicadores.

El Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la CICAD se desarrolló en Miami (Florida), del 18 al 20 de noviembre de 2009. Durante este período de sesiones se continuó la revisión y actualización de la Estrategia y Plan de Acción Hemisféricos que comenzó los días 16 a 18 de septiembre de 2009 en São Paulo (Brasil).

Además se revisó el Informe Anual de la CICAD correspondiente a 2009 y las resoluciones para el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA y se recibieron los Informes del Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda, del Grupo de Expertos de la CICAD para el control del Lavado de Activos, del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo y del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.

En el marco de este período de sesiones, Colombia realizó dos presentaciones, una sobre la “Metodología y Resultados del Estudio del Consumo de Drogas en Colombia” (CICAD/doc.1769/09) y otra titulada “La nueva amenaza del narcotráfico: Sumergibles y Semisumergibles” (CICAD/doc. 1778/09).

La primera, presentada por el Observatorio de Drogas de Colombia, dio a conocer los resultados de dicho estudio, que se concentró en la población entre 16 y 25 años de edad, por regiones, en todo el país, utilizando la metodología y el análisis estandarizado de datos SIDUC de la CICAD. La segunda, presentada por el Ministerio de Defensa Nacional, explicó cómo el gobierno colombiano enfrenta una creciente tendencia de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas a utilizar medios sumergibles y semisumergibles para transportar grandes cantidades de drogas ilícitas de Colombia a los mercados consumidores.

### *Grupos de Expertos de la CICAD*

#### • **Grupo de Expertos en Sustancias Químicas de la CICAD**

La reunión se llevó a cabo en la sede de la Asociación Mutualista de Oficiales de la Policía Nacional (AMOF), en Lima (Perú), del 10 al 12 de agosto de 2009. Contó con la participación de 50 expertos de 17 Estados miembro (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay).

El Grupo de Expertos recomendó a la comisión:

1. Aceptar las fichas informativas sobre escopolamina y las mezclas de hierbas conocidas con el nombre de “Spice” y disponer que la Secretaría Ejecutiva las publique en la página web de la CICAD para difundirlas entre los países.
2. Disponer que el Grupo de Expertos siga trabajando en las cuestiones planteadas para que se considere y concluya en la próxima reunión.
3. Permitir que el Grupo de Expertos revise y actualice las reglamentaciones modelo de la CICAD en materia de sustancias químicas, que emplee medios electrónicos para intercambiar y reunir información y que, de ser necesario, se reúna a estos efectos específicos antes de la próxima reunión general del Grupo.
4. Disponer que la Secretaría Ejecutiva amplíe sus actividades de capacitación sobre producción y tráfico de drogas sintéticas, incluso actividades específicas para fiscales y jueces.
5. Aceptar el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos.
6. Disponer que el Grupo de Expertos se reúna durante 2010 para poner en marcha el plan propuesto y le dé cabida al estudio de cuestiones nuevas o emergentes.

#### • **Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo de la CICAD**

En cumplimiento del mandato de la Cumbre de las Américas, la Secretaría de CICAD evaluó sus posibilidades de participación en proyectos de desarrollo alternativo y manifestó su interés en liderar procesos de sistematización de experiencias en este campo, las cuales permitan identificar las metodologías, actividades y lecciones aprendidas para ser replicadas.

En el 2009 el Grupo de Expertos de Desarrollo Alternativo no fue convocado.

#### • Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de la CICAD

El Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda fue establecido por la CICAD en su vigésimo primer periodo ordinario de sesiones en 1997. El Grupo está compuesto de expertos designados por cada Estado miembro y actúa como órgano asesor de la Comisión sobre asuntos técnicos relacionados con la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias. Su cometido incluye el desarrollo de modelos, programas y lineamientos para abordar los distintos problemas derivados del uso y abuso de sustancias en el Hemisferio.

La décima primera Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en esta capital, del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2009. La reunión contó con la participación de expertos de Argentina, Bahamas, Bermuda, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, así como de representantes de la ONUDD, la Federación Latinoamericana de Drogodependencias (RIOD) y los Consejos Estatales Contra las Adicciones (CECA) de México.

El objetivo de la reunión era avanzar en la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia, sobre el tratamiento de la dependencia de drogas, la rehabilitación y reinserción social en los Estados miembro y lograr un consenso acerca de un conjunto de recomendaciones resumidas en una Declaración de Principios básicos para el tratamiento y rehabilitación del abuso y dependencias de drogas en el Hemisferio, a fin de ofrecer orientación a los Estados miembro en sus esfuerzos por mejorar la atención que se presta a los dependientes de drogas en el Hemisferio.

En esta declaración, se establecieron cinco aspectos principales del tratamiento de drogas, a saber:

- a) Formulación de políticas públicas sobre el tratamiento en drogas.
  - b) La información como base de buenas políticas.
  - c) Detección de casos e intervención breve desde la Atención Primaria en Salud.
  - d) Diagnóstico dual.
  - e) Reintegración social y reinserción.
- Colombia no participó en esta reunión.

#### • Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD

La vigésima séptima Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos se celebró en Montevideo (Uruguay), del 1º al 2 de octubre de 2009. El Grupo identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, administración de bienes incautados y decomisados, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera y los organismos de persecución e investigación y financiamiento del terrorismo.

#### • Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD

Los narcotraficantes internacionales utilizan todos los medios disponibles para transportar drogas ilícitas a los mercados de todo el mundo. Con frecuencia,

aprovechan las oportunidades que presenta el transporte de mercancías comerciales legítimas enviadas por vía marítima. Las rutas marítimas son cada vez más utilizadas para el traslado de drogas ilícitas, imponiendo mayor presión en los puertos, las autoridades portuarias, las aduanas y los organismos de interdicción marítima. Los métodos del tráfico de drogas y las modalidades del transporte de drogas y productos afines cambian rápidamente como reacción a los esfuerzos de combate a las drogas.

- **Estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) en la salud humana y en el medio ambiente**

Con el ánimo de garantizar que el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) se adelante sin detrimento de la salud humana y el medio ambiente, el gobierno de Colombia acudió a la CICAD-OEA como organismo de carácter internacional para llevar a cabo un “Estudio de los efectos del Programa en la salud humana y en el medio ambiente”.

En su Primera Fase, el estudio determinó que “la mezcla utilizada por el PECIG no representa riesgos graves para la salud humana ni para el medio ambiente”<sup>98</sup>.

Con el ánimo de continuar ampliando el desarrollo de los estudios, se firmó entre Colombia y la OEA un segundo Memorando de Entendimiento, el 23 de mayo de 2006, para desarrollar una segunda fase de estudios.

El estudio contó con la participación de un equipo científico de evaluación (CICAD-OEA), conformado por los investigadores Keith R. Solomon y E. J. P. Marshall<sup>99</sup>, un grupo técnico permanente de monitoreo móvil adscrito a la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos y personal técnico investigador y de apoyo interinstitucional, conformado por funcionarios de cada una de las entidades nacionales involucradas en el problema.

La Segunda Fase consta de diez artículos, correspondientes a ocho estudios específicos, uno de introducción y uno de conclusiones. Cada estudio se plasmó en un documento o artículo científico que describe todos los elementos de la investigación y sus resultados.

Estos documentos fueron avalados por científicos expertos en una revisión por pares de la *Journal of Toxicology and Environmental Health (Revista de Toxicología y de Salud Ambiental)* y publicados el 9 de agosto de 2009 en la página web de ésta.

98 Solomon, Anadón, Cerdeira, Marshall, Sanín. Estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente. [http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/elobservador/EIObservador2\\_2005/glisfosatoInformeFinal.pdf](http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/elobservador/EIObservador2_2005/glisfosatoInformeFinal.pdf)

99 Solomon, Marshall, Carrasquilla. Human Health and Environmental Risks from the Use of Glyphosate Formulations to Control the Production of Coca in Colombia: Overview and Conclusions. Centre for Toxicology and Department of Environmental Biology, University of Guelph, Guelph, Ontario, Canada; E. J. P. Marshall: Marshall Agroecology Limited, Barton, Winscombe, Somerset, United Kingdom. En <http://dx.doi.org/10.1080/15287390902929659>

### *Conclusiones del estudio*

Es una continuación del estudio de 2005 para responder a tres interrogantes:

1. Deriva de la aspersión. Aún en las peores condiciones de viento cruzado de 9,3 km/h, el potencial de una deriva de la aspersión de mayor rango fue muy bajo y la mayor parte de la que se pudiera presentar se depositaría relativamente cerca del corredor de aplicación. Por tanto, la afirmación contenida en algunos estudios de que la deriva de la aspersión a grandes distancias está afectando adversamente a los seres humanos no es sustentada por estas observaciones, ya que las exposiciones serían extremadamente bajas.
2. Efectos en especies silvestres sensibles como los anfibios. Las conclusiones generales de estos ensayos en ranas colombianas indican que aun en las condiciones del peor de los casos de exposición, la mezcla de Glyphos® y Cosmo-Flux® utilizada para controlar la coca en Colombia es de riesgo bajo o insignificante para los estadios acuáticos y juveniles terrestres de las ranas.
3. Efectos en el hombre. El estudio se realizó con una muestra grande, de 274 personas, que incluía 137 mujeres en edad fértil (14-49 años) y sus esposos (137). Se pudo concluir que el riesgo genotóxico potencialmente asociado a la exposición humana al glifosato en las regiones de Colombia donde el herbicida se aplica para la erradicación de coca y amapola es de poca relevancia biológica.

La conclusión general es que los riesgos para las especies silvestres sensibles y para la salud humana provenientes del uso de glifosato para el control de la producción de coca (y amapola) en Colombia son pequeños a insignificantes, especialmente cuando se compara con los riesgos para las especies silvestres y para los humanos, resultantes de la totalidad del proceso de producción de cocaína (y heroína) en Colombia.

#### **7.1.2. Foros regionales y birregionales**

##### *XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas América Latina y el Caribe-Unión Europea*

Desde el establecimiento del mecanismo de cooperación y coordinación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (ALC-UE) en 1999, se han venido realizando reuniones de alto nivel en materia de drogas, en las cuales Colombia ha participado de forma activa haciendo propuestas, participando en debates, incluyendo sugerencias y aportando a la realización de las declaraciones.

La acción del Mecanismo es complementaria a las políticas nacionales en la materia y se basa en el Plan de Acción de Panamá, los compromisos del XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998 sobre drogas, las Declaraciones emanadas de las Cumbres ALC-UE y las Declaraciones de sus reuniones de alto nivel.

El objetivo del Mecanismo es promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación entre ambas regiones, para así contribuir eficazmente a la lucha contra el problema mundial de las drogas, sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

En este marco se realizó la XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas ALC-UE en Quito entre el 25 y el 27 de mayo de 2009, durante la cual se aprobaron los Procedimientos de Trabajo del Mecanismo; se revisó la situación de las drogas ilícitas en América Latina y el Caribe y la Unión Europea; se adelantó un debate temático sobre los desafíos en el marco de los compromisos sobre el problema mundial de las drogas: prioridades de cooperación y coordinación de la Declaración de Puerto España; se revisó el estado de la cooperación birregional; se aprobó el Informe Anual y se negoció y aprobó la Declaración de Quito, que recoge las principales puntos que trabajarán las dos regiones en las áreas de coordinación política y cooperación birregional.

- **Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE)**

FOCALAE es el primer y único foro de debate exclusivo entre América Latina y Asia, que trata asuntos políticos, culturales, sociales, económicos e internacionales de las dos regiones. Está integrado por 32 países: 17 de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Cuba, Nicaragua y Guatemala) y 15 de Asia (Australia, Brunei, Camboya, República Popular China, Filipinas, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia, Vietnam y la República de Corea).

En el marco del foro transpacífico de diálogo y cooperación entre América Latina y Asia del Este, se realizó la VI reunión del “Grupo de Trabajo de Política, Cultura y Educación”, los días 18 y 19 de marzo de 2009.

El segundo día del foro se realizó un Taller sobre el Problema Mundial de las Drogas, el cual incluyó una detallada exposición sobre las acciones y resultados de Colombia en su lucha contra este problema en la última década y se desarrolló un intercambio de experiencias en fomento a la cooperación entre regiones.

### **Comunidad Andina de Naciones (CAN)**

- **Reunión de seguimiento al Convenio Apoyo a la Comunidad Andina en el área de Drogas de Síntesis ALA/2005/17 652**

En la sede de la Cancillería en Bogotá, el 5 y 6 de febrero de 2009, se llevó a cabo la segunda reunión de coordinación del Convenio apoyo a la CAN en el área de drogas de síntesis, con la participación de un representante de la Secretaría de la CAN, delegados de Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia y Chile en calidad de miembro observador de la CAN, un representante de la UE y la coordinadora del proyecto.

Se revisaron los compromisos adoptados por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores previa a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, realizada en Panamá en junio de 2007, en la cual se aprobó la Decisión Andina 184, relativa al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación ALA/2005/017-652, titulado “Apoyo a la Comunidad Andina en el área de Drogas Sintéticas”. De igual forma, se revisó la agenda global del proyecto y las acciones del Programa Operativo Anual (POA) 2008, y la Secretaria de la

CAN presentó en informe sobre el desarrollo del proyecto y las acciones que se adelantarán en el POA 2009.

- **Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación DCI-ALA/2007/019-670, titulado Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina**

El Convenio es resultado del diálogo birregional realizado tanto en el marco de la IX Reunión del Mecanismo del Diálogo Especializado de Alto Nivel en Materia de Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2006, en Bruselas, como en la IX Reunión del Mecanismo del Diálogo Especializado de Alto Nivel en Materia de Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que se llevó a cabo en Bogotá, el 1° y el 2 de noviembre de 2007.

En ambas reuniones la Comunidad Andina reiteró su interés en recibir cooperación europea en las siguientes líneas: "Fortalecimiento de los Observatorios Nacionales y Andino de Drogas", "Consolidar instancias de diálogo gubernamental y de la sociedad civil a nivel andino", "Diseminación de los resultados del Proyecto Regional para el Control de Productos Precusores en los Países Andinos", y "Mejorar la capacidad de análisis forense y toxicológico de las drogas ilegales e insumos empleados en su producción a nivel andino".

Colombia, como país miembro, ha dado su conformidad al Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN (PRADICAN), mediante carta DPM/CDR 65938 del 21 de diciembre de 2007.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en relación con la Decisión 712 publicada el 19 de agosto de 2009, aprobó el Proyecto de Cooperación DCI-AW.20071019-670, titulado Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina. Comenzó así la etapa de ejecución del proyecto, que tendrá una duración de 36 meses.

- **Cumbre Regional sobre Drogas, Cooperación y Seguridad**

La Declaración y el Plan de Acción, adoptados en el marco de la Cumbre realizada en Cartagena del 30 de julio al 1° de agosto de 2008, tienen como propósito fortalecer la coordinación y cooperación entre los Estados de Centro América y el Caribe, México y Venezuela, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Las acciones propuestas se desarrollan en el marco de los mecanismos bilaterales y multilaterales ya existentes o de iniciativas propias que redunden en el fortalecimiento institucional y desarrollo de políticas nacionales y regionales para atacar todos los eslabones de la cadena del problema de las drogas ilícitas incluidas las drogas de síntesis.

Entre el 23 y 24 de octubre de 2009, en Ciudad de México, se realizó la Reunión Ministerial Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, la cual contó con la asistencia de 16 delegaciones, cinco de ellas encabezadas por ministros de Seguridad o del Interior y del ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez. La reunión tuvo como objetivo la aprobación

de la Declaración, el Programa de Trabajo y la Lista de Acciones Específicas que habrían de llevar a cabo los países que conforman el Gran Caribe.

En este escenario se renovó el compromiso de mantener el mecanismo al más alto nivel político (presidencial), y en este contexto Panamá se ofreció como sede para la próxima cumbre regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2010.

### • Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud)

En 2002 y 2003 la entidad encargada de pagar la cuota a Gafisud era la Dirección Nacional de Estupefacientes. Para 2004, aunque el Consejo Nacional de Estupefacientes autorizó el pago de la cuota anual, éste no pudo llevarse a cabo, pues conforme a lo señalado en el artículo 32 del Decreto 4365 de 2004, que liquida el Presupuesto General de la Nación 2005 —Ley 921 de 2004—: “Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política”.

En atención a la importancia que Gafisud representa para el país, se adelantó el proceso de refrendación de la firma del Memorando de Entendimiento y demás pasos previos necesarios para la presentación de la correspondiente ley aprobatoria ante el Congreso.

El Memorando de Entendimiento constitutivo de Gafisud y sus posteriores reformas fueron aprobados inicialmente mediante la Ley 1186 de 2008. Continuando con el trámite constitucional y legal, previo a la entrada en vigencia para el país, la Corte Constitucional encontró vicios de procedimiento y mediante Auto A-033-09, ordenó devolver la ley al Congreso para su sanción y publicación en debida forma, de conformidad con el procedimiento establecido en la Constitución Política y las consideraciones expuestas en la sentencia.

Por consiguiente, el proyecto de ley tuvo que someterse nuevamente al Congreso de la República y sólo en abril de 2009 se expidió la ley, la cual fue declarada exequible el 30 de septiembre de 2009 mediante la sentencia C-685. Una vez cumplidos cabalmente los trámites internos y como muestra de nuestro compromiso con Gafisud, Colombia pudo cumplir con las obligaciones financieras frente a este organismo.

En el Gafisud, Colombia ha respondido asiduamente a las evaluaciones sobre los avances en la materia, y ha logrado formalizar su posición en este mecanismo de cooperación mediante la aprobación del Memorando de Entendimiento en el Congreso de la República.

### • Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico de Unasur

En el marco de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), celebrada en Quito (Ecuador) el 10 de agosto de 2009, se crearon los Consejos Suramericanos

de Lucha contra el Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Unasur.

El 28 de agosto de 2009, en la Cumbre Extraordinaria de Unasur de Bariloche, se instruyó al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico para que elaborara en forma urgente su Estatuto y un plan de acción con objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de los países de la Unión.

La tarea de constitución y organización del Consejo Suramericano de Lucha Contra el Narcotráfico se le encargó al Ecuador, pues ese país ocupa la presidencia *pro tempore* de la Unasur.

### 7.1.3. Reuniones bilaterales

#### *IV Comisión Mixta Chile-Colombia en materia de Drogas*

Los días 26 y 27 de agosto de 2009 se celebró la IV Reunión del Comité Técnico Chile-Colombia, creado por el Acuerdo sobre Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indevido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1997.

La delegación chilena estuvo presidida por el señor embajador Alfredo Labbé y el director de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y la delegación colombiana, por la señora embajadora Clara Inés Vargas Silva y la directora de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

El embajador Labbé acentuó el éxito de llevar a cabo simultáneamente dos reuniones (Plan de Acción en DOT y Drogas), puesto que así se facilita la movilización de mayor número de expertos y el trabajo a fondo en los temas que se han de tratar, con los consecuentes buenos resultados.

La reunión contó con la participación de cerca de treinta expertos colombianos y 14 chilenos, que trabajaron en tres mesas temáticas: 1) reducción de la demanda; 2) reducción de la oferta, desvío de precursores y sustancias químicas, labores de control e interdicción y 3) cooperación jurídica internacional y lucha contra el lavado de activos. También se realizó una visita a la base Pijaos, de la Policía Antinarcóticos, situada en el municipio de Chicoral (Tolima).

#### *I Comisión Mixta República Dominicana-Colombia en materia de Drogas*

En el marco del “Convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas”, suscrito por ambos países en Santo Domingo (República Dominicana) el 3 de noviembre de 1980 y con entrada en vigor en la fecha de su firma, se llevó a cabo, el 5 y el 6 de noviembre de 2009, en dicha capital, la Primera Comisión Mixta Colombia-República Dominicana para la Prevención del uso Indevido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

La delegación de República Dominicana estuvo presidida por la doctora Mabel I. Feliz Báez, presidenta del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana. Por su parte, la delegación de Colombia estuvo presidida por el señor general (r), Mario Montoya Uribe, embajador de Colombia ante la República Dominicana.

Los delegados participaron en tres mesas de trabajo, a saber: Reducción de oferta: control administrativo; Reducción de oferta: control operativo; Reducción de demanda.

En dichas mesas se analizaron, entre otros temas, la actualización del convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1980, el observatorio de drogas, la administración de bienes incautados, el lavado de activos, el control de sustancias químicas y precursores y el programa Dare.

### *Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia (GANSJ), México-Colombia*

Los días 11 y 12 de agosto de 2009 se celebró en Bogotá una reunión del GANSJ México-Colombia, cuyo eje temático 5 correspondió al problema mundial de las drogas.

En dicha Reunión se acordó llevar a cabo la IV Reunión del Comité Colombia-México de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, previa a la realización de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, que se celebró en octubre en México.

También se abordaron, entre otros, temas como interdicción marítima, cooperación entre las fuerzas armadas, apertura de una agregaduría naval en la Embajada en México, intercambio de información sobre control de puertos marítimos y aeropuertos, información y experiencias exitosas en materia de control de precursores químicos desviados para la producción de drogas ilícitas.

### *IV Reunión del Comité Técnico Colombia-México*

En el marco del “Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”, suscrito entre Colombia y México el 17 de enero de 2007, se desarrolló la cuarta reunión del Comité de Cooperación el 21 y el 22 de octubre de 2009, la cual se llevó a cabo bajo el esquema de presentaciones en plenaria y apertura de mesas de trabajo. Los temas abordados fueron: reducción de la oferta, desvío de precursores y sustancias químicas, labores de control e interdicción, reducción de la demanda de estimulantes de tipo anfetamínico y reducción del riesgo, cooperación judicial, trámite de extinción de dominio y administración de bienes, control portuario e interdicción marítima en el ámbito judicial.

Se concluyeron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Fortalecer las acciones de coordinación que permitan identificar rutas y modalidades de tráfico.

- Mejorar los mecanismos de comunicación que permitan conocer las nuevas modalidades, técnicas y tendencias de estos grupos delictivos.
- Llevar a cabo cooperación recíproca en materia de tecnologías preventivas y de atención curativa.
- Hacer de conocimiento mutuo las experiencias exitosas en los distintos eslabones del problema mundial de las drogas.

### *I Primera Comisión Mixta Colombia-España*

Los días 9 y 10 de diciembre de 2009 se celebró la Primera Comisión Mixta en Materia de Drogas Colombia-España, creada en el marco del Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito entre Colombia y España en septiembre de 1998.

Esta reunión incluyó, además, una visita al terreno el 11 de diciembre de 2009, con el fin de conocer los proyectos de desarrollo alternativo y familias guardabosques en Santa Marta.

La delegación de España estuvo conformada por la delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, el jefe de la Fiscalía Especial Antidroga y la jefe de Relaciones Internacionales del Plan Nacional de Drogas.

Por su parte, Colombia contó con la presencia de los viceministros de Asuntos Multilaterales; de Justicia; de Defensa y de Salud; el director nacional de Estupefacientes; la directora del Fondo Nacional de Estupefacientes, el subdirector de Policía Antinarcóticos; el director de Salud Pública, el director de Asuntos Internacionales y la jefa de la Unidad contra el Lavado de Activos y para la Extinción de Dominio de la Fiscalía y la participación de más de cincuenta representantes de las once entidades nacionales responsables de encarar el tema.

La agenda se centró en los siguientes temas: reducción de la demanda, reducción de la oferta y cooperación judicial, lucha contra el lavado de activos y extinción de dominio.

- En la reducción de la demanda se abordaron las políticas nacionales y las buenas prácticas en cada país.
- En la reducción de la oferta se hizo énfasis en el tráfico y control de sustancias químicas, rutas y nuevas tendencias.
- En materia de cooperación judicial y lucha contra el lavado de activos y extinción de dominio se resaltaron los aspectos normativos en materia de lavado de activos y extinción de dominio y de administración y disposición de bienes incautados y decomisados. Sobre éste, España mostró interés en la recuperación de activos no sólo de aquellos radicados en dicho país, sino para cualquier otro que los quisiera recuperar.

La visita al terreno se llevó a cabo en la Sierra Nevada de Santa Marta, con apoyo del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos y la Policía Nacional. En la visita, la delegación de España tuvo un acercamiento al programa de desarrollo alternativo.

Resaltan las siguientes conclusiones y compromisos:

- El acercamiento entre las autoridades nacionales de cada uno de los Estados con competencia en el tema de la lucha contra el problema mundial de las drogas para fortalecer la cooperación mutua.
- La delegación de España subrayó que la Comixta puede ser el punto de partida de una nueva y fructífera etapa de la cooperación entre los dos países y consideró importante llegar a acuerdos puntuales de cooperación que supongan no sólo el intercambio de experiencias en las áreas del control de la oferta, de la cooperación judicial y de la reducción de la demanda de drogas, sino de sólidas relaciones de cara al futuro.
- Mayor comprensión de la realidad colombiana y del papel clave que ha tenido el Estado colombiano en la lucha global contra el problema mundial de las drogas.
- La presencia de las altas autoridades responsables de formular e implementar las políticas orientadas a enfrentar las manifestaciones del problema mundial de las drogas en cada país es una muestra clara de la voluntad de los gobiernos de España y de Colombia de consolidar la cooperación bilateral, renovar los mecanismos de intercambio de información y buenas prácticas y fortalecer las capacidades de las instituciones.
- Colombia puso de resalto la gran experiencia que en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación tiene España; ésta puso a disposición de Colombia su conocimiento en la materia.
- Compromiso de España de convocar la II Reunión de la Comisión Mixta en 2010.

### 7.2. Extradición

Se considera el “acto jurídico complejo de carácter soberano, consistente en la entrega que un Estado hace a otro, de una persona acusada o reconocida culpable penalmente por un delito común político, de acuerdo con las normas y procedimientos contemplados en los tratados internacionales preexistentes a la comisión de un hecho punible o en la reciprocidad, con el fin de que se juzgue o se le haga cumplir la pena impuesta”<sup>100</sup>.

En Colombia la extradición se realiza bajo los criterios del derecho internacional, siguiendo un proceso que va desde la solicitud de captura de parte de la embajada del país solicitante hasta la entrega del capturado a la embajada respectiva con el Inpec y las demás autoridades nacionales concernientes<sup>101</sup>.

Ahora bien, la figura de la extradición por delitos y sanciones relacionados con las drogas ilícitas es uno de los puntos principales de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, en la que se prevé que estos delitos quedarán incluidos en todos los tratados de extradición existentes entre las partes firmantes de la Convención. Igualmente se establece que ante la inexistencia de acuerdos o tratados la Convención serviría como base jurídica para extraditar a una persona que haya cometido este tipo de delitos.

En consecuencia, a pesar de no tener acuerdos de extradición con todos los países a los que ha extraditado nacionales o extranjeros, basándose en los compromisos

100 Monroy Cabra, Marco Gerardo. *Derecho de los Tratados*. Bogotá, Editorial Temis. 1978.

101 Para ver mayor información, *cf.* el libro del Observatorio de Drogas 2009, Acciones y Resultados 2008, que se encuentra disponible en el sitio electrónico.

adquiridos en la Convención de 1988, Colombia es uno de los Estados que presta mayor cooperación para la penalización de nacionales y extranjeros que hayan incurrido en los delitos de producción y tráfico de drogas ilícitas.

### 7.2.1. Balance de extradición 2003-2009

Como se puede observar en la tabla 89, desde 2003 hasta 2009 se han extraditado 1.025 nacionales, que principalmente han sido enviados hacia Estados Unidos (961), seguido por España (35), Perú (11), Italia (7), Argentina (5), Canadá (1), Alemania (1), Venezuela (1), Países Bajos (1), Reino Unido (1) y Chile (1). Es decir, 93,8% de los colombianos extraditados van a los Estados Unidos sindicados por delitos relacionados con el narcotráfico; España reporta un 3,4% e Italia un 1,1%<sup>102</sup>.

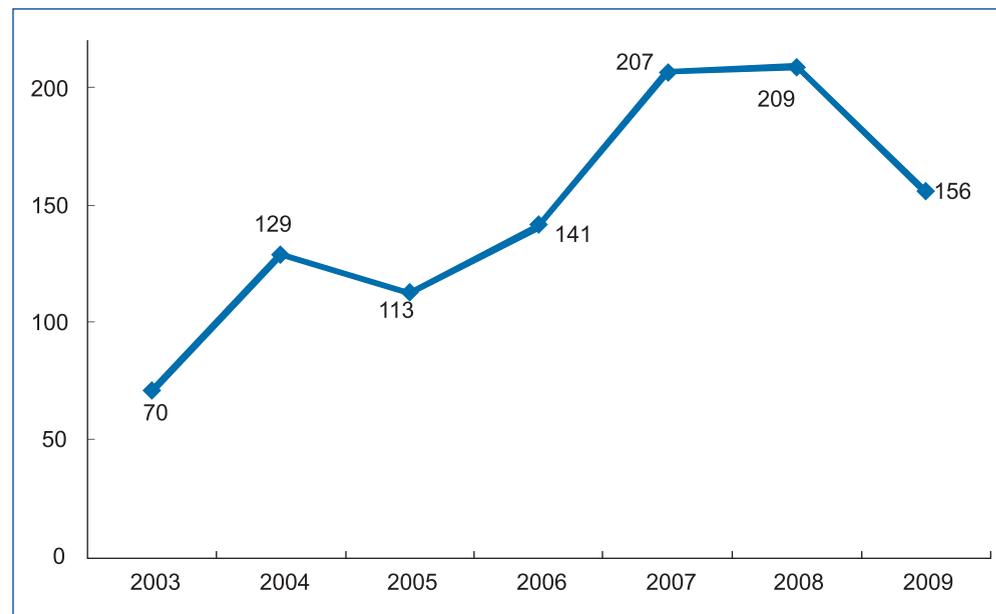
Año	Estados Unidos	España	Canadá	Argentina	Perú	Italia	Alemania	Venezuela	Otros	Total
2003	65	2	1	0	2	0	0	0	0	70
2004	125	4	0	0	0	0	0	0	0	129
2005	103	9			1	0	0	0	0	113
2006	129	7	0	1	0	3	0	0	1	141
2007	199	3	0	1	3	0	0	1	0	207
2008	194	5	0	1	4	3	0	0	2	209
2009	146	5	0	2	1	1	1	0	0	156
<b>Total</b>	<b>961</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1025</b>

**Tabla 89.** Colombianos extraditados 2003-2009.

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia. Estadísticas sobre extradición.

Al observar la cantidad de colombianos extraditados en los últimos años, se puede ver una tendencia creciente, a pesar de que en 2009 se presentó una reducción del 25% frente al año anterior (ver gráfica 97).

**Gráfica 97.** Extradiciones.



Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia. Estadísticas sobre extradición.

102 Los valores coinciden con las solicitudes aprobadas anualmente.

## Acciones y resultados 2009

Entre tanto, en el período 2002-2009, 25 extranjeros —ecuatorianos, dominicanos, mexicanos, argentinos, norteamericanos, guatemaltecos, peruanos y libaneses, entre otros— han sido extraditados a los Estados Unidos, y otros 30, en su mayoría europeos, a su país de origen, principalmente Italia.

### 7.2.2. Balance del proceso de extradición 2009

Colombia se ha caracterizado por ser un país abierto a la cooperación en materia de extradición, por lo que para 2009 se recibieron 194 solicitudes, de las cuales 163 fueron aprobadas y se realizaron 206 entregas efectivas<sup>103</sup>.

Año	Solicitudes recibidas	Aprobadas	Entregas efectivas
		163	206
2009	194	146 colombianos a EUA 1 norteamericano a EUA 1 venezolano a EUA 1 argentino a EUA 3 libaneses a EUA 5 colombianos a España 2 colombianos a la Argentina 1 colombiano a Italia 1 colombiano al Perú 1 colombiana a Alemania 1 peruano a España	180 colombianos a EUA 5 colombianos al Perú 6 colombianos a España 1 colombiano a Chile 1 colombiano al Reino Unido 2 colombianos a Italia 1 colombiano a la Argentina 1 español a España 1 norteamericano a EUA 1 venezolano a EUA 1 israelí a Israel 1 argentino a EUA 3 libaneses a EUA 1 mexicano al Ecuador 1 peruano a España

**Tabla 90.** Balance general de extradiciones 2009.

*Fuente:* Ministerio del Interior y de Justicia. Estadísticas sobre extradición.

Cabe señalar que estos resultados se dan en gran medida gracias a la labor de la Dirección de Asuntos Internacionales de la FGN, que participa durante todo el proceso de extradición mediante el apoyo administrativo a los diferentes trámites que se realizan.

### 7.2.3. Instrumentos multilaterales y bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición<sup>104</sup>

A fin de impedir la impunidad, Colombia ha ratificado importantes instrumentos internacionales dentro de los que se encuentran la Convención sobre Extradición de 1933 y el Acuerdo Bolivariano sobre Extradición de 1911, en el ámbito multilateral, y tratados bilaterales con Bélgica, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, el Reino Unido, Francia, El Salvador y Argentina (ver tabla 91).

<sup>103</sup> Cabe aclarar que no todas las solicitudes recibidas son aprobadas el mismo año y que las entregas efectivas se pueden realizar tiempo después de ser aprobadas; por tanto, las cifras de solicitudes, aprobaciones y entregas presentadas en un mismo año no siempre coinciden.

<sup>104</sup> Información tomada de la OEA. Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición. Disponible en [http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp\\_col-ext-gen-list.html](http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp_col-ext-gen-list.html)

**Tabla 91.** Instrumentos multilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición.

Nombre del tratado	Fecha de suscripción	Ley aprobatoria	Entrada en vigencia
Convención sobre Extradición	26 de diciembre de 1933	Ley 74 de 1935	22 de julio de 1936
Acuerdo Bolivariano sobre Extradición	18 de julio de 1911	Ley 26 de 1913	18 de julio de 1911

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia. Estadísticas sobre extradición.

Nombre del tratado	Ciudad y fecha de suscripción	Ley aprobatoria	Entrada en vigencia
Convención de Extradición entre Colombia y Bélgica	Bruselas, 21 de agosto de 1912	Ley 74 de 1913	22 de abril de 1914
Convención adicional a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de Bélgica celebrada en Bruselas el 21 de agosto de 1912.	Bogotá, 24 de febrero de 1959	Ley 14 de 1961	24 de febrero de 1959
Convención adicional al Tratado de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de Bélgica	Bogotá, 21 de noviembre de 1931	Ley 47 de 1935	30 de junio de 1937
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos del Brasil	Río de Janeiro, 28 de diciembre de 1938	Ley 85 de 1939	2 de septiembre de 1940
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República de Chile	Bogotá, 16 de noviembre de 1914	Ley 8ª de 1928	4 de agosto de 1928
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Costa Rica	San José, 7 de mayo de 1928	Ley 19 de 1931	13 de mayo de 1931
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Cuba	La Habana, 2 de julio de 1932	Ley 16 de 1932	15 de octubre de 1936
Convención de Extradición de Reos entre Colombia y el Reino de España	Bogotá, 23 de julio de 1892	Ley 35 de 1892	17 de junio de 1893
Canje de Notas que desarrolla el Convenio de Extradición entre Colombia y España así como a la Convención Única de 1961	Madrid, 19 de septiembre de 1991		25 de mayo de 1992
Protocolo modificador de la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España del 23 de Julio de 1892	16 de marzo de 1999		
Tratado de Extradición entre Colombia y Guatemala	Guatemala, 24 de noviembre de 1928	Ley 40 de 1930	
Tratado de Extradición entre Colombia y México	Ciudad de México, 12 de junio de 1928	Ley 30 de 1930	1º de julio de 1937
Tratado de Extradición con Nicaragua	Managua, 25 de marzo de 1929	Ley 39 de 1930	15 de julio de 1932
Tratado de Extradición con Panamá	24 de diciembre de 1927	Ley 57 de 1928	24 de noviembre de 1928
Convención de Extradición de Reos con Perú	Lima, 10 de febrero de 1870		13 de marzo de 1873
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Gran Bretaña	27 de octubre de 1888	Ley 148 de 1888	21 de agosto de 1889
Convención Suplementaria del tratado de Extradición recíproca entre Colombia y Gran Bretaña	Bogotá, 2 de diciembre de 1929	Ley 15 de 1930	5 de noviembre de 1930
Convención para la Extradición de Reos entre Colombia y Francia	Bogotá, 9 de abril de 1850		12 de mayo de 1852
Convención de Extradición Recíproca de los Procesados y Criminales entre la República de Colombia y la República del Salvador	San Salvador, 24 de diciembre de 1900	Ley 64 de 1905	
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Argentina	Buenos Aires, 28 de agosto de 1922		

**Tabla 92.** Instrumentos bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición.

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia. Estadísticas sobre extradición.

### 7.3. Repatriación, panorama mundial y nacional<sup>105</sup>

La repatriación es entendida como el regreso voluntario y espontáneo de una persona a su patria de origen por diversas causas como, por ejemplo, frustración al no encontrar mejora en la calidad de vida en otro país, detención y razones humanitarias. Sin embargo, el acto de repatriación puede no ser voluntario sino forzado; éste es el caso de personas declaradas elementos indeseables o no gratos en el país donde emigran o a prisioneros de guerra que son reclamados como delincuentes en su país de origen.

Entre tanto, la expatriación forzada es la resultante de coacción, violencia, apremios políticos o ambientales u otras formas de coacción, en lugar de acciones voluntarias. Aun cuando la población de expatriados forzados es pequeña en comparación con los expatriados que buscan trabajo, la integran los grupos más vulnerables y más marginados.

A finales de 2009, unos 43,3 millones personas en el mundo fueron obligadas a desplazarse a causa de los conflictos y la persecución (el número más alto desde mediados del decenio de 1990). Tal desplazamiento incluyó a 15,2 millones de refugiados, 27,1 millones de desplazados internos y cerca de 1 millón de personas cuya solicitud de asilo aún no ha sido resuelta<sup>106</sup>.

#### 7.3.1. Repatriación en Colombia

En Colombia la repatriación está condicionada a la existencia previa de un tratado, a menos que por razones de tipo humanitario o extraordinarias exista un mecanismo o instrumento internacional distinto que consagre la posibilidad de hacerla efectiva.

Nuestro país tiene cuatro tratados de repatriación vigentes con Panamá, Venezuela, Ecuador y España, concernientes al traslado de personas condenadas. Desde hace ya varios años están pendientes la firma de tratados con Cuba y Costa Rica; también existe un proyecto de Acuerdo de Traslado Binacional de Presos con República Dominicana (ver tabla 93).

Para 2009 tenemos las siguientes cifras nacionales en repatriación<sup>107</sup>:

Se recibieron 74 solicitudes de repatriación de personas privadas de la libertad, lo cual indica una reducción del 63% en comparación con las solicitudes de repatriación recibidas en 2008. El detalle del total de solicitudes recibidas en 2009 es el siguiente:

6 solicitudes de colombianos detenidos en Ecuador, 4 de colombianos detenidos en España, 11 solicitudes de españoles detenidos en cárceles de Colombia que desean ser repatriados, 51 de colombianos detenidos en Panamá y 2 ciudadanos venezolanos que se encuentran detenidos en cárceles de Colombia. Al igual que en 2008, en 2009 Panamá continúa siendo el país de donde más solicitudes de

105 Informe desarrollado por Jaime Mendoza Gómez, ODC/DNE.

106 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-. Informe sobre Tendencias Mundiales 2008.

107 Según cifras entregadas por el Ministerio del Interior y de Justicia.

País	Título del instrumento	Objeto/finalidad	Ley aprobatoria	Sentencia	Entrada en vigor
<b>Panamá</b>	Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá	Traslado de personas para que terminen de cumplir pena	Incorporado a Colombia mediante la ley 291 de 16 de julio de 1996	C-656 del 28 de noviembre de 1996	26 de mayo de 1997
<b>Ecuador</b>	Reglamento sobre el Procedimiento de Repatriación de Personas Sentenciadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador  Reglamento Operativo del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y la Corte Suprema del Ecuador sobre Traslado de Personas Condenadas	Traslado de personas para que terminen de cumplir pena	Aprobado de la Comisión Especial Legislativa el 4 de septiembre de 1991	C-504 del 27 de agosto de 1992	29 de julio de 1994
<b>Venezuela</b>	Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Venezuela sobre Traslado de Personas Condenadas.	Traslado de personas para que terminen de cumplir pena	Incorporado a Colombia mediante la ley 250 de 29 de diciembre de 1995	C-261 del 13 de junio de 1996	1º de octubre de 1996
<b>España</b>	Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino de España	Traslado de personas para que terminen de cumplir pena	Incorporado a Colombia mediante la ley 285 del 14 de junio de 1996  La anterior ley 148 de 1993, había sido declarada inexecutable por: Sentencia C-263 de 22 de junio de 1995. (exp. L.A.T. 031. Corte Constitucional)	C-655 de 28 de noviembre de 1996. Exequible, salvo el numeral 3 del Art. 3.	10 de abril de 1998

**Tabla 93.** Tratados de traslado de detenidos vigentes en Colombia.

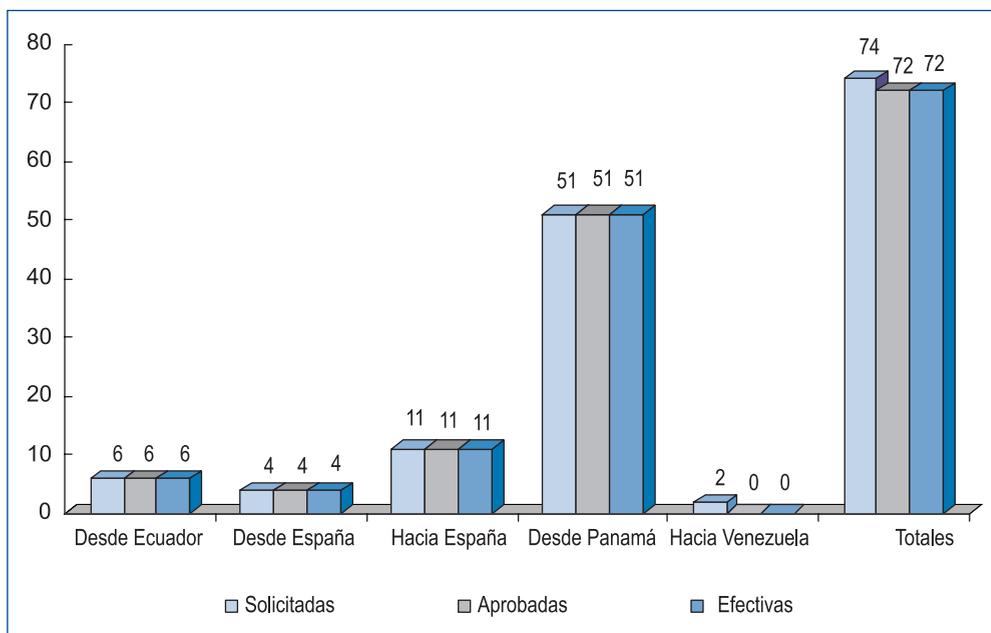
*Fuente:* Ministerio de Relaciones Exteriores.

connacionales se reciben para ser repatriados a cárceles colombianas, mientras que no se recibieron solicitudes de colombianos detenidos en Venezuela.

En total, en 2009 se aprobaron y se hicieron efectivas 72 repatriaciones. El porcentaje de representación por país indica:

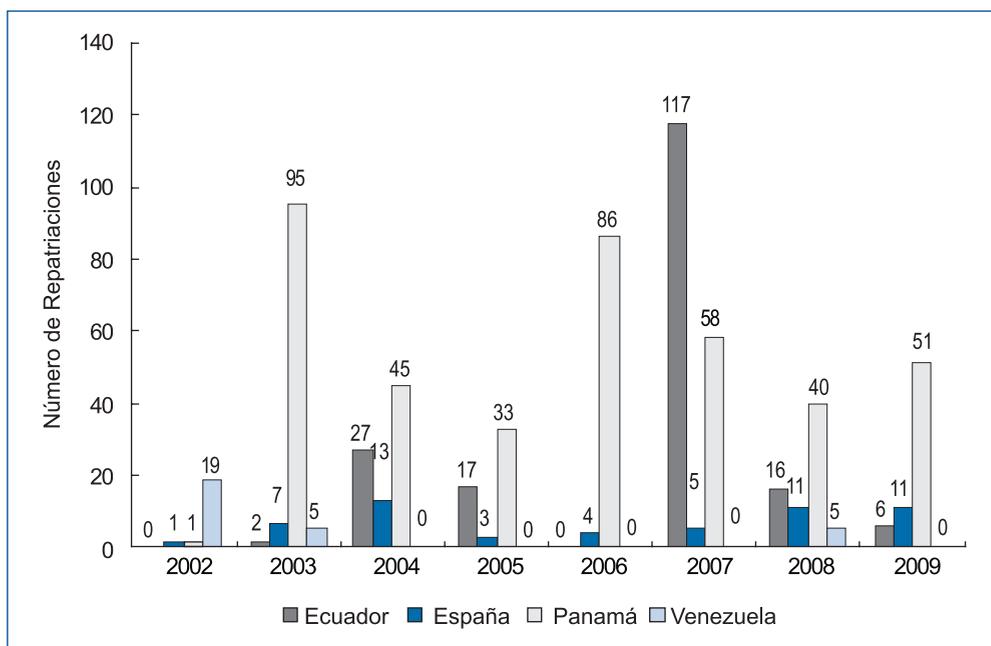
Desde Ecuador, 8,3%; desde España, 5,5%; hacia España, 15,28%; desde Panamá, 71,83. Hasta el momento no han sido aprobadas dos solicitudes de venezolanos a cárceles de su país.

## Acciones y resultados 2009



**Gráfica 98.**  
Repatriaciones en Colombia 2009.

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia.



**Gráfica 99.**  
Comparativo anual de repatriaciones confirmadas por países.

Fuente: Ministerio del Interior y de Justicia

Desde 2002 hasta 2009 se han repatriado 682 personas. Panamá es el país desde donde más solicitudes de repatriación se presentan: 409 en total, de 2002 a 2009 (59,97%). Le siguen Ecuador con 185 (27,12%) y España con 55 (8,06%). En el último lugar está Venezuela, con 29 (4,25%).

*Observatorio de Drogas de Colombia 2010*  
*Acciones y resultados 2009.*

La edición, diseño e impresión de esta  
publicación se terminó en diciembre  
de 2010 en Proeditor.  
Bogotá, D. C., Colombia.